INFORME DE INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SUS CORREGIMIENTOS
INFORME N°06 – FEBRERO 2026

CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

CONTRATISTA: OPERADOR: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

CONTRATO:	No. EPM CT-2025-000442 CD-SEGD-CONINT-003-2025
DURACIÓN:	5 MESES A PARTIR DE 01/08/2025
SUSPENSIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE ENERO DE 2026

OTRO SI #01 – 25/01/2026 HASTA 25/07/2026

INTERVENTOR: QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.

CONTRATO:	No. CMA-SEGD-002-2025
DURACIÓN:	5 MESES A PARTIR DE 01/08/2025
SUSPENSIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE ENERO DE 2026

OTRO SI #01 – 25/01/2026 HASTA 25/07/2026

AFINIA: CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, N° AMNR – 169-2022 CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.-AFINIA

INDICE

1. ACTIVIDADES GENERALES 6

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 10

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO 12

4. SEGUIMIENTO OPERATIVO 14

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE 26

6. SEGUIMIENTO JURIDICO 26

7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS 27

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALIZADO ENERO 2026 33

A N E X O S 34

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Otro sí #01, Contrato CD-SEGD-CONINT-003-2025 – Operador EPM 35

Anexo 2. Otro sí #01, Contrato CMA-SEGD-002-2025 – Interventoría QBM2 42

Anexo 3. Pólizas Otro Sï #1 – EPM 48

Anexo 4. Pólizas Otro Sí #1 – QBM2 56

Anexo 5. Acta de Comité #06 – 22/01/2026 58

Anexo 6. Acta de Comite #07 – 06/02/2026 64

Anexo 7. Aprobación de las Pólizas de la Interventoría 71

Anexo 8. Registros de asistencia – Plan de mejoramiento 73

Anexo 9. AP-DIS-005-026 Inventario de Alumbrado Público Cartagena de Indias 74

Anexo 10. AP-DIS-007-026 Aclaración y adición de información a inventario de alumbrado público 78

Anexo 11. Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo 84

Anexo 12. Certificado de aportes y seguridad social del contratista enero 2026 86

Anexo 13. Inspección en Parque Apolo 91

Anexo 14. Inspección Calle 30 Parque de la Marina 98

Anexo 15. Solicitud de Modificación Ingreso a la Popa por Loma Fresca - SS1255836 100

Anexo 16. Solicitud de Modificación Puente Matute -SS1268310 101

Anexo 17. Solicitud de Modificación Parque Apolo Colonial -SS1243654 102

Anexo 18. Solicitud de Modificación Calle 30 Parque de la Marina -SS1273531 103

Anexo 19. Solicitud de Modificación Portal de los Dulces-SS1265675 104

Anexo 20. Solicitud de Modificación Barrio Lo Amador, Calle (36) San Fernando -SS1232045 105

Anexo 21. Solicitud de Modificación Urb. El Campestre, Transversal 58 -SS1230112 106

Anexo 22. Solicitud de Modificación Iluminación Ingreso al Refugio Av. Crisanto Luque- SS1254006 107

Anexo 23. Solicitud de Modificación Iluminación Visita La Troncal -SS1226062 108

Anexo 24. Solicitud de Modificación Parque de Villa Rubia -SS1225431 109

Anexo 25. Solicitud de Modificación Zona Verde Campestre -SS1224916 110

Anexo 26. Solicitud de Modificación Parque Los Santanderes -SS1225595 111

Anexo 27. Solicitud de Modificación Derecho de Petición Arroz Barato - SS1236871 112

Anexo 28. Solicitud de Modificación Derecho de petición Barrio Fredonia x ARA - SS1250332 113

Anexo 29. Solicitud de Modificación Derecho de petición Urb. Las Delicias - SS1227013 114

Anexo 30. Solicitud de Modificación Derecho de Petición Urb. La India - SS1230256 115

Anexo 31. Solicitud de Modificación Derecho de petición Los Calamares - SS1240746 116

Anexo 32. Seguimiento de solicitudes de modificación enero/febrero 2026 117
Anexo 33. Indicadores de gestión de EPM – enero – febrero 2026 118
Anexo 34. Avance De Modernización enero 2026 120
Anexo 35. Revisión Nocturna 121
Anexo 36. Registro de auditoría de la información de solicitudes de enero/ febrero 2026 123
Anexo 37. Registro fotográfico Intervención Vía de ingreso a la Popa por Loma Fresca 124
Anexo 38. Registro fotográfico Intervención Cancha de Loma Fresca 126
Anexo 39. Registro fotográfico Intervención Puente Villa Gloria – La Boquilla 127
Anexo 40. Registro fotográfico Intervención Calle 30, Puente La Marina 128
Anexo 41. Registro fotográfico Intervención Vía Pasacaballos Barú 129
Anexo 42. Registro fotográfico Intervención Puente Barú 130
Anexo 43. Registro fotográfico Intervención Murallas Fase 2 131
Anexo 44. Registro fotográfico Intervención Parque Apolo 137
Anexo 45. Registro fotográfico Intervención La Perimetral con Carrera 36B 138
Anexo 46. Registro fotográfico Intervención Retiro de las torres de las Tenazas y Av. Rafael Núñez 139
Anexo 47. Registro fotográfico Intervención Retiro de poste Calle 30 141
Anexo 48. Relación de luminarias instaladas enero – febrero 2026 142
Anexo 49. Detalle de ejecuciones – enero 2026 152
Anexo 50. Registro de medición de iluminación realizada en febrero 2026 153
Anexo 51. Registros puntuales por actualizar en el Sistema de Información de alumbrado público (SIAP) – enero - febrero 2026 156
Anexo 52. Registro Fotográfico de luminarias desmontadas de Parque Centenario 158
Anexo 53. Presentación de informe mensual: AP-DIS-003-2026 (EXT-AMC-26-0009246) 159
Anexo 54. Remisión de las solicitudes de modificación de infraestructura (SMI) 161
Anexo 55. Programación diaria de modernización – enero/febrero 2026 167
Anexo 56. Programación semanal mantenimiento – enero/febrero 2026 178
Anexo 57. AP-DIS-006-2026: Recomendaciones cartera fallida (EXT-AMC-26-0015157) 180
Anexo 58. Facturación y recaudo de Afinia - Derivado de los archivos planos 187
Anexo 59. Reportes de recaudo de impuesto de alumbrado público de comercializadores y retroalimentación 194
Anexo 60. Reporte de recaudo de impuesto de alumbrado público de auto generadores - enero 2026 196
Anexo 61. Reporte de recaudo de impuesto de alumbrado público de generadores - enero 2026 197
Anexo 62. Acta de Energía a diciembre 2025 198

Anexo 63. Informe de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de febrero 2026 (correspondiente a enero 2026) – liquidado por AFINIA (operador local) 201

Anexo 64. Liquidación de Energía – febrero 026 (correspondiente al mes de enero 2026) 202

Anexo 65. Consumos estadios y circuitos exclusivos enero 2026 204

Anexo 66. Seguridad Social de Interventoría - Planilla integral Dependientes – SOI 60000981052 Pago: 19/02/2026 (periodo enero 2026) 205

Anexo 67. Registro Fotográfico Transformadores exclusivos de AP retirados por EPM 207

Anexo 68. Informe Técnico Transformadores de Alumbrado Público 209

Anexo 69. Recepción Informe de Gestión EPM 224

EJECUCION DEL MES

	1. ACTIVIDADES GENERALES	EJECUTADO EN EL MES
1	**Conocer los términos condiciones del contrato.**	Al contrato de Interventoría de alumbrado público No. CMA-SEGD-002-2025, por 5 meses previo conocimiento y estudio de las condiciones contractuales descritas en estudios y documentos previos, pliegos de condiciones, adendas anexos, matrices y formularios Los demás documentos relativos al contrato se encuentran publicados en la plataforma SECOP II A este contrato, se le suscribió una prórroga a través de Otro sí #1, por espacio de 6 meses contados a partir del 25/01/2026 hasta el 25/07/2026. **Anexo 1.** Otro sí #01, Contrato CD-SEGD-CONINT-003-2025 – Operador EPM **Anexo 2.** Otro sí #01, Contrato CMA-SEGD-002-2025 – Interventoría QBM2 Y se cuenta con las pólizas relacionadas en los**:** **Anexo 3.** Pólizas Otro Sí #1 – EPM **Anexo 4.** Pólizas Otro Sí #1 – QBM2 El alcance de ejecución de EPM para este periodo, son las siguientes: • 13.640 Ucap's para modernización y expansión. • 17.000 Ucap's para desarrollar Proyecto Murallas Fase 2, tras la obtención del concepto favorable del Ministerio de las Culturas • Valor de ucap's: se Mantiene en $1.247.089,16 • Valor de AOM para 2026: $1.264.926.490
2	**Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia de los contratos objeto del servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual, tomar las medidas necesarias para mitigarlos.**	1) Es importante tener presente, la limitación de las ucap's para esta prórroga; ya que las solicitudes venidas del cliente principal el Distrito, de iluminar con carácter de inmediatez los espacios públicos recuperados por otras dependencias, consumen una gran cantidad de ucap's que se restarían a la

		bolsa de ucap's para otras zonas en barrios y sectores carentes de iluminación. Punto tratado en comité del 06/02/2026 2) En segundo, lugar, también se reitera la advertencia de desmontaje de la infraestructura de alumbrado público por terceros, en el curso de las remodelaciones de los espacios públicos, sin previo aviso y coordinación con el operador (EPM) para retiro del sitio, toda vez que, al estar incluidos dentro del inventario del sistema de alumbrado público, se incurre en detrimento por su afectación y desactualización del inventario. 3) Mediante comunicación AP-DIS-006-2026 del 06/02/2026, se presentó evidencia, que en el cuadro general de cartera fallida entregada por Afinia (02) clientes (Malterías Tropical SA y Caribe ESE Hospital Universitario) presentan una deuda del orden de los $ 344´841.842, valores considerados representativos. Desde la Interventoría, se sugiere hacer gestión con los cliente4s para validar si los pagos se efectuaron. Ver Anexo 57. AP-DIS-006-2026: Recomendaciones cartera fallida (EXT-AMC-26-0015157) El proceso de gestión de la información de facturación y Recuados del impuesto de alumbrado público los terceros (comercializadores, generadores auto generadores y otros), para verificación de los pagos efectuados y validación de las proyecciones, de manera que se garanticen los recursos para la administración y operación del sistema de alumbrado público de la ciudad. Para el mes de enero 2026 los soportes de esta actividad se muestran en los anexos 58, 59, 60 y 61 relacionados en numerales 29, 30, 31 y 32 del aparte del Seguimiento operativo del presente informe.

	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo de los contratos, de los cronogramas previstos en el contrato.	Se realizo seguimiento al cumplimiento de las actividades ejecutadas en enero: • Mantenimiento: **100%** • Modernización: **2%** (267/13.640) ucap's • Proyecto Muralla Fase 2: 20% (3425/17000) Ver: Anexo 33. Indicadores de gestión de EPM Anexo 34. Avance De Modernización Seguimiento también se evalúa en los comités de seguimiento, que para este periodo se realizaron el 22/01/2026 y 06/02/2026 Ver anexo 5 y Anexo 6 Ver seguimiento operativo del presente informe.
4	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste.**	Se evidencia la atención por parte de EPM, de los requerimientos y cambios en la construcción de la iluminación de la Vía y Cancha de Loma Fresca, Puente Villa Gloria Anexos 37, 38 y 39 de registros fotográficos
5	**Manejar la relación con el contratista.**	La interacción Interventoría con contratista EPM; se dio en buenos términos, en sentido colaborativo, cada vez que se hace necesario, a través de reuniones, y otras Revisiones y validaciones de las solicitudes de modificación de infraestructura, inspecciones en sitio (Ver anexos: 15 a 32)
6	**Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.**	No hay controversias.
7	**Organizar y administrar el recibo de bienes, obras, servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.**	En el comité de seguimiento el 22/01/2026, nuevamente se trató el tema de la recepción de infraestructura de AP de las Urbanización San Sebastián Parque Residencial. Al cierre del presente informe #6, no se tiene acta devuelta.
8	**Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos de este, las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.**	Esto se hace mediante: • El seguimiento de la programación establecida por el operador. • La supervisión de las intervenciones ejecutadas por EPM, durante el mes de enero/febrero 2026, evidenciado con registro fotográfico.

		• La liquidación de las ucap's consumidas o ejecutadas Para más detalle ver las secciones "3. Seguimiento técnico" y "4. Seguimiento operativo" del presente informe
9	**Aprobar, rechazar oportunamente de forma justificada el recibo de bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en los documentos del Proceso.**	Al cierre de este informe#6 (enero/febrero 2026), Se encuentra en curso (firma en Secretaria General) la recepción de la infraestructura de San Sebastián Parque Residencial; de manera que se proceda a incursionar al inventario del sistema de alumbrado público por parte de EPM y actualizarse en la plataforma Midas
10	**Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.**	EPM, ha cumplido con los requerimientos de última hora solicitados por el distrito en cuanto a apoyar en la construcción de iluminación de espacios públicos, tales casos son: Vía y Cancha de Loma Fresca. Ver anexos 38 Y 39
11	**Solicitar los informes necesarios para convocar las reuniones requeridas para cumplir con su función.**	Se le solicito a EPM Shape, habiendo realizado entregas el 13/01/2026, el 28/01/2026 Informe de gestión enero 2026: 11/02/206 Informe de gestión febrero 2026: 05/03/2026 Ver anexo 33 y 69
12	**Informar y denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, con los soportes correspondientes.**	Desarrollo de actividades contractuales sin afectación de la moralidad pública por parte del operador de EPM durante enero/febrero 2026
13	**Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos, controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.**	Actas de inicio, Actas de comite **Anexo 5.** Acta de Comité #06 – 22/01/2026 **Anexo 6.** Acta de Comite #07 – 06/02/2026

	2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.**	El expediente contractual (CMA-SEGD-002-2025) se encuentra debidamente actualizado. Encontrándose cargado el acta de inicio, la aprobación de la póliza y registro presupuestal, Otrosí #1 y garantías. De la misma forma en el expediente contractual de EPM, se encuentra el contrato electrónico suscrito con el respectivo registro presupuestal y póliza aprobada. Validar expediente contractual
2	**Coordinar con el responsable en el Distrito de la revisión aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales.**	Revisada la plataforma Secop II, en lo que corresponde al expediente contractual de EPM, se enviaron las pólizas de cumplimiento y la aprobación de las pólizas. En lo que respecta al expediente electrónico del contrato de interventoría, las pólizas se encuentran cargadas, pero no está cargado el documento de aprobación, tras la celebración del Otro Sí contrato N° No. CMA-SEGD-002-2025. **Anexo 7.** Aprobación de las Garantías de la Interventoría
3	**Preparar y entregar los informes previstos que soliciten los organismos de control.**	Desde la interventoría, se brindó apoyo al área jurídica de servicios públicos mediante mesas de trabajo con funcionarios de Apoyo Logístico. para atender compromisos de plan de mejoramiento de Contraloría, en relación con el inventario del sistema de alumbrado público. **Anexo 8.** Registros de asistencia – Plan de mejoramiento **Anexo 9.** AP-DIS-005-026 Inventario de Alumbrado Público Cartagena de Indias **Anexo 10.** AP-DIS-007-026 Aclaración y adición de información a inventario de alumbrado público
4	**Revisar que el Distrito cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos de los Procesos.**	Se verificó en la Plataforma Secop II el cumplimiento del requisito de publicidad tanto respecto al contrato con EPM como el de interventoría.

5	**Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.**	El contratista aplicó las medidas de seguridad en vías, delimitación de las zonas de trabajo., Cumplimiento de la seguridad social. **Anexo 11.** Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo Se anexa la seguridad social de la contratista aportada por EPM, el 04/03/2026 vía correo electrónico, correspondiente a enero 2026 **Anexo 12.** certificado de aportes y seguridad social del contratista enero 2026 Permanentemente, disponen de profesional de HSEQ que hace presencia en los barrios con operativa de modernización, velando que se minimicen los riesgos y accidentes. Esta actividad es constante.

	3. SEGUIMIENTO TÉCNICO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al servicio de alumbrado público en todos sus componentes de acuerdo con el objeto contractual**	Los materiales utilizados por el contratista son homologados y certificados. Los diseños fotométricos de calles, parques y plazoletas se realizan, con la normativa técnica RETILAP. Continua como compromiso de comités (22/01/2026 y 06/02/2006), completar la gestión de revisiones con el ente certificador que viene realizando EPM y presentar finalmente los dictámenes de cumplimiento RETILAP. Ver anexo 6 y 7. Actas de comité
2	**Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato, exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.**	EPM, cumple con las condiciones mínimas para garantizar un trabajo seguro tanto en campo como en oficinas. La supervisión de HSEQ en los proyectos es constante. El grupo de ingenieros a cargo es profesional y siempre aportante de soluciones. Ver Anexo 11
3	**Identificar las necesidades de cambio o ajuste revisar el curso de acción con las partes.**	Se cumplió con la necesidad manifiesta de cambio, por parte del distrito de la iluminación de Vía de ingreso a la Popa por Loma Fresa, Puente Villa Gloria Ver Anexos 37 y 39 y Adicionalmente, se determinó en inspección técnica, el alcance de las intervenciones en Parque Apolo. Y Calle 30 Parque de la Marina. Generándose las solicitudes de modificación respectivas, Ver anexos 17 y 18 de las solicitudes de modificación. **Anexo 13.** Inspección en Parque Apolo **Anexo 14.** Inspección Calle 30 Parque de la Marina
4	**Estudiar las solicitudes, requerimientos técnicos de los contratistas, dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.**	Interventoría revisó y avaló solicitudes de modificación de infraestructuras (SMI) aportadas por EPM, en el periodo de diciembre 2025, las cuales se listan en los siguientes anexos: **Anexo 15**. Solicitud de Modificación Ingreso a la Popa por Loma Fresca - SS1255836

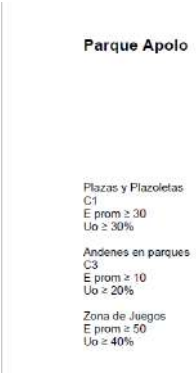
		Anexo 16. Solicitud de Modificación Puente Matute -SS1268310 **Anexo 17**. Solicitud de Modificación Parque Apolo Colonial -SS1243654 **Anexo 18**. Solicitud de Modificación Calle 30 Parque de la Marina -SS1273531 **Anexo 19**. Solicitud de Modificación Portal de los Dulces-SS1265675 **Anexo 20**. Solicitud de Modificación Barrio Lo Amador, Calle (36) San Fernando - SS1232045 **Anexo 21**. Solicitud de Modificación Urb. EL Campestre, Transversal 58 -SS1230112 **Anexo 22**. Solicitud de Modificación Iluminación Ingreso al Refugio Av. Crisanto Luque- SS1254006 **Anexo 23**. Solicitud de Modificación Iluminación Visita La Troncal -SS1226062 **Anexo 24**. Solicitud de Modificación Parque de Villa Rubia -SS1225431 **Anexo 25**. Solicitud de Modificación Zona Verde Campestre -SS1224916 **Anexo 26**. Solicitud de Modificación Parque Los Santanderes -SS1225595 **Anexo 27**. Solicitud de Modificación Derecho de Petición Arroz Barato - SS1236871 **Anexo 28**. Solicitud de Modificación Derecho de petición Barrio Fredonia x ARA - SS1250332 **Anexo 29**. Solicitud de Modificación Derecho de petición Urb. Las Delicias - SS1227013 **Anexo 30**. Solicitud de Modificación Derecho de Petición Urb. La India - SS1230256 **Anexo 31**. Solicitud de Modificación Derecho de petición Los Calamares - SS1240746 **Anexo 32**. Seguimiento de solicitudes de modificación enero/febrero 2026
5	**Elaborar la documentación y el soporte necesario frente la necesidad de hacer efectivas las garantías de los contratos objeto de interventoría**	En el periodo enero/febrero 2026, no se presentaron situaciones que conllevaran a la aplicación las garantías.

	4. SEGUIMIENTO OPERATIVO	EJECUTADO EN EL MES
1	**Adelantar el seguimiento respecto a los indicadores de gestión, incluyendo indicadores de seguimiento sobre el cumplimiento de los indicadores de gestión y calidad establecidos para el prestador del servicio de alumbrado público.**	Los indicadores de gestión del servicio de alumbrado público para el periodo enero/febrero 2026, presentado por EPM y revisados por QBM2 Enero y febrero 2026: • Ordenes de trabajo atendidas: **1.522**, • Tiempo de atención promedio**: 38** horas. • Eficiencia del sistema del **98.6%.** La meta contractual es del 90% lo que señala una buena prestación del servicio • Cobertura de modernización de la ciudad: **95.54%** • El 4.46% restante corresponde a los parques y sectores que estando n el inventario aún no han sido normalizadas con sus redes **Anexo 33** Indicadores de gestión de EPM – diciembre 2025 Se presenta el avance de modernización con enero/2026, ya que, a la fecha de corte del presente informe #6, las cantidades ejecutadas en febrero 2026, se encuentra en consolidación por EPM y pasaran a revisión y verificación de QBM2. **Anexo 34.** Avance de modernización enero 2026
2	**Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado, de las bases de datos del sistema de alumbrado público (numeral 3.3.3.1.3. del RETILAP) de la ciudad.**	El operador de alumbrado público mantiene su sistema ARCGIS actualizado en tiempo real paralelo con el desarrollo de las modernizaciones y expansiones, evidenciado en las bases de datos aportadas por EPM. Como Interventoría velamos e instamos a que la actualización del MIDAS que es el Sistema de Información de Alumbrado Público dispuesto por el Distrito sea actualizada, por lo que se hacen consultas aleatorias. Ver Anexo 51. Registros puntuales por actualizar en el Sistema de Información de alumbrado público
3	***Auditar la calidad de la información incluida en la base de datos, de acuerdo con la norma NTC-ISO 2859-1, «Planes de muestreo determinado por el nivel***	En enero/febrero 2026, se centró la ejecución a las obras requeridas con prioridad por la administración distrital, siendo verificadas por la Interventoría en sitio lugares*:*

	aceptable de calidad (NAC o AQL) para inspección lote a lote», y verificar que se realice la correspondiente actualización de la base de datos. Para todos los procesos de modernización, expansión, cambio de infraestructura, retiro o cambio de luminarias, inclusión de infraestructura nueva, reubicación de luminarias o de infraestructura y en general de todo proceso que afecte el inventario geo-referenciado.	*1) Obras ejecutadas por EPM,* • Vía de ingreso a la Popa por Loma Fresca • Cancha de Loma Fresca • Puente Villa Gloria – La Boquilla • Calle 30, Parque de la Marina • Vía Pasacaballos Barú - Puente • Murallas – Fase 2 • Parque Apolo • Zona verde CAI Perimetral Se efectúo auditoria y se registraron los códigos de las luminarias instaladas en los proyectos terminados. De acuerdo con la NTC-ISO-2859, el tamaño de la muestra es n = 80. Sin embargo, Se tomo la totalidad del universo de luminarias instaladas en el mes enero/febrero 2026.
4	**Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100 % del área del Distrito mensualmente.**	Interventoría, realizó recorridos diurnos y nocturnos verificando eficiencia del sistema, validando el funcionamiento de la nueva infraestructura instalada. Ver Anexo 50. Registro de medición de iluminación realizada en febrero/2026 **Anexo 35.** Revisión nocturna, enero/febrero 2026 Se generaron reportes derivados de las inspecciones nocturnas y diurnas. Reportadas directamente a los coordinadores de EPM para su atención inmediata con las cuadrillas nocturnas. Atención oportuna por el operador de alumbrado público EPM. Ver siguiente numeral.
5	**Reportar al prestador las deficiencias encontradas (luminaria con bombilla apagada, agotada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura tales como cajas de inspección destapadas y/o destruidas, postes desplomados o en mal estado, redes eléctricas instaladas inadecuadamente, puestas a tierra faltantes, deterioro o vandalismo en luminarias, requerimientos de reinstalación de luminarias por hurto,**	Tanto supervisores como ingenieros de Interventoría realizaron reportes de fallas de alumbrado público a través de los canales formales de EPM, y visitas a usuarios, generando reportes a través de los canales telefónicos de atención al usuario y otros reportados directamente a los supervisores. Se realizaron reportes de zonas apagadas directamente a los ingenieros del área operativa de EPM para una ágil atención. Ver anexo 36

	falta de mantenimiento o seguridad de transformadores de alumbrado público y de su infraestructura asociada, poda de los árboles que interfieran en la prestación del servicio de alumbrado público, etc.) así como la ubicación de las mismas, detectadas durante cada revisión, para que prestador proceda a su arreglo.	
6	**Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados.**	Actividad recurrente de Interventoría por medio de los supervisores, se cuenta con datos de las solicitudes que evidencian la atención prestada por las cuadrillas de EPM. **Anexo 36.** Registro de auditoría de la información de solicitudes de diciembre 2025
7	**Hacer seguimiento a las solicitudes que surjan entre la comunidad, los organismos de control y vigilancia, el prestador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar al Distrito en la atención y preparación de las respuestas a dichas solicitudes.**	Se hizo seguimiento a las quejas de usuarios y se validó su atención, a través del reporte de OT (ordenes de trabajo) presentado por EPM el 11/02/2026 Ver numeral 6 del seguimiento operativo
8	**Brindar apoyo en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público y en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones. En tal sentido, debe llevar las estadísticas de las expansiones programadas, las ejecutadas, de los materiales y equipos utilizados y supervisar la actualización de la base de datos del inventario.**	Esta es una tarea constante de la interventoría con el operador EPM, que se realiza en la gestión de validación de las solicitudes de modificación de infraestructura que va acompañada de los diseños. Evidenciado en las inspecciones realizadas a Parque Apolo, Calle 30 Parque de la Marina (Anexos 13 y 14), en las que se aclara al contratista el alcance que puede ejecutar EPM, acorde con las especificaciones del permiso del Ministerio de las Culturas para obras en zonas aledañas al Centro Histórico Cabe destacar que el pasado 23/02/2026, se recibió el diseño de la SMI de la Plaza de Todos. La Interventoría requirió el detalle unitario de las nuevas ucap's, relacionadas en la tabla de cantidades para su validación, sin que al cierre de este informe #6, se tenga retroalimentación de EPM. Se reiterará en próximo comité, ya que entendemos que este requerimiento proviene del Distrito y su ejecución debe ser pronta ante evento deportivo nacional a desarrollarse en Cartagena.

		Se llevó estadística de las intervenciones ejecutadas en mes de enero 2026, arrojando el cuadro de seguimiento mensual, lo anterior será complementado al hacer el corte de febrero 2026 Ver Anexo 49. Detalle de ejecuciones – enero 2026
9	**Verificar las obras de expansión, modificación y modernización de puntos del sistema de alumbrado público, y verificar su total sujeción al diseño aprobado, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento, así como a las normas constructivas y de urbanismo adoptadas por el distrito**	Se revisaron y verificaron las obras de expansión, modificación y modernizadas en el mes de diciembre, dejando evidencia fotográfica, como se muestra en los anexos, todas con SMI aprobadas: **Anexo 37.** Registro fotográfico Intervención Vía de ingreso a la Popa por Loma Fresca **Anexo 38.** Registro fotográfico Intervención Cancha de Loma Fresca **Anexo 39** Registro fotográfico Intervención Puente Villa Gloria – La Boquilla **Anexo 40** Registro fotográfico Intervención Calle 30, Puente La Marina **Anexo 41.** Registro fotográfico Intervención Vía Pasacaballos Barú **Anexo 42.** Registro fotográfico Intervención Puente Barú **Anexo 43.** Registro fotográfico Intervención Murallas Fase 2 **Anexo 44.** Registro fotográfico Intervención Parque Apolo **Anexo 45.** Registro fotográfico Intervención La Perimetral con Carrera 36B **Anexo 46.** Registro fotográfico Intervención Retiro de las torres de las Tenazas y Av. Rafael Núñez **Anexo 47.** Registro fotográfico Intervención Retiro de poste
10	**Llevar el control sobre las ampliaciones programadas en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados. En el mismo sentido debe supervisar la actualización de la base de datos del inventario.**	Se lleva el control de las ampliaciones, en las revisiones en campo, se evidencian los elementos instalados luminarias, postes y demás accesorios que hacen parte de la infraestructura. **Anexo 48.** Relación de luminarias instaladas enero/febrero 2026 Se hace control de las ampliaciones a los proyectos por EPM, al corte se tienen las

		ucap's de enero/2026 y en revisión se encuentran la conciliación de febrero 2026. **Anexo 49.** Detalle de ejecuciones – enero 2026
11	**Verificar la aplicación del Reglamento, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.**	Verificado en cada diseño (Solicitud de modificación de infraestructura – SMI) presentado por EPM, en los que registran el tipo de vía vehicular, de sendero peatonal y/o parques o plazoleta, tipo de cancha deportiva si es recreativa o competitiva; dejando plasmado los requisitos fotométricos exigidos (iluminancia, uniformidad general, deslumbramientos) y los obtenidos del ejercicio de diseño; todo bajo los parámetros del Nuevo RETILAP (Resolución 40150 de 2024) Ejemplo de diseños presentados en febrero 2026 Calle 30, Parque de la Marina – SMI validado el 18/02/2026, Actualmente en ejecución  Parque Apolo – SMI validada el 18/02/2026. Actualmente en ejecución.  Parque Villa Rubia: SMI validado el 18/02/2026

		
12	**Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminancia o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, siguiendo los periodos de mediciones estipulados el numeral 3.3.4.1. del RETILAP, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente.**	Las ejecuciones están acorde a los diseños y se cumple con los niveles de iluminación. Se mantiene la premisa de instalación de luminarias, brazos, cableado y accesorios homologados y certificados, adecuados para las condiciones climáticas tropicales y salinas de Cartagena. Por parte de Interventoría, se verifico los niveles de iluminación de los sectores evaluados, lo cual se aprecia en el siguiente numeral.
13	**Apoyar al responsable de la prestación del servicio de alumbrado público en el Distrito, en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público, siguiendo los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico.**	Interventoría ejecutó medidas de iluminancia en: • Vía de Ingreso a la Popa por Loma Fresca • Cancha Sintética de Loma Fresca • CAI La Esperanza Arrojando unos niveles de iluminación conformes a la exigencia normativa RETILAP, acorde al tipo de vía y espacio a evaluar. **Anexo 50.** Registro de medición de iluminación realizada en enero/febrero 2026
14	**Verificar el correcto funcionamiento del sistema de información de alumbrado público, descrito en el numeral 3.3.3.1. del RETILAP del Libro 3 y del sistema de consulta a través de la Web cuando aplique, según lo indicado en el numeral 3.3.3.1.3. del Reglamento Técnico, así como la actualización permanente de su información. Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Distrito defina para tal efecto**	La administración a través del portal: https://servinfo.cartagena.gov.co/alumbrado-publico, informa al público en general que el Distrito de Cartagena cuenta con el sistema de información de alumbrado público -SIAP- el cual, se encuentra publicado en el mapa interactivo digital de asuntos de suelo - MIDAS. Por lo tanto, vale hacer la claridad que, por ser una plataforma distrital, administrada por secretaria de Planeación la responsabilidad de la Interventoría se limita a reportar el estado de actualización de la información en la plataforma MIDAS, en cuanto a las ejecuciones realizadas por el operador de

		alumbrado público, para su debida actualización. 26/02/2026: Al consultar el MIDAS; se evidencio que Ciudadela la Paz, no se muestra con infraestructura de alumbrado público y esta urbanización ya fue modernizada por EPM. Ver anexo Se sugiere su actualización **Anexo 51.** Registros puntuales por actualizar en el Sistema de Información de alumbrado público
15	**Analizar el reporte de los Operadores de Red a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, en cumplimiento de los indicadores de la Resolución CREG 015 de 2018, la que la modifique o reemplace, en lo relacionado con el servicio de alumbrado público y verificar que se hagan las compensaciones a las que haya lugar, al municipio o distrito.**	De acuerdo con la información consignada en la facturación de energía correspondiente al periodo de enero 2026 los indicadores de calidad, mostrados en el anexo 64 son los siguientes: **DIU – DIG =0 y FIU – FIG = 0**  Estos pueden señalar una de las dos opciones: a) que el suministro de energía al sistema de alumbrado público (AP) es confiable, de buena calidad. Y en esas condiciones no aplican compensaciones; y por otro lado b) al determinarse el consumo de energía del alumbrado público por aforos y no por medida, y no contar con el amarre de los circuitos de AP a los alimentadores en media tensión, no se dispone de la suficiente información para su cálculo. El número de interrupciones presentadas en el período y las frecuencias, pueden o están por debajo de las establecidas por el operador de red, que para este caso es AFINIA. **DIU** (Duración de Interrupción de Usuario): Es La duración total acumulada de las interrupciones del servicio eléctrico que ha experimentado un usuario individual en un período de tiempo específico, como un mes o un año.

		FIU (Frecuencia de Interrupción de Usuario): El número total de veces que un usuario ha experimentado una interrupción del servicio eléctrico en un periodo de tiempo determinado.
16	**Verificar para el caso de parques y conjuntos residenciales o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, se debe verificar la información recibida del prestador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación distrital. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades municipales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría debe consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el prestador del sistema de alumbrado público y por el prestador de la red, así como verificación a los sitios en definición.**	En este sentido, se tiene el caso de la zona de parqueaderos y alrededores de Mall Plaza, el cual se encuentra en etapa de diseño por parte de EPM, y previo a la ejecución se debe concertar con la administración del centro comercial para independizar la infraestructura de la subestación interna.
17	**Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, regional, distrital y nacional aplicable en materia ambiental, respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del prestador y realizar un informe que dé cuenta del seguimiento a la disposición final de los elementos del sistema de alumbrado público.**	En cumplimiento a compromiso de comité del 22/01/2026, QBM2, en inspección realizada 03/02/2026, en las instalaciones de EPM, se evidenció la infraestructura desmontada del Parque Centenario, la cual será dada de baja debido ya que las luminarias existentes se vieron afectadas en su retiro (52 Unid). Y en cuanto a los postes metálicos (48 un), EPM, hará reutilización de los que a criterio técnico se encuentren en buen estado. **Anexo 52.** Registro Fotográfico de luminarias desmontadas de Parque Centenario Adicional se pone de manifiesto en inspección realizada por QBM2 el 03/02/2026, el retiro de transformadores exclusivos de alumbrado público en mal estado, que EPM, ha venido realizando. Algunos siendo reemplazados y otros llevados a mantenimiento. Se comparte registro fotográfico e informe preliminar presentado por EPM. Y se debe definir responsable en Distrito para proceder

		a dar de baja, pese a que son activos inventariados. **Anexo 67.** Registro Fotográfico Transformadores exclusivos de AP retirados por EPM **Anexo 68.** Informe Técnico Transformadores de Alumbrado Público Pendiente de parte de EPM, aportar los registros actualizados, de destinación final para validación de actividad cumplida. Comité del 06/02/2026 (anexo 6)
18	**Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito del Distrito vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del prestador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.**	En comité del 06/02/2026, le quedo a EPM el compromiso de actualizar al Plan de Manejo de tráfico, ya que se vence en el mes de marzo 2026. Ver Anexo 6. Acta de Comite #07 – 06/02/2026 Se ha evidenciado que las acciones de EPM, en las vías no perturban la movilidad en los diferentes sectores intervenidos; lo cual se demuestra en la carencia de quejas de la comunidad. La señalización en las áreas de trabajo es permanente en todas las áreas intervenidas evidenciado en los registros fotográficos. Ver Anexo 11. Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo
19	**Apoyar en el análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el prestador del servicio de alumbrado público por concepto del servicio que le presta el Distrito.**	Para este OTRO Sï#1 EPM, presentó radicado No. 20260130009507 con la valoración de los costos de AOM y desde la interventoría se validó la correcta aplicación de la metodología de cálculo descrita por la CREG 101013 articulo 35 El costo de operación y mantenimiento (AOM) es un rubro fijo mensual tasado en: $ 1.264.926.490, el cual será el que presente EPM en su facturación Y el valor de la ucap's para el año 2026, se mantuvo constante en $ 1.247.089,16 en comparación con el 2.025 Al cierre de este informe EPM, no genero facturación por estar en proceso de revisión de las cantidades liquidadas de ucap's para el periodo enero/febrero 2026.

20	**Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deben estar debidamente soportadas.**	Informe mensual de diciembre 2025 realizado y entregado el 26/01/2026 **Anexo 53.** Presentación de informe mensual: AP-DIS-003-2026 (EXT-AMC-26-0009246)
21	**Entregar al Distrito los datos, información, diseños de bases de datos, equipos y archivos recopilados durante la ejecución de la labor de interventoría, conforme a las disposiciones de manejo de archivos del municipio o distrito, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado, los manuales de usuario y técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos.**	Los diseños fotométricos, son aportados por el operador de alumbrado público. Como Interventoría, entregamos las solicitudes de modificación de infraestructura (SMI) validadas mediante correos electrónicos. Al cierre del presente informe #6, 28/02/206. Aún no ha sido devueltas aprobadas. **Anexo 54.** Remisión de las solicitudes de modificación de infraestructura (SMI) Informes radicados en el segob comunicaciones, reportes de facturación y recaudos y demás
22	**Vigilar el cumplimiento de los valores permitidos de Dp, DE, además de verificar que se cumplan los consumos de energía por Km de vía ofertados en los diseños, procesos licitatorios y demás procesos involucrados en cada uno de los proyectos.**	Se valida al revisar las cantidades de luminarias y contrastarlos con el diseño.
23 **24** **25**	**Verificar el cumplimiento del esquema de mantenimiento.** **La interventoría en relación con el mantenimiento del sistema de alumbrado público debe verificar la realización de los programas de mantenimiento correctivo y preventivo.** **Revisar y aprobar el programa de mantenimiento preventivo elaborado por el prestador del servicio de alumbrado.**	Diariamente EPM, aporta la programación de modernización y expansión, y esa información, se convierte en la ruta de verificación para la interventoría. **Anexo 55**. Programación diaria de modernización – enero/febrero 2026 Para el caso de los mantenimientos preventivos, también se aporta la programación semanal. **Anexo 56** Programación semanal mantenimiento – enero/febrero 2026

26	**Hacer seguimiento a las instalaciones o para fines de recibo de obra, inclusive si el proyecto no está estipulado como objeto de certificación plena y dictamen de inspección, mediante medición y corroboración de niveles de iluminación, de acuerdo con el numeral 23) del artículo 4.3.2. del RETILAP.**	No hay recepción de obra para aplicar dicho punto.
27	**Diligenciar la declaración de cumplimiento de operación y mantenimiento de instalaciones de sistemas de iluminación establecida en el presente Reglamento, aplicables a los sistemas de alumbrado público objeto de su interventoría.**	Las declaraciones de cumplimiento son levantadas por el operador de alumbrado público para los proyectos que son certificables; al ser ellos los diseñadores y constructores, las cuales son de obligatoria presentación ante el ente certificador. Estas se anexarán cuando EPM; presente el paquete de proyectos certificables. Actualmente, febrero/2026 EPM, se encuentra en proceso de revisiones y mediciones en campo con el certificador
28	**Enviar un informe de la interventoría semestralmente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Contraloría distrital o departamental, según sea el caso, donde incluya la información del artículo 4.6.2. del RETILAP**	Pendiente presentar en marzo 2026, correspondiente al periodo agosto a diciembre 2025. Teniendo en cuenta que EPM; no ha completado la emisión de facturas por la modernización ejecutada en diciembre 2025.
29	**Realizar seguimiento financiero al comportamiento en el pago de impuesto al alumbrado público de cada uno de los usuarios en contraste con la información suministrada por los comercializadores de energía, de tal forma que la interventoría le informe al Distrito el número de usuarios, la facturación y recaudos del IAP de aquellos sujetos pasivos que pertenecen a los sectores regulados y no regulados que compran la energía a AFINIA.**	En lo que respecta al comercializador AFINIA se presenta el comportamiento de la facturación y recaudos del IAP de sus usuarios correspondiente al mes de enero de 2026 (Anexo # 58) **Anexo 58.** Facturación y recaudo de Afinia - Derivado de los archivos planos – Enero 2026
30	**Analizar y conocer la cantidad de energía en KWH que cada sujeto pasivo NO REGULADO que corresponden al renglón de TERCEROS paga en peaje a AFINIA a través del comercializador foráneo ya que es la base de liquidación de su IAP, el IAP facturado a cada uno y el recaudo respectivo del mismo.**	Con información fuente de la secretaria de Hacienda se presenta el comportamiento del recaudo de otros comercializadores de energía en el Distrito correspondiente al mes de enero de 2026 (Anexo 59). **Anexo 59.** Reportes de recaudo de impuesto de alumbrado público de comercializadores – enero 2026
31	**Verificar la energía autogenerada y/o cogenerada por los sujetos pasivos correspondientes, teniendo en cuenta si**	Con información fuente de la secretaria de Hacienda se presenta el comportamiento del recaudo de auto generadores y/o

<table>
<tr><td></td><td>se usó como suministro para el consumo de sus necesidades parcial o totalmente.</td><td>cogeneradores en el Distrito correspondiente al mes de enero de 2026 (Anexo 60).

Anexo 60. Reporte de recaudo de impuesto de alumbrado público de auto generadores - enero 2026</td></tr>
<tr><td>32</td><td>Constatar la capacidad instalada de las Plantas de Generación de Energía Térmica o Renovables No Convencionales para conocer si el IAP que autoliquidan corresponde a la fórmula establecida para su liquidación en el Acuerdo 107 de 2022.</td><td>Con información fuente de la secretaria de Hacienda se presenta el comportamiento del recaudo de generadores en el Distrito correspondiente al mes de enero de 2026 (Anexo 61).
Anexo 61. Reporte de recaudo de impuesto de alumbrado público de generadores - enero 2026</td></tr>
<tr><td>33</td><td>Conciliar el aforo y/o inventario de luminarias con el operador o comercializador que suministra la energía para el alumbrado público al Distrito de Cartagena, a fin de mantenerlo actualizado</td><td>Con fecha de 25/02/2026, se consolido la curva de energía con corte a diciembre 2025. Y se envío a Distrito para su firma y aprobación.
El nuevo consumo de energía a Nivel 1 es:

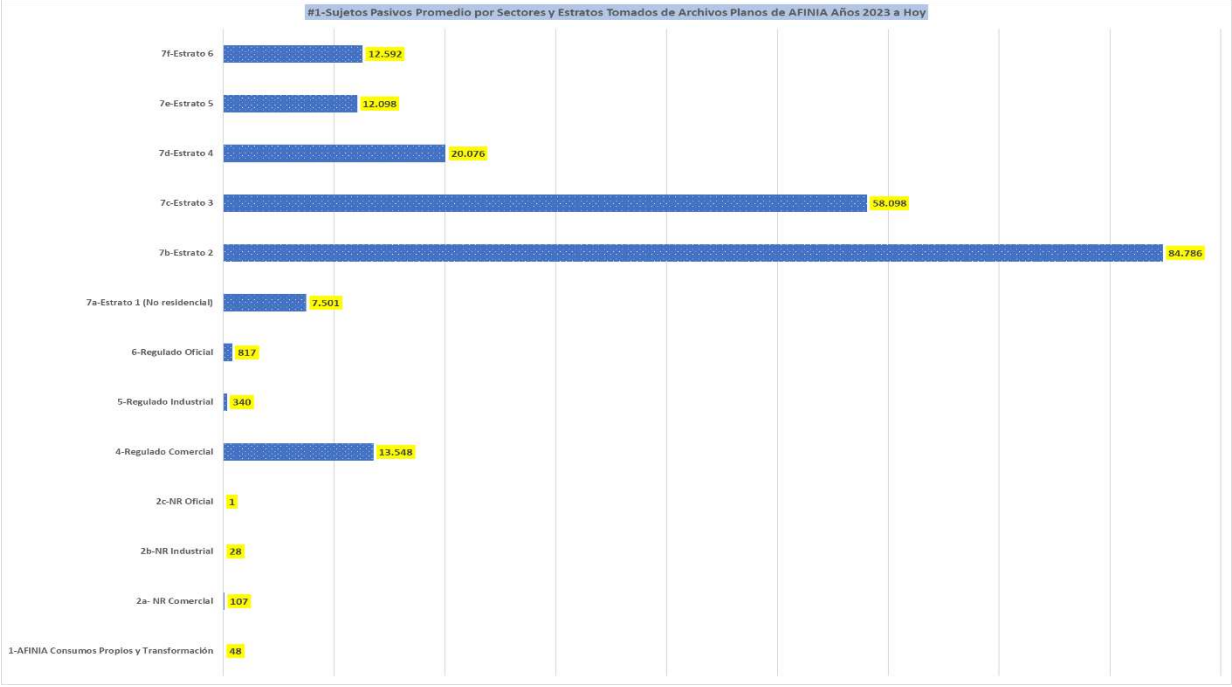
<table><tr><th>Dias</th><th>Kwh/mes</th></tr><tr><td>30</td><td>1.904.830</td></tr><tr><td>31</td><td>1.968.324</td></tr><tr><td>28</td><td>1.777.841</td></tr></table>
Recuérdese que para efectos de facturación este valor se transfiere a Nivel 2 aplicando factor regulatorio de la CREG.

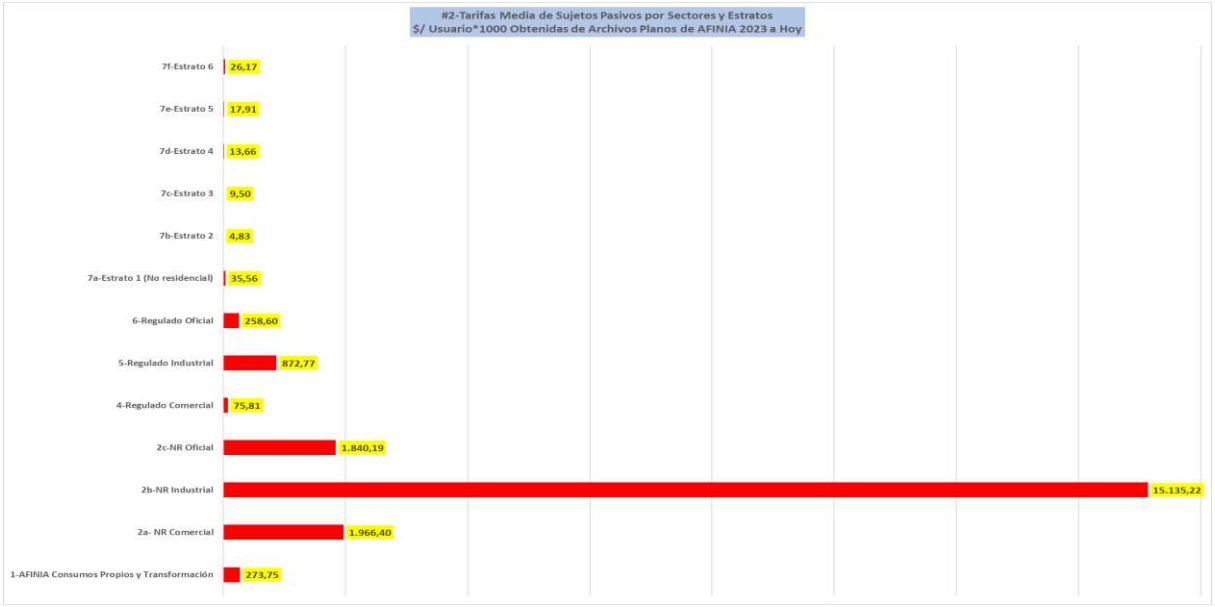
Anexo 62. Acta de censo de energía con corte a diciembre 2025</td></tr>
</table>

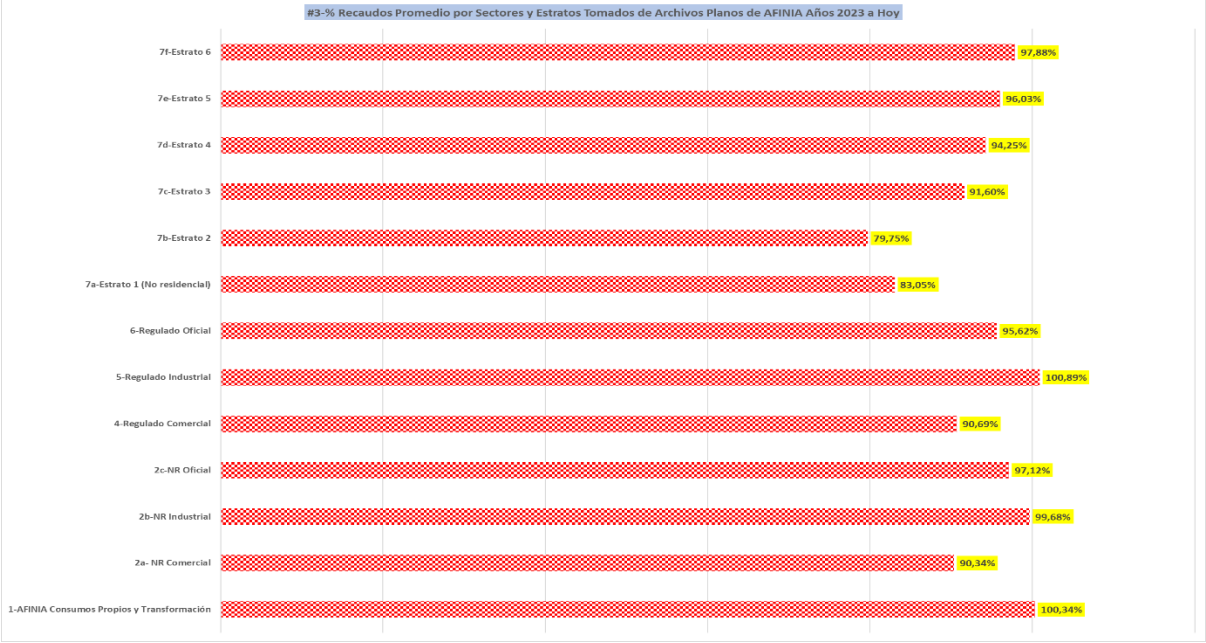
	5. SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTABLE	EJECUTADO EN EL MES
1	**Hacer seguimiento de la gestión financiera de los contratos por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.**	Al verificar en la plataforma Secop II se evidencia que se encuentra cargado el registro presupuestal, en lo que corresponde a la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja, el seguimiento se encuentra en cabeza del Distrito, frente a esto la interventoría está en la obligación de orientar para hacerlo de la mejor manera, ante lo que el Distrito le requiera, de la misma forma de la revisión hecha en la Plataforma Secop II se encuentra cargada la cuenta presentada por EPM. En lo que corresponde a la cuenta de QBM también se encuentra cargada.
2	**Elaborar informe sobre el trámite administrativo y contable de la facturación de los servicios prestados como trámite previo para que el Distrito emita las órdenes de pago al operador del alumbrado público en todos sus componentes, conforme esté estipulado en el contrato**	El soporte de facturación para EPM, del componente de montaje, corresponde a la liquidación de las ucap's. presentada en el anexo 49, pero estas se sumarán a las que se liquiden en febrero/2026 El componente de mantenimiento es un monto fijo mensual equivalente a $ 1.264.926.490
3	**Documentar los pagos o ajustes que se hagan y controlar el balance presupuestal para efecto de los pagos y de liquidación de estos.**	Al cierre de este informe #06 EPM, generó la factura de AOM de diciembre 2025. Y se sustenta con el Acta de Pago #05, que se encuentra en trámite entre EPM y Distrito.
4	**Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato del servicio de alumbrado, entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuar, así como los correspondientes al contrato de interventoría.**	Aún no aplica, este numeral
	6. SEGUIMIENTO JURIDICO	**EJECUTADO EN EL MES**
1	**El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución de los contratos con el texto de estos, la normativa aplicable a estos.**	Participación y asesoría permanente de parte de Interventoría, buscando el desarrollo favorable del contrato.

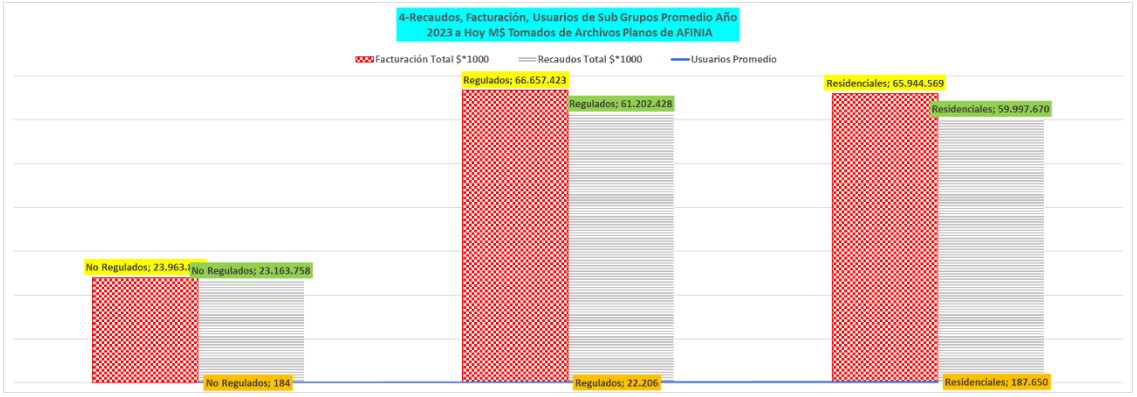
7. CUADROS Y GRAFICOS FINANCIEROS

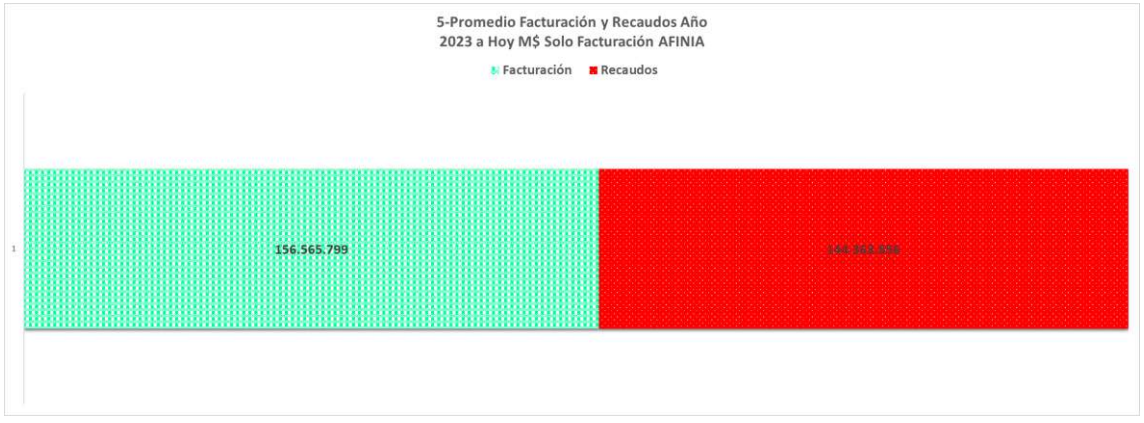
Información financiera, concerniente con el reporte de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de enero 2026, aportado por AFINIA En razón a lo dispuesto en el ACUERDO 107 de Dic 14 de 2022, el Operador de Red local (AFINIA) facturaba y recaudaba hasta abril 2023 el IAP de todos los Sujetos Pasivos de dicho acuerdo. A partir de mayo 2023, esa labor pasó a responsabilidad de los Comercializadores diferentes al OR local y/o Autoliquidación de los TERCEROS. Los dineros del IAP de estos sujetos se depositan en la misma cuenta de que dispone Secretaría de Hacienda para el SALP enviándole la información mensual a la Secretaría General-Unidad de Servicios Públicos.



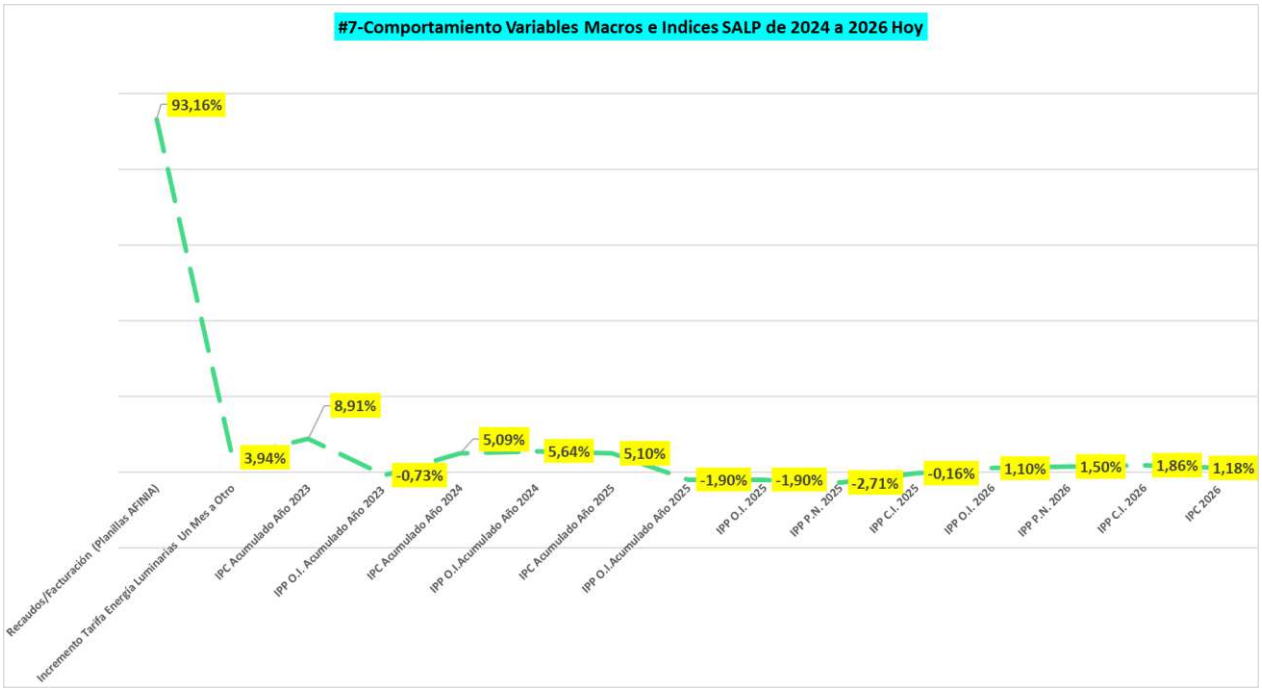


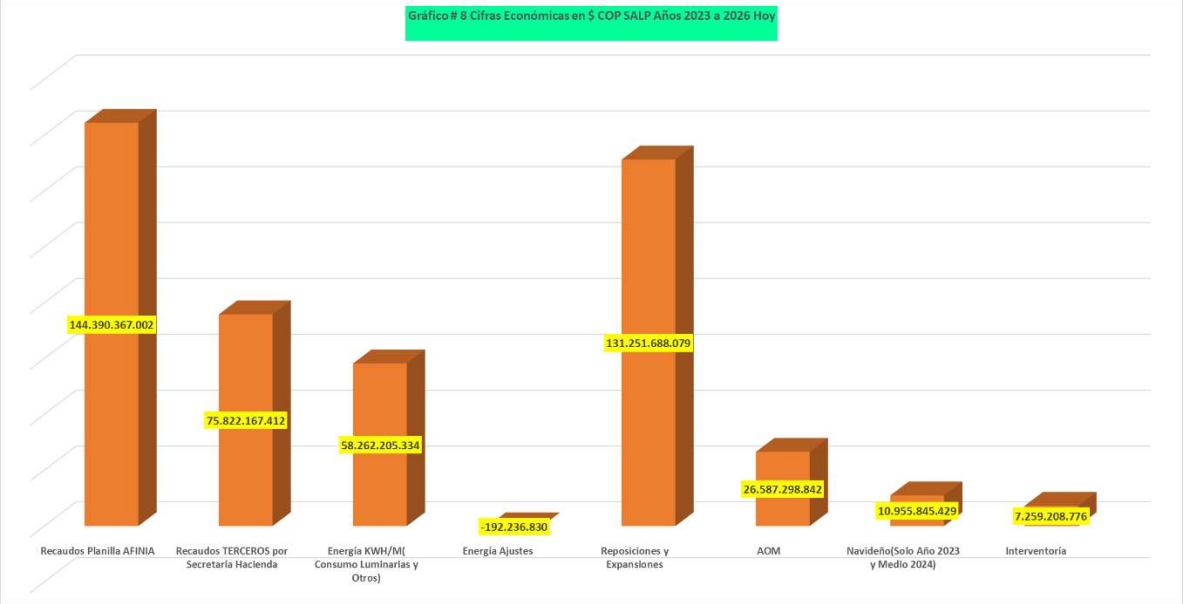

#3-% Recaudos Promedio por Sectores y Estratos Tomados de Archivos Planos de AFINIA Años 2023 a Hoy
7f-Estrato 6
97,88%
7e-Estrato 5
96,03%
7d-Estrato 4
94,25%
7c-Estrato 3
91,60%
7b-Estrato 2
79,75%
7a-Estrato 1 (No residencial)
83,05%
6-Regulado Oficial
95,62%
5-Regulado Industrial
100,89%
4-Regulado Comercial
90,69%
2c-NR Oficial
97,12%
2b-NR Industrial
99,68%
2a- NR Comercial
90,34%
1-AFINIA Consumos Propios y Transformación
100,34%

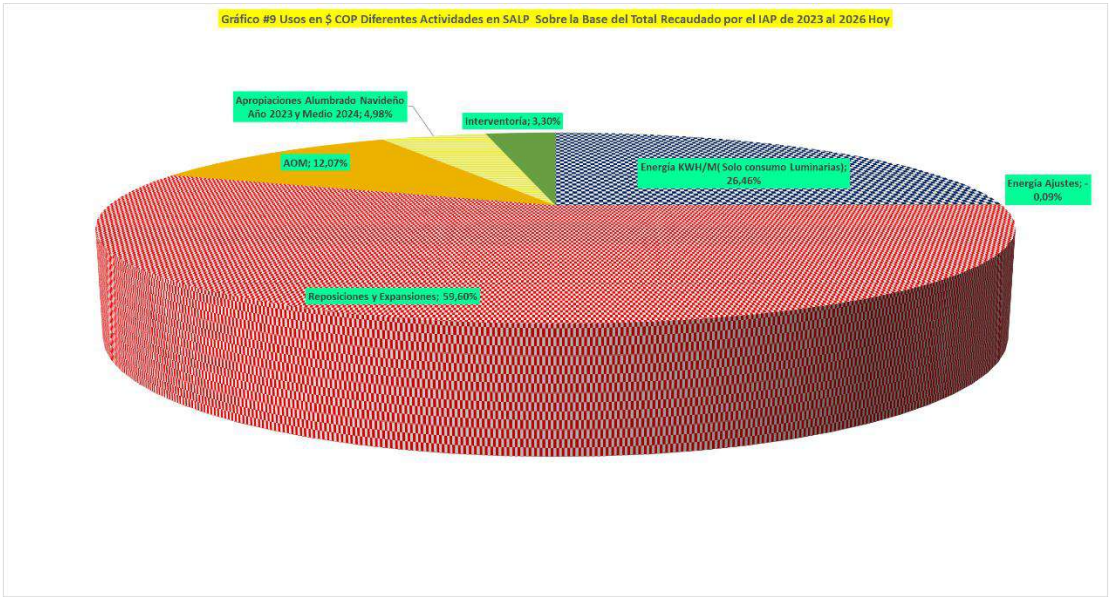

4-Recaudos, Facturación, Usuarios de Sub Grupos Promedio Año 2023 a Hoy M$ Tomados de Archivos Planos de AFINIA
Facturación Total $*1000
Recaudos Total $*1000
Usuarios Promedio
No Regulados; 23.963.(
No Regulados; 23.163.758
No Regulados; 184
Regulados; 66.657.423
Regulados; 61.202.428
Regulados; 22.206
Residenciales; 65.944.569
Residenciales; 59.997.670
Residenciales; 187.650


5-Promedio Facturación y Recaudos Año 2023 a Hoy M$ Solo Facturación AFINIA
Facturación
Recaudos
1
156.565.799

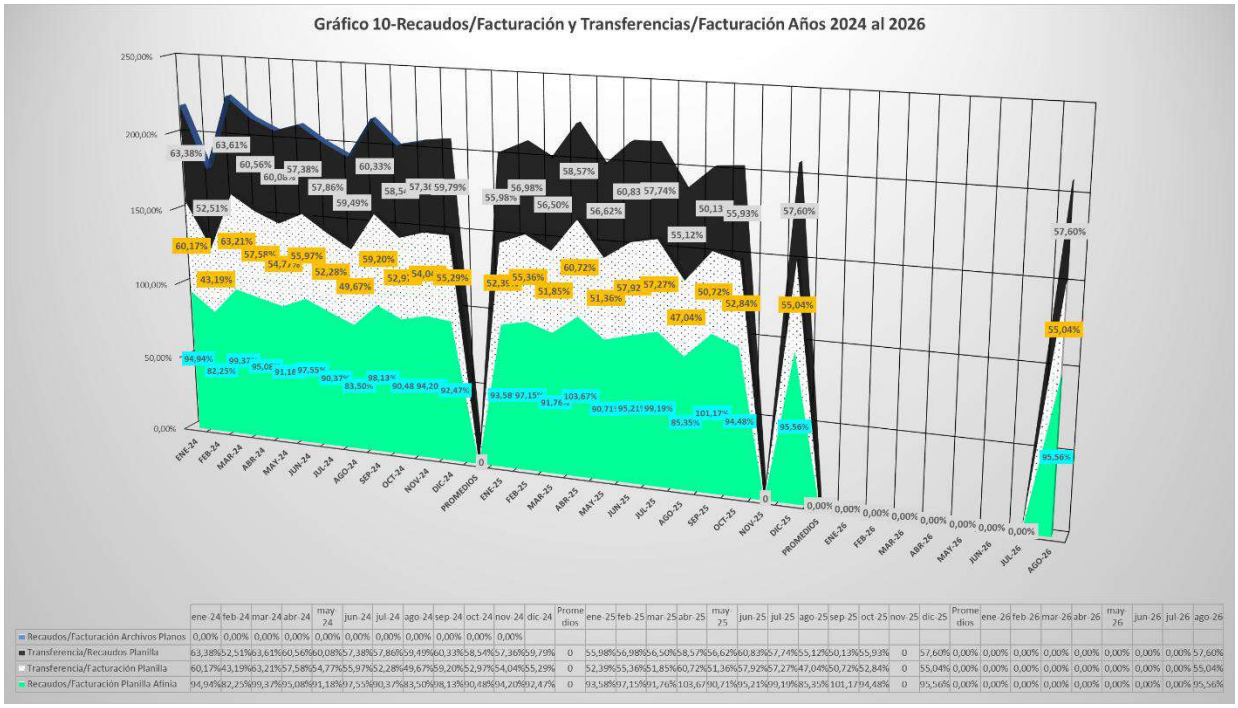

#6-Situación Hoy 2026 de las Tarifas Sujetos Pasivos Acuerdo 107 de Dic 2022
Indexación Residenciales con IPC y Demás Sectores con IPP Oferta Interna
HIDROCARBUROS $ Puntual
167.187.759
Auto y co productores de Energía $/kwh
3.218
Planta Generación>300000 KW
76.627.723
Planta Generación 200001-300000 KW
41.796.940
Planta Generación 100001-200000 KW
30.651.089
Planta Generación 50001-100000 KW
15.325.544
Planta Generación 5001-50000 KW
7.662.773
Planta Generación 0-5000 KW
3.615.674
OFICIAL
45.459
INDUSTRIAL
45.459
HOTELERO
32.733
COMERCIAL NO REGULADO
15.153
COMERCIAL REGULADO
15.153
E6
28.320
E5
19.175
E4
14.590
E3
10.087
E2
4.725


#7-Comportamiento Variables Macros e Indices SALP de 2024 a 2026 Hoy
93,16%
3,94%
8,91%
-0,73%
5,09%
5,64%
5,10%
-1,90%
-1,90%
-2,71%
-0,16%
1,10%
1,50%
1,86%
1,18%
Recaudos/Facturación (Planillas AFINIA)
Incremento Tarifa Energía Luminarias Un Mes a Otro
IPC Acumulado Año 2023
IPP O.I. Acumulado Año 2023
IPC Acumulado Año 2024
IPP O.I.Acumulado Año 2024
IPC Acumulado Año 2025
IPP O.I.Acumulado Año 2025
IPP O.I. 2025
IPP P.N. 2025
IPP C.I. 2025
IPP O.I. 2026
IPP P.N. 2026
IPP C.I. 2026
IPC 2026


Gráfico # 8 Cifras Económicas en $ COP SALP Años 2023 a 2026 Hoy
144.390.367.002
75.822.167.412
58.262.205.334
-192.236.830
131.251.688.079
26.587.298.842
10.955.845.429
7.259.208.776
Recaudos Planilla AFINIA
Recaudos TERCEROS por Secretaría Hacienda
Energía KWH/M(Consumo Luminarias y Otros)
Energía Ajustes
Reposiciones y Expansiones
AOM
Navideño(Solo Año 2023 y Medio 2024)
Interventoría


Gráfico #9 Usos en $ COP Diferentes Actividades en SALP Sobre la Base del Total Recaudado por el IAP de 2023 al 2026 Hoy
Apropiaciones Alumbrado Navideño Año 2023 y Medio 2024; 4,98%
Interventoría; 3,30%
AOM; 12,07%
Energía KWH/M(Solo consumo Luminarias); 26,46%
Energía Ajustes; -0,09%
Reposiciones y Expansiones; 59,60%

CUADRO 10-DATOS MENSUALES DEL SALP DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS A PARTIR ENERO AÑO 2024 HASTA 2026 HOY																Cuadro 11-Información Adicional de Interés por Nueva Regulación $ COP y Recaudos de Terceros		
Mes	KWHr Solo Luminarias	KWHr Incluye Luminarias y Escenarios y Otros	Tarifa Energía $/kwh Luminarias	Tarifa Energía $/kwh Escenarios y otros	Incremento Tarifa Energía Luminarias un Mes a Otro %	Costo Energía Luminarias + Estadios y Otros Sin Ajustes $ COP	Tarifas AOM $/kwh Luminarias Metodología CREG	Facturación Efectiva MM $ COP Planilla AFINIA	Recaudo Efectivo MM $ COP Planilla AFINIA	Transferencia al Distrito MM$ $ COP	IPC	IPP Oferta Interna	Modernización Expansiones, EPM Operador $COP	Apropiación Alumbrado Navideño $ COP	Ajustes y/o Descuentos en Energía	Valor Final Consumo Energía SALP	Recaudo Efectivo MM $ COP TERCEROS	
ene-24	2.577.633	2.614.096	549,11	1.053,40		1.453.808.630	230,05	3.890	3.649	2.390	0,9200%	0,8139%	3.723.405.820		-194.582.780	1.259.225.850	1.091	
feb-24	2.411.335	2.453.592	577,24	1.051,24	5,12%	1.436.350.491	245,92	3.744	3.554	2.253	1,0900%	0,9040%	3.723.405.820		-134.651.440	1.301.699.051	975	
mar-24	2.603.570	2.657.993	577,45	1.061,49	0,04%	1.561.196.097	227,76	3.995	3.286	1.726	0,7000%	0,0902%	3.723.405.820		0	1.561.196.097	888	
abr-24	2.519.584	2.566.020	628,16	1.086,33	8,78%	1.633.134.565	235,35	4.004	3.979	2.531	0,5900%	0,3096%	3.723.405.820		185.186.702	1.818.321.267	1.039	
may-24	2.523.606	2.559.132	597,62	1.106,28	-4,86%	1.547.471.662	234,98	4.127	3.924	2.376	0,4300%	-0,4546%	3.723.405.820		0	1.547.471.662	0	
jun-24	2.442.199	2.488.604	583,40	1.118,89	-2,38%	1.476.694.857	242,81	4.057	3.699	2.222	0,3200%	0,9190%	3.723.405.820		0	1.476.694.857	0	
jul-24	2.429.979	2.474.461	659,78	1.068,63	13,09%	1.650.785.932	244,03	3.970	3.873	2.222	0,2000%	0,1173%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.650.785.932	3.111	
ago-24	2.429.980	2.472.251	621,58	1.111,61	-5,79%	1.557.416.799	244,03	4.090	3.696	2.138	0,0000%	-0,8537%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.557.416.799	1.488	
sep-24	2.351.591	2.399.956	612,38	998,56	-1,48%	1.488.355.418	252,17	4.399	3.673	2.185	0,2400%	0,8442%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.488.355.418	2.249	
oct-24	2.429.978	2.476.867	612,38	986,73	0,00%	1.534.328.821	244,03	3.941	3.867	2.333	-0,1300%	0,7646%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.534.328.821	12.488	
nov-24	2.351.593	2.394.286	607,79	1.006,38	-0,75%	1.472.236.710	252,17	3.924	3.551	2.079	0,2700%	1,2794%	3.723.405.820	886.559.846	0	1.472.236.710	2.936	
dic-24	2.388.226	2.431.400	622,59	1.041,63	2,43%	1.531.849.552	248,30	3.901	3.675	2.108	0,4600%	0,9078%	3.723.405.820	886.559.846	-35.086.068	1.496.763.484	5.855	
ene-25	2.388.225	2.428.614	655,83	991,23	5,34%	1.606.295.964	441,28	3.872	3.885	2.279	0,9400%	0,6991%	2.374.873.152		0	1.606.295.964	2.100	
feb-25	2.204.026	2.241.247	681,69	1.013,77	3,94%	1.540.202.562	478,16	3.815	3.444	1.904	1,1400%	-0,0377%	2.374.873.152		0	1.540.202.562	2.120	
mar-25	2.388.224	2.436.983	716,95	996,69	5,17%	1.760.831.064	441,26	3.907	3.353	1.592	0,5200%	-0,0808%	2.374.873.152		0	1.760.831.064	2.088	
abr-25	2.289.509	2.330.967	707,61	998,23	-1,30%	1.661.458.517	460,30	4.023	3.764	2.107	0,7000%	-0,0216%	2.374.873.152		0	1.661.458.517	2.216	
may-25	2.365.823	2.429.607	687,64	985,79	-2,82%	1.689.721.487	445,45	4.043	3.928	2.238	0,3000%	-0,9593%	2.374.873.152		0	1.689.721.487	5.727	
jun-25	2.289.506	2.336.885	675,16	940,92	-1,82%	1.590.351.602	460,30	3.985	3.657	2.066	0,1000%	-0,5822%	2.374.873.152		0	1.590.351.602	2.813	
jul-25	2.368.334	2.407.810	681,06	880,95	0,87%	1.647.755.648	444,98	3.836	3.977	2.329	0,3000%	0,5692%	2.374.873.152		0	1.647.755.648	3.240	
ago-25	2.368.333	2.411.351	649,74	899,42	-4,60%	1.577.483.094	444,98	4.009	3.636	2.059	0,2000%	0,5279%	6.826.692.332		0	1.577.483.094	1.585	
sep-25	2.291.936	2.332.916	643,77	895,36	-0,92%	1.512.171.886	459,82	4.055	3.861	2.348	0,3000%	0,4331%	6.826.692.332		0	1.512.171.886	5.230	
oct-25	2.382.981	2.415.850	652,82	892,96	1,41%	1.584.998.221	442,25	3.781	3.750	2.165	0,2000%	-0,6954%	6.826.692.332		0	1.584.998.221	3.123	
nov-25	2.306.110	2.342.253	637,61	892,26	-2,33%	1.502.655.993	456,99	3.924	3.349	1.846	0,1000%	-1,1888%	6.826.692.332		0	1.502.655.993	2.238	
dic-25	2.395.126	2.423.671	629,86	882,35	-1,22%	1.533.785.676	440,00	3.831	3.876	1.943	0,3000%	-0,5603%	6.826.692.332		0	1.533.785.676	5.553	
ene-26	2.395.127	2.437.937	631,09	869,00	0,20%	1.548.745.293	440,00	3.822	3.652	2.104	1,1800%	1,1049%	Gratis		0	1.548.745.293	2.137	
	59.892.534	60.964.747	636,22	993,20		39.100.086.541	350,30	98.945	92.558	53.543	11,37%	4,85%	98.273.517.070	5.319.359.077	-179.133.586	38.920.952.955	72.239	
			Media	Media			Media				ACUMULADO							
Recaudos Provenientes de TERCEROS a través de Secretaría Hacienda Acuerdo 107/Dic 14 de 2022 MM$ Años 24-26									72.289									



	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Promedios	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Promedios	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
Recaudos/Facturación Archivos Planos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%																							
Transferencia/Recaudos Planilla	63,38%	52,51%	63,61%	60,56%	60,08%	57,38%	57,86%	59,49%	60,33%	58,54%	57,36%	59,79%	0	55,98%	56,98%	56,50%	58,57%	56,62%	60,83%	57,74%	55,12%	50,13%	55,93%	0	57,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	57,60%
Transferencia/Facturación Planilla	60,17%	43,19%	63,21%	57,58%	54,77%	55,97%	52,28%	49,67%	59,20%	52,97%	54,04%	55,29%	0	52,39%	55,36%	51,85%	60,72%	51,36%	57,92%	57,27%	47,04%	50,72%	52,84%	0	55,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	55,04%
Recaudos/Facturación Planilla Afinia	94,94%	82,25%	99,37%	95,08%	91,18%	97,55%	90,37%	83,50%	98,13%	90,48%	94,20%	92,47%	0	93,58%	97,15%	91,76%	103,67%	90,71%	95,21%	99,19%	85,35%	101,17%	94,48%	0	95,56%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	95,56%

Cuadro 12a-COMPOSICION TARIFARIA DEL SALP 13,2 kv DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS $/KWH-M V.S. IPP NACIONAL Y DE OFERTA INTERNA 2024-2026

	Generación	Comercialización	Perdidas	Distribución	Transmision	Otros	Tarifa $/kwh-m	Incremento Tarifa SALP %	IPP Producción Nacional	IPP Oferta Interna	IPP Consumo Interno	IPC
ene-24	298,19	10,26	35,13	134,94	50,15	20,44	**549,11**	0,92%	0,59%	0,81%	1,16%	0,92%
feb-24	301,09	10,36	35,62	136,61	53,31	40,26	**577,24**	5,12%	1,06%	0,90%	1,22%	1,09%
mar-24	301,00	10,35	36,07	140,74	49,10	40,18	**577,45**	0,04%	0,45%	0,09%	0,17%	0,70%
abr-24	302,14	10,39	33,73	147,68	50,57	83,65	**628,16**	8,78%	0,90%	0,31%	0,62%	0,59%
may-24	301,62	10,37	34,24	136,90	50,27	64,22	**597,62**	-4,86%	-0,75%	-0,45%	-0,46%	0,43%
jun-24	303,79	10,45	33,73	120,21	54,23	60,99	**583,40**	-2,38%	1,30%	0,92%	0,48%	0,32%
jul-24	359,46	10,27	39,29	139,29	51,31	60,16	**659,78**	13,09%	0,22%	0,12%	0,25%	0,20%
ago-24	356,52	10,19	39,64	130,93	50,26	34,05	**621,58**	-5,79%	-1,11%	-0,85%	-3,89%	0,00%
sep-24	359,82	10,28	40,22	131,00	51,04	20,01	**612,38**	-1,48%	0,78%	0,84%	3,57%	0,24%
oct-24	361,85	10,34	39,45	135,67	52,53	12,54	**612,38**	0,00%	1,13%	0,76%	0,72%	-0,13%
nov-24	366,78	10,48	39,84	132,52	52,68	5,48	**607,79**	-0,75%	1,63%	1,28%	1,05%	0,27%
dic-24	369,93	10,57	40,19	140,22	48,31	13,38	**622,59**	2,43%	0,92%	0,91%	1,31%	0,46%
ene-25	380,80	15,65	41,53	136,13	52,93	28,79	**655,83**	5,34%	0,76%	0,70%	1,06%	0,94%
feb-25	381,40	15,67	42,96	137,76	57,56	46,34	**681,69**	3,94%	-0,37%	-0,04%	0,58%	1,14%
mar-25	381,05	15,66	42,46	142,38	49,67	85,73	**716,95**	5,17%	-0,60%	-0,08%	-0,14%	0,52%
abr-25	381,42	15,67	39,85	139,86	55,64	75,16	**707,61**	-1,30%	0,16%	-0,02%	-0,43%	0,70%
may-25	377,19	15,50	39,05	131,71	52,99	71,20	**687,64**	-2,82%	-1,15%	-0,96%	-0,99%	0,30%
jun-25	374,77	15,40	38,90	118,04	51,07	76,98	**675,16**	-1,82%	-0,16%	-0,58%	-0,48%	0,10%
jul-25	377,05	15,50	39,16	128,88	52,66	67,82	**681,06**	0,87%	0,30%	0,57%	1,04%	0,30%
ago-25	379,12	15,58	40,07	126,29	52,27	36,41	**649,74**	-4,60%	0,42%	0,53%	0,68%	0,20%
sep-25	380,68	15,64	40,34	127,31	52,38	27,41	**643,77**	-0,92%	0,61%	0,43%	1,11%	0,30%
oct-25	378,42	15,55	40,19	128,87	51,85	37,93	**652,82**	1,41%	-0,80%	-0,70%	-0,65%	0,20%
nov-25	373,56	15,35	40,42	129,01	51,62	27,66	**637,61**	-2,33%	-1,51%	-1,19%	-1,22%	0,10%
dic-25	371,71	15,28	40,16	127,28	50,89	24,56	**629,86**	-1,22%	-0,36%	-0,56%	-0,72%	0,30%
ene-26	370,49	15,44	40,52	126,23	50,94	27,48	**631,09**	0,20%	1,50%	1,10%	1,86%	1,18%
Promedio	**337,90**	**12,17**	**38,38**	**129,27**	**52,92**	**39,40**	**610,05**	**16,86%**	**4,42%**	**3,75%**	**6,03%**	**10,19%**
Representación	**55,39%**	**2,00%**	**6,29%**	**21,19%**	**8,68%**	**6,46%**		**Sumas**				

Cuadro 12b-Pérdidas de Energía Aplicadas al Consumo de KWH del SALP de Cartagena de Indias a 31 Diciembre 2025

Año 2020 Antes de Modernización	Meses	KWH/M Nivel 1 220/120 v	Año 2025 Nivel 1 220/120 v- 5 años de Modernización	Ahorro	Año 2025 Nivel 13,2 KV- 5 años de Modernización	Ahorro	Cantidad de Luminarias a Dic 2020 Sodio y otras	Potencia KW SALP Ineficiente	Potencia Watts Promedio Cada Luminaria Ineficiente	Cantidad de Luminarias a Dic 2025 Modernización LED	Potencia KW SALP Modernizado	Potencia Watts Promedio Cada Luminaria Modernizada
Meses 31 días	7	2.649.759	1.958.972		2.507.484		48.048	7.123	148	65.300	5.266	81
Meses 30 Días	4	2.564.283	1.895.779		2.426.597							
Meses 28 Días	1	2.393.331	1.769.394		2.264.824							
Totales Consumo Energía de un Año		**31.198.776**	**23.065.311**	**26,07%**	**29.523.598**	**5,37%**	**Incremento Cantidad Luminarias en 2020 a 2025**	**Decremento Potencia KW de 2020 a 2025**				
							17.252	1.857				
							35,91%	26,07%				

Explicación: La pérdidas de energía promedio que siempre se cargaban a los sistemas de alumbrado público sin modernización a LED oscilaban entre el 10% y 11%. Con las modernizaciones, la metodología aplicada consiste en afectar los consumos reales de las luminarias tipo LED en un 28% promedio, es decir al Nivel 1 y luego ese consumo afectado con pérdidas se procesa al Nivel 2 para que la facturación de energía se haga con una tarifa mas baja. Por eso, el ahorro de energía promedio en los 5 años de modernización es del 5,37% y no del 26,07%

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALIZADO ENERO 2026

A Distrito:

- Tener presente para la delegación de construcción de macro proyectos de iluminación a EPM, las limitantes de las 13.640 ucap's, para este periodo (25/01/026 a 25/07/206).
- Se insiste en atender requerimiento de Actualización del SIAP a través del midas.cartagena.gov.co.
- Dado que las intervenciones de parques, canchas, paseos peatonales y otros, ejecutadas por el operador de alumbrado público, obedecen a un diseño fotométrico que cumple con parámetros de orden normativo (RETILAP - Resolución 40150 de 2024 y RETIE - Resolución 40117 del 2 de abril de 2024), se presenta la solicitud de respetar dicha ejecución y advertir a los constructores y otras dependencias del distrito, no modificar a criterio subjetivo adicionando o retirando luminarias y otros elementos, ya que esta situación afecta el dictamen de certificación de la instalación.
- Coordinar previamente con las dependencias del distrito que adelantan intervenciones en parques, plazas y escenarios deportivos realizar previamente el censo y retiro de la infraestructura de alumbrado público, existente en lugar objeto de intervención, con fin de gestionar el desmonte, actualizar el inventario y darle el manejo y disposición adecuado.
- Pendiente, Gestionar el retiro del sitio de la infraestructura de la Cancha de softbol de las Gaviotas, actualmente intervenido por Gobernación.
- Dar instrucciones a EPM para la disposición final de infraestructura retirada como luminarias de Parque Centenario, Transformadores exclusivos de AP., todos los elementos que se desmonten en las obras de terceros y que hayan sido modernizado en menos de 5 años por EPM.

Al Operador de Alumbrado Público:

- Actualización del Plan de Manejo de Tráfico – PMT con el DATT. Se vence en marzo 2026.
- Actualizar link de registros de disposición final de residuos generados de las labores de modernización reposición y expansión.
- Completar proceso de certificación RETILAP de los proyectos ejecutados 2.025.
- Priorizar atención a las islas.

A N E X O S

Anexo 1. Otro sí #01, Contrato CD-SEGD-CONINT-003-2025 – Operador EPM

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SEGD-CONINT-003-2025

EPM CT-2025-000442

OBJETO:	**«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, ENTIDAD PÚBLICA IDENTIFICADA CON EL NIT. 890.480.184-4**
CONTRATISTA:	**EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. – EPM CON NIT 890.904.996-1**

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT 890.480.184-4, representado para los efectos del presente contrato por **MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, en su condición de Secretaria General del Distrito, cargo ostentado en virtud del Decreto Distrital No. 0001 del 1° de enero de 2024, y debidamente delegada para comprometer contractualmente a la Entidad mediante Decreto No. 2295 del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**; y **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. – EPM**, identificada con NIT 890.904.996-1, representada legalmente por **JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.119.101, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; manifestando ambas partes que no se encuentran incursas en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de orden constitucional o legal —declaración que se entiende efectuada con la suscripción del presente documento o con su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II—, hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ No. 01** al Contrato No. **CD-SEGD-CONINT-003-2025**, por medio del cual se adiciona en recursos el valor inicial del contrato y, a su vez, se prorroga su plazo de ejecución, previas las siguientes consideraciones:

I. Que, el veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025), las partes arriba enunciadas aprobaron electrónicamente, a través de la plataforma transaccional SECOP II, el Contrato No. CD-SEGD-CONINT-003-2025, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

II. Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera del texto obligacional, el plazo de ejecución del Contrato No. CD-SEGD-CONINT-003-2025 fue fijado hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es: (i) la aprobación de las garantías; (ii) la expedición del Registro Presupuestal; (iii) la acreditación de que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. se encontraba al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos de la normativa vigente; y (iv) la suscripción del Acta de Inicio.

III. Que, las partes convinieron, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta, un valor inicial del contrato equivalente a CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS ($40.000.000.000,00) M/CTE, IVA incluido, correspondientes a 28.099,7541 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para el año de suscripción del contrato (2025), valor que se ejecuta de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas.

IV. Que, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, las partes suscribieron el Acta de Inicio el día primero (1°) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

V. Que, el veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), las partes acordaron la suspensión de la ejecución del Contrato No. CD-SEGD-CONINT-003-2025, la cual fue formalizada mediante el Acta de Suspensión No. 01, aprobada electrónicamente a través de la plataforma transaccional SECOP II, como una medida temporal y excepcional, en atención a las circunstancias allí expuestas y debidamente soportadas en el expediente contractual.

VI. Que, el veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026), las partes acordaron el reinicio del plazo de ejecución del Contrato No. CD-SEGD-CONINT-003-2025, lo cual fue formalizado mediante el Acta de Reinicio No. 01, aprobada a través de la plataforma transaccional SECOP II; y que, como consecuencia de dicho reinicio, teniendo en cuenta que la Suspensión No. 01 se hizo efectiva a partir del veintiséis (26) de diciembre de 2025, fecha para la cual el plazo inicialmente pactado vencía el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, las partes convinieron reanudar el plazo de ejecución por los cinco (5) días

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SEGD-CONINT-003-2025

EPM CT-2025-000442

calendario restantes, los cuales se ejecutarán a partir del veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veinticuatro (24) de enero de dos mil veintiséis (2026).

VII. Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Contrato No. CD-SEGD-CONINT-003-2025, la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable del presente contrato se encuentra a cargo del Interventor contratado por el Distrito, esto es, QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A., identificada con NIT 800.008.788-3, representada legalmente por WILLIAM ROBERTO MOURRA DÍAZ GRANADOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.097.130, en el marco del Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-002-2025.

VIII. Que, a la fecha, el Contrato No. CD-SEGD-CONINT-003-2025 se encuentra en ejecución, y que el Interventor hace constar, mediante AP DIS-002-2026 calendado veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026), que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. – EPM, con corte a diciembre de 2025, ha ejecutado actividades correspondientes a la administración, operación y mantenimiento (AOM), así como la modernización, expansión y reposición del sistema de alumbrado público, evidenciándose avances significativos en cada uno de estos componentes, los cuales han generado mayores eficiencias en la prestación del servicio, con los siguientes porcentajes de avance:

- Administración, Operación y Mantenimiento (AOM): 99 %
- Modernización, Expansión y Reposición del sistema de alumbrado público: 73 %

IX. Que, atendiendo el deber de los municipios y distritos de garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como niveles adecuados de cobertura, y en consideración a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la Entidad, mediante oficio AMC-OFI-0003569-2026, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias solicitó a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. la presentación de una oferta comercial correspondiente a un período de seis (6) meses, con el propósito de ampliar el alcance del objeto contractual, orientado a la continuidad de las actividades que comprende el servicio de alumbrado público, sin que ello implicase la variación del objeto contratado.

X. Que, en atención a la respuesta presentada por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. a través de oficio 20260130009507 calendado veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026), frente a la solicitud elevada por el Distrito, el contratista discriminó la proyección financiera para un período un periodo de seis (6) meses, así: por concepto de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de la infraestructura del alumbrado público, la suma de SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($7.589.558.940,00); y por concepto de modernización, reposición, expansión del sistema de alumbrado público y desarrollo tecnológico asociado, la suma de DIECISIETE MIL DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA PESOS ($17.010.441.060,00); recursos con los cuales se atenderán necesidades adicionales y existentes identificadas en el Banco de Proyectos, calculadas en trece mil seiscientas cuarenta coma doce (13.640,12) Unidades Constructivas de Alumbrado Público – UCAP, de un total de setenta y cuatro mil seiscientas cuarenta y nueve (74.649) UCAP pendientes de ejecución, conforme a los criterios técnicos y financieros definidos para la prestación del servicio. Las referidas trece mil seiscientas cuarenta coma doce (13.640,12) Unidades Constructivas de Alumbrado Público – UCAP serán atendidas en el marco del Banco de Proyectos actualizado, el cual hace parte integral del presente documento y se anexa en formato PDF, denominado "**BANCO DE PROYECTOS 2026**".

XI. Que, en concordancia con la respuesta y proyección financiera en comento y atendiendo los requerimientos adicionales asociados a las actividades que comprende el servicio de alumbrado público, así como las necesidades identificadas y priorizadas en el Banco de Proyectos del Distrito, se advierte que, si bien a la fecha existen recursos pendientes por ejecutar correspondientes a la vigencia 2025, por un valor de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS($ 25.335.402.347), equivalentes a veinte mil trescientos quince (20.315) UCAP, estas exceden la capacidad financiera de los recursos actualmente disponibles, de acuerdo con lo informado por la Interventoría mediante oficio AP DIS-002-2026 de fecha veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026), dichos recursos se encuentran comprometidos para la atención de intervenciones previamente definidas, razón por la cual resultan insuficientes para cubrir la totalidad de las necesidades adicionales identificadas y priorizadas

en el Banco de Proyectos actualizado para la vigencia 2026, correspondiente a setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve (74.649) UCAP.

XII. Que, en el marco de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-002-2025, la Interventoría QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A., mediante oficio No. AP DIS-002-2026 datado veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026), emitió concepto favorable respecto de la oferta comercial presentada por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y de la proyección financiera correspondiente a seis (6) meses haciéndose necesaria la gestión de recursos adicionales, en los términos de la oferta comercial presentada, para atender nuevos frentes de intervención sin afectar la continuidad del servicio; recomendando la procedencia de la adición en valor y la prórroga del plazo, al encontrarla técnica, financiera y contractualmente viable. Así mismo, la Interventoría presentó la estimación financiera requerida para garantizar la continuidad del seguimiento, control y vigilancia integral del Contrato Interadministrativo No. CD-SEGD-CONINT-003-2025.

XIII. Que el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-002-2025, en ejercicio de las funciones a su cargo, recibió y analizó la recomendación emitida por la Interventoría QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A., poniéndola en conocimiento de la Ordenadora del Gasto a través de Oficio AMC-OFI-0004338-2026 y recomendando, a su vez, la prórroga del plazo y la adición en valor del contrato de interventoría, como medidas necesarias para garantizar la continuidad del seguimiento, control y vigilancia integral del contrato objeto de intervención, durante el término proyectado.

XIV. Que, la Corte Constitucional, mediante sentencia C–300 de 2012, se refirió a la posibilidad de modificar los contratos estatales así:

> *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.[1] Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001[2], la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.[3]*

XV. Que, a su turno, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en Concepto del trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009), Radicación No. 1952, con ponencia del Consejero Enrique José Arboleda Perdomo, ha precisado que las modificaciones contractuales deben obedecer a causas reales y ciertas derivadas de la ley, y no pueden sustentarse exclusivamente en la mera voluntad de las partes:

> *"[…] la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*

1 *Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.*

2 *M.P. Clara Inés Vargas Hernández.*

3 *Ver también la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucional de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8° de la ley 1ª de 1991).*

[…]

La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración […] Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.

Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado.

De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes".

XVI. Que, la idea de que los plazos de los contratos estatales pueden prorrogarse es sostenida, pacíficamente, por la jurisprudencia y la doctrina. A modo de ejemplo, el Consejo de Estado, en Sentencia del 24 de agosto de 2005, señala que dicha posibilidad se debe a que el plazo es un elemento accidental de los contratos estatales, por lo que existe gran amplitud en su delimitación por las partes, lo que se transfiere a la posibilidad de modificarlo por voluntad de las partes. Allí se indica:

"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.4 "

XVII. Que, en lo relacionado con la prohibición de adiciones prevista en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Colombia Compra Eficiente ha señalado —en la doctrina expuesta en sus conceptos— que dicha disposición, además de establecer una limitación, incorpora implícitamente una autorización para adicionar los contratos estatales, siempre que el monto de la adición no supere el tope del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Así, la regla contenida en el citado parágrafo resulta aplicable a todos los contratos estatales regidos por el EGCAP, con independencia de la modalidad de selección, de la naturaleza o tipología del contrato o del sistema de precios pactados. En el caso concreto, la adición proyectada respeta estrictamente el tope del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, observando así el marco jurídico aplicable y garantizando la sujeción plena al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

[4] Consejo de Estado. Sección Quinta. sentencia del 24 de agosto de 2005. exp. 3171A. C.P. Darío Quiñones Pinilla.

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SEGD-CONINT-003-2025

EPM CT-2025-000442

XVIII. Que, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo cuarto de la cláusula sexta del Contrato No. CD-SEGD-CONINT-003-2025, las expansiones, modernizaciones o reposiciones por encima de lo dispuesto en este contrato serán acordadas por las partes y serán incluidas en el contrato mediante la suscripción de un acta de modificación bilateral.

XIX. Que el presente Otrosí tiene por objeto autorizar la adición en valor y la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CD-SEGD-CONINT-003-2025, con el fin de ampliar el alcance del objeto contractual.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, las partes contratantes consideran procedente la suscripción del presente Otrosí N° 01 sin que con ello se modifique el núcleo esencial del objeto ni la naturaleza global del contrato; en consecuencia, las partes convienen lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓNESE el valor del Contrato No. CD-SEGD-CONINT-003-2025 en la suma de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($24.600.000.000,00) M/CTE**, equivalente a catorce mil cuarenta y nueve coma ochenta y ocho (14.049,88) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para el año de suscripción del presente Otrosí (2026), adición que se encuentra soportada en la oferta comercial presentada por el contratista, la cual fue previamente revisada y avalada, y constituye el insumo técnico y presupuestal necesario para acreditar la suficiencia de los recursos y la viabilidad de la adición, conforme a la normatividad contractual vigente.

En consecuencia, **MODIFÍQUESE** la **CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO** del Clausulado Anexo al Contrato Electrónico CD-SEGD-CONINT-003-2025, la cual quedará así:

> *"CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO. El valor total del contrato corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($64.600.000.000,00) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:*
>
> *a) Para el año 2025, la suma de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS ($40.000.000.000,00) M/CTE, IVA incluido, equivalentes a veintiocho mil noventa y nueve coma setecientos cincuenta y cuatro uno (28.099,7541) SMLMV, valor que se ejecuta de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas.*
>
> *b) Para el año 2026, la suma de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($24.600.000.000,00) M/CTE, equivalentes a catorce mil cuarenta y nueve coma ochenta y ocho (14.049,88) SMLMV, valor que se ejecuta de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas.."*

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORRÓGUESE el Contrato No. CD-SEGD-CONINT-003-2025, por un plazo adicional de **SEIS (6) MESES**, con el fin de garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como los niveles adecuados de cobertura.

En consecuencia, MODIFÍQUESE la Cláusula Tercera del referido texto obligacional, la cual quedará así:

> *"CLÁUSULA 3.PLAZO. El contrato tendrá un plazo hasta el 25 de julio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, (i) la aprobación de las garantías, (ii) la expedición del Registro Presupuestal, (iii) la acreditación de que EPM se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa), y (iv) la suscripción del Acta de Inicio."*

CLÁUSULA TERCERA: MODIFÍQUESE la Cláusula Sexta del Clausulado Anexo al Contrato Electrónico No. CD-SEGD-CONINT-003-2025, la cual se ajusta y desarrolla en virtud de la adición en valor y la prórroga del plazo autorizado mediante el presente Otrosí No. 01, la cual quedará así:

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SEGD-CONINT-003-2025

EPM CT-2025-000442

"CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO. La forma de remuneración a favor de EPM se hará en DOCE (12) cuotas fijas correspondientes a la administración, operación y mantenimiento – A.O.M.; las cuotas correspondientes al año 2025, se pagaran así: la primera de ellas por un valor equivalente a la fracción de mes, de conformidad al inicio del plazo de ejecución del contrato; y las cuotas restantes por valor de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.053.867.367) MCTE; y para el año 2026 el valor de la cuota será de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (1.264.926.490,00) MCTE a esta suma se adicionará el costo de la actividad que se genere en el marco de la expansión con fecha de corte del primer día del mes, teniendo en cuenta los servicios efectivamente prestados, de conformidad con el valor consolidado en las actas de ejecución. Por lo cual el valor de las cuotas incluirá el valor por concepto de OAM + Expansión del alumbrado público del Distrito de Cartagena de Indias en zona urbana, rural e insular.

Parágrafo 1: Todos los costos directos e indirectos de todas y cada una de las actividades a realizar, están incluidos en el valor determinado en la forma de pago. El Distrito no reconocerá ningún valor adicional por cada uno de ellos, ni imprevistos adicionales, si a estos no les precede la respectiva acta de modificación bilateral.

Parágrafo 2: El monto señalado en la presente cláusula se distribuye en la vigencia del contrato de la siguiente forma:

a) Un monto máximo de $ 13.456.087.282,00 M/CTE por concepto de administración, operación y mantenimiento (AOM) de la infraestructura del alumbrado.

b) Un monto de $ 51.143.912.718,00 M/CTE por concepto de diseño, construcción, instalación (llave en mano) de la reposición, expansión y/o modernización por luminarias nuevas de LED para perfil de vía M4-1, o su equivalente según Anexo 1 de la Resolución CREG 101 013 de 2022, discriminado así: (i) La suma de veintiún mil doscientos millones cuatrocientos trece mil setecientos veinte pesos ($21.200.413.720) correspondiente a la ejecución la FASE 2 de la Muralla (17.000 UCAPs) y el equivalente a (ii) $ 29.943.498.998,00 y , con los cuales se atenderán las necesidades adicionales y existentes en el banco de proyectos de iluminación ornamental y modernización –expansión, así como aquellas identificadas en el Banco de Proyectos actualizado para la vigencia 2026, el cual hace parte integral del presente Otrosí N°01 de 2026, y que corresponde exclusivamente a proyectos no incluidos ni financiados con los recursos de la vigencia 2025. El valor correspondiente al componente de Expansión, podrá aumentar en proporción a los recursos que resulten excedentes del componente de OAM."

CLÁUSULA CUARTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma estipulada en el presente Otrosí No. 01 se efectuará con cargo a la apropiación presupuestal correspondiente, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000417 de diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026), por valor de $ 24.600.000.000,00, el cual garantiza la existencia de los recursos necesarios para atender la presente adición contractual.

CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS: En virtud de lo dispuesto en la Cláusula 12 – Garantías y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA deberá ampliar las

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SEGD-CONINT-003-2025

EPM CT-2025-000442

garantías constituidas, atendiendo la adición en valor y la prórroga del plazo autorizada mediante el presente Otrosí No. 01, ajustando el monto asegurado y/o la vigencia, según corresponda.

Para tal efecto, el **CONTRATISTA** contará con un término máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la aprobación del presente Otrosí, para cargar en la plataforma transaccional SECOP II las garantías ajustadas, a fin de que estas sean objeto de verificación, revisión y aprobación por parte de la Entidad.

CLÁUSULA SEXTA: PERVIVENCIA. Las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas mediante el presente OTROSÍ, permanecen incólumes

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí No. 01 se perfecciona con la aprobación electrónica del mismo por las partes a través de la plataforma transaccional del SECOP II. Para su ejecución, se requiere la aprobación de la ampliación de las garantías, así como la expedición del correspondiente Certificado de Registro Presupuestal (RP).

CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del OTROSÍ N°01, complementan y adicionan lo aquí pactado:

- AMC-OFI-0003569-2026, mediante el cual el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias solicita oferta comercial para la vigencia 2026.
- Oficio 20260130009507 Respuesta y oferta comercial presentada por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
- Oficio AP DIS-002-2026Concepto y recomendación favorable emitida por la Interventoría QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A., respecto de la adición en valor y prórroga del plazo contractual y su proyección presupuestal para la continuidad de la vigilancia.
- Oficio AMC-OFI-0004338-2026 Alcance de la recomendación del Contratista Interventor por parte del Supervisor a la ordenadora del gasto.
- Banco de Proyectos actualizado, en formato PDF denominado "BANCO DE PROYECTOS 2026".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000417 de diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026) que respalda la adición autorizada mediante el presente Otrosí.

Anexo 2. Otro sí #01, Contrato CMA-SEGD-002-2025 – Interventoría QBM2

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CMA-SEGD-002-2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATANTE:	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, ENTIDAD PÚBLICA IDENTIFICADA CON EL NIT. 890.480.184-4
CONTRATISTA:	QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A. NIT NO. 800.008.788-3

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT 890.480.184-4, representado para los efectos del presente contrato por **MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, en su condición de Secretaria General del Distrito, cargo ostentado en virtud del Decreto Distrital No. 0001 del 1° de enero de 2024, y debidamente delegada para comprometer contractualmente a la Entidad mediante Decreto No. 2295 del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**; y por la otra parte, **QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A**. con NIT. 800.008.788-3, representado legalmente por **WILLIAM ROBERTO MOURRA DIAZ GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.097.130, quien en adelante se denominará el **INTERVENTOR;** manifestando ambas partes que no se encuentran incursas en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de orden constitucional o legal —declaración que se entiende efectuada con la suscripción del presente documento o con su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II—, hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ No. 01** al Contrato No. **CMA-SEGD-002-2025**, por medio del cual se adiciona en recursos el valor inicial del contrato y, a su vez, se prorroga su plazo de ejecución, previas las siguientes consideraciones:

I. Que, el día veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2025), las partes arriba enunciadas aprobaron electrónicamente, a través de la plataforma transaccional SECOP II, el Contrato No. CMA-SEGD-002-2025, cuyo objeto consiste en la "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

II. Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del texto obligacional, el plazo de ejecución del Contrato No. CMA-SEGD-002-2025 fue fijado hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

III. Que, las partes convinieron, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta, un valor inicial del contrato de MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($1.197.913.150) M/CTE, equivalente a ochocientos cuarenta y uno coma quinientos veintiséis (841,526) salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV, para el año de suscripción del contrato, 2025.

IV. Que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, las partes suscribieron el Acta de Inicio el día primero (1°) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

V. Que, el veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), las partes acordaron la suspensión de la ejecución del Contrato No. CMA-SEGD-002-2025, la cual fue formalizada mediante el Acta de Suspensión No. 01, aprobada electrónicamente a través de la plataforma transaccional SECOP II, como una medida temporal y excepcional, en atención a las circunstancias allí expuestas y debidamente soportadas en el expediente contractual.

VI. Que, el veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026), las partes acordaron el reinicio del plazo de ejecución del Contrato No. CMA-SEGD-002-2025, lo cual fue formalizado mediante el Acta de Reinicio No. 01, aprobada a través de la plataforma transaccional SECOP II; y que, como consecuencia de dicho reinicio, teniendo en cuenta que la Suspensión No. 01 se hizo efectiva a partir del veintiséis (26) de diciembre de 2025, fecha para la cual el plazo inicialmente pactado vencía el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, las partes convinieron reanudar el plazo de ejecución por los cinco (5) días calendario restantes, a partir del veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veinticuatro (24) de enero de dos mil veintiséis (2026), teniendo en cuenta que, si bien el contrato de interventoría constituye un contrato autónomo, se encuentra íntimamente vinculado de manera funcional a la ejecución del contrato objeto de vigilancia, en la medida en que su objeto consiste en el seguimiento, control y vigilancia integral de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 003 de 2025; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que impone a las entidades

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CMA-SEGD-002-2025

públicas la obligación de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, a través de un supervisor o interventor, según corresponda, siendo que, para el caso del contrato de interventoría, este es supervisado directamente por la entidad estatal.

VII. Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Segunda (22) del Contrato No. CMA-SEGD-002-2025, la supervisión, control y vigilancia del contrato es ejercida por la Asesora Código 105 Grado 47, GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ, conforme a la designación efectuada mediante el Oficio AMC-OFI-0114358-2025, de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2025), suscrito por la Secretaría General Distrital.

VIII. Que, a la fecha, el Contrato No. CMA-SEGD-002-2025 se encuentra en ejecución, y que la Supervisión deja constancia de que, con corte al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el objeto contractual se ha venido ejecutando de manera adecuada y conforme a las obligaciones pactadas, de acuerdo con los informes de seguimiento rendidos y obrantes en el expediente contractual.

IX. Que, atendiendo el deber de los municipios y distritos de garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como niveles adecuados de cobertura, y en consideración a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la Entidad, mediante oficio AMC-OFI-0003569-2026 el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias solicitó a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. la presentación de una oferta comercial correspondiente a un período de seis (6) meses, con el propósito de ampliar el alcance del objeto contractual, orientado a garantizar la continuidad de las actividades que comprende el servicio de alumbrado público, sin que ello implicase la variación del objeto contratado; así mismo, en dicho oficio se solicitó a la Interventoría QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A. la remisión de la proyección mensual de las actividades de seguimiento, control y vigilancia para el mismo período, como insumo técnico y financiero para evaluar una eventual prórroga del contrato de interventoría, tomando como referencia el valor inicial y las condiciones económicas pactadas en el Contrato No. CMA-SEGD-002-2025.

X. Que, en concordancia con la respuesta y proyección financiera en comento y atendiendo los requerimientos adicionales asociados a las actividades que comprende el servicio de alumbrado público, así como las necesidades identificadas y priorizadas en el Banco de Proyectos del Distrito, se advierte que, si bien a la fecha existen recursos pendientes por ejecutar correspondientes a la vigencia 2025, por un valor de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS($ 25.335.402.347), equivalentes a veinte mil trescientos quince (20.315) UCAP, estas exceden la capacidad financiera de los recursos actualmente disponibles, de acuerdo con lo informado por la Interventoría mediante oficio AP DIS-002-2026 de fecha veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026), como quiera que, dichos recursos se encuentran comprometidos para la atención de intervenciones previamente definidas, razón por la cual resultan insuficientes para cubrir la totalidad de las necesidades adicionales identificadas y priorizadas en el Banco de Proyectos actualizado para la vigencia 2026, correspondiente a setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve (74.649) UCAP.

XI. Que, en el marco de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-002-2025, la Interventoría QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A., mediante el oficio ibídem, emitió concepto favorable respecto de la oferta comercial presentada por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y de la proyección financiera correspondiente a seis (6) meses haciéndose necesaria la gestión de recursos adicionales, en los términos de la oferta comercial presentada, para atender nuevos frentes de intervención sin afectar la continuidad del servicio; recomendando la procedencia de la adición en valor y la prórroga del plazo, al encontrarla técnica, financiera y contractualmente viable; en dicho pronunciamiento, la Interventoría presentó la proyección financiera correspondiente a las actividades de seguimiento, control y vigilancia para el mismo término, por valor de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS ($1.510.809.533,00) M/CTE, equivalente a 862,87 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

XII. Que, el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-002-2025, en ejercicio de las funciones a su cargo, recibió y analizó la recomendación emitida por la Interventoría QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A., y en atención a la ejecución y proyección del Contrato Interadministrativo No. CD-SEGD-CONINT-003-2025, puso en conocimiento de ello a la ordenadora del gasto y recomendó a través de Oficio AMC-OFI-0004338-2026 la prórroga del plazo y la adición en valor del contrato de interventoría, como medidas necesarias para garantizar la continuidad del

seguimiento, control y vigilancia integral del contrato objeto de intervención, durante el término proyectado.

XIII. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, *"los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso, el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."*

XIV. Que, la Corte Constitucional, mediante sentencia C–300 de 2012, se refirió a la posibilidad de modificar los contratos estatales así:

> *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.[1] Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001[2], la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.[3]*

XV. Que, a su turno, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en Concepto del trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009), Radicación No. 1952, con ponencia del Consejero Enrique José Arboleda Perdomo, ha precisado que las modificaciones contractuales deben obedecer a causas reales y ciertas derivadas de la ley, y no pueden sustentarse exclusivamente en la mera voluntad de las partes:

> *"[…] la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*
>
> *[…]*
>
> *La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración […] Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.*
>
> *Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado.*
>
> *De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente;*

1 *Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.*
2 *M.P. Clara Inés Vargas Hernández.*
3 *Ver también la sentencia C-068 de 2000, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucional de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8° de la ley 1ª de 1991).*

advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes".

XVI. Que, la idea de que los plazos de los contratos estatales pueden prorrogarse es sostenida, pacíficamente, por la jurisprudencia y la doctrina. A modo de ejemplo, el Consejo de Estado, en Sentencia del 24 de agosto de 2005, señala que dicha posibilidad se debe a que el plazo es un elemento accidental de los contratos estatales, por lo que existe gran amplitud en su delimitación por las partes, lo que se transfiere a la posibilidad de modificarlo por voluntad de las partes. Allí se indica:

"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.4 "

XVII. Que el presente Otrosí tiene por objeto autorizar la adición en valor y la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CMA-SEGD-002-2025, con el fin de ampliar el alcance del objeto contractual.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, las partes contratantes consideran procedente la suscripción del presente Otrosí N° 01 sin que con ello se modifique el núcleo esencial del objeto ni la naturaleza global del contrato; en consecuencia, las partes convienen lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓNESE el valor del Contrato No. CMA-SEGD-002-2025 en la suma de **MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.510.809.533) M/CTE**, equivalente a 862,87 (SMLMV) para el año de suscripción del presente Otrosí (2026), adición que se encuentra soportada en la oferta comercial presentada por el contratista, la cual fue previamente revisada y avalada, y constituye el insumo técnico y presupuestal necesario para acreditar la suficiencia de los recursos y la viabilidad de la adición, conforme a la normatividad contractual vigente.

En consecuencia, **MODIFÍQUESE** la **CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO** del Clausulado Anexo al Contrato Electrónico CMA-SEGD-002-2025, la cual quedará así:

"CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO. El valor total del contrato corresponde a la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($2.708.722.683) M/CTE, discriminados así:

a) Para el año 2025, la suma de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($64.600.000.000,00) M/CTE, equivalente a 42.149,63 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), conforme al siguiente detalle:

[4] Consejo de Estado. Sección Quinta. sentencia del 24 de agosto de 2005. exp. 3171A. C.P. Darío Quiñones Pinilla.

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CMA-SEGD-002-2025



«INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"»

A – Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)

Descripción	Cantidad	% de Dedicación	FM	Salario mensual	Plazo (Meses)	Total Salarios
Director de Interventoría	1	100%	2,4	$ 13.440.960	6	$81.962.649
Director Técnico	1	100%	2,4	$ 13.027.680	6	$79.457.808
Director Financiero	1	100%	2,4	$ 5.898.480	6	$35.977.728
Director Legal	1	100%	2,4	$ 5.898.480	6	$35.977.728
Profesional Mantenimiento, reparación, mellaspoion	1	100%	2,4	$ 13.027.680	6	$79.457.808
Ingeniero de Sistemas	2	100%	2,4	$ 5.898.480	6	$71.975.456
Tecnólogo Electricista	2	100%	2,4	$ 5.227.920	6	$63.814.224
					A-TOTAL SALARIOS	$413.621.402

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	FP	Valor Unitario mensual	Plazo (Meses)	Total Costos Transportes
Camioneta todo costo con conductor	1920	Hora	N/A	$ 40.830	6	$78.441.600,00
vehículo para Asuntos TERCEROS	960	Hora	N/A	$ 40.830	6	$39.222.400,00
Motos todo costo sin conductor	1920	Hora	N/A	$ 15.540	6	$29.836.800,00
Arrendamiento + Equipo de oficina	6	Global	N/A	$ 12.980.670	6	$77.884.020,00
Seguridad industrial y ocupacional	6	Global	N/A	$ 2.242.290	6	$13.453.740,00
Memorias e informes de avances	6	Global	N/A	$ 1.000.000	6	$6.000.000,00
					B-TOTAL OTROS COSTOS	$324.838.560
					SUBTOTAL (A+B)	$738.459.962
					IVA	19%
					COSTO TOTAL (Sub+C. + IVA)	$878.967.355

b) Para el año 2026, la suma de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS ($1.510.809.533,00) M/CTE, equivalente a 862,87 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), detallados de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	% Dedicación	FM	Salario Mensual (IPC 5,1	Plazo (Meses)	Total Ajustado
Director de Interventoría	1	100%	2,4	$ 14.132.096,00	6	$ 203.510.828,00
Director Técnico	1	100%	2,4	$ 13.702.570,00	6	$ 197.317.013,00
Director Financiero	1	100%	2,4	$ 6.144.051,00	6	$ 88.482.967,00
Director Legal	1	100%	2,4	$ 6.144.051,00	6	$ 88.482.967,00
Profesional Mantenimiento	1	100%	2,4	$ 13.702.570,00	6	$ 197.317.013,00
Ingeniero de Sistemas	2	100%	2,4	$ 6.144.051,00	6	$ 176.965.935,00
Tecnólogo Electricista	2	100%	2,4	$ 3.391.847,00	6	$ 97.685.205,00
B - OTROS COSTOS						
Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario Mensual /	Plazo (Meses)	Total Ajustado	
Camioneta todo costo con conductor	192	Hora	$ 49.239,00	6	$ 53.156.063,00	
Vehículo para Asuntos Terceros	96	Hora	$ 49.239,00	6	$ 26.578.032,00	
Motos todo costo sin conductor	192	Hora	$ 6.682,00	6	$ 15.691.686,00	
Arrendamiento + Equipo de oficina	1	Global	$ 18.370.584,00	6	$ 110.235.026,00	
Seguridad industrial y ocupacional	1	Global	$ 1.309.856,00	6	$ 7.859.136,00	
Memorias e informes de avances	1	Global	$ 1.051.000,00	6	$ 6.306.000,00	
RESUMEN						
A - TOTAL SALARIOS						$1.046.761.928
B - TOTAL OTROS COSTOS						$316.825.915
SUBTOTAL (A+B)						$1.363.587.843
IVA (19%)						$341.221.690
TOTAL (SUBTOTAL+ IVA)						$1.510.809.533
COSTO MENSUAL (TOTAL/6)						$251.801.589

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato."

CLÁUSULA SEGUNDA: **PRORRÓGUESE** el Contrato No. CMA-SEGD-002-2025, por un plazo adicional de **SEIS (6) MESES**, con el fin de garantizar la vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto contratado.

En consecuencia, MODIFÍQUESE la Cláusula Cuarta del referido texto obligacional, la cual quedará así:

"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el 25 DE JULIO DE 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato,

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CMA-SEGD-002-2025

siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible."

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma estipulada en el presente Otrosí No. 01 se efectuará con cargo a la apropiación presupuestal correspondiente, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000416 de diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026), el cual garantiza la existencia de los recursos necesarios para atender la presente adición contractual.

CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS: En virtud de lo dispuesto en la Cláusula 18 – Garantías y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA deberá ampliar las garantías constituidas, atendiendo la adición en valor y la prórroga del plazo autorizada mediante el presente Otrosí No. 01, ajustando el monto asegurado y/o la vigencia, según corresponda.

Para tal efecto, el CONTRATISTA contará con un término máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la aprobación del presente Otrosí, para cargar en la plataforma transaccional SECOP II las garantías ajustadas, a fin de que estas sean objeto de verificación, revisión y aprobación por parte de la Entidad.

CLAUSULA SEXTA: PERVIVENCIA. Las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas mediante el presente OTROSÍ, permanecen incólumes

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí No. 01 se perfecciona con la aprobación electrónica del mismo por las partes a través de la plataforma transaccional del SECOP II. Para su ejecución, se requiere la aprobación de la ampliación de las garantías, así como la expedición del correspondiente Certificado de Registro Presupuestal (RP).

CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del OTROSÍ N°01, complementan y adicionan lo aquí pactado:

- AMC-OFI-0003569-2026, mediante el cual el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias solicita oferta comercial para la vigencia 2026.
- Oficio 20260130009507 Respuesta y oferta comercial presentada por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
- Oficio AP DIS-002-2026Concepto y recomendación favorable emitida por la Interventoría QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A., respecto de la adición en valor y prórroga del plazo contractual y su proyección presupuestal para la continuidad de la vigilancia.
- Oficio AMC-OFI-0004338-2026 Recomendación emitida por el Supervisor del Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-002-2025, dirigida a la ordenadora del gasto, mediante la cual se avala la adición en valor y la prórroga del plazo del contrato.
- Banco de Proyectos actualizado, en formato PDF denominado "BANCO DE PROYECTOS 2026".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26000416 que respalda la adición autorizada mediante el presente Otrosí.

Anexo 3. Pólizas Otro Sï #1 – EPM

Número Póliza: 4323900



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	NIT	8909049961
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 58 # 42 125	MEDELLIN	6043802222

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	NIT	8909049961	CR 58 # 42 125	MEDELLIN	6043802222

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT	8904801844

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17153074	MODIFICACION	2841	MEDELLIN	2026-01-27
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217153074	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	19-ENE-2026	25-ENE-2027	$6.460.000.000,00	$11.319.589
CALIDAD DEL SUMINISTRO	19-ENE-2026	25-ENE-2027	$6.460.000.000,00	$11.319.589
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19-ENE-2026	25-NOV-2026	$6.460.000.000,00	$10.291.781
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19-ENE-2026	25-JUL-2029	$3.230.000.000,00	$12.237.827

Página 1 de 3

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$45.168.786	$8.582.069	$53.750.855	$8.610.000.000,00	$22.610.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
27-ENE-2026	25-JUL-2029	1275	01-AGO-2025	25-JUL-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2841	6832

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	5676	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100%	45.168.786

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	06	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. EPM CT-2025-000442
CD-SEGD-CONINT-003-2025
OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

.

ACTA DE INICIO, AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.CD-SEGD-CONINT-003-2025 DE VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA: AGOSTO 01 DE 2025 / DESPLAZAMIENTO DE LAS VIGENCIAS

.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBE LA COMUNICACIÓN DEL ACTA DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003 DE 2025, EN REFERENCIA A PARTIR DE DICIEMBRE 26 DE 2025
MODIFICACIÓN NO VALORABLE. POLIZA SIN MOVIMIENTO DE VIGENCIAS; YA QUE ES NECESARIO ATENDER EL DESPLAZAMIENTO CON EL ACTA DE REINICIO, FIRMADA POR LAS PARTES
COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 26 DE 2025

.

ACTA DE REINICIO NO.1, AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. EPM CT-2025-000442
FECHA: ENERO 19 DE 2026 / DESPLAZAMIENTO DE LAS VIGENCIAS

.

OTROSÍ NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-SEGD-CONINT-003-2025

EPM CT-2025-000442
AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO EN $24.600.000.000, PARA UN VALOR TOTAL DE $64.600.000.000; Y AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCION HASTA JULIO 25 DE 2026
COMUNICACIÓN DE ENERO 19 DE 2026

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros

no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autoretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

JAIME HUMBERTO CORREA MURILLO

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Número Póliza: 01 300 1027 433

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	NIT	8909049961
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 58 # 42 125	MEDELLIN	6043802222

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	NIT	8909049961

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14212316	MODIFICACION	2841 - MEDELLIN	2026-01-27	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314212316	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
SN	CARTAGENA	BOLIVAR	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y OTRAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE ANTENAS, RADARES Y DEMAS)	148		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$3.230.000.000,00	$1.230.000.000	0%	$4.407.603	$837.445	$5.245.048
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$969.000.000,00	$0	0%	$0	$0	$0

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890903406-1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
R.C. PATRONAL	$969.000.000,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$969.000.000,00	$0	0%	$0	$0	$0

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$3.230.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 30 SMDLV
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$969.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 30 SMDLV
R.C. PATRONAL	$969.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 30 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$969.000.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 30 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$4.407.603	$837.445	$5.245.048
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$3.230.000.000	0%	$3.230.000.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
27-ENE-2026	25-JUL-2026	179	01-AGO-2025	25-JUL-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2841	6832

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	5676	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100%	4.407.603

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004323900. NO. DE CONTRATO .

.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 3,230,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. EPM CT-2025-000442
CD-SEGD-CONINT-003-2025
OBJETO:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890903407-9

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

-

ASEGURADO ADICIONAL:
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, NIT. 8904801844

-

BENEFICIARIOS:
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, NIT. 8904801844; Y/O TERCEROS AFECTADOS

-

ACTA DE INICIO, AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.CD-SEGD-CONINT-003-2025 DE VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA: AGOSTO 01 DE 2025 / DESPLAZAMIENTO DE LAS VIGENCIAS

-

-

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBE LA COMUNICACIÓN DEL ACTA DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003 DE 2025, EN REFERENCIA A PARTIR DE DICIEMBRE 26 DE 2025
MODIFICACIÓN NO VALORABLE. POLIZA SIN MOVIMIENTO DE VIGENCIAS; YA QUE ES NECESARIO ATENDER EL DESPLAZAMIENTO CON EL ACTA DE REINICIO, FIRMADA POR LAS PARTES
COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 26 DE 2025

-

-

ACTA DE REINICIO NO.1, AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. EPM CT-2025-000442
FECHA: ENERO 19 DE 2026 / DESPLAZAMIENTO DE LAS VIGENCIAS

-

OTROSÍ NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-SEGD-CONINT-003-2025

EPM CT-2025-000442
AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO EN $24.600.000.000, PARA UN VALOR TOTAL DE $64.600.000.000; Y AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCION HASTA JULIO 25 DE 2026
COMUNICACION DE ENERO 19 DE 2026

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autoretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

JAIME HUMBERTO CORREA MURILLO

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Pólizas Otro Si No.1 Cartagena

Informe de auditoría final 2026-01-29

Fecha de creación:	2026-01-29 (hora estándar de Colombia)
Por:	MARIO ESTEBAN HERNANDEZ PEREZ (MARIO.HERNANDEZ@epm.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAnvTHf4Pn3hwP2q4QgqT14xMiokTEqfHx

Historial de "Pólizas Otro Si No.1 Cartagena"

ha firmado previamente el documento digitalmente.
2026-01-27 - 21:02:48 EST- Dirección IP: 201.220.30.34.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. (HUGORUSA@SURA.COM.CO) ha firmado previamente el documento digitalmente.
2026-01-27 - 21:02:49 EST- Dirección IP: 201.220.30.34.

ha firmado previamente el documento digitalmente.
2026-01-27 - 21:04:46 EST- Dirección IP: 201.220.30.34.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. (HUGORUSA@SURA.COM.CO) ha firmado previamente el documento digitalmente.
2026-01-27 - 21:04:46 EST- Dirección IP: 201.220.30.34.

MARIO ESTEBAN HERNANDEZ PEREZ (MARIO.HERNANDEZ@epm.com.co) ha creado el documento.
2026-01-29 - 9:08:41 EST- Dirección IP: 201.220.30.34.

El documento se ha enviado por correo electrónico a JAIME HUMBERTO CORREA MURILLO (JAIME.CORREA.MURILLO@epm.com.co) para su firma.
2026-01-29 - 9:09:20 EST

JAIME HUMBERTO CORREA MURILLO (JAIME.CORREA.MURILLO@epm.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-01-29 - 9:09:56 EST- Dirección IP: 104.47.51.126.

JAIME HUMBERTO CORREA MURILLO (JAIME.CORREA.MURILLO@epm.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-01-29 - 9:10:29 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.234.67.131.

Documento completado.
2026-01-29 - 9:10:29 EST

epm | Powered by Adobe Acrobat Sign

Anexo 4. Pólizas Otro Sí #1 – QBM2

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLECE03-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTRATACIÓN ESTATAL / EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 27/05/2024
	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZA	Páginas: 1 de 2

APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO N° CMA-SEGD-002-2025

TOMADOR: QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.

NIT: 800.008.788-3

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: DISTRITO DE CARTAGENA IDENTIFICADO CON NIT 890.480.184-4

OBJETO: «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"»

VALOR DEL CONTRATO: DOS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($2.708.722.683) M/CTE

PÓLIZA Nº 75-44-101147190 (ANEXO 7) F. de Exp.27/01/2026	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6
VALOR ASEGURADO	$1,083,489,073.20
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	01/08/2025 – 25/11/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	01/08/2025 – 25/07/2029
CALIDAD DEL SERVICIO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.	01/08/2025-25/01/2027
PÓLIZA Nº 75-40-101055618 (ANEXO 7) F. de Exp.28/01/2026	
ASEGURADO	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS CON NIT 890.480.184-4 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS Y DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS CON NIT 890.480.184-4
VALOR ASEGURADO	$ 350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD DERIVADA DE LAS ACTUACIONES HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA AUTORIZADOS. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015.	01/08/2025-27/07/2026

Se firma en Cartagena de Indias, en la fecha de aprobación contenida en el Secop II.

Atentamente,

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA

Secretario de Despacho Código 020 Grado 61 de la Secretaría General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	*Sussy Vargas L.*	*Jurídica Externa S.G.D.*	
Apoyó	*Angélica Tobón Marchan*	*Apoyo a la Gestión S.G.D.*	
Revisó	*Gustavo Marrugo Lozada*	*Jurídico Externo S.G.D.*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

NOTA: Los amparos corresponderán a los establecidos en el contrato y estudios previos para lo cual se agregarán o modificarán de acuerdo a lo pactado por las partes.

ANEXO

De conformidad a la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021, modificada en su inciso tercero por la Circular Conjunta No. 002 del 23 de diciembre de 2021, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, se validan las pólizas en la página web:
https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/

- POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL



- POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO



CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
27/05/2024	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Alfonso Ramos De León Cargo: Profesional Universitario Código 219: G: 35 – OAJ Fecha: 27/05/2024	Nombre Elkin Ofioro Coneo Cargo: Profesional Especializado Código 222: G:43 Fecha: 27/05/2024	Nombre: Milton José Pereira Blanco Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/05/2024 Nombre: Carlos Mario Ordoñez Cargo: Asesor Cod 105 Grado 47 Fecha: 27/05/2024

Anexo 5. Acta de Comité #06 – 22/01/2026

QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.	**ACTA DE COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**	**Versión 4 Vigente desde: 20/02/2023**

Fecha: 22/01/2026	**Lugar:** Oficinas Operador EPM
Hora de Inicio: 09:40 a.m.	**Hora de Finalización:** 12:00 a.m.
Contratos: EPM No. CT-2025-000442 CD-SEGD-CONINT-003-2025 QBM2: No. CMA-SEGD-002-2025	**Consecutivo Comité:** 06-2025

Participantes:

Contratista, EPM
- José Adrián Rivera Pérez - Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alum Público (conectado virtualmente
- Diego Pineda Martínez– Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alum Público
- Juan David Pulido – Profesional Comercial – Segmento Gobierno (Conectado Virtualmente)

Interventora, QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A.
- Luis Mejía Chávez – director de interventoría
- Ana Teresa Cortina R – Directora operativa
- Luis Martínez Pardo - Responsable de Modernización y expansión.
- Miguel Angel Valderrama Uribe – Profesional Seguimiento Recaudos impuesto AP
- Melisa Franco Porras – Asesora Jurídica (conectada virtualmente)

Distrito, secretaria general (SG) – Servicios Públicos:
- Gina Patricia Vélez Ortiz– Asesora de Servicios Públicos
- Víctor Elías Raad – Profesional Especializado
- Fabian Gamero Solarte – Ingeniero Asesor Externo
- Marina Villamil – Profesional Especializado Cogido 222
- Candelaria Eugenia Vargas – Asesora externa jurídica (conectada virtualmente)

Distrito, Apoyo Logística
- Danelis Guardo – Profesional Universitario Almacen del Distrito

TEMAS TRATADOS:

Comentarios: Se abrió espacio en el comité para escuchar inquietudes de secretaria general respecto al plan de mejoramiento presentado a la Contraloría en el marco de la auditoria de los años 2021 a 2023.

En primer lugar; básicamente las inquietudes surgen desde Apoyo logístico en conocer con claridad la ubicación y el costo de los componentes del inventario del sistema de alumbrado público del distrito y saber con exactitud el número de luminarias, postes y demás elementos para ingresarlos cuantificados al almacén del Distrito; así como registrar su salida por chatarrización o dada de baja.

Interventoría, explicó que el inventario, se maneja como UCAP (Unidad Constructiva de Alumbrado Público: Conjunto de elementos que conforman una unidad típica de un Sistema de Alumbrado Público.) y eso obedece a un cumplimiento netamente normativo descrito en la Resolución 123 de 2.011 de la CREG. Por lo que no es dable expresar el inventario de otra manera. Sin embargo, en la información o SHAPE, compartida por EPM todos los meses y entregada a Planeación, se encuentra georreferenciada y actualizada con cada actualización o intervención efectuada por EPM.

Para aclarar todas esas inquietudes respecto al inventario de alumbrado público y dar mayor sustento, se ha propuesto Mesa de trabajo para el Martes 27 de enero de 2026 a las 09:00 am en las instalaciones de EPM en el barrio Bosque.

En segundo lugar; se le sugiere a EPM, diligenciar todos los campos del formato de las solicitudes de modificación de infraestructura.

Página 1 de 6

1. Gestión de Ejecución EPM con corte a diciembre 2025.

EPM presentó consolidado de la gestión ejecutada durante el mes de diciembre 2025:

a) Eficiencia del sistema de alumbrado público: **98.9%.**
b) Solicitudes atendidas: **584** en un tiempo promedio de **28.5** horas.
c) El 27.8% de las solicitudes se atendieron en el lapso de las 24 horas.
d) El 34,0% de las solicitudes se atendieron en 48 horas, y
e) El 13% a 72 horas y 25,2% más de 72 horas solución.
f) Avance de modernización: **95.55%** del sistema de alumbrado público de la ciudad modernizado. Pendiente por modernizar un **4.45%.**
g) Ucap's ejecutadas en diciembre **1.573**
h) Ucap's ejecutadas de agosto a diciembre 2025: **7.534 – 73%** de las contractuales 10.371
i) Ejecuciones de modernización: Parque Centenario, Cancha y Pista de Patinaje del Parque Centenario, Punta Canoa
j) Otras intervenciones: Av. Santander, Manga, Cerro de la Popa, Via Pasacaballos Ararca
k) Proyecto Murallas, etapa 2: Se dio inicio en el sector de la Serrezuela, con la instalación de 96 luminarias.
l) Se esta ejecutando la vía de ingreso de La Popa por Loma Fresca (Calle 62). Se aspira a terminar hoy, el alcance es la instalación de 25 luminarias de 4W – 21 postes y dejarla lista previa a la inauguración que realizará el alcalde el sábado 24/01/2026

.

2. Intervenciones espacios públicos por terceros

Interventoría, una vez mas pone de manifiesto la falta de coordinación y comunicación en la intervención de canchas y espacios púbicos por terceros (dependencias de la alcaldía y gobernación), en donde se afecta la infraestructura de alumbrado público ya modernizada, al ser retirada por los constructores y luego se desconoce su estado y disposición, Casos Puntuales: Parque Apolo y Cancha de Softbol de Las Gaviotas.
Otros casos actualmente en ejecución, para revisar estados de la infraestructura retirada y validar alcance de iluminación para determinar el alcance de EPM en el levantamiento, diseño y posterior intervención: Reloj Solar – Cancha de Softbol del Socorro, Parque del Barrio Simón Bolivar

Como sugerencia; Interventoría, propone presentar solicitud formal a las dependencias que tienen a cargo la ejecución de las remodelaciones de los espacios públicos, canchas y parque y las fechas previstas para coordinar oportunamente la interacción con EPM.
EPM, Aporta que del Parque Apolo ya disponen de los planos suministrados por secretaria de infraestructura y se encuentran en diseño

3. Peticiones de Secretaria general:

m) Iluminación de Puente en Villa Gloria, Boquilla, Sector Boca Cara de Mosquito, Ya que la inauguración por parte de la alcaldía es mañana viernes 23/01/2026. Se comparte contacto de funcionario a EPM, para programar visita.
n) Inspeccionar las vías alternas de conexión que dentro del plan de manejo de trafico de las obras del Intercambiador de La Carolina está interviniendo la alcaldía distrital; Son estas: 1) Parque Heredia – La Carolina, 2) Parque Heredia-Territorio Mío, 3) Fredonia-Nuevo Paraíso 4) Las Palmeras y 5) Villa Estrella
o) Iluminación de Parque Maria Guadalupe del Barrio Almirante Colon. Se comparte contacto a EPM para visitar.

p) Recepción de infraestructura de alumbrado público de la Urbanización Parque Residencial San Sebastián (Barrio Bicentenario). Interventoría advierte que la diligencia de recepción con el constructor se efectuó (QBM2 – Ser. Pub) en junio y a la fecha 09/12/2025, aún sigue sin finalizar. El constructor atendió todas las recomendaciones, que se hicieron, QBM2 reviso el acta final y se dio vía libre para que cursara su gestión en Secretaria General. Esta dilación, puede ocasionar queja del constructor. Recuérdese que posterior a la recepción se debe presentar a Afinia para que ingrese la carga en el consumo de energía y las luminarias al inventario de alumbrado público.
q) Medidores de energía Zona Norte: Se recuerda el compromiso al distrito de remplazo de los medidores, teniendo en cuenta que les vienen promediando y se encuentran en mal estado. EPM, manifiesta que esta en proceso de cotización para presentárselo al distrito.
r) Circular AMC-OFI-143768-2025, para consulta de veracidad de la solicitud de parte de los comercializadores, generadores y demás terceros del Impuesto de Alumbrado Público y compartir link a los clientes, ya fue publicada en plataforma de la Alcaldía
s) Se solicita la colaboración a EPM de facilitar un carro canasta para realizar la poda en los mangles en la zona exterior del Parque Espíritu del Manglar
t) Revisar iluminación en alrededores del CAI de Flor del Campo

4. Compromisos pendientes.

u) Certificaciones RETILAP: EPM, manifiesta que, debido a la suspensión de contrato interadministrativo, se aplazó la visita de los entes certificadores, y se reprogramó para febrero 2026. Se estará informando avance
v) EPM, Aportó el plan de manejo de tráfico, el cual fue aprobado por el DATT en Octubre y tiene validez por seis meses., hasta marzo 2026
w) Vía Troncal de Occidente: El 26/12/2025, se recibió respuesta de la ANI y les indicaron de actualización de formato por diligenciar, el cual está pendiente.
x) Intervención en Punta Canoa: Presentar SMI con la red de media tensión y transformador, y retirar punto de conexión que provisionalmente se colocó en transformador de usuario particular.
y) Mall Plaza, quedo pendiente la propuesta de intervención para habilitar el alumbrado publico de los parqueaderos y alrededores del centro comercial, habiendo confirmado Servicios Públicos, que esa zona fue cedida al distrito EPM, informa que ya realizó revisión diagnóstica y compartirá con la SMI a Servicios Públicos e Interventoría.
z) Centro, Parque Bolívar: EPM, manifiesta que, por mantenimiento, se han generados varias órdenes de trabajo (OT´s) para restablecer los empalmes y acometidas. Se esta en la consecución del kit para hacer retrofit a los faroles del Parque.
aa) Ruta 90: Actualmente secretaria de infraestructura está construyendo berma sobre la vía, y se sugiere que terminen, para replantear los puntos y los tramos definitivos a intervenir. Los proyectos de media tensión en esta vía, ya cuentan con aprobación de AFINIA.
bb) Interventoría, pone en conocimiento que, a raíz de la intervención en el Parque Centenario, las luminarias desmontadas quedaron afetcadas, y muy seguramente se le dará de baja.

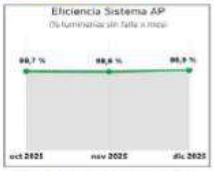
Compromisos	Fecha	Responsable
1. Mesa de Trabajo Inventario AP, para aportar información al plan de mejoramiento de auditoría de la Contraloría	Martes 27/01/2026 09:00 am	EPM – QBM2 – Apoyo Logistico – Secretari General
2. Anexar con las cuentas el certico	30/01/2026	EPM Y QBM2

3. Validar que los informes de interventoría se encuentran cargados en SECOP y reportar a secretaria general	23/01/2026	QBM2
4. Presentar corte de avance del proyecto de las Murallas etapa 2, cada semana	30/01/2026	EPM
5. Revisión conjunta, para validar ejecución en La Serrezuela, Murallas	23/01/2026	EPM – QBM2
6. Generar informe de intervención de la vía de ingreso a la Popa por Loma Fresca (Calle 62) para reporte de prensa	23/01/2026	EPM
7. Presentar solicitud formal a las dependencias de la Alcaldía y la Gobernación la programación de las remodelaciones de parques y canchas, previa a informar a EPM y coordinar intervenciones en caso de ser objeto de alcance	24/01/2026	Servicios Públicos
8. Inspección en Villa Gloria, Boquilla para coordinar instalación de luminarias	23/01/2026	EPM
9. Visitar las cinco vías alternas del Intercambiador de La Carolina, para identificar las necesidades de iluminación 10. Diseñar y presentar solicitudes de modificación de infraestructura, SMI	30/01/2026	EPM
11. Entrega de indicadores del contrato a punto de finalizar	26/01/2026	QBM2 y EPM
12. Validar si el Parque Maria Guadalupe del Almirante Colon cuenta con diseño	24/01/2026	EPM
13. Terminar tramitología para dar vía libre a la Vía Troncal de OCcidente	30/01/2026	EPM y Servicios Públicos
14. Presentar SMI de intervención en Punta Canoa	30/01/2026	EPM
15. Gestionar cotización de medidores para los circuitos exclusivos de zona Norte	30/01/2026	EPM
16. Compartir Revisión diagnóstica de infraestructura de iluminación de parqueaderos de Mall Plaza 17. Presentar SMI de intervención	30/01/2026	EPM
18. Parque Bolivar, pendiente intervención para retrofit	30/01/2026	EPM
19. Verificación de luminarias retiradas en Parque Centenario, para ar de baja	27/01/2026	EPM, QBM2, Servicios Públicos y Apoyo Logístico
20. Acta de recepción de Parque Residencial San Sebastían, una vez recibido de parte de constructor, se oficializará	Cuando se reciba	QBM2 y Servicios Públicos

INFORME DE GESTION DICIEMBRE 2025

GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO CARTAGENA

ALUMBRADO PÚBLICO



La cantidad de luminarias en funcionamiento al mes de diciembre fue del 98,9% aproximadamente, manteniendo un porcentaje de falla inferior al 3% desde el año 2021.



En el mes de diciembre se han atendido 584 solicitudes en un promedio de 28,5



La distribución del tiempo en que se dio atención a las 584 solicitudes en el mes de diciembre fue de un 27,8% de solicitudes atendidas en 24 horas, 34% atendidas en 48 horas, 13% atendidas en 72 horas, y 25,2% atendidas en más de 72 horas.

Av. Santander



Manga



Cerro de la Popa



Centro Histórico



Vía Pasacaballos



GESTIÓN DEL EJECUCION MODERNIZACIÓN CARTAGENA

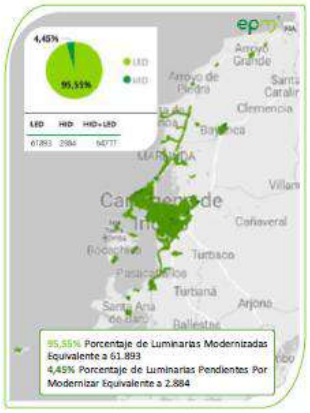
ALUMBRADO PÚBLICO

Parque Centenario.



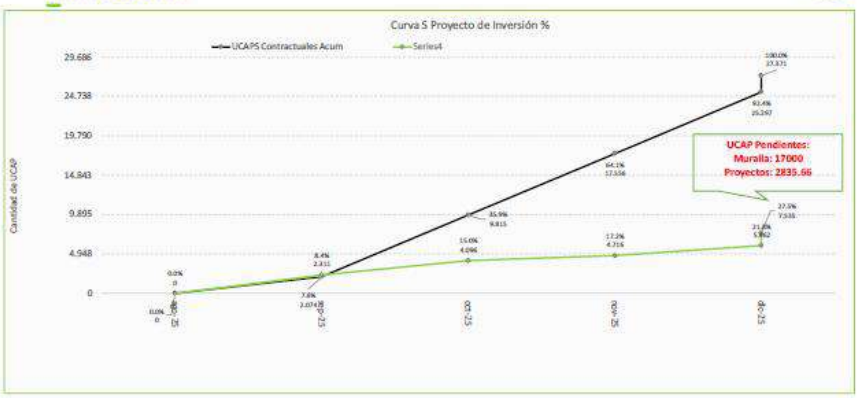
Cancha y pista Parque Centenario



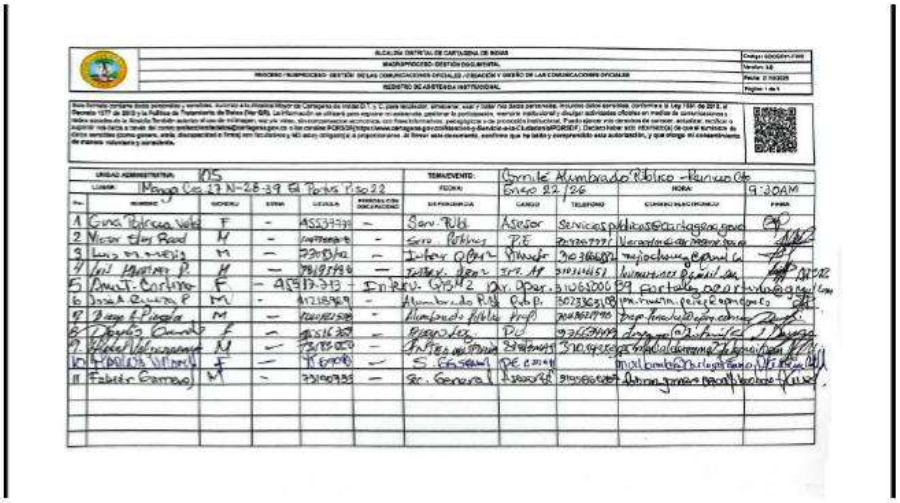


GESTIÓN DEL EJECUCION MODERNIZACIÓNCARTAGENA

ALUMBRADO PÚBLICO



ASISTENCIA



Anexo 6. Acta de Comite #07 – 06/02/2026

QBM2 INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.	**ACTA DE COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**	**Versión 4** **Vigente desde:** **20/02/2023**

Fecha: 06/02/2026	**Lugar:** Oficinas Servicios Públicos
Hora de Inicio: 09:30 a.m.	**Hora de Finalización:** 12:00 a.m.
Contratos: EPM: No. CT-2025-000442 CD-SEGD-CONINT-003-2025 (Otro si #1) QBM2: No. CMA-SEGD-002-2025 (Otro SI#01	**Consecutivo Comité:** 07-2026
Participantes:	
Contratista, EPM ▪ Juan David Pulido – Profesional Comercial – Segmento Gobierno ▪ José Adrián Rivera Pérez - Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alum Público ▪ Diego Pineda Martínez– Profesional Operaciones Negocios – Unidad Alum Público	
Interventora, QBM2 Ingeniería Eléctrica S.A. ▪ Luis Mejía Chávez – director de interventoría ▪ Ana Teresa Cortina R – Directora operativa ▪ Luis Martínez Pardo - Responsable de Modernización y expansión. ▪ Melisa Franco Porras – Asesora Jurídica	
Distrito, secretaria general (SG) – Servicios Públicos: ▪ Gina Patricia Vélez Ortiz– Asesora de Servicios Públicos ▪ Fabian Gamero Solarte – Ingeniero Asesor Externo ▪ Marina Villamil – Profesional Especializado Cogido 222	

TEMAS TRATADOS:

Comentarios: Se inicio el comité con la presentación del informe de gestión de EPM

1. **Gestión de Ejecución EPM con corte a enero 2026**

EPM presentó consolidado de la gestión ejecutada durante el mes de diciembre 2025:

a) Eficiencia del sistema de alumbrado público: **98.9%.**
b) Solicitudes atendidas: **540** en un tiempo promedio de **24.5** horas.
c) El 33.5% de las solicitudes se atendieron en el lapso de las 24 horas.
d) El 25.1% de las solicitudes se atendieron en 48 horas, y
e) El 13% a 72 horas y 28.4% más de 72 horas solución.
f) Avance de modernización: **95.54%** del sistema de alumbrado público de la ciudad modernizado. Pendiente por modernizar un **4.46%.**
g) Teniendo en cuenta que el Otro Sí contractual se inició el 26 de enero, las ucap's ejecutadas se sumaran a las de febrero/2026. Se avanzó el proyecto de las Murallas Fase 2 e inició Iluminación del Ingreso a la Popa por Loma Fresca.
h) Entre otras intervenciones se tiene: Av. Santander, Puente Román, Troncal del Norte, Castilogrande
i) EPM; procedió con el cambio de transformador en Mamonal y en Av., Venezuela (alimenta Parque Centenario Plaza de la Paz, Camellón de los Mártires)
j) EPM, coordinará con EPA, el apoyo con la disponibilidad de la canasta para completar la limpieza de los mangles a la atura de Av. Rafael Núñez
k) A solicitud de retiros de postes en el parque de Reloj Solar, EPM; manifiesta que se revisó y se constato que no corresponden a alumbrado público, si no a empresas de comunicaciones. Servicios públicos pasara comunicación a las empresas de telefonía para gestión de retiro.

2. **Proyecto de la Muralla**: EPM; señala que a la fecha el avance es del 13.35% y se aspira a terminarlo el 30/04/2026.
 La iluminación de los adarves, baluartes, puentes y rampas quedarían en un 90% a 30/03/2026
 Interventoría, sugiere gestionar con Escuela Taller, el retiro y devolución de las luminarias existentes en los Baluartes Santo Domingo, Reducto de Getsemaní, así como la infraestructura de acometidas.

Ante inquietud del Secretaria General, EPM; indica que el Espejo de agua de la Muralla que va desde Puerto Duro hasta el Puente Román, no fue incluido en el diseño. La zona tiene una extensión de aproximadamente 1.3 km. Y su intervención se consumiría cerca de 1.500 ucap's. Presentar ante el ministerio de las culturas.

3. **Proyectos adelantados por la administración local**

Se listan los proyectos que, desde la alcaldía, se solicitan sean ejecutados por EPM:

- Iluminación arquitectónica Plaza de Todos
- Parque Apolo

Ya se efectuaron las visitas y se espera que EPM desarrolle los diseños y las SMI (Solicitudes de modificación de infraestructura), para validación de interventoría, QBM2, y aprobación del distrito; de manera que se ejecute según orden de prioridad de la alcaldía.
En Parque Apolo, recuperar la iluminación desmontada para descontar del inventario del sistema de alumbrado público. Pendiente presentar SMI.
La Gobernación de Bolívar, viene adelantando intervención en el Cancha de Softbol del Campestre, Las Gaviotas, Santa Rita y Socorro.
Secretaria de Infraestructura: Continuación de Vía Perimetral a la altura de San Francisco. Se requiere el retiro de la intervención existente de alumbrado público.
Se sugiere generar contacto con contratistas, ya que, para el caso particular de Las Gaviotas y Campestre estas canchas fueron modernizadas por EPM, la infraestructura fue desmontada y no se tiene conocimiento de la ubicación de las luminarias y demás elementos. Santa Rita no ha sido intervenido por EPM.

Servicios Públicos manifestó que hizo requerimiento a secretaria de infraestructura del distrito y a la gobernación de las obras en ejecución en los espacios públicos con alcance de alumbrado. Se le solicita compartir comunicación.

Por parte del IDER, se requiere refuerzo de luminarias en la parte exterior con proyectores RGB, de carácter prioritario, teniendo en cuenta que se jugara la Copa Libertadores y la idea es ofrecer una buena seguridad a los asistentes al estadio y la Villa Olímpica.

Se plantean reuniones individuales con los representantes de Espacio Público, Apoyo Logístico, IDER, Gobernación, Secretaria de Infraestructura, para conocer de primera mano las intervenciones prioritarias de estas dependencias y trabajar articuladamente con EPM.
Sugerencia: Plantear al IDER que todos los escenarios deportivos queden con medida y tele gestionados
Es importante, recordar que los recursos y las ucap's para intervención de modernización y expansión de la presente extensión son finitas (13.640), y al pedirle a EPM que ejecute el alumbrado público de los espacios asignados a otras dependencias, se consumen rápidamente y se dejaría de lado las intervenciones en parques de barrios, sectores normalizados eléctricamente y otros espacios que no han sido modernizados, y que requieren iluminación para brindar seguridad a la población.

4. **Peticiones de Secretaria general:**

l) Ejecución de iluminación de Ruta 90. EPM; recuerda que este proyecto es cerca de 7.180 ucap's Proyecto de media tensión y puntos de conexión de los transformadores, aprobado por Afinia. Coordinar para ejecución inmediata con Secretaria de Infraestructura que también tiene intervenciones en la vía.
m) Revisar alrededores del Parque Solar, que todas las luminarias estén funcional – Inauguración 11/02/2026

n) Plaza de variedades, Parque Espíritu del Manglar: Inauguración, 18/02/2026 Revisión. EPM; manifiesta que esta ejecutada al 100%.
o) Loma Fresca, Refuerzo en los puntos de las paradas de la procesión que realizara la comunidad y alcalde. Se sugiere instalar tele gestión a esta vía.
p) Actualizar diseño de Parque Lineal de Crespo. Que, aunque no ha sido cedido al distrito, la idea es tenerlo disponible para ejecutarlo una vez se cumpla la gestión administrativa y jurídica de cesión del espacio público.
q) Parque Apolo, próximo a inaugurase en el mes de marzo de 2.026. Prever esta fecha para su ejecución. Incluir monumentos en el diseño por sugerencia de Servicios Públicos.
r) Alrededores de India Catalina, proyectar diseño de iluminación.
s) Nuevo Chambacú: Tema a tratar con secretaria de Infraestructura. Se solicita clarificar el estado de cesión de los parqueaderos de Mall Plaza. Ya que al intervenirlos esta infraestructura se independizaría de la subestación del centro comercial, para que pase a ser enteramente alumbrado público.
t) Proyectar iluminación a la zona a recuperar por el distrito, en los bajos del Antiguo Puente Heredia.
u) Culminar Vía Barú, específicamente el Puente. EPM; manifiesta que ya se instalo transformador y que el Martes, 10/02/2026 queda listo.
v) Programar el retiro de los mástiles de iluminación de las Tenazas y El Cabrero.
w) Validar la iluminación de las troneras de las Murallas.
x) Revisar iluminación en Arroyo Grande
y) Bayunca, Sector Granos de Oro. Pendiente por ejecutar. Cuenta con SMI 1242334.
z) Se sugiere revisar iluminación en Isla Grande, que no se hayan generado afectaciones a causa de los fuertes vientos del frente frío.

5. OTROS

aa) Certificaciones RETILAP: EPM, manifiesta que, el lunes 10/02/2026 reinician revisión. e irán informando avance
bb) EPM, solicita poyo para la consecución de los planos de las vías conectoras de: 1) Parque Heredia-Territorio Mío,2) Fredonia-Nuevo Paraíso 3) Las Palmeras y 4) Villa Estrella
cc) Epm está pendiente de presentar informe de poste caído en Av. Santander.
dd) Se solicitar actualizar y compartir registros de disposición final de residuos.

Compromisos	Fecha	Responsable
1. Pasar comunicación a empresas de telefonía, gestionando el retiro de los postes en el Parque de Reloj Solar	10/02/2026	Servicios Públicos
2. Completar diseño del Espejo de Agua y presentar al Ministerio	28/02/2026	EPM
3. Presentar al Solicitud de modificación de infraestructura, para validación de interventoría	28/02/2026	QBM2 – Servicios Públicos
4. Desarrollar diseño fotométrico de Plaza de Todos y Parque Apolo.	24/02/2026	EPM
5. Presentar SMI para validación de interventoría y aprobación de distrito		QBM2 – Servicios Públicos
6. Coordinar la recepción de la infraestructura retirada de las canchas de softbol del Campestre y Las Gaviotas	28/02/2026	Servicios Públicos

7. Gestionar el retiro de las luminarias desmontadas del Parque Apolo	28/02/2026	Servicios Públicos y EPM
8. Proyectar Refuerzo de iluminación de exteriores de la Villa Olímpica	28/02/2026	EPM
9. Retirar postes y Luminarias en San Francisco (área de intervención de extensión de Vía Perimetral)	15002/2026	EPM
10. Revisar las prioridades de ejecución del banco de proyectos en función a las ucap's disponibles	12/02/2026	Servicios Públicos – EPM - QBM
11. Atender el retiro del poste 47 de Manga (Antiguo Peaje) que esa a punto de caer. 12. Rescatar actas de visita para recordar compromiso a cliente propietario del predio	28/02/206	EPM QBM2
13. EPM, realizará refuerzo de iluminación en puntos de procesión en la Vía de Loma Fresca.	09/02/2026	EPM
14. Revisión de funcionamiento de iluminación de alrededores de Parque Solar y Plaza de Variedades previa a la inauguración de estos espacios	10/02/2026	EPM
15. Desarrollar diseño de iluminación de Parque Lineal de Crespo	06/03/2026	EPM
16. Proyectar diseño de iluminación alrededores de India Catalina	06/03/2026	EPM
17. Aclarar condición de cesión de los espacios de parqueaderos del Mall Plaza, previa a cualquier intervención	28/02/2026	Servicios Públicos
18. Realizar Visita a los bajos del Puente Heredia. 19. Proyectar SMI de iluminación del Puente	09/10/2026 28/02/2026	EPM, QBM2, Servicios Públicos EPM
20. Parque Blas de Lezo; solicitarle al IDER la certificación RETILAP	28/02/2026	Servicios Públicos
21. Puente de Barú, terminado	10/02/2026	EPM
22. Actualizar banco de proyectos con todas las necesidades manifiestas de Distrito	28/02/2026	EPM
23. Gestionar cotización de medidores para los circuitos exclusivos de zona Norte	30/01/2026	EPM
24. Retirar las torres de iluminación ubicadas en la Av. Rafael Núñez (2) y las Tenazas (1)	09/02/2026	EPM
25. Actualizar el Pan de Manejo de Tráfico, ya que está próximo a vencerse	28/02/206	EPM
26. Instalar tele gestión a Loma Fresca	30/01/2026	EPM
27. Continuar con iluminación de Isla Fuerte	30/06/2026	EPM
28. Revisión a Isla Grande	28/02/2026	EPM
29. Generar reporte de poste derribado en separado de la Calle 30 con Carrera 14.	28/02/2026	EPM

30. Presentar desagregación de Ucap's	10/02/2026	EPM
31. Reunión con Apoyo Logístico, para tratar temática del Inventario del sistema de alumbrado público	Oficinas de EPM 10/02/2026 09:00 am	EPM, QBM2, Servicios Públicos y Apoyo Logístico

INFORME DE GESTION ENERO 2026

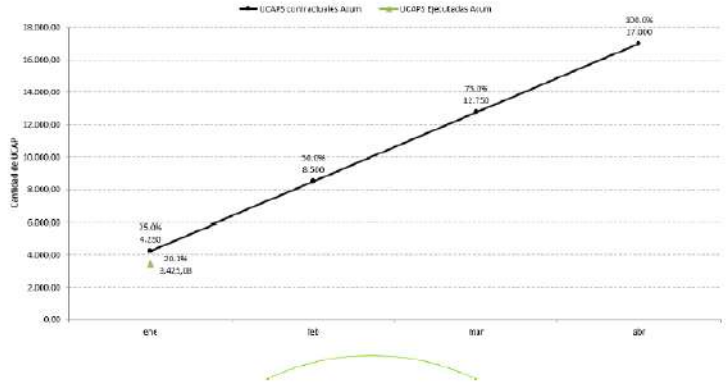




GESTIÓN DEL EJECUCION MODERNIZACIÓN - CARTAGENA

ALUMBRADO PÚBLICO

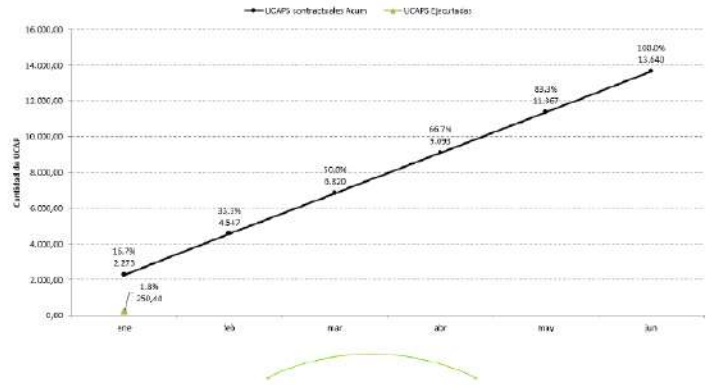
Curva S Proyecto Muralla Fase II



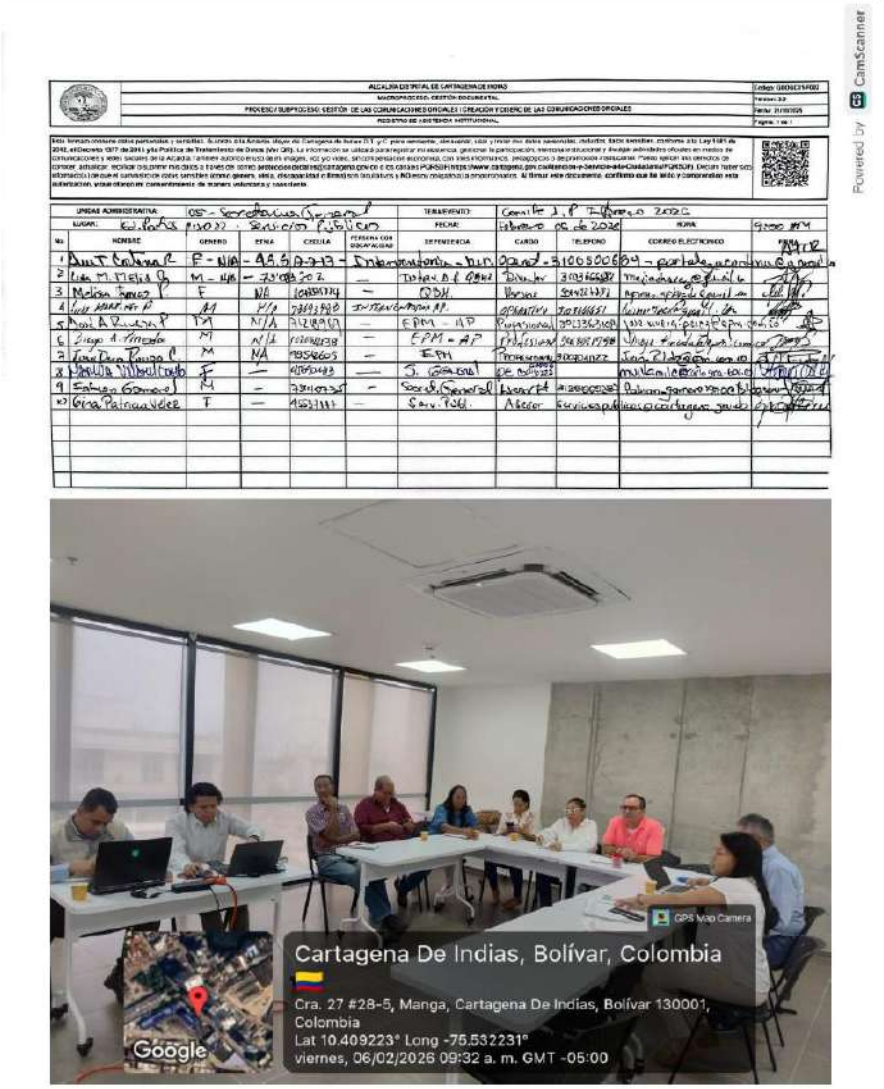
GESTIÓN DEL EJECUCION MODERNIZACIÓN - CARTAGENA

ALUMBRADO PÚBLICO

Curva S Proyecto de Inversión



ASISTENCIA


Powered by CamScanner
Cartagena De Indias, Bolívar, Colombia
Cra. 27 #28-5, Manga, Cartagena De Indias, Bolívar 130001, Colombia
Lat 10.409223° Long -75.532231°
viernes, 06/02/2026 09:32 a. m. GMT -05:00
Google
GPS Map Camera

Anexo 7. Aprobación de las Pólizas de la Interventoría

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLECE03-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTRATACION ESTATAL / EJECUCION CONTRACTUAL	Fecha: 27/05/2024
	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZA	Páginas: 1 de 2

APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO N° CMA-SEGD-002-2025

TOMADOR: QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A.

NIT: 800.008.788-3

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: DISTRITO DE CARTAGENA IDENTIFICADO CON NIT 890.480.184-4

OBJETO: «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"»

VALOR DEL CONTRATO: DOS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($2.708.722.683) M/CTE

PÓLIZA Nº 75-44-101147190 (ANEXO 7) F. de Exp.27/01/2026	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6
VALOR ASEGURADO	$1,083,489,073.20
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	01/08/2025 – 25/11/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	01/08/2025 – 25/07/2029
CALIDAD DEL SERVICIO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.	01/08/2025-25/01/2027
PÓLIZA Nº 75-40-101055618 (ANEXO 7) F. de Exp.28/01/2026	
ASEGURADO	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS CON NIT 890.480.184-4 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS Y DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS CON NIT 890.480.184-4
VALOR ASEGURADO	$ 350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD DERIVADA DE LAS ACTUACIONES HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015.	01/08/2025-27/07/2026

Se firma en Cartagena de Indias, en la fecha de aprobación contenida en el Secop II.

Atentamente,

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA

Secretario de Despacho Código 020 Grado 61 de la Secretaría General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Sussy Vargas L.	Jurídica Externa S.G.D.	
Apoyo	Angelica Tobon Marchan	Apoyo a la Gestión S.G.D.	
Revisó	Gustavo Marrugo Lozada	Jurídico Externo S.G.D.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.

NOTA: Los amparos corresponderán a los establecidos en el contrato y estudios previos para lo cual se agregarán o modificarán de acuerdo a lo pactado por las partes.

ANEXO

De conformidad a la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021, modificada en su inciso tercero por la Circular Conjunta No. 002 del 23 de diciembre de 2021, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, se validan las pólizas en la página web:
https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/

- POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL



- POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO



CONTROL DE CAMBIOS

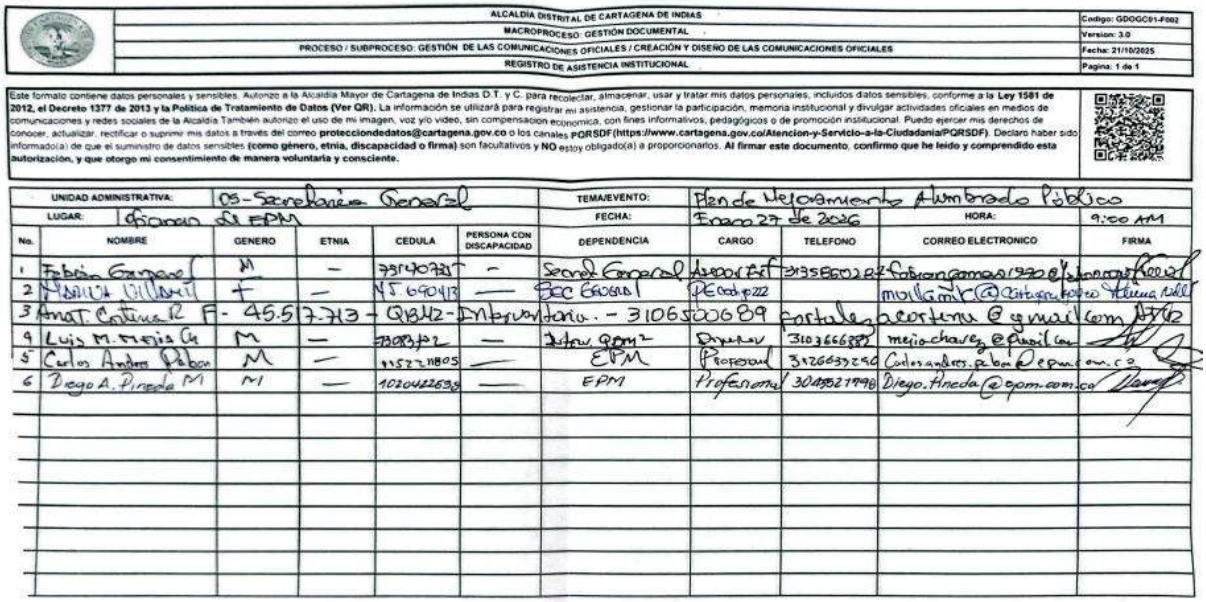
FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
27/05/2024	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Alfonso Ramos De León Cargo: Profesional Universitario Código 219: G: 35 – OAJ Fecha: 27/05/2024	Nombre Elkin Oñoro Coneo Cargo: Profesional Especializado Código 222: G:43 Fecha: 27/05/2024	Nombre: Milton José Pereira Blanco Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/05/2024 Nombre: Carlos Mario Ordosgoitia Cargo: Asesor Cod.105 Grado 47 Fecha: 27/05/2024

Anexo 8. Registros de asistencia – Plan de mejoramiento

Primera Mesa de trabajo: 29/01/2026: Se genera comunicación AP-DIS-005-2026



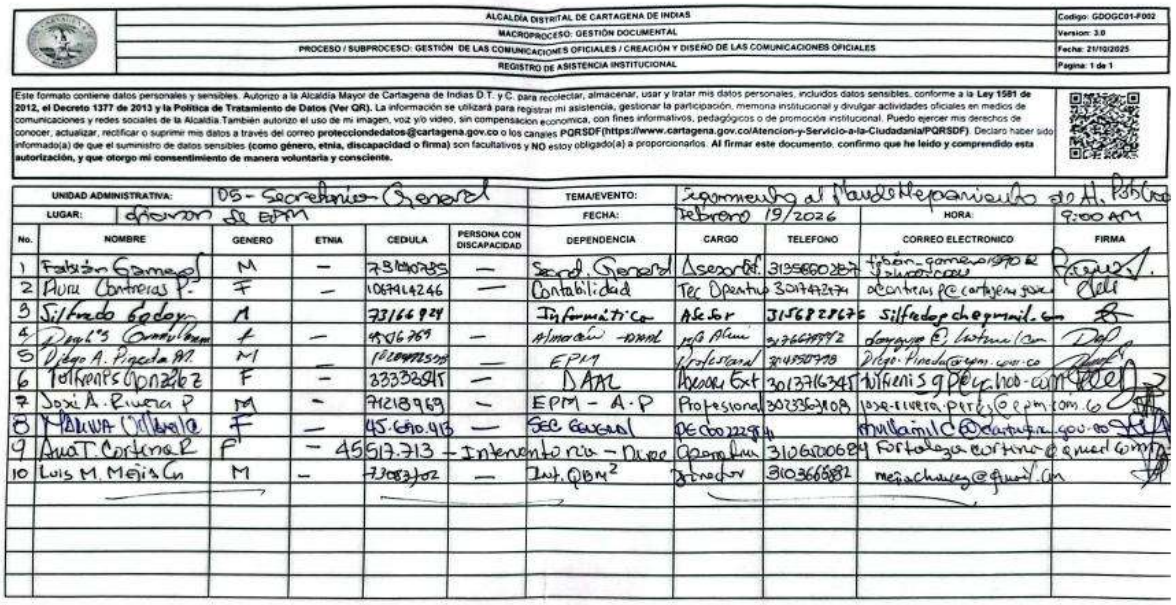
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS | Codigo: GDOGC01-F002
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL | Version: 3.0
PROCESO / SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES | Fecha: 21/10/2025
REGISTRO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL | Pagina: 1 de 1

Este formato contiene datos personales y sensibles. Autorizo a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. para recolectar, almacenar, usar y tratar mis datos personales, incluidos datos sensibles, conforme a la **Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Política de Tratamiento de Datos (Ver QR)**. La información se utilizará para registrar mi asistencia, gestionar la participación, memoria institucional y divulgar actividades oficiales en medios de comunicaciones y redes sociales de la Alcaldía También autorizo el uso de mi imagen, voz y/o video, sin compensación económica, con fines informativos, pedagógicos o de promoción institucional. Puedo ejercer mis derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir mis datos a través del correo **protecciondedatos@cartagena.gov.co** o los canales **PQRSDF (https://www.cartagena.gov.co/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/PQRSDF)**. Declaro haber sido informado(a) de que el suministro de datos sensibles **(como género, etnia, discapacidad o firma)** son facultativos y **NO** estoy obligado(a) a proporcionarlos. **Al firmar este documento, confirmo que he leído y comprendido esta autorización, y que otorgo mi consentimiento de manera voluntaria y consciente.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 05- Secretaría General | TEMA/EVENTO: Plan de Mejoramiento Alumbrado Público
LUGAR: Oficinas de EPM | FECHA: Enero 27 de 2026 | HORA: 9:00 AM

No.	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CEDULA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Fabián Gamero	M	—	73140737	—	Secret. General	Asesor Ext	3135660287	fabian.gamero1990@...	
2	Maria Contreras	F	—	MS 690413	—	Sec General	Pecod222		mcontreras@cartagena.gov.co	
3	Anat. Cortina R	F- 45.5	17.713	- QB42 -	Interventoria.	- 3106	200689		fortaleza.cortina@gmail.com	
4	Luis M. Mejia Ch	M	—	73083702	—	Inter. QBM²	Director	3103666882	mejia.chavez@gmail.com	
5	Carlos Andres Pabon	M	—	1152218805	—	EPM	Profesional	3126637290	Carlos.andres.pabon@epm.com.co	
6	Diego A. Pineda M	M	—	1020422638	—	EPM	Profesional	3045827998	Diego.Pineda@epm.com.co	

Segunda mesa de trabajo: 19/02/2026: Se genera comunicación AP-DIS-007-2026



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS | Codigo: GDOGC01-F002
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL | Version: 3.0
PROCESO / SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES | Fecha: 21/10/2025
REGISTRO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL | Pagina: 1 de 1

Este formato contiene datos personales y sensibles. Autorizo a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. para recolectar, almacenar, usar y tratar mis datos personales, incluidos datos sensibles, conforme a la **Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Política de Tratamiento de Datos (Ver QR)**. La información se utilizará para registrar mi asistencia, gestionar la participación, memoria institucional y divulgar actividades oficiales en medios de comunicaciones y redes sociales de la Alcaldía También autorizo el uso de mi imagen, voz y/o video, sin compensación económica, con fines informativos, pedagógicos o de promoción institucional. Puedo ejercer mis derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir mis datos a través del correo **protecciondedatos@cartagena.gov.co** o los canales **PQRSDF (https://www.cartagena.gov.co/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/PQRSDF)**. Declaro haber sido informado(a) de que el suministro de datos sensibles **(como género, etnia, discapacidad o firma)** son facultativos y **NO** estoy obligado(a) a proporcionarlos. **Al firmar este documento, confirmo que he leído y comprendido esta autorización, y que otorgo mi consentimiento de manera voluntaria y consciente.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 05- Secretaría General | TEMA/EVENTO: Seguimiento al Plan de Mejoramiento de A. Público
LUGAR: Oficinas de EPM | FECHA: Febrero 19/2026 | HORA: 9:00 AM

No.	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CEDULA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Fabián Gamero	M	—	73140737	—	Secret. General	Asesor Ext	3135660287	fabian.gamero1990@...	
2	Maria Contreras P.	F	—	1067414246	—	Contabilidad	Ter Operativo	3017472171	mcontreras@cartagena.gov.co	
3	Silfredo Gadea	M		73166924		Informático	Asesor	3156822675	silfredo.ch@epm.com	
4	Deyci's Gamero	F	—	45.56.769	—	Almacén - EPM	pfg Alum	3176649992	dcontreras@cartagena.gov.co	
5	Diego A. Pineda M	M	—	1020422638	—	EPM	Profesional	3145507998	Diego.Pineda@epm.com.co	
6	Yolfenis Contreras	F	—	33330895	—	DAML	Asesora Ext	3017376345	Yolfenis.gp@epm.com.co	
7	Joxi A. Rivera P	M	—	71218969	—	EPM - A.P	Profesional	3023503108	joxi.rivera.perez@epm.com.co	
8	Maria Contreras	F	—	45.690.913	—	Sec General	Pecod222984		mcontreras@cartagena.gov.co	
9	Anat. Cortina R	F	—	45517.713	- Interventoria -	Operativo	3106200689		Fortaleza.cortina@gmail.com	
10	Luis M. Mejia Ch	M	—	73083702	—	Int. QBM²	Director	3103666882	mejia.chavez@gmail.com	

Powered by CamScanner

Anexo 9. AP-DIS-005-026 Inventario de Alumbrado Público Cartagena de Indias

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-005-2026

Cartagena de Indias D.T. y C., 04 de Febrero de 2026

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina P. Velez Ortiz – Asesora de Servicios Públicos
Dra. María Villamil Cuello - Profesional Especializada código 222
Cartagena

Asunto: Inventario de Alumbrado Público Cartagena de Indias

En atención a compromiso fijado en reunión del 27/01/2026, con EPM y Servicios Públicos de clarificar la existencia de inventario del sistema de alumbrado público de la ciudad de Cartagena, se tiene lo siguiente.

- El 29/01/2026, EPM; aportó vía correo electrónico el inventario del sistema actualizado a enero 2026, para revisión de QBM2.
- El 03/02/2026, Posterior a la revisión efectuada por Interventoría, se determina que, para efectos de dar respuesta a inquietud, se presenta inventario con corte a diciembre/2025, para confrontar con la información suministrada por EPM en la propuesta de alumbrado público para 2.026

Es importante dejar en claro el sustento normativo para entender de donde sale el inventario de alumbrado público.
La Resolución CREG 101 013 de 2022 - Artículo 1, establece la metodología para la determinación de costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público; y en ese sentido, se tiene que los activos se valorizan en función a UCAP cuya definición, se encuentra en el artículo 2, Ámbito, definiciones y aspectos generales:

- **Unidad Constructiva de Alumbrado Público, UCAP:** Conjunto de elementos que conforman una unidad típica de un Sistema de Alumbrado Público.
- **Activos del Sistema de Alumbrado Público**: Es el conjunto de Unidades Constructivas de Alumbrado Público conectados a un sistema de distribución de energía eléctrica, cuya finalidad es la iluminación de un determinado espacio público, con una extensión geográfica definida, que se encuentra en operación y están debidamente registrados como tales en el Sistema de Información de Alumbrado Público, SIAP, de un municipio y/o distrito. Estos activos podrán estar aislados eléctricamente de las redes de distribución de energía.
- **Infraestructura Propia del Servicio de Alumbrado Público**: Es el conjunto de bienes compuesto por luminarias y elementos de alumbrado, al igual que los activos de redes eléctricas exclusivas necesarios para la prestación del Servicio de Alumbrado Público, que no forman parte de un sistema de distribución de energía eléctrica de un Operador de red.

En conclusión, El inventario o la valoración de los activos del sistema de alumbrado público es la sumatoria de: Los activos de Luminarias + Activos no luminarias (postes, redes, transformadores, brazos, cajas de inspección y otros)

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Cada elemento del sistema de alumbrado público cuenta con una UCAP claramente definida, validada y aprobada con su factor de equivalencia para facilidad de liquidación de las cantidades ejecutadas, así como la valoración de los activos.

El Operador EPM, como parte de sus herramientas tecnológicas, dispone de un sistema georreferenciado licenciado, ARCGIS (que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica), en el cual registran todos los activos de sistema de alumbrado público, en tiempo real una vez ejecutada una acción de modernización, expansión, reposición o mantenimiento.

De ese sistema ARCGIS, se extrae los Shapefile's que, en resumen, arroja el siguiente inventario actualizado con corte a diciembre 2025; para el caso de Cartagena de Indias:

1. **Activos Luminarias:**

Item	Existente	Descripcion UCAP contrato	Factor UCAP	Valor UCAP 1	Cantidad en UCAP's	Valor UCAP's
LUMINARIA DE 70 W	265	UCAP - LUM LED ENTRE 30W - 60W M4 (BASE CTG)	1,000	$ 1.247.089,16	265	$ 330.559.984
LUMINARIA DE 150 W	155	UCAP - LUM LED ENTRE 61W - 110W	1,364	$ 1.247.089,16	211	$ 263.659.589
LUMINARIA DE 250 W	172	UCAP - LUM LED ENTRE 111W - 140W	1,504	$ 1.247.089,16	259	$ 322.704.310
LUMINARIA DE 400 W	146	UCAP - LUM LED ENTRE 141W - 217W	4,020	$ 1.247.089,16	587	$ 731.941.567
LUMINARIA DE 1000 W	44	UCAP - PROYECTOR LED 100W - 300W V CORTA, MEDIA Y LARG	5,223	$ 1.247.089,16	230	$ 286.596.053
Luminaria Escenario A1 (30W)	231	UCAP - PROYEC LED ENTRE 25W - 57W	3,884	$ 1.247.089,16	897	$ 1.119.027.006
Luminaria Escenario C1 (150W L)	285	UCAP - PROYECTOR LED 100W - 300W V CORTA, MEDIA Y LARG	5,223	$ 1.247.089,16	1489	$ 1.856.360.797
Luminaria Escenario C1 (212W M)	231	UCAP - PROYECTOR LED 100W - 300W V CORTA, MEDIA Y LARG	5,223	$ 1.247.089,16	1207	$ 1.504.629.278
Luminaria Escenario C1 (291W M)	359	UCAP - PROYECTOR LED 100W - 300W V CORTA, MEDIA Y LARG	5,223	$ 1.247.089,16	1875	$ 2.338.363.250
LUMINARIA FAROL LED ORNAMENTAL COLONIAL 2200K IP 66 HASTA 100W	453	UCAP - LUM LED FAROL POLIMERO 55W MEDIO	8,758	$ 1.247.089,16	3968	$ 4.947.893.903
Farol en aluminio 47W asimétrico medio	420	UCAP - LUM LED FAROL ALUMINIO 47W MEDIO	3,855	$ 1.247.089,16	1619	$ 2.019.075.247
Farol en aluminio 49W simétrico	86	UCAP - LUM LED FAROL ALUMINIO 49W SIMETRICO	3,832	$ 1.247.089,16	330	$ 411.001.945
Farol en aluminio 53W asimétrico largo	477	UCAP - LUM LED FAROL ALUMINIO 53W LARGO	4,047	$ 1.247.089,16	1931	$ 2.407.549.625
Luminaria Led C3 (17W S 3K)	20	UCAP - LUM LED FIJVERT 15W - 30W	3,884	$ 1.247.089,16	78	$ 96.885.455
Luminaria Led C3 (40W S 4K)	855	UCAP - LUM LED FIJVERT ENTRE 31W - 60W	3,884	$ 1.247.089,16	3321	$ 4.141.853.206
Luminaria Led C3 (57W S 4K)	106	UCAP - LUM LED FIJVERT ENTRE 31W - 60W	3,884	$ 1.247.089,16	412	$ 513.492.912
Luminaria LED C3 (60W S 3K)	110	UCAP - LUM LED FIJVERT ENTRE 31W - 60W	3,884	$ 1.247.089,16	427	$ 532.870.003
Luminaria LED C3-1 (99W)	83	UCAP - LUM LED FIJVERT SUPERIOR 99W	8,599	$ 1.247.089,16	714	$ 890.046.843
LUMINARIA LED HORIZONTAL DE 107 W	346	UCAP - LUM LED 107W (CTG)	2,712	$ 1.247.089,16	938	$ 1.170.070.427
LUMINARIA LED HORIZONTAL DE 150 W	566	UCAP - LUM LED 150W (CTG)	2,712	$ 1.247.089,16	1535	$ 1.914.045.843
LUMINARIA LED HORIZONTAL DE 165 W	62	UCAP - LUM LED ENTRE 141W - 217W	4,020	$ 1.247.089,16	249	$ 310.824.501
LUMINARIA LED HORIZONTAL DE 222 W	65	UCAP - LUM LED 222W (CTG)	2,712	$ 1.247.089,16	176	$ 219.810.918
Luminaria LED M1-1 (210W)	400	UCAP - LUM LED ENTRE 141W - 217W	4,020	$ 1.247.089,16	1608	$ 2.005.319.361
Luminaria LED M1-1 (217W)	54	UCAP - LUM LED ENTRE 141W - 217W	4,020	$ 1.247.089,16	217	$ 270.718.114
Luminaria Led M2-1/M2-2 (128W)	1.086	UCAP - LUM LED ENTRE 111W - 140W	1,504	$ 1.247.089,16	1634	$ 2.037.540.005
Luminaria LED M2-1/M2-2 (140W)	1.194	UCAP - LUM LED ENTRE 111W - 140W	1,504	$ 1.247.089,16	1796	$ 2.240.168.292
Luminaria LED M2-2 (170W)	20	UCAP - LUM LED ENTRE 111W - 140W	1,504	$ 1.247.089,16	30	$ 37.523.757
Luminaria LED M2-2 (180W)	136	UCAP - LUM LED ENTRE 141W - 217W	4,020	$ 1.247.089,16	547	$ 681.808.583
Luminaria LED M2-2 (210W)	300	UCAP - LUM LED ENTRE 141W - 217W	4,020	$ 1.247.089,16	1206	$ 1.503.989.521
Luminaria LED M2-2 (217W)	54	UCAP - LUM LED ENTRE 141W - 217W	4,020	$ 1.247.089,16	217	$ 270.718.114
Luminaria LED M2-2 (400W)	37	UCAP - LUM LED ENTRE 141W - 217W	4,020	$ 1.247.089,16	149	$ 185.492.041
Luminaria LED M2-3 (194W)	383	UCAP - LUM LED ENTRE 141W - 217W	4,020	$ 1.247.089,16	1540	$ 1.920.093.288
Luminaria Led M3-1/M3-2 (110W)	4.996	UCAP - LUM LED ENTRE 61W - 110W	1,364	$ 1.247.089,16	6815	$ 8.498.343.919
Luminaria LED M3-1/M3-2 (59W)	208	UCAP - LUM LED ENTRE 61W - 110W	1,364	$ 1.247.089,16	284	$ 353.814.158
Luminaria Led M3-1/M3-2 (64W)	4.333	UCAP - LUM LED ENTRE 61W - 110W	1,364	$ 1.247.089,16	5910	$ 7.370.561.289
Luminaria Led M4-1/M4-2 (40W)	568	UCAP - LUM LED ENTRE 30W - 60W M4 (BASE CTG)	1,000	$ 1.247.089,16	568	$ 708.521.022
Luminaria Led M4-1/M4-2 (44W)	5.045	UCAP - LUM LED ENTRE 30W - 60W M4 (BASE CTG)	1,000	$ 1.247.089,16	5046	$ 6.293.113.651
Luminaria Led M4-1/M4-2 (45W)	31.455	UCAP - LUM LED ENTRE 30W - 60W M4 (BASE CTG)	1,000	$ 1.247.089,16	31463	$ 39.236.846.363
Luminaria Led M4-1/M4-2 (50W)	7.976	UCAP - LUM LED ENTRE 30W - 60W M4 (BASE CTG)	1,000	$ 1.247.089,16	7978	$ 9.949.231.810
Luminaria Led M4-1/M4-2 (56W)	87	UCAP - LUM LED ENTRE 30W - 60W M4 (BASE CTG)	1,000	$ 1.247.089,16	87	$ 108.523.466
Luminaria tipo C entrenamiento 505 LED	93	UCAP - PROYECTOR LED 100W - 300W V CORTA, MEDIA Y LARG	5,223	$ 1.247.089,16	486	$ 605.759.839
Luminaria Led Solar All In One (35W 4K)	100	UCAP - LUMINARIA LED AUTOGENERACION FOTOVOLTAICA 3(	3,277	$ 1.247.089,16	328	$ 408.728.661
Luminaria Ornamental Ch (50w-60w)	30	UCAP - LUM LED FAROL 57W	3,604	$ 1.247.089,16	108	$ 134.829.595
Iluminación Torre del reloj	77	Iluminación Torre del reloj	14,078	$ 1.247.089,16	1084	$ 1.351.844.644
Iluminación Muralla	505	Iluminación Muralla	15,782	$ 1.247.089,16	7970	$ 9.939.300.565
	64.674					$ 124.442.052.722

Se comparte Información Base:
..\Documents\07-ALUMBRADO 2026\08-Inventario EPM y Ajuste de Cargas\AOM + UCAPS + INVERSION - 2026 (003).xlsx

2. **Activos NO luminarias:**

Item	Existente	Descripcion UCAP contrato	Valor UCAP 1	Cantidad en UCAP's	Valor UCAP's
Adecuacion Secundaria	10482	UCAP - ADECUACION SEC RA4-003 TERMINAL	$ 1.247.089,16	1251	$ 1.560.277.877,2
Brazo 1500 Mm X 1 1/2"	4190	UCAP - BRAZO 1 1/2" - 1.5M - 52º/0º	$ 1.247.089,16	1186	$ 1.478.760.907,3
Brazo 1500 Mm X 1"	47347	UCAP - BRAZO 1" - 1.5m - 52º/0º	$ 1.247.089,16	13589	$ 16.946.181.973,7
Brazo 3000 Mm	2237	UCAP - BRAZO CURVO 3m	$ 1.247.089,16	1544	$ 1.925.886.464,9
Brazo 400 Mm X 1"	5757	UCAP - BRAZO 1" - 0.4m - Oº	$ 1.247.089,16	1341	$ 1.672.821.697,8
BRAZO ORNAMENTAL 70 CM PARA SOPORTE TIPO FAROL	1252	UCAP - BRAZO 70CM POLIMERO	$ 1.247.089,16	2936	$ 3.661.809.992,0
Cable 3X14 Thhw	249512	UCAP - CABL CU 3X14 (ENCAU)	$ 1.247.089,16	3006	$ 3.748.720.233,0
Cable 3X6 Al Aislado	49374	UCAP - CABLE AL 3X6 EN CANAL EXISTENTE	$ 1.247.089,16	849	$ 1.058.491.140,5
Cable 3X8 Awg Xlpe 600V Thhn	44057	UCAP - CABL CU 3X8 EN CANL EXIST	$ 1.247.089,16	2028	$ 2.529.025.283,6
Cable Triplex No 4	142198	UCAP - TPX AL 2X4+1X4 XLP AEREO	$ 1.247.089,16	2531	$ 3.156.837.088,2
Caja De Inspeccion 50X50	2685	UCAP - CAJ CONC 50X50 CM (CON TAPA)	$ 1.247.089,16	4319	$ 5.385.715.639,7
Canalización con 1 ducto	65686	UCAP - CANAL TUBERIA PVC 2"	$ 1.247.089,16	10851	$ 13.531.686.168,5
Canalización con 2 ductos	14780	UCAP - CANAL CON 2 TUBOS PVC CRUCE VIAL	$ 1.247.089,16	7263	$ 9.058.036.814,5
CANALIZACION FACHADA CENTRO HISTORICO	975	UCAP - CONSTRUCCION CANALIZACION FACHADA CENTRO HISTORICO	$ 1.247.089,16	518	$ 646.589.531,5
Cruceta Y Tiranta Galvanizada 1500 Mm	143	UCAP - CRUCETA Y TIRANTA METALICA 1500MM	$ 1.247.089,16	64	$ 80.175.808,0
Cruceta Y Tiranta Galvanizada 2400 Mm	45	UCAP - CRUCETA Y TIRANTA METALICA 2400MM	$ 1.247.089,16	23	$ 29.188.126,4
CIMENTACION POSTE BRIDADO DE 3M A 4M	497	UCAP - CIMENTACION POSTE BRIDADO DE 3M A 4M	$ 1.247.089,16	971	$ 1.211.118.325,7
CIMENTACION POSTE BRIDADO DE 6M A 9M	259	UCAP - CIMENTACION POSTE BRIDADO DE 6M A 9M	$ 1.247.089,16	626	$ 780.943.841,7
Fotocontrol Larga Vida Individual	23348	UCAP - FOTOCONTROL INDIVIDUAL	$ 1.247.089,16	920	$ 1.147.464.204,1
Poste 12 Prfv 350 Kgf	712	UCAP - POST PRFV 12M 350KGF AP	$ 1.247.089,16	1741	$ 2.170.914.045,1
Poste 5,5 Prfv 150 Kgf	21	UCAP - POST PRFV 18M 1050KGF SECCIONADO	$ 1.247.089,16	246	$ 306.383.616,5
Poste 8 Prfv 510 Kgf	2350	UCAP - POST PRFV 8M 510KGF	$ 1.247.089,16	3621	$ 4.516.146.311,5
Poste 9 Prfv 350 Kgf	989	UCAP - POST PRFV 9M 350KGF AP	$ 1.247.089,16	1524	$ 1.900.624.979,6
POSTE CONCRETO 12-14 m	2623	UCAP - POST PRFV 12M 350KGF AP	$ 1.247.089,16	6413	$ 7.997.622.949,9
POSTE CONCRETO 18-16,5 m	28	UCAP - POST PRFV 18M 1050KGF SECCIONADO	$ 1.247.089,16	328	$ 408.511.488,7
POSTE CONCRETO hasta 10m	7946	UCAP - POST PRFV 9M 350KGF AP	$ 1.247.089,16	12245	$ 15.270.339.825,9
POSTE MADERA hasta 10m	50	UCAP - POST PRFV 9M 350KGF AP	$ 1.247.089,16	77	$ 96.088.219,4
POSTE METÁLICO 10-14 m	132	UCAP - POST PRFV 12M 350KGF AP	$ 1.247.089,16	323	$ 402.472.828,6
POSTE METÁLICO 16-24 m	48	UCAP - POST PRFV 18M 1050KGF SECCIONADO	$ 1.247.089,16	562	$ 700.305.409,2
POSTE METÁLICO 3-4,5 m	2157	UCAP - POST MET 4M ORNA BASE PERNADA	$ 1.247.089,16	2386	$ 2.975.914.548,9
POSTE METÁLICO 5-6 m	1765	UCAP - POST MET 6M ORNA BASE PERNADA	$ 1.247.089,16	2373	$ 2.959.343.129,7
POSTE METÁLICO 7-9 m	393	UCAP - POST PRFV 8M 510KGF	$ 1.247.089,16	606	$ 755.253.404,4
Poste Metalico colonial 3-5 M	297	UCAP - POST MET 3-5M COLONIAL POLIMERO	$ 1.247.089,16	3838	$ 4.786.438.065,0
Tablero 4 Ctos Exterior IP65 + Iterruptores 25A + sistema de control temporizado	9	UCAP - TABL CONT AP 240VCA 50A-63A EXTERIOR	$ 1.247.089,16	36	$ 44.401.362,3
TAPA DE CONCRETO (50X50 HASTA 1X1)	1297	UCAP - TAPA DE CONCRETO (50X50 HASTA 1X1)	$ 1.247.089,16	394	$ 491.279.279,0
UCAP CANALIZACION PVC 1 X 3/4" ZONA DURA ATRACADA EN CONCRETO ACABADO SEGÚN MEDIDAS DE MANEJO PRESENTADAS EN LOS ANEXOS	3509	UCAP - CANALIZACION PVC 1 X 3/4" ZONA DURA ATRACADA EN CONCRETO	$ 1.247.089,16	902	$ 1.125.214.330,8
Transformador Aéreo Monofásico urbano de 10 kVA	4	UCAP - TRAFO MON 10KVA_7620V 240-120V CONV	$ 1.247.089,16	121	$ 150.783.466,3
Transformador Aéreo Monofásico urbano de 15 kVA	18	UCAP - TRAFO MON 15KVA_7620V 240-120V CONV	$ 1.247.089,16	616	$ 767.970.647,5
Transformador Aéreo Monofásico urbano de 25 kVA	49	UCAP - TRAFO MON 25KVA_7620V 240-120V CONV	$ 1.247.089,16	1816	$ 2.265.056.218,7
Transformador Aéreo Monofásico urbano de 38 kVA	2	UCAP - TRAFO MON 37,5KVA_7620V 240-120V CONV	$ 1.247.089,16	74	$ 91.928.622,5
Transformador Aéreo Monofásico urbano de 50 kVA	11	UCAP - TRAFO MON 50KVA_7620V 240-120V CONV	$ 1.247.089,16	450	$ 561.132.262,3
Transformador Aéreo Monofásico urbano de 75 kVA	2	UCAP - TRAFO MON 75KVA_7620V 240-120V CONV	$ 1.247.089,16	96	$ 119.516.843,4
Transformador Aéreo Trifásico urbano de 15 kVA	27	UCAP - TRAFO MON 15KVA_7620V 240-120V CONV	$ 1.247.089,16	924	$ 1.151.955.971,3
					$ 121.625.328.944,8

Valoración Activos Luminarias	$	124.442.052.722,00
Valoración Activos No luminarias	$	121.625.328.944,77
Total Inventario Alumbrado Público Cartagena	**$**	**246.067.381.666,77**

A partir de estos datos, se determina el costo de AOM, en cumplimiento a la Resolución CREG 101 013 de 2.022 (artículo 35)

Todo este activo relacionado, se encuentra instalado a lo largo y ancho de la ciudad,sus corregimientos e islas; siendo verificable, tomando como referencia, la información suministrada por EPM (shapefile o GDB Cartagena) mensualmente, a la Oficina de Servicios Públicos e interventoría QBM2, que contiene registros detallados para cada elemento de la infraestructura de alumbrado público, como ubicación georreferenciada (coordenadas: latitud y longitud), año de instalación, propietario de la infraestructura, municipio, corregimiento, localidad, unidad comunera, barrio; y otros datos específicos por elemento, como:

a. Las luminarias: potencia en vatios, tecnología, tipo de encendido, marca de fabricante, proyecto asociado (SS), estado del proyecto (diseñado, modernizado o actúa) Propietario
b. Brazos: Material, tipo y longitud
c. Postes. Material y altura
d. Transformadores: Se indica la potencia, si es monofásico o trifásico. si es exclusivo de alumbrado público, o es compartido con Afinia.
e. Cajas de inspección o registros eléctricos: La disposición y dimensión.
f. Canalizaciones: material, superficie en la cual fue instalada, longitud,
g. Redes eléctricas: Disposición, calibre de acometidas
h. Adecuaciones: tipo de adecuación o conexión.

Los archivos shapefile's o GDB Cartagena, son el insumo que desde Servicios Públicos se suministra a secretaria de Planeación para alimentar el SIAP (Sistema de Información del Alumbrado Público) dispuesto por la Alcaldía, a través de la plataforma MIDAS (www.midas.cartagena.gov.co),

En espera de haber aclarado su inquietud.

Atentamente;

ING. LUIS MIGUEL MEJÍA CHÁVEZ
Director de Interventoría

Copia: Ing. Fabian Gamero Solarte — Ingeniero Asesor Servicios Públicos
Ing. José Adrián Rivera Pérez — Profesional Operación Negocios – Unidad Alumbrado
Ing. Diego Alberto Pineda Martínez — Profesional Operación Negocios – Unidad Alumbrado

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

Anexo 10. AP-DIS-007-026 Aclaración y adición de información a inventario de alumbrado público

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-007-2026

Cartagena de Indias, D. T y C, 23 de febrero de 2026

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz - Asesora de Servicios Públicos
Dra. Marina Villamil Cuello – Profesional Especializado Código 222
Servicios Públicos
Cartagena

Asunto: Aclaraciones y adición de información a Inventario de Alumbrado Público

Cordial Saludo

Atendiendo requerimiento de Apoyo Logístico, derivado en reunión del 19/02/2026, en relación con el inventario de alumbrado público de Cartagena; se valida la inclusión de la información solicitada a EPM:

- La adición de la "columna BD" identificada como "Funcionalidad", con las opciones 1) operativo (para todas las luminarias de la ciudad) y 2) NA (no aplica, para las luminarias de terceros, Ider, ANI, Privados). De esta manera, se complementa la búsqueda de los campos de interés, para sus objetivos de análisis de la información.

AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD
cha_Garantia	Serial Equ	SERIAL_N	Field	PROYEC	Cod_Drive	FUNCIONALIDA
				648737		OPERATIVO

Se hace la claridad que:

- La columna "BC", "Cod_Driver"; corresponde a la identificación de los driver's o controladores de las luminarias y proyectores RGB, instaladas en las Murallas.
- La columna "AZ", "Serial Nodo", es solo de carácter informativo, el cual indica los puntos donde se encuentran instalados los módulos de tele gestión dentro del Plan Piloto ofrecido por EPM a Distrito

Otro de los compromisos era documentar acerca del soporte reglamentario y normativo, asociado:

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

El Inventario de alumbrado público se considera un activo de infraestructura propiedad del Distrito, el cual debe estar plenamente identificado y valorado en los estados financieros de la alcaldía.

1. Marco Contable y Clasificación

Bajo el régimen de la Contaduría General de la Nación (CGN), los elementos del sistema de alumbrado público (luminarias, redes, transformadores y postes exclusivos) se reconocen como **Propiedades, Planta y Equipo** dentro del grupo de **Bienes de Uso Público** o **Bienes de Beneficio y Uso Público**.

- **Identificación:** Cada elemento debe estar individualizado en un inventario físico que soporte el saldo contable.
- **Depreciación:** Estos activos se deprecian a lo largo de su vida útil técnica, la cual debe estar definida en las políticas contables de la alcaldía.
- **Actualización:** El inventario debe actualizarse permanentemente, especialmente cuando hay procesos de modernización (cambio a tecnología LED) o retiro de luminarias antiguas.

2. Responsabilidad de la Alcaldía

Aunque el servicio sea prestado por un tercero o mediante concesión, la **titularidad del activo** suele recaer en el municipio. Las alcaldías deben:

- Realizar conciliaciones periódicas entre el inventario físico reportado por el operador y los registros contables municipales.
- Evaluar económicamente los activos mediante proyectos de inversión que incorporen costos de las **Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP)**.
- Dar de baja en cuentas a los elementos que queden fuera de servicio o sean reemplazados.

3. Normativa Clave

Norma	Descripción
Decreto 943 de 2018	Define el sistema de alumbrado público y su separación del sistema de distribución eléctrica.
RETILAP	Reglamento técnico que rige los requisitos de instalación y calidad de los activos.

Resolución 533 de 2015 (CGN)	Marco normativo para entidades de gobierno que regula el reconocimiento de activos de infraestructura. La incorporación de bienes a los estados financieros se realiza siguiendo el marco normativo para entidades de gobierno. A partir del 1 de enero de 2026: Resolución 222 de 2025.

Una UCAP (Unidad Constructiva de Alumbrado Público) es el conjunto de elementos técnicos —luminaria, brazo, poste, redes y accesorios— que conforman un punto luminoso típico en el Sistema de Alumbrado Público (SALP). Definidas por la CREG, permiten valorar y estandarizar costos de instalación, modernización y mantenimiento.

Detalles claves sobre las UCAP:

- **Componentes:** Incluyen el suministro del equipo, la obra civil, el montaje, ingeniería, administración e interventoría.
- **Finalidad:** Facilitar la valoración económica para la reposición, expansión y modernización de la infraestructura (ej. pasar a LED).
- **Clasificación:** Se dividen según el uso en vías vehiculares, peatonales, ciclistas o áreas especiales.
- **Regulación:** Están establecidas bajo las resoluciones de la CREG y el reglamento técnico RETILAP, lo que permite calcular el consumo de energía real basándose en la potencia de la unidad constructiva.

En resumen, las UCAP son la forma estándar de contar y valorar cada punto de luz en las calles, facilitando la gestión financiera y técnica del alumbrado por parte de los municipios.

Puntos Claves en la Incorporación Financiera:

- **Obligación Contable:** Los municipios y distritos deben contabilizar independientemente los ingresos por impuestos y costos de prestación de servicio.
- **Valoración de Activos (UCAP):** Se deben reconocer las Unidades de Carga de Alumbrado Público (UCAP), considerando el costo de reposición y la inversión en modernización, como el cambio a luminarias LED.
- **Fuentes de Financiación:** Los estados financieros deben reflejar los ingresos obtenidos por el impuesto de alumbrado público o la sobretasa al impuesto predial.
- **Activos Concesionados:** Si la infraestructura es operada por un tercero, el municipio aún debe reconocer los activos y las vigencias futuras o pasivos derivados de los contratos de concesión.

- **Normatividad:** Se basa en las resoluciones de la CREG y la adopción de los planes de alumbrado público municipal.

Esta inclusión contable busca mayor transparencia en el costo real del servicio y la valorización del patrimonio público de iluminación.

La incorporación de la infraestructura de alumbrado público a los estados financieros de alcaldías y distritos en Colombia es obligatoria, exigiendo el registro de activos, pasivos, ingresos (impuestos/sobretasas) y costos de operación (AOM) de forma independiente, conforme al Decreto 943 de 2018. Los municipios deben gestionar el inventario de activos, ya sean propios o concesionados, valorándolos para reflejar la inversión y expansión del servicio.

En espera de haber aclarado su inquietud.

Atentamente;

LUIS MIGUEL MEJIA CHÁVEZ
Director de Interventoría

Copia: Ing. Fabian Gamero Solarte — Ingeniero Asesor Servicios Públicos
Ing. José Adrián Rivera Pérez — Profesional Operación Negocios – Unidad Alumbrado
Ing. Diego Alberto Pineda Martínez — Profesional Operación Negocios – Unidad Alumbrado

Anexos: Correo de recibido de Inventario SIAP corte diciembre 2025.

Gmail **Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>**

RV: Inventario SIAP corte diciembre 2025

1 mensaje

DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co> 23 de febrero de 2026 a las 5:00
Para: Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>
Cc: "Ana Teresa Cortina R." <fortalezacortina@gmail.com>, luis miguel mejia chavez <mejiachavez@gmail.com>, presidencia qbm2 <presidencia@qbm2.com>, Marina Villamil Cuello <mvillamilc@cartagena.gov.co>, JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <JOSE.RIVERA.PEREZ@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>

Muy bueno días
En el siguiente enlace podrán descargar el inventario AP conforme lo acordado en la reunión celebrada el 19 de febrero.

Inventario AP Modelo Geográfico

Quedo atento a cualquier duda.

Saludos,

Diego Alberto Pineda Martínez

Profesional Operaciones Negocios – Área Alumbrado Público

Subgerencia Mantenimiento Infraestructura T&D Energía

Móvil: (+57) 304 3521798

Línea ética: +57 01 8000 522 955 Reporta actos indebidos

E-mail: diego.pineda@epm.com.co

www.epm.com.co

De: DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ
Enviado el: martes, 3 de febrero de 2026 9:34 a. m.
Para: Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>
CC: luis miguel mejia chavez <mejiachavez@gmail.com>; presidencia qbm2 <presidencia@qbm2.com>; JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <JOSE.RIVERA.PEREZ@epm.com.co>; CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>
Asunto: Inventario SIAP corte diciembre 2025

Buenos días Ing. Ana,

Adjunto cuadros de inventario conforme lo solicitado y conversado esta mañana.

Quedo atento.

Saludos,

Diego Alberto Pineda Martínez

Profesional Operaciones Negocios – Área Alumbrado Público

Subgerencia Mantenimiento Infraestructura T&D Energía

Móvil: (+57) 304 3521798

Línea ética: +57 01 8000 522 955 Reporta actos indebidos

E-mail: diego.pineda@epm.com.co

www.epm.com.co

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

Anexo 11. Registro fotográfico de seguridad y área de trabajo



Baluarte Alcaldía – Intervención 30/01/2026



Calle 30, Parque de La Marina – 20/02/2026



Baluarte de las Bóvedas – 26/02/2026



Carrera 36B con Vía Perimetral - 22/02/2026

Anexo 12. Certificado de aportes y seguridad social del contratista enero 2026

EL GERENTE GENERAL

20260130036127

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral del periodo de enero de 2026, definido mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas N° 9499785785 de Jubilados, N° 9500040234 de estudiantes de práctica y N° 9500041596 de Activos, pagadas el 23 de febrero de 2026, por intermedio del operador de información Aportes en Línea. Se anexan copias de planillas.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 02 de marzo de 2026

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Jefe Área Contabilidad

CAMILO GUTIERREZ RESTREPO
Jefe (E) Área Ciclo Compensación y Beneficios
Elaboró: FRANCY ALEJANDRA BEDOYA LOPEZ

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 3808080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

EL GERENTE GENERAL

20260130036127

CERTIFICA

Que, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. ha realizado el pago, de los aportes que corresponden para financiar el sistema de Seguridad Social Integral y está a paz y salvo a los últimos seis meses, correspondientes a los periodos de agosto 2025 a enero de 2026; están definidos mediante la ley 100 de 1993, los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante planillas unificadas PILA para jubilados, activos y estudiantes de práctica.

Las planillas se pagan de forma mensual de acuerdo con el calendario de pagos definido por el gobierno nacional a través del decreto 1990 de 2006, las mismas se pagan por intermedio del operador de información Aportes en Línea.

El presente certificado es firmado por el representante legal, dado que Empresas públicas de Medellín E.S.P, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no se encuentra enmarcada dentro de las obligadas por el Código de Comercio para tener Revisor Fiscal.

Este certificado se expide el 02 de marzo de 2026

Atentamente,

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General

JOHN JAIME RODRIGUEZ SOSA
Jefe Área Contabilidad

CAMILO GUTIERREZ RESTREPO
Jefe (E) Área Ciclo Compensación y Beneficios
Elaboró: FRANCY ALEJANDRA BEDOYA LOPEZ

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 3808080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

PLANILLA JUBILADOS N°9499785785

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	JUBILADOS	CRA 58 42-125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3804053	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	84327687	9499785785	P	2026/02/23	2026/02/23	BANCO DE BOGOTA	0	$320,708,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,269,700	$0	$0	$1,269,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$392,900	$0	$0	$392,900
FSP - FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	FSP001	800,159,998	0	6	$876,800	$0	$0	$876,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$135,400	$0	$0	$135,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$135,400	$0	$0	$135,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				1,617	$319,302,900	$0	$0	$319,302,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$105,800	$0	$0	$105,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$276,700	$0	$0	$276,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	10	$905,300	$0	$0	$905,300
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAS016	890,904,996	1	270	$80,424,900	$0	$0	$80,424,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	718	$151,418,000	$0	$0	$151,418,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$39,300	$0	$0	$39,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	10	$2,316,400	$0	$0	$2,316,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	503	$64,686,500	$0	$0	$64,686,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	54	$8,541,200	$0	$0	$8,541,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	36	$7,577,900	$0	$0	$7,577,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	9	$1,499,400	$0	$0	$1,499,400
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	3	$1,511,500	$0	$0	$1,511,500
TOTAL				**1617**	**$320,708,000**	**$0**	**$0**	**$320,708,000**

Página 1 de 1

2026/02/27 08:28 AM

PLANILLA ESTUDIANTES N°9500040234

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	ACTIVOS	cra 58 42 125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3808080	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	84313538	9500040234	K	2026/02/23	2026/02/23	BANCO DE BOGOTA	0	$2,233,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$2,233,100	$0	$0	$2,233,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	59	$2,233,100	$0	$0	$2,233,100
TOTAL				**59**	**$2,233,100**	**$0**	**$0**	**$2,233,100**

Página 1 de 1

2026/02/27 08:26 AM

PLANILLA ACTIVOS N°9500041596

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890904996	1	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	ACTIVOS	cra 58 42 125	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3808080	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	84684548	9500041596	E	2026/02/23	2026/02/23	BANCO DE OCCIDENTE	0	$25,859,050,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				8,809	$14,054,861,600	$0	$0	$14,054,861,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	559	$806,547,800	$0	$0	$806,547,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5,361	$9,293,729,500	$0	$0	$9,293,729,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	908	$1,007,697,800	$0	$0	$1,007,697,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1,634	$2,329,920,800	$0	$0	$2,329,920,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	347	$616,965,700	$0	$0	$616,965,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8,994	$1,621,674,700	$0	$0	$1,621,674,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8,994	$1,621,674,700	$0	$0	$1,621,674,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				8,812	$3,263,200,700	$0	$0	$3,263,200,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8,800	$3,257,050,300	$0	$0	$3,257,050,300
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	3	$490,300	$0	$0	$490,300
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$846,900	$0	$0	$846,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	$2,063,000	$0	$0	$2,063,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$2,189,100	$0	$0	$2,189,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$561,100	$0	$0	$561,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 22)				8,994	$5,609,712,300	$0	$0	$5,609,712,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$3,203,700	$0	$0	$3,203,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$188,400	$0	$0	$188,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$6,933,500	$0	$0	$6,933,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	19	$6,617,900	$0	$0	$6,617,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	62	$13,248,800	$0	$0	$13,248,800
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN DEPARTAMENTO MEDICO	EAS016	890,904,996	1	630	$489,529,400	$0	$0	$489,529,400
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$172,500	$0	$0	$172,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6,628	$4,429,009,600	$0	$0	$4,429,009,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$3,333,600	$0	$0	$3,333,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	13	$9,323,700	$0	$0	$9,323,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$1,071,800	$0	$0	$1,071,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	800	$226,104,400	$0	$0	$226,104,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	10	$1,908,000	$0	$0	$1,908,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$308,000	$0	$0	$308,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$658,200	$0	$0	$658,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	330	$139,058,900	$0	$0	$139,058,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	321	$252,121,000	$0	$0	$252,121,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	146	$22,132,100	$0	$0	$22,132,100
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	6	$4,221,200	$0	$0	$4,221,200
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RES008	899,999,063	3	1	$427,400	$0	$0	$427,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,214	$785,744,200	$0	$0	$785,744,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1,214	$785,744,200	$0	$0	$785,744,200

Página 1 de 2

2026/02/27 08:23 AM

Anexo 13. Inspección en Parque Apolo

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 7

ACTA No. 148			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: 05			
NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:	FABIAN ANTONIO GAMERO SOLARTE		
TITULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Restauración Parque Apolo		
FECHA:	26 de enero de 2026	**HORA**	9:00 am
LUGAR:	Parque Apolo		

OBJETIVO: Conocer los avances de obra al interior del parque Apolo, fecha tentativa de entrega, y paradero de la infraestructura de alumbrado público que estaba instalada en el Parque.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:

CONVOCADOS AUSENTES:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes
2.

Carlos Pabón	EPM	Ana Teresa Cortina	QBM2
José Rivera	EPM	Luis Mejía Chávez	QBM2
Reynaldo	Sec. Infraestructura	Fabian Gamero S.	Sec. General
Melissa Murillo	Sec. Infraestructura		

El objetivo de la reunión es conocer el avance en las obras civiles del Parque Apolo, fecha de entrega del mismo, además del estado y ubicación de la infraestructura de alumbrado público existente previamente a la intervención actual y que fue retirada por el contratista; teniendo en cuenta que dicha infraestructuctura fue instalada y modernizada por el operador de alumbrado público -EPM-, hace menos de 3 años y la misma es parte de los activos del Distrito.

Se informa a los presentes que los planos generales del Parque Apolo fueron enviados por la Arq. Meyber García a Secretaría General el pasado 09 de enero de 2026, y a su vez reenviados a EPM y a QBM2 para su conociemtno y gestión dentro de sus funciones contractuales. EPM elaboró diseño de iluminación, con el cual se adelantan los trabajos, como se evidencia emn el registro fotográfico anexo..

El Ing Reynaldo, de Secretaría de Infraestructura informa que el contrato del Parque Apolo se encuentra suspendido y en gestiones de reinicio; como fecha tentativa de terminación y entrega es previa a la Semana Santa se encuentre.

La Ing. Melissa Murillo, de Secretaría de Infraestructura, informa que la infraestructura de alumbrado público fue retirada por Apoyo Logístico, dado que el contratista necesitaba el espacio libre para realizar sus trabajos. Lo anterior, carece de "acta de retiro y entrega" que refleje la cantidad y el estado de la infraestructura retirada, expresando que en un Comité de Obra quedó sentado que Apoyo Logístico sería el responsable de retirar estos elementos eléctricos y otros elementos civiles.

Se reitera, que esta infraestructura de alumbrado público (postes, luminarias, acometidas subterráneas, cimentaciones, registros eléctricos y otros) cerca de 50 puntos luminosos de 57 vatios; entre enero y febrero de 2023 fue modernizada y es activo del Distrito.
En diferentes reuniones con Espacio Público y el IDER se les ha recomendado que el alumbrado Público que necesiten sus proyectos sea desarrollado por Secretaría General a través de su operador EPM, dado que en ocasiones se han presentado inconvenientes en la entrega del alumbrado público cuando lo realiza un tercero. El Ing Reynaldo le parece muy bueno que sea EPM quien desarrolle el alumbrado Público del parque Apolo, sobre todo porque se liberan unos recursos que se pueden invertir en obras complemenatrias del mismo Parque Apolo.

Interventoria, recordó la existencia del "Manual de alumbrado público de Cartagena– Resolución 4964 de 03/09/2021", el cual es una guía que todo ejecutor de proyectos de alumbrado público debe seguir, invitando a cumplir con la reglamentación vigente (RETIE y RETILAP), procurando la calidad de la instalación y la eficiencia energética.

El Ing. Reynaldo programó reunión para el día 27 de enero de 2026, a las 2:00 PM en Secretaría de Infraestructura, con Espacio Público, contratista e interventoría de la obra Parque Apolo, EPM, QBM2 y Secretaría General, para hablar sobre el Alumbrado Público que está desarrollando EPM y para verificar que los diseños eléctricos no se crucen o interfieran con los diseños de las obras civiles.
La reunión se terminó a las 10:00 AM

ASISTENTES



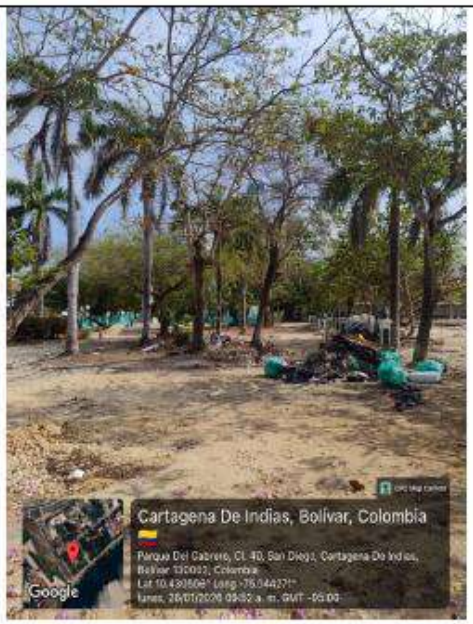

Cartagena De Indias, Bolívar, Colombia
Parque Del Cabrero, Cl. 40, San Diego, Cartagena De Indias, Bolívar 130002, Colombia
Lat 10.430616° Long -75.544343°
lunes, 26/01/2026 09:19 a. m. GMT -05:00
Google


Cartagena De Indias, Bolívar, Colombia
Parque Del Cabrero, Cl. 40, San Diego, Cartagena De Indias, Bolívar 130002, Colombia
Lat 10.430627° Long -75.544294°
lunes, 26/01/2026 09:40 a. m. GMT -05:00
Google

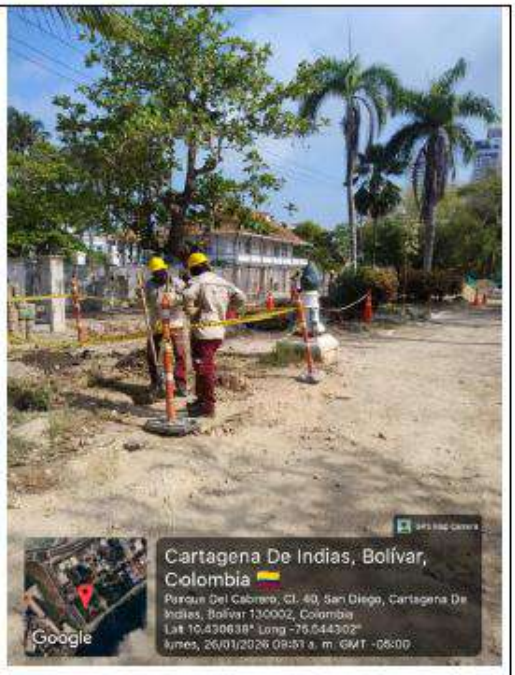
CUADRILLAS DE EPM EJECUTANDO ACTIVIDADES




Cartagena De Indias, Bolívar, Colombia
Google


Cartagena De Indias, Bolívar, Colombia
Google





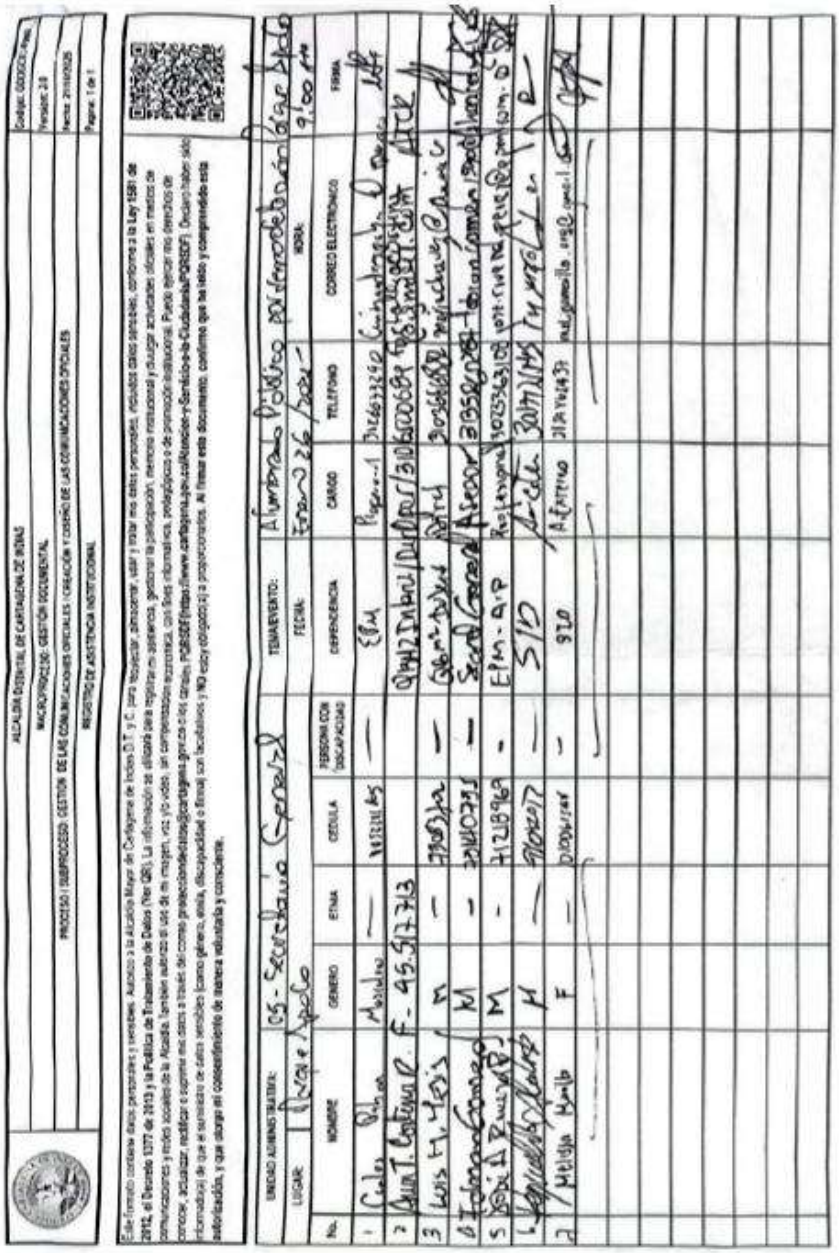
No hay el contradocumentos

COMPROMISOS

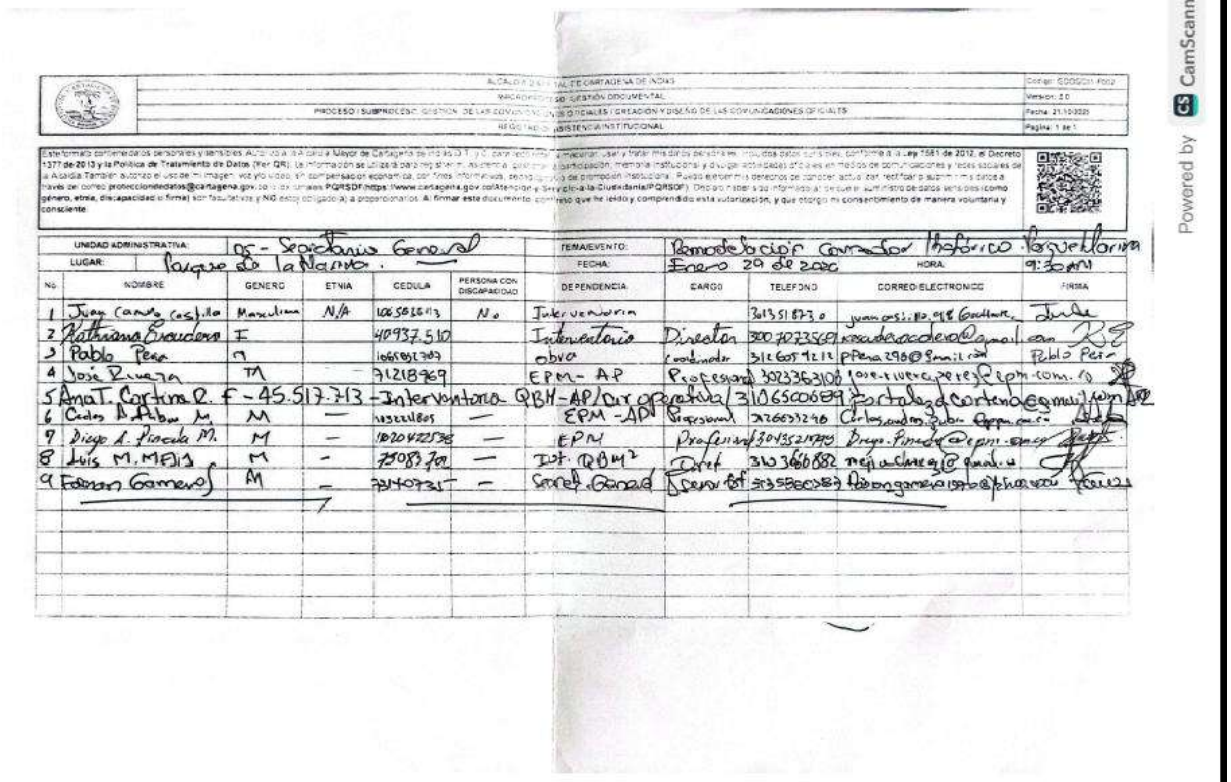
ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE

Atentamente,

FABIAN GAMERO SOLARTE
Asesor Eléctrico SG



Anexo 14. Inspección Calle 30 Parque de la Marina



UNIDAD ADMINISTRATIVA: 05 - Secretaría General — TEMA/EVENTO: Remodelación corredor histórico Parque Marina
LUGAR: Parque de la Marina. — FECHA: Enero 29 de 2020 — HORA: 9:30 AM

No.	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CEDULA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Juan Camilo Castillo	Masculino	N/A	1065826913	No	Interventoría		3013518730	juancastillo.98@outlook.	
2	Katherine Escudero	F		40937.510		Interventoría	Director	3007073569	escuderacadeva@gmail.	
3	Pablo Pesa	M		1066892389		obvia	coordinador	312 605 92 12	PPena298@gmail.com	Pablo Pesa
4	Jose Rivera	M	-	71218769		EPM - AP	Profesional	3023363108	jose.riverapena@epm.com.co	
5	Ana T. Cortina R. f - 45.517.713					Interventoria - QBH - AP/Corporativa		3106500689	portalzdcortina@gmail.com	
6	Carlos A. Alba M.	M	—	1132611805	—	EPM - API	Profesional	3126633240	Carlos.alba@epm.com.co	
7	Diego A. Pineda M.	M	-	1020422538	—	EPM	Profesional	3043521779	Diego.Pineda@epm.com.co	
8	Luis M. MEJIA	M	-	71083.709	—	Int. QBH2	Dirit	310 3660882	mejiachmez@gmail.com	
9	Fabian Gamero	M	-	73140731	-	Secret. General	Secretario	3135866589	fabiangamero1986@hotmail.com	

De esta primera visita, se Identificó el alcance, con el cual EPM, presentó diseño que se consolido en la SMI SS1273531



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Fecha: 10/02/2026 LUGAR: Parque Las Marinas

Tema: Reunion con EPM y Surtigas

NOMBRE Y APELLIDOS (Completos)	CÉDULA	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Yimara B. Bolaño C	1047826837	Surtigas	Inspector	Yimara.bolano@surtigas.co	
Katherine Escudero	40.937.510	Interventoria	Director	supervisorvial.delnorte2024@gmail.com	
Juan Castillo	1065838112	Interventoria	Auxiliar Interventoria		
Julio G. Silgado J	1102799537	contratista	Apoyo.	julio.silgado.o@gmail.com	
Fabian Gamero	73149097	Secret. General	Asesor Ethos	Fabian.gamero1970@hotmail.com	
Luis M Mejia	73087372	QBN2 Dpto. AP	Director	mejia2blas@gmail.com	
Carlos Ruben	1047711805	EPM	Profesional	Carlos.cantillo-ruben@epm.com.co	
Alberto Mendoza	79156094	SID	Asesor - EXT	almendoza0324@hotmail.com	
Julio G. Silgado J	1102799537	Contratista	Apoyo	julio.gustavo.si@gmail.com	
Jaime Teran Chamorro	9154257	Aseo	MTTO	Jaimetc_0127@hotmail.com	
Carlos Arrieta Ayola	1065778784	Aseo	MTTO.	Carlos.Arrieta@epm.com	

Powered by CamScanner



Con esta segunda inspección se presentaron cambios, que con llevaron a ajustes en el diseño inicial

Anexo 15. Solicitud de Modificación Ingreso a la Popa por Loma Fresca - SS1255836

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

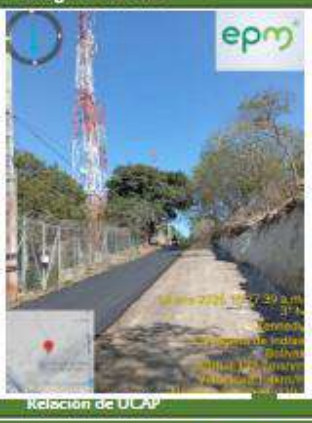
N° Solicitud Usuario:	1255836	Fecha de Solicitud Cliente:	
Dirección:	Ingreso Pie de la popa por loma fresca	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

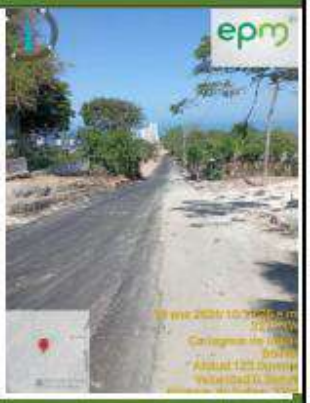
Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	25	34,100
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	25	7,175
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	25	0,985
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	21	32,361
Cable Triplex No 4	0,016	ml	710	11,506
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	26	3,041
			Total UCAP	89,169

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 21/01/2026
Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validado diseño, para intervención inmediata, dada la proximidad de las fiestas de la Candelaria, aportando seguridad a la nueva vía.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Pendiente de aprobación - Ejecutada

Anexo 16. Solicitud de Modificación Puente Matute -SS1268310

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1268310	Fecha de Solicitud Cliente:	30 de enero
Dirección:	Iluminación Puente Matute	RADICADO EPM:	
Solicitante:		Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud de la comunidad, y teniendo en cuenta que se realizaran actividades de demolición del puente, se requiere la reubicación y/o manejo de las redes de servicios públicos que actualmente existen, por ello se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio





Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (110W)	1,364	Un	2	2,728
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	2	0,079
Brazo 1500 mm x 1 1/2"	0,283	Un	2	0,566
Poste 9 PRFV 350 kgf	1,541	Un	2	3,082
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,234
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	60	0,619
Desmonte poste 10 PRFV 350 kgf	-		-1	0,000
Desmonte de brazo 1500 mm x 1"	-		-1	0,000
Desmonte cable 3x14 THHW	-		-24	0,000
Desmonte Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	-		-1	0,000
			Total UCAP	7,308

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría 08/02/2026 Fecha concepto aprobación: Nombre: Luis M. Mejia Chavez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Valido diseño para intervencion, por reubicacion de servicios públicos. Se Garantiza el Servicio de Alumbrado Publico.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de Aprobación – Pendiente ejecución

Anexo 17. Solicitud de Modificación Parque Apolo Colonial -SS1243654

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

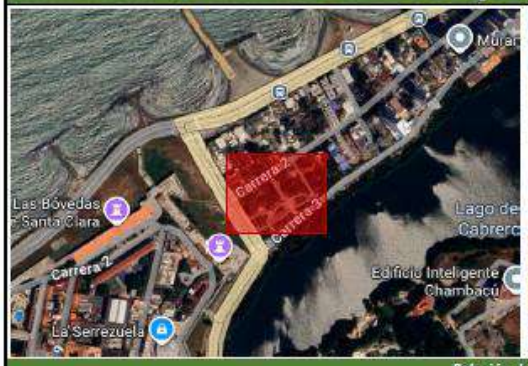
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1243654	Fecha de Solicitud Cliente:	22/12/2025
Dirección:	Diseño Parque Apolo colonial	RADICADO EPM:	N/A
Solicitante:	Distrito Cartagena Comité Seguimiento	Teléfono contacto:	N/A

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio





Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Farol en aluminio 49W simétrico	2,698	Un	54	145,708
Farol en aluminio 53W asimétrico largo	2,830	Un	14	39,623
Proyector Led 100w A 300w V Corta, Media Y Larga (Aom)	3,150	Un	2	6,300
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	70	2,759
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	550	5,674
Cable 3X6 Al Aislado	0,016	ml	900	14,585
Poste Metalico 2" 6M (Incluye Cimentacion)	2,000	Un	70	140,000
Caja de inspeccion 50x50	0,940	Un	71	66,740
Electrodo de puesta a Tierra	0,124	Un	5	0,620
Canalización con 1 ducto	0,082	ml	900	73,800
Tubo Acero Galvaniz IMC 1"	#N/D	#N/D	6	
			Total UCAP	495,809

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 18/02/2026
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validado para intervención, atendiendo compromiso de Comite de seguimiento del 06/02/26.
Se verifico que el diseño fue realizado siguiendo los criterios de iluminación exigidos en el RETILAP, para parques, plazoletas y senderos en zonas urbanas (sección 3.3.1.5.1).
EPM, desde ya, prograamar ejecución, previedo que la inauguración esta prevista para marzo/2026

ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Pendiente de aprobación - En ejecución

Anexo 18. Solicitud de Modificación Calle 30 Parque de la Marina -SS1273531

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1273531	Fecha de Solicitud Cliente:	12/02/2026
Dirección:	Iluminacion calle 30 del parque de la Marina	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Distrito	Teléfono contacto:	

Información visita

Por solicitud del distrito, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	9	9,000
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	1	1,364
UCAP - LUM LED ENTRE 111W - 140W	1,504	Un	10	15,040
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	8	1,864
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	2	0,574
Brazo 3000 mm	0,676	Un	10	6,760
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	20	0,788
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Poste 12 PRFV 350 kgf	2,537	Un	10	25,370
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	310	3,198
Cable 3X6 Al Aislado	0,016	ml	295	4,781
Caja de inspeccion 50x50	0,940	Un	21	19,740
Canalización con 1 ducto	0,082	ml	415	34,030
Canalización con 2 ductos	0,095	ml	35	3,325
Luminaria LED M4-1/M4-2 (50W)	1,000	Un	-6	0,000
Luminaria LED M2-1/M2-2 (128W)	1,000	Un	-1	0,000
Luminaria LED M2-1/M2-2 (140W)	1,000	Un	-6	0,000
			Total UCAP	127,38

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 18/02/2026 Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención, atendiendo compromiso de comite de seguimiento del 06/02/26. Visitado peviamente 29/01/2026: EPM, QBM2, Servicios Públicos Se verifico que el diseño fue realizado siguiendo los criterios de iluminación exigidos en el RETILAP. EPM, desde ya, programar ejecución.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de aprobación - En ejecución

Anexo 19. Solicitud de Modificación Portal de los Dulces-SS1265675

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1265675	Fecha de Solicitud Cliente:	2/02/2026
Dirección:	SMI Portal de los dulces	RADICADO EPM:	N/A
Solicitante:	Distrito	Teléfono contacto:	N/A

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Farol en aluminio 53W asimétrico largo	2,830	Un	8	22,642
Brazo Ornamental 70 cm	1,746	Un	8	13,970
Canalización con 1 ducto	0,082	ml	97	7,954
Construccion Canalizacion Fachada Centro Historico	0,532	Un	88	46,796
Canalizacion Pvc 1 X 3/4" Zona Dura Atracada En Concreto	0,257	ml	9	2,314
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	103	1,063
			Total UCAP	94,738

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 18/02/2026 Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención, atendiendo requerimiento reitrativo del Distrito. Se verifico que el diseño fue realizado siguiendo los criterios de iluminación exigidos en el RETILAP, (sección 3.3.1.5.1.a.) Con esta intervención, se mejora las condiciones de seguridad de la instalación actualmente existente

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 20. Solicitud de Modificación Barrio Lo Amador, Calle (36) San Fernando - SS1232045

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1232045	Fecha de Solicitud Cliente:	12/11/2025
Dirección:	SM--Iluminacion Barrio Amador Calle San Fernando Sector Loma Turbaquen	RADICADO EPM:	0145578
Solicitante:	Distrito	Teléfono contacto:	Gina Patricia Velez Ortiz

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio







Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	4	4,000
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	1	0,233
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	3	0,861
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	4	0,158
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	28	0,289
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,234
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	3	0,000
Luminaria/Proyector 150W	0,000	Un	1	0,000
			Total UCAP	7,315

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 18/02/2026
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validado para intervencion, zona carente de iluminación.
Se fomenta la seguridad en la calle.

ATCe

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 21. Solicitud de Modificación Urb. El Campestre, Transversal 58 -SS1230112

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1230112	Fecha de Solicitud Cliente:	2/12/2025
Dirección:	SMI Instalación Alumbrado Urb. el Campestre	RADICADO EPM:	20250120246796
Solicitante:	Monica Patricia Payares A-Defensoria C.	Teléfono contacto:	N/A

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	2	2,000
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	2	0,574
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	2	0,079
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	30	0,310
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,234
			Total UCAP	4,737

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación:18/02/2026	Validado para intervención, en atención a requerimiento de usuario, una vez verificado en campo la necesidad de reforzar la iluminación.
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 22. Solicitud de Modificación Iluminación Ingreso al Refugio Av. Crisanto Luque-SS1254006

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1254006	Fecha de Solicitud Cliente:	19/01/2026
Dirección:	SMI ingreso el Refugio(Crisanto Luque)	RADICADO EPM:	N/A
Solicitante:	COMUNIDAD	Teléfono contacto:	N/A

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	1	1,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	1	0,039
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
Luminaria/Proyector 70W	0,000	Un	-1	0,000
			Total UCAP	1,326

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 18/02/2026	Validado para intervenciôm, entendiedo que el ounto requerido para iluminar hace parte de área pública. De esta manera se ofrece mator seguridad a los traseuntes.
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 23. Solicitud de Modificación Iluminación Visita La Troncal -SS1226062

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1226062	Fecha de Solicitud Cliente:	27/11/2025
Dirección:	SMI Iluminación visita Barrio la Troncal	RADICADO EPM:	N/A
Solicitante:	Comunidad	Teléfono contacto:	Regina Hoyos presidente de la JAC.

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.Se observa luminaria apagada led 44 w (rot. 401003), la cual fue reparada el mismo dia.
Se debe crear una SMI para colocar una luminaria nueva de 44 w . ya que el sector esta oscuro y las luminarias muy distanciadas.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	1	1,000
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	2	0,021
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	1	0,039
			Total UCAP	1,060

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoría:
Fecha concepto aprobación: 18/02/2026	Se valida intervención, toda vez que en visita efectuada por EPM, el 24/11/2025 se evidencia la necesidad de instalación de luminaria adicional, para reforzar iluminación de la calle. Brindando mayor seguridad a los vecinos y transeúntes.
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 24. Solicitud de Modificación Parque de Villa Rubia -SS1225431

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1225431	Fecha de Solicitud Cliente:	26/11/2025
Dirección:	SMI Parque Villa Rubia	RADICADO EPM:	N/A
Solicitante:	Distrito	Teléfono contacto:	N/A

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	3	3,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	3	0,118
Brazo 400 mm x 1"	0,233	Un	1	0,233
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	2	0,574
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	2	3,082
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	50	0,516
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	2	0,234
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	-1	0,000
			Total UCAP	7,757

Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria Fecha concepto aprobación: 18/02/2026 Nombre Luis Miguel Mejia Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoria: Validado para intervención, atendiendo requerimiento del Distrito. Se verifico que el diseño fue realizado siguiendo los criterios de iluminación exigidos en el RETILAP

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 25. Solicitud de Modificación Zona Verde Campestre -SS1224916

epm

Solicitud de modificación de infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1224916	Fecha de Solicitud Cliente:	26/11/2025
Dirección:	SMI - ZONAS VERDES DEL BARRIO EL CAMPESTRE	RADICADO EPM:	
Solicitante:	Saddia Cabarcas Martelo.	Teléfono contacto:	N/A

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	2	2,000
Luminaria Escenario C1 (150W L)	5,223	Un	2	10,446
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	2	0,574
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	4	0,158
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	20	0,206
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
			Total UCAP	15,042

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría	Observaciones Interventoria:
Fecha concepto aprobación: 18/02/2026	En atención a requerimiento de usuaria, y verificado en sitio, se proyecta refuerzo de iluminación con la instalación de las luminarias, lo cual es validado por esta Interventoria
Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez	
Cargo: Director de Interventoria	
Firma:	

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito	Observaciones Distrito:
Fecha aprobación:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 26. Solicitud de Modificación Parque Los Santanderes -SS1225595

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1225595	Fecha de Solicitud Cliente:	5/12/2025
Dirección:	SMI Parque los Santanderes	RADICADO EPM:	N/A
Solicitante:	Distrito	Teléfono contacto:	N/A

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	2	2,728
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	1	1,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	3	0,118
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	10	0,103
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
			Total UCAP	5,807

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 18/02/2026 Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención, Teniendo en cuenta que la zona carece de iluminación. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 27. Solicitud de Modificación Derecho de Petición Arroz Barato - SS1236871

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1236871	Fecha de Solicitud Cliente:	11/12/2025
Dirección:	SMI Derecho de petición Vía Barrio Arroz Barato	RADICADO EPM:	20250130227335
Solicitante:	Mercedes Gómez Miranda	Teléfono contacto:	3044657254

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M3-1/M3-2 (64W)	1,364	Un	23	31,372
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	23	0,906
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	23	6,601
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	12	18,492
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	525	5,416
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	12	1,404
			Total UCAP	64,191

Concepto de aprobación de la Interventoria

Vo.bo. Interventoria Fecha concepto aprobación: 18/02/2026 Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoria: Validado para intervencion, al verificarse la falta de iluminación en la vía de acceso. Diseño realizado, siguiendo las exigencias RETILAP (sección 3.3.1.3.)

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 28. Solicitud de Modificación Derecho de petición Barrio Fredonia x ARA - SS1250332

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1250332	Fecha de Solicitud Cliente:	7/01/2026
Dirección:	Derecho de petición Barrio fredonia x el Ara	RADICADO EPM:	20250120240287
Solicitante:	Fidel Escalona Sarmiento	Teléfono contacto:	3015450015

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	3	3,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	3	0,118
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	3	0,861
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Cable Triplex No 4	0,016	ml	48	0,778
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
Luminaria/Proyector 250W	0,000	Un	-1	0,000
			Total UCAP	6,415

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación:18/02/2026 Nombre: Luis Miguel Mejia Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervención, una vez verifiado en visita, la falta de infraestructura de alumbrado público.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 29. Solicitud de Modificación Derecho de petición Urb. Las Delicias - SS1227013

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	SS 1127013	Fecha de Solicitud Cliente:	28/11/2025
Dirección:	Derecho Petición Urb. las Delicias	RADICADO EPM:	20250130224428
Solicitante:	Jorge Luis Woodbine Cantillo	Teléfono contacto:	3008054458

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	1	1,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	1	0,039
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
Poste 9 PRFV 350 kgf	1,541	Un	1	1,541
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	16	0,165
			Total UCAP	3,149

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 18/02/2026 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validada, para intervención, teniendo en cuenta que las distancias entre las estructuras existentes de alumbrado público es amplia dejando el ingreso de la calle deficiente. ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 30. Solicitud de Modificación Derecho de Petición Urb. La India - SS1230256

epm

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños Alumbrado Público

Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1230256	Fecha de Solicitud Cliente:	2/12/2025
Dirección:	SMI Derecho de Petición alumbrado Urbanización la India	RADICADO EPM:	20250130221220
Solicitante:	Gina María Ospino Jiménez	Teléfono contacto:	3004317579

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (44W)	1,000	Un	1	1,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	1	0,039
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	20	0,206
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
			Total UCAP	2,904

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría Fecha concepto aprobación: 18/02/2026 Nombre: Luis Miguel Mejía Chávez Cargo: Director de Interventoria Firma:	Observaciones Interventoría: Validado para intervencion, en atencióna requerimiento de usuario, tras verificar en campo la necesidad de instalación de luminaria, para reforzar iluminación.

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito Fecha aprobación: Nombre: Cargo: Firma:	Observaciones Distrito:

Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 31. Solicitud de Modificación Derecho de petición Los Calamares - SS1240746

Solicitud de modificación de Infraestructura para reparación de daños
Alumbrado Público

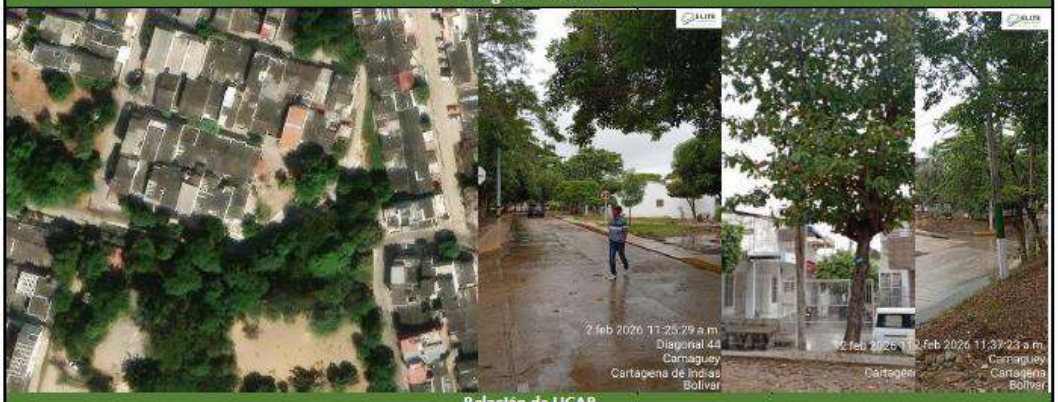
Información de la solicitud

N° Solicitud Usuario:	1240746	Fecha de Solicitud Cliente:	2/12/2025
Dirección:	SMI Derecho Petición Urb. los Calamares	RADICADO EPM:	20250130228757
Solicitante:	Juan José Jiménez Mendoza	Teléfono contacto:	3006548788

Información visita

Por solicitud de la comunidad, se encuentra sector oscuro por deficiencia y/o ausencia de luminarias, se realiza esta solicitud de modificación de infraestructura para garantizar un servicio de alumbrado público de calidad y mejorar las condiciones de seguridad.

Imágenes del sitio



Relación de UCAP

Descripción UCAP	Factor equivalencia	Unidad	Cantidad	Total UCAP
Luminaria LED M4-1/M4-2 (45W)	1,000	Un	1	1,000
Fotocontrol Larga Vida Individual =Ip65 105-305V 1000W 1800Va	0,039	Un	1	0,039
Brazo 1500 mm x 1"	0,287	Un	1	0,287
Poste 8 PRFV 510 kgf	1,541	Un	1	1,541
Cable 3x14 THHW	0,010	ml	15	0,155
Adecuacion Secundaria	0,117	Un	1	0,117
			Total UCAP	3,139

Concepto de aprobación de la Interventoría

Vo.bo. Interventoría
Fecha concepto aprobación: 18/02/2026
Nombre: Luis Miguel Mejia Chavez
Cargo: Director de Interventoria
Firma:

Observaciones Interventoría:
Validado para intervención, en atención a requerimiento de usuraio, tras verificar necesidad de instalación de luminaria.

ATCR

Aprobación Distrito

Vo.bo. Distrito
Fecha aprobación:
Nombre:
Cargo:
Firma:

Observaciones Distrito:

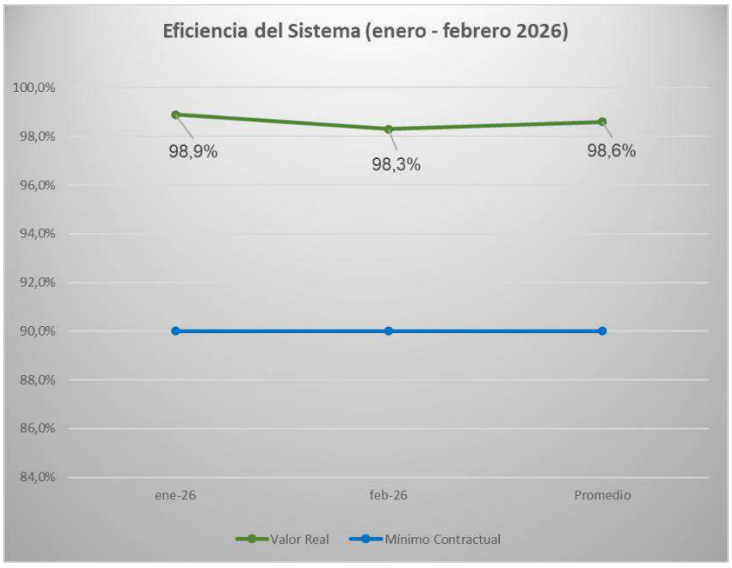
Pendiente de aprobación – Pendiente ejecutar

Anexo 32. Seguimiento de solicitudes de modificación enero/febrero 2026

SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ENERO Y FEBRERO 2026							
Item	**Solicitud de modificación**	**SS**	**Fecha de remisión EPM**	**Fecha de validación QBM2**	**Enviado para aprobación**	**UCAP**	**Estado de ejecución**
0	Ingreso a la Popa por Loma Fresca	1255836	20/01/2026	21/01/2026	21/01/2026	89,169	ejecutado
1	Puente Matute	1268310	6/02/2026	9/02/2026	9/09/2026		pendiente
2	Parque Apolo Colonial	1243654	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	495,8	en ejecución
3	Calle 30 Parque de la Marina	1273531	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	127,38	en ejecución
4	Portal de los Dulces	1265675	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	94,73	pendiente
5	Barrio Lo Amador,Calle (36)San fernando	1232045	13/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	7,315	pendiente
6	Urb. EL Campestre, Transversal 58	1230112	13/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	4,737	pendiente
7	Iluminacion Ingreso al Refugio Av. Crisanto Luque	1254006	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	1,326	pendiente
8	Iluminación Visita La Troncal	1226062	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	1,026	pendiente
9	Parque de Villa Rubia	1225431	13/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	7,757	pendiente
10	Zona Verde Campestre	1224916	13/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	15,042	pendiente
11	Parque Los Santanderes	1225595	13/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	5,607	pendiente
12	Derecho de Petición Arroz Barato	1236871	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	64,191	pendiente
13	Derecho de petición Barrio Fredonia x ARA	1250332	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	6,415	pendiente
14	Derecho de petición Urb. Las Delicias	1227013	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	3,149	pendiente
15	Derecho de Petición Urb. La India	1230256	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	2,904	pendiente
16	Derecho de petición Los Calamares	1240746	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	3,139	pendiente

Anexo 33. Indicadores de gestión de EPM – enero – febrero 2026

Contractualmente el nivel de operación del sistema de alumbrado público exigido es del 90%. El año 2025, cerro con una eficiencia del **98.7%**.
La eficiencia del sistema en estos dos meses ubicó en el **98.6**%,



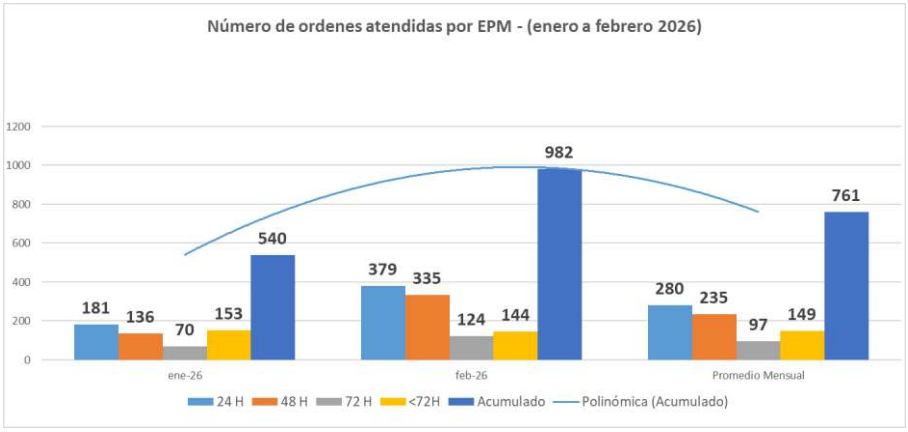
De acuerdo con los reportes de enero-febrero 2026 aportado por EPM, y verificado se generaron **1.522** órdenes de trabajo, resultado de las solicitudes de servicio recibida por los diferentes medios, telefónicos (#376 – línea 018000), comunicaciones de los usuarios directamente a EPM y a través del Distrito.

Ordenes de Trabajo Enero a Febrero 2026				Enero a Febrero 2026	
	ene-26	feb-26	Promedio Mensual	Acumulado	Cobertura
24 H	181	379	280	560	36,8%
48 H	136	335	235	470	30,9%
72 H	70	124	97	194	12,7%
<72H	153	144	149	298	19,6%
Acumulado	540	982	**761**	**1522**	100%

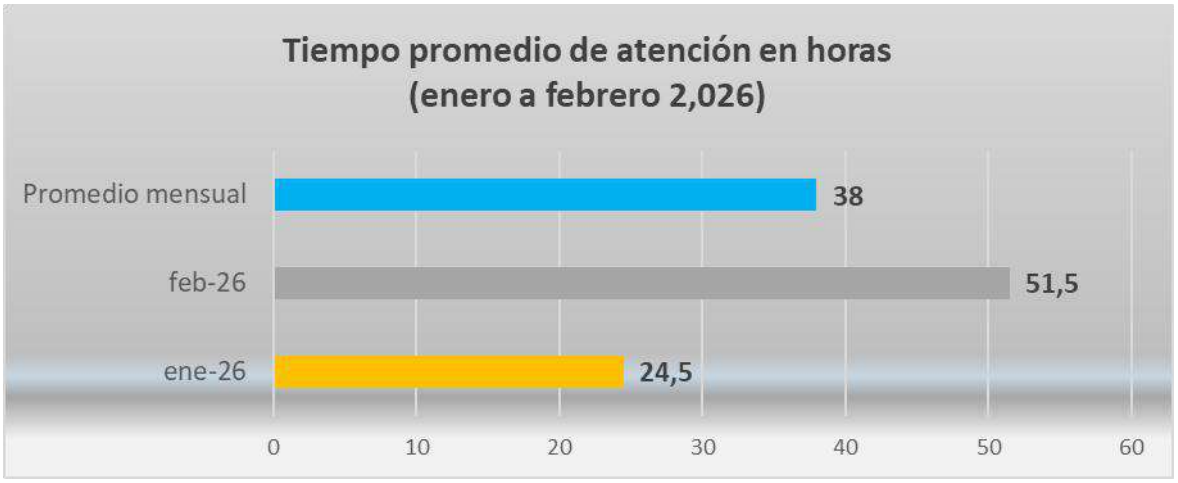
El reporte acumulado de atención (enero-febrero 2026) es:
El 36,8% (560) de los reportes se atendieron en 24 horas
El 30.9% (470) se atendieron en 48 horas.
El 12.7% (194) de los reportes se atendieron en 72 horas
El.19.6% (298) mayor a 72 horas, por la complejidad de la intervención.

Nota: Se hace claridad que el incremento de solicitudes de enero a febrero obedeció a la acumulación de reportes en los 26 días que el contrato estuvo suspendido (del 26/12/2025 a 20/01/2026). Una vez reiniciada las actividades; EPM, programó recorridos diurnos y nocturnos con cuadrillas, dedicadas a esta tarea, lo que generó múltiples reportes, requerimientos de podas

de árboles en sectores que si bien, se gestionaron con EPA (Establecimiento Público Ambiental del Distrito), su ejecución por las empresas encargadas tomó tiempo, lo que llevo un mayor plazo de atención del requerimiento de alumbrado público.



El tiempo promedio de atención de solicitudes en el periodo enero-febrero 2026, fue de 38 horas,

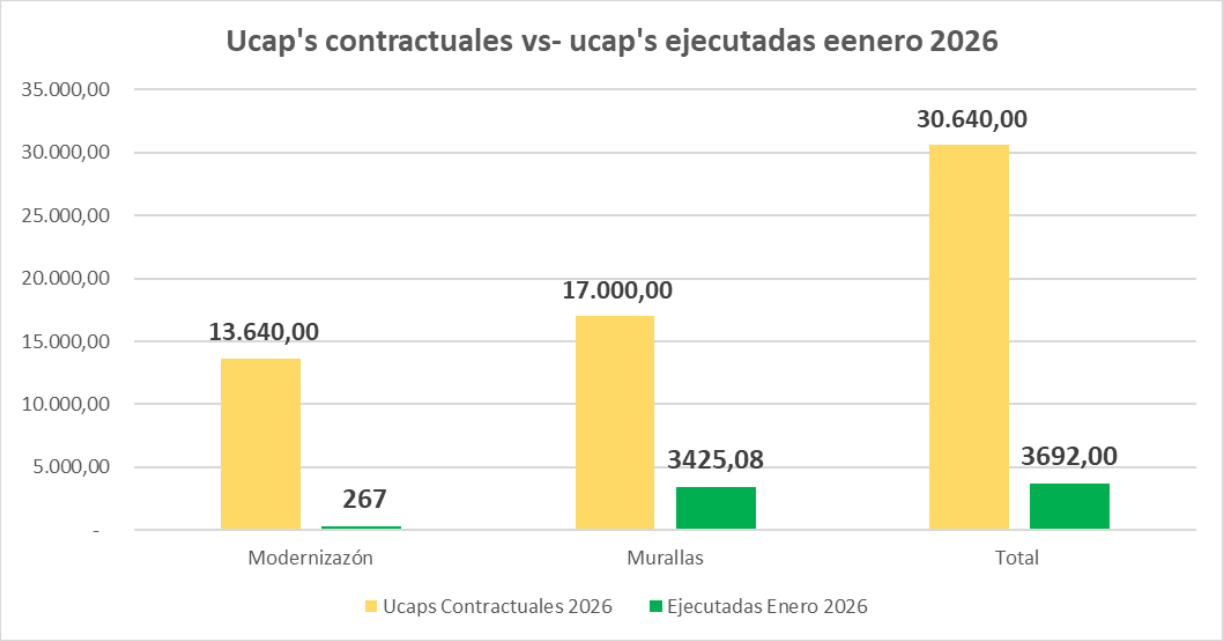


Anexo 34. Avance De Modernización enero 2026

Partiendo del hecho que el presente otro sí inicio el 25/01/2026, se tiene un avance en obras, del **12%** (3.692/26.948) de ucap's, mostrando el mayor avance en el Proyecto de las Murallas fase 2., y por modernización se cuenta la Vía de ingreso a la Popa por Loma Fresca y, Cancha sintética de Loma Fresca Puente peatonal de Villa Gloria y la Boquilla, entre otros; tal como se muestra a continuación.

Periodo OTRO SÏ #1	Modernizazón	Murallas	Total	
Ucaps Contractuales 2026	13.640,00	17.000,00	**30.640,00**	
Ejecutadas Enero 2026	267	3425,08	3692,00	
Subtotal ucap's ejecutadas	**267**	**3.425**	**3.692**	**12%**
Pendintes por Ejecutar	**13.373**	**13.575**	**26.948**	**88%**

Vale expresar que estas cantidades, son validas de una verificación al momento de liquidar



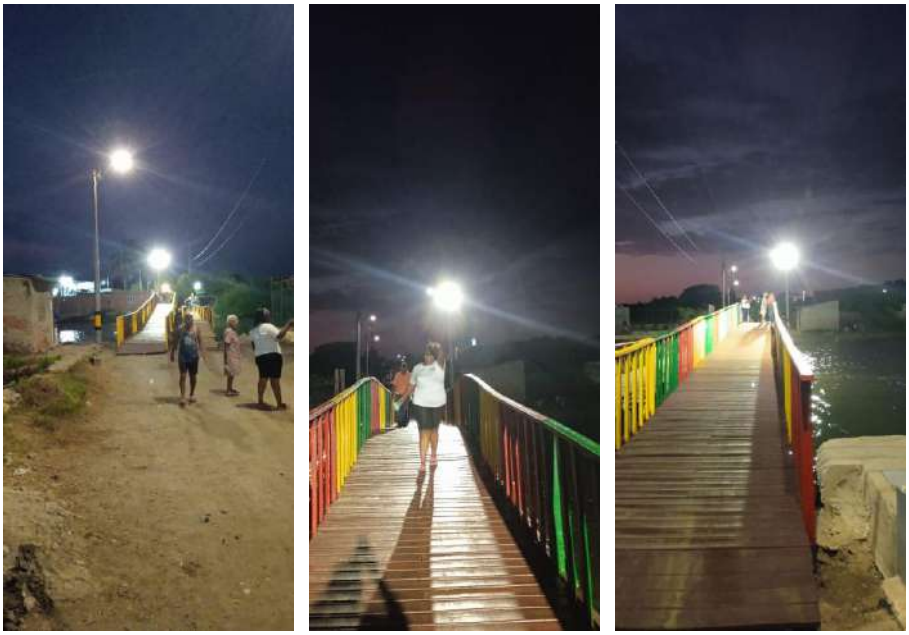
Anexo 35. Revisión Nocturna



Puente Barú – 202/02/026



Vía de Ingreso a la Popa por Loma Fresca – 28/01/2026



Puente Villa Gloria – La Boquilla – 25/01/2026



Murallas – 05/02/2026

Anexo 36. Registro de auditoría de la información de solicitudes de enero/ febrero 2026

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO
AUDITORIA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Versión 01
Vigente desde:

Periodo: ENERO - FEBRERO 2026														
Item	Radicado (Canales)	Medio de recepción	# Orden de reporte	Barrio/corregimiento	Dirección	Usuario	Requerimiento de Usuario	Gestión de Revisión Interventoría			Luminarias	Estado Infraestuctura	COMENTARIOS	
								Detalle	Fecha	Supervisor (QBM2)	Atendidas			
3	Directo a EPM	Recorrido - Mensaje Whatsapp	991384	Pie de la Popa	Calle 30 entre Carreras 21 y 22 - Punto de referencia: Frente a Conjunto La Macarena.	Ana Teresa Colina	Cuadra oscura	cerca de 5 luminarias apagadas,	25/02/2026	Ana T. Cortina	5	Buena	Pendiente	
4	Directo a EPM	Mensaje Whatsapp	991379	Maria Auxiliadora	: Carrera 38 con Calle 3. Esquina. Punto de referencia: Centro Médico Maria Auxiliadora.	Ana Teresa Colina	Esquina oscura	1 Luminaria de 45W apagada	25/02/2026	Ana T. Cortina	1	Buena	Pendiente	
5	Directo a EPM	Mensaje Whatsapp	991374	Escallón Villa	Carrera 53 con Av. Pedro de Heredia Esquina. Punto de referencia Tienda ARA	Ana Teresa Colina	Esquina oscura	1 Luminaria de 64W apagada con Rótulo: 396167	25/02/2026	Ana T. Cortina	1	Buena	Solucionada	
1	Directo a EPM	Mensaje Whatsapp	..	Via Pasacaballos Barú	Nueva Vía	William Teheran	Luminaria encendida todo el día	Luminaria encendida todo el día	25/02/2026	Ana T. Cortina	1	Buena	Solucionado la misma noche	
6	Directo a EPM	Recorrido - Mensaje Whatsapp	Se envío video	Getsemaní	Carrera 8B Frente a Hóter Four Seasons	Ana Teresa Colina	Sendero oruso	6 Faroles apagados	22/02/2026	Ana T. Cortina	6	Buena	Solucionada	
7	Directo a EPM	Recorrido - Mensaje Whatsapp	972093	Recreo	Carrera 81 esquina con Calle 31H	Rafael Cortina cel: 3159057452	Esquina oscura	1 luminaria de 50W apagada hace varios días. Rótulo: 306677	6/02/2026	Luis Martínez	1	Buena	Solucionada	
2	Directo a EPM	Mensaje Whatsapp	..	Centro Histórico	Puerto Duro	Ana Teresa Colina	Torre de iluminacion con proyectores encendidos todo el día	situación presente hace una semana	5/02/2026	Ana T. Cortina	3	Regular. Revisar contoles	Pendiente	
8	Directo a EPM	Recorrido - Mensaje Whatsapp	..	Centro Histórico	Bajos de la Torre del Reloj	William Teheran	Luminarias lineales encendidas de día	toro el circuito	30/01/2026	Luis Martínez	1	Buena	Solucionada	
9	Directo a EPM	Recorrido - Mensaje Whatsapp	..	Barrio EL Libano	Carrera 55 entre calle 31C y Av. pedro Romero - Punto de referencia: CAP del LIBANO	William Teheran	Zona oscura	Luminaria de 45W, lleva mas de una semana directa. - Rótulo: 469461	28/01/2026	Ana T. Cortina	1	Buena	Solucionada	
10	Directo a EPM	Recorrido - Mensaje Whatsapp	..	Los Alpes	Zona de la Bomba del Amparo	Luis Mejia	Torre de iluminacion con proyectores encendidos todo el día	situación presente hace una semana	28/01/2026	Ana T. Cortina	3	Regular. Revisar contoles	Pendiente	
11	Directo a EPM	Recorrido - Mensaje Whatsapp	..	San Pedro	Parque de San pedro entre Manzanas 25, 26 y 27,	Alvaro Gómez	Percepción del usuario que esta oscuro	Fue modernizado pero usuario manifiesta que quedaron puntos oscuros	28/01/2026	Ana T. Cortina	3	Buena	Atendido el 29/01/2026. Solucionado. Se sugiere poda al parque	
12	Directo a EPM	Recorrido - Mensaje Whatsapp	..	El Recreo	Calle de Valencia Carrera 81 con carrera 31	Ana Teresa Colina	Parque para modernizar	Parque aun con faroles DJK de 70W	28/01/2026	Ana T. Cortina	2	funcionamiento deficiente	Pendiente	

Anexo 37. Registro fotográfico Intervención Vía de ingreso a la Popa por Loma Fresca



Ejecución a requerimiento del distrito, previo a la apertura de las fiestas de la Virgen de la Candelaria



Instalación de infraestructura - Vía Loma Fresca

E:\07-ALUMBRADO 2026\07-Registro fotográfico\10-23012026 Carrera 20F y Loma Fresca Video\23012026 Loma Fresca Video.mp4

Anexo 38. Registro fotográfico Intervención Cancha de Loma Fresca

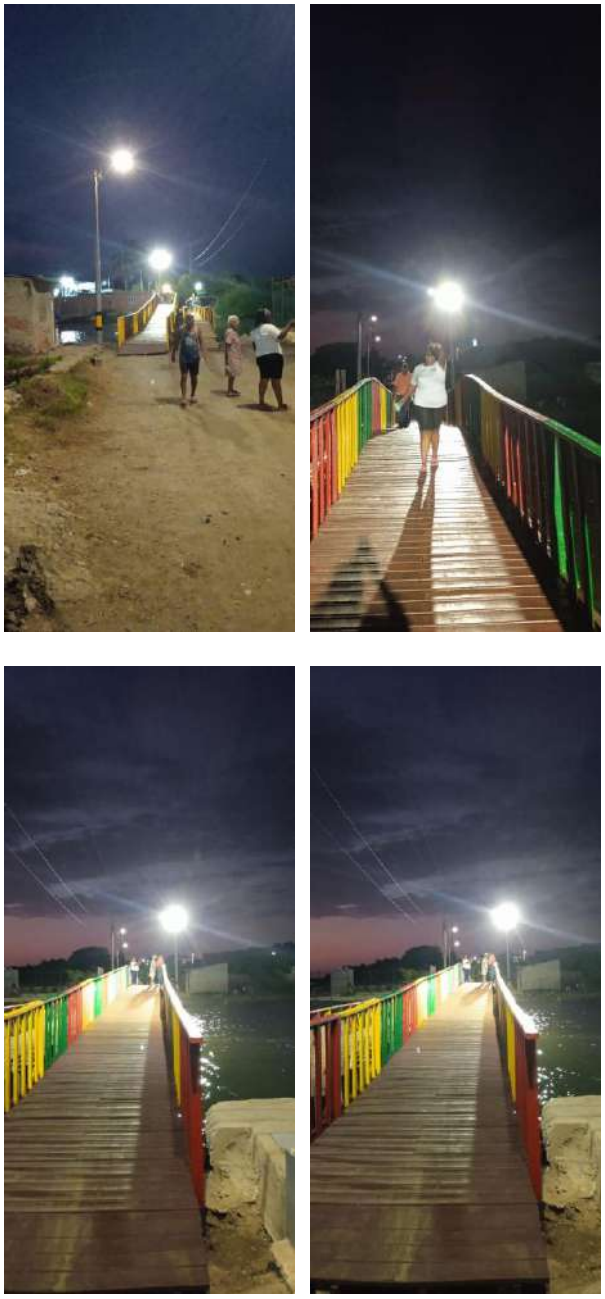








Anexo 39. Registro fotográfico Intervención Puente Villa Gloria – La Boquilla



Anexo 40. Registro fotográfico Intervención Calle 30, Puente La Marina



Intervención 20/02/2026



Intervención 26/02/2026

Anexo 41. Registro fotográfico Intervención Vía Pasacaballos Barú



Anexo 42. Registro fotográfico Intervención Puente Barú



Anexo 43. Registro fotográfico Intervención Murallas Fase 2



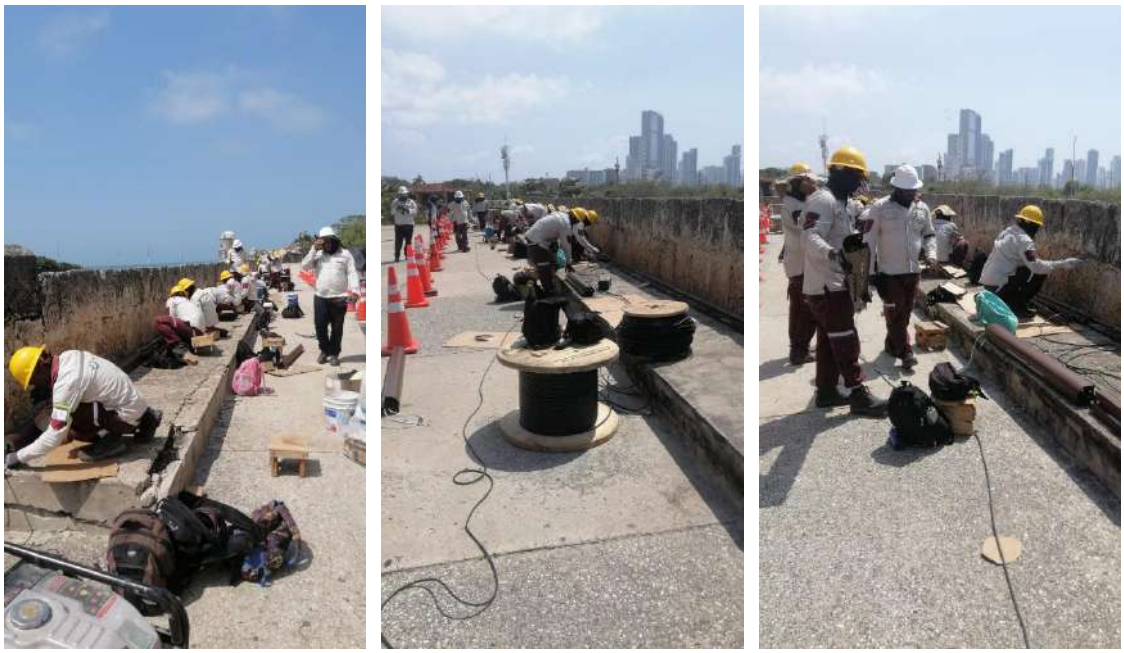
Zona de las Bóvedas – 26/02/2026



Baluarte de Santo Domingo – 11/02/2026



Muralla, Boquetillo de la Vitrolla – 11/02/2026



Muralla Zona 4 – 06/02/2026



Muralla Zona 1 – Av. Blas de Lezo - 06/02/2026



Muralla Zona 29 – Av. Blas de Lezo - 06/02/2026



Baluarte San Miguel (Puerto Duro)– 27/01/2026






Baluarte Reducto Getsemaní – 30/01/2026



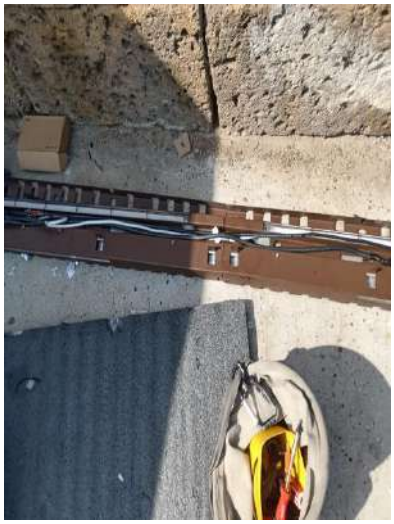


Explanada de la Alcaldía – 30/01/2026





Torre del Reloj – 30/01/2026

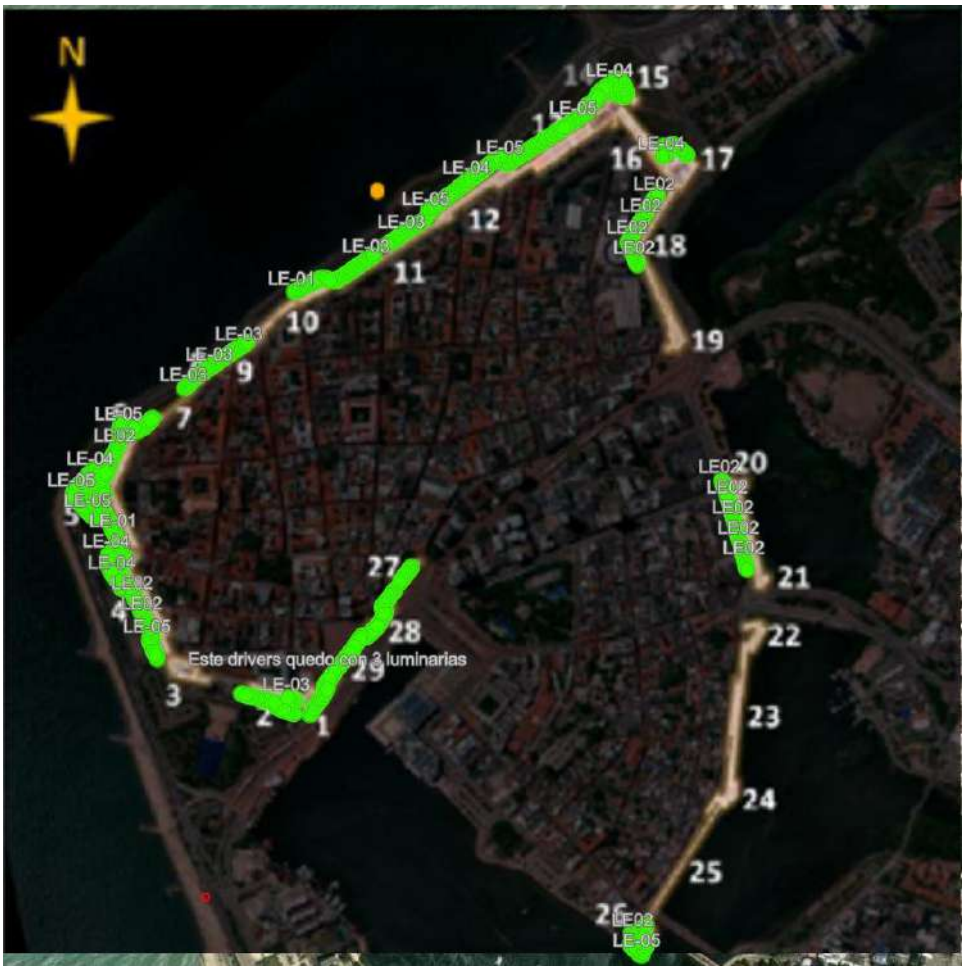




Baluarte de Santo Domingo – 30/01/2026





Baluarte Serrezuela – 30/01/2026



Para efectos de organización de la operativa toda la Muralla, Objeto de intervención en esta segunda etapa, se ha dividido en 29 zonas; de las cuales las señaladas en verde, obedecen a las intervenidas.

Anexo 44. Registro fotográfico Intervención Parque Apolo







Intervención - 27/01/206

Anexo 45. Registro fotográfico Intervención La Perimetral con Carrera 36B



Intervención Zona posterior al CAI de la Perimetral – 22/02/2026

Anexo 46. Registro fotográfico Intervención Retiro de las torres de las Tenazas y Av. Rafael Núñez








Operativa realizada entre el 16 y 18 de febrero






Operativa realizada entre el 16 y 18 de febrero

Anexo 47. Registro fotográfico Intervención Retiro de poste Calle 30






Poste derribado a causa de accidente vehicular

Anexo 48. Relación de luminarias instaladas enero – febrero 2026

Vía de ingreso a la Popa por Loma Fresca

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha: ENERO 2026

CONCEPTO: Modernización | Reposición | Expansión x

Vía de Ingreso a la Popa por Loma Fresca SS1255836

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529191	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
2	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529226	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
3	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529188	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
4	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529222	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
5	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529223	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
6	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529198	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
7	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529204	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
8	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529207	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
9	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529280	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
10	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529209	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
11	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529195	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
12	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529225	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
13	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529189	130	x			x		21/01/2026	N/A	0	Plano 1
14	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529214	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
15	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529206	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
16	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529274	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
17	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		528825	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
18	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529217	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
19	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529203	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
20	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529193	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
21	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529218	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
22	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529275	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
23	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529210	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
24	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529224	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1
25	Loma Fresca	Cerro del Pie de la Popa - Calle 62		529224	130	x			x		22/01/2026	N/A	0	Plano 1

Cancha de Loma Fresca

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha: ENERO 2026

Modernización | Reposición | Expansión x

Puente de Villa Gloria La Boquilla SS1255896

Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
			Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
Loma Fresca	Cancha sintética		532969	176	x				x	27/01/2026	N/A	0	Plano 1
Loma Fresca	Cancha sintética		532951	176	x				x	27/01/2026	N/A	0	Plano 1
Loma Fresca	Cancha sintética		532963	176	x				x	27/01/2026	N/A	0	Plano 1
Loma Fresca	Cancha sintética		532970	176	x				x	27/01/2026	N/A	0	Plano 1

Puente Villa Gloria - La Boquilla

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha: ENERO 2026

CONCEPTO: Modernización | Reposición | Expansión x

Puente de Villa Gloria La Boquilla SS1255896

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	La Boquilla	Villa Gloria - El Puente		340435	140	x				x	23/01/2026	N/A	0	Plano 1
2	Loma Fresca	Villa Gloria - El Puente		340433	140	x				x	23/01/2026	N/A	0	Plano 1
3	Loma Fresca	Villa Gloria - El Puente		409637	45	x				x	23/01/2026	N/A	0	Plano 1
4	Loma Fresca	Villa Gloria - El Puente		480855	45	x				x	23/01/2026	N/A	0	Plano 1

Refuerzo Pie del Cerro

INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS

Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha: ENERO 2026

CONCEPTO: Modernización | Reposición | Expansión x

Refuerzo Festival del Frito SS1265114

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Pie del Cerro	Calle 30 - Festival del Frito		391832	140	x				x	27/01/2026	N/A	0	Plano 1
2	Pie del Cerro	Calle 30 - Festival del Frito		340425	140	x				x	27/01/2026	N/A	0	Plano 1

Las Murallas - Etapa 2

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha Enero - febrero 2026

CONCEPTO:	Modernización		Reposición	x	Expansión		Murallas Etapa 2 - SS1247076

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada W		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
2	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
3	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
4	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
5	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
6	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
7	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
8	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
9	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
10	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
11	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
12	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
13	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
14	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
15	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
16	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
17	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
18	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
19	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
20	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
21	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
22	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
23	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
24	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
25	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
26	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
27	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
28	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
29	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
30	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
31	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
32	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
33	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
34	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
35	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
36	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
37	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
38	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
39	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
40	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
41	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
42	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
43	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
44	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
45	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
46	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
47	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
48	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
49	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
50	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
51	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	19	X				X	6/02/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
52	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
53	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
54	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	19	X				X	5/02/2026	N/A	N/A	
55	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
56	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
57	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
58	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
59	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
60	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
61	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
62	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
63	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
64	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
65	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
66	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
67	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
68	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
69	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
70	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	

Fecha Enero - febrero 2026

CONCEPTO:	Modernización		Reposición	x	Expansión	Murallas Etapa 2 - SS1247076

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada W		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
71	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
72	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
73	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
74	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
75	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
76	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
77	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
78	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
79	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
80	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
81	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
82	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
83	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
84	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
85	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
86	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
87	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
88	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
89	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
90	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
91	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
92	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
93	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
94	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
95	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
96	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
97	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
98	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	28	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
99	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
100	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
101	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
102	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
103	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
104	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
105	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
106	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
107	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
108	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
109	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
110	Centro	Murallas	28-Baluarte de la Contaduría	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
111	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
112	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
113	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
114	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
115	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
116	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
117	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
118	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
119	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
120	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
121	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
122	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
123	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
124	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
125	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
126	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
127	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
128	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
129	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
130	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
131	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
132	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
133	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
134	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
135	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
136	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
137	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
138	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
139	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
140	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
141	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
142	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
143	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
144	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
145	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
146	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
147	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
148	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
149	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
150	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha Enero - febrero 2026

CONCEPTO:	Modernización		Reposición	x	Expansión	Murallas Etapa 2 - SS1247076

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada W		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
151	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
152	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
153	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
154	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
155	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
156	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
157	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
158	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
159	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
160	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
161	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
162	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
163	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
164	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
165	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
166	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
167	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
168	Centro	Murallas	21-Baluarte Santa Teresa	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
169	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
170	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
171	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
172	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
173	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
174	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
175	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
176	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
177	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
178	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
179	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
180	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
181	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
182	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
183	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
184	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
185	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
186	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
187	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
188	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
189	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
190	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
191	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
192	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
193	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
194	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
195	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
196	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
197	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
198	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
199	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
200	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
201	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
202	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
203	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
204	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
205	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
206	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
207	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
208	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
209	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
210	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
211	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
212	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
213	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
214	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
215	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
216	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
217	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
218	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
219	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
220	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
221	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
222	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
223	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
224	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
225	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
226	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
227	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
228	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
229	Centro	Murallas	20-Baluarte San Miguel	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
230	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha Enero - febrero 2026

CONCEPTO:	Modernización		Reposición	x	Expansión		Murallas Etapa 2 - SS1247076

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada W		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
231	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
232	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
233	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
234	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
235	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
236	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
237	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
238	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
239	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
240	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
241	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
242	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
243	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
244	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
245	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
246	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
247	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
248	Centro	Murallas	26-Baluarte del Reducto	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
249	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
250	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
251	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
252	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
253	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
254	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
255	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
256	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
257	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
258	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
259	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
260	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
261	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
262	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
263	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
264	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
265	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
266	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
267	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
268	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
269	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
270	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
271	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
272	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
273	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
274	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
275	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
276	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
277	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
278	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
279	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
280	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
281	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
282	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
283	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
284	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
285	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
286	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
287	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
288	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
289	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
290	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
291	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
292	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
293	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
294	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
295	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
296	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
297	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
298	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
299	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
300	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
301	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
302	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
303	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
304	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
305	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
306	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
307	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
308	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
309	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
310	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha Enero - febrero 2026

CONCEPTO:	Modernización		Reposición	x	Expansión	Murallas Etapa 2 - SS1247076

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada W		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
311	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
312	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
313	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
314	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
315	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
316	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
317	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
318	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
319	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
320	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
321	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
322	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
323	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
324	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
325	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
326	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
327	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
328	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
329	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
330	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
331	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
332	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
333	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
334	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
335	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
336	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
337	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
338	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
339	Centro	Murallas	0-Sector Serrezuela	Sin código	19	X				X	27/01/2026	N/A	N/A	
340	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	4/02/2026	N/A	N/A	
341	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	4/02/2026	N/A	N/A	
342	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
343	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
344	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
345	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
346	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
347	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
348	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
349	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
350	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
351	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
352	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
353	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
354	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
355	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
356	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
357	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
358	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
359	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
360	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
361	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
362	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
363	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
364	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
365	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
366	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
367	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
368	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
369	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
370	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
371	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
372	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
373	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
374	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
375	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
376	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
377	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
378	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
379	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
380	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
381	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
382	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
383	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
384	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
385	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
386	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
387	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
388	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
389	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
390	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha Enero - febrero 2026

CONCEPTO:	Modernización		Reposición	x	Expansión		Murallas Etapa 2 - SS1247076

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada W		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
391	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
392	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
393	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
394	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
395	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
396	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
397	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
398	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
399	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
400	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
401	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
402	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
403	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
404	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
405	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
406	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
407	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
408	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
409	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
410	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
411	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
412	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
413	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
414	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
415	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
416	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
417	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
418	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
419	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
420	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
421	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
422	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
423	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
424	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	19	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
425	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
426	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
427	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
428	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
429	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
430	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
431	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
432	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
433	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
434	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
435	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
436	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
437	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
438	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
439	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	19	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
440	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
441	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
442	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
443	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
444	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	29/01/2026	N/A	N/A	
445	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
446	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
447	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
448	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
449	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
450	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
451	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
452	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
453	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
454	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
455	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
456	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
457	Centro	Murallas	5-Baluarte Santo Domingo	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
458	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
459	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
460	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha Enero - febrero 2026

CONCEPTO:	Modernización		Reposición	x	Expansión	

Murallas Etapa 2 - SS1247076

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva Instalada W		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
461	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
462	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
463	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
464	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
465	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
466	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
467	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
468	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
469	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
470	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
471	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
472	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
473	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
474	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
475	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
476	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
477	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
478	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
479	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
480	Centro	Murallas	29-Cortina entre la Contaduría y San Ignacio	Sin código	28	X				X	31/01/2026	N/A	N/A	
481	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
482	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
483	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
484	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	30/01/2026	N/A	N/A	
485	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	Proyecto Fase 2
486	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
487	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	
488	Centro	Murallas	27-Torre del Reloj	Sin código	28	X				X	28/01/2026	N/A	N/A	

LA ESPERANZA - CAI DE LA PERIMETRAL – CARRERA 36b

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha: febrero 2026

CONCEPTO:	Modernización		Reposición		Expansión	x

La Esperanza - Puero de péscadores carrera 36B - CAI

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	La Esperanza	Puerto de Pescadores	CAI Perimetral	no legible	140			x		x	22/02/2026	N/A	0	
2	La Esperanza	Puerto de Pescadores	CAI Perimetral	no legible	140					x	22/02/2026	N/A	0	
3	La Esperanza	Puerto de Pescadores	CAI Perimetral	no legible	140			x		x	22/02/2026	N/A	0	
4	La Esperanza	Puerto de Pescadores	CAI Perimetral	no legible	140					x	22/02/2026	N/A	0	
5	La Esperanza	Puerto de Pescadores	CAI Perimetral	no legible	140			x		x	22/02/2026	N/A	0	
6	La Esperanza	Puerto de Pescadores	CAI Perimetral	no legible	140					x	22/02/2026	N/A	0	
7	La Esperanza	Puerto de Pescadores	CAI Perimetral	no legible	140			x		x	22/02/2026	N/A	0	
8	La Esperanza	Puerto de Pescadores	CAI Perimetral	no legible	140					x	22/02/2026	N/A	0	

VIA PASACABALLOS - BARU

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha 26 - enero a febrero 2025

CONCEPTO:		Modernización	x		Reposición				Expansión	x		Via Baru desde ararca a pasacaballos		

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
1	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	455984	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 1- P N 9m
2	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	454017	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 1- P N
3	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505054	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 1- P N
4	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505046	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 1- P N
5	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505057	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 1- P N
6	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505007	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 1- P N
7	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	504842	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 1- P N
8	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	504992	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 1- P N
9	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505042	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 1- P N
10	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	506869	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 2- P N
11	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505063	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 2- P N
12	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505048	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 2- P N
13	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505036	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 2- P N
14	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	506872	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 2- P N
15	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505039	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 2- P N
16	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505043	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 2- P N
17	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505029	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 2- P N
18	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505487	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 2- P N
19	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505055	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
20	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505551	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
21	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505935	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
22	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505498	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
23	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505500	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
24	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505554	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
25	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505563	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
26	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505493	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
27	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505505	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
28	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505533	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
29	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509246	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
30	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505512	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
31	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509234	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 3- P N
32	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509235	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 4- P N
33	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509254	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 4- P N
34	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505005	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 4- P N
35	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505038	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 4- P N
36	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509268	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 4- P N
37	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509231	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 4- P N
38	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509255	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 4- P N
39	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509257	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 4- P N
40	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509258	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 4- P N
41	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509241	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 4- P N
42	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509245	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 5- P N
43	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509250	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 5- P N
44	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509236	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 5- P N
45	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509265	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 5- P N
46	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509233	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 5- P N
47	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509244	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 5- P N
48	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509239	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 5- P N
49	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509252	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 5- P N
50	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	504847	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 5- P N
51	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	504828	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 5- P N
52	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505013	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 5- P N
53	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509249	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 6- P N
54	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509264	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 6- P N
55	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	504826	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 6- P N
56	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	504814	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 6- P N
57	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509263	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 6- P N
58	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	504815	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 6- P N
59	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	504829	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 6- P N
60	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509253	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 6- P N
61	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509251	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 6- P N
62	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509229	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 6- P N
63	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505045	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 7- P N
64	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505052	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 7- P N
65	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	504852	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 7- P N
66	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509269	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 7- P N
67	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	505012	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 7- P N
68	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	Sect Ararca hacia el puente	509230	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 7- P N
69	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529219	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 7- P N de 10m
70	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529272	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 7- P N de10m
71	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529201	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 7- P N de 10m
72	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529276	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 7- P N de 10m
73	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529196	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 7- P N de 10m
74	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529221	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 8- P N de 10m
75	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529194	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 8- P N de 10m
76	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529212	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 8- P N de 10m
77	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529269	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 8- P N de 10m
78	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529220	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 8- P N de 10m
79	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529213	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 8- P N de 10m
80	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529192	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 8- P N de 10m

	INTERVENTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO RELACIÓN LUMINARIAS INSTALADAS Vs. RETIRADAS	Versión 01 Vigente desde: 02/02/2021

Fecha 26 - enero a febrero 2025

CONCEPTO:	Modernización	x	Reposición		Expansión	x

Via Baru desde ararca a pasacaballos

Item	Barrio	Dirección	Punto de Referencia	Lumiaria Nueva		DISPOSICIÓN EN POSTE			Vehicular	Peatonal	Fecha de Instalación	Lumiaria Retirada		COMENTARIOS
				Código	Potencia	Sencilla	Matil	Doble				Código	Potencia	
81	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529211	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 8- P N de 10m
82	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529270	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 8- P N de 10m
83	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529190	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 8- P N de 10m
84	Via a ararca	Via desde Ko a Baru	En el puente	529205	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 8- P N de 10m
85	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	En el puente	529281	130	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 9- P N de 10m
86	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	506257	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 9- P N de 10m
87	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508335	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 9- P N
88	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508295	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 9- P N
89	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508333	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 9- P N
90	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505491	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 10- P N 9m
91	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508338	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 10- P N 9m
92	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508320	64	x			x		24/02/2026	No aplica	no dio	Plano 10- P N 9m
93	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505067	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 10- P N 9m
94	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508305	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 10- P N 9m
95	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508306	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 10- P N 9m
96	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508299	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 10- P N 9m
97	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508321	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 10- P N 9m
98	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508327	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 10- P N 9m
99	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	503336	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 10- P N 9m
100	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508326	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 10- P N 9m
101	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508308	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 11- P N 9m
102	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505490	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 11- P N 9m
103	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	508330	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 11- P N 9m
104	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505555	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 11- P N 9m
105	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505561	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 11- P N 9m
106	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505494	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 11- P N 9m
107	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505568	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 11- P N 9m
108	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	entrada a pasacablos	399345	44	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 12- P N 9m
109	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	entrada a pasacablos	366346	44	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 12- P N 9m
110	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	entrada a pasacablos	521638	44	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 12- P N 9m
111	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	entrada a pasacablos	521639	44	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 12- P N 9m
112	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	entrada a pasacablos	521474	44	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 12- P N 9m
113	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	entrada a pasacablos	525567	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 12- P N 9m
114	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	entrada a pasacablos	505544	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 12- P N 9m
115	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505549	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m
116	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505507	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m
117	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505552	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m
118	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505559	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m
119	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505032	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m
120	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505527	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m
121	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505566	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m
122	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505495	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m
123	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505564	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m
124	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505502	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m
125	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505546	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m
126	Via a pasacaballo	Via desde Ko a Baru	del puente a Pasacaballos	505537	64	x			x		25/02/2026	No aplica	no dio	Plano 13- P N 9m

Anexo 49. Detalle de ejecuciones – enero 2026

Item	Solicitud	Nombre del Proyecto	Estado	UCAP'S Ejecuadas
1	1247076	Cartagena Muralla etapa II-SS 1247076	ejecutado	3425,08
2	1255836	Ingreso Pie de la popa por loma fresca	ejecutado	99,37
3	1243654	SMI-Parque Apolo Colonial -SS 1243654	ejecutado	2,69
4	1254004	SMI Reposición Transformadores mantenimiento	ejecutado	124,89
5	1258996	Iluminación Puente Peatonal Villa Gloria - Boquilla	ejecutado	9,47
6	1260820	SMI Cancha Sintética Loma Fresca	ejecutado	18,29
7	1257721	Reubicacion Poste tierra baja	ejecutado	2,96
8	1261514	Refuerzo De Iluminacion Festival Del Frito	ejecutado	2,27
9	1262835	SMI Hurto y Vandalismo Enero 2026	ejecutado	6,57
		subtotal enero 2026		**3692,00**

Anexo 50. Registro de medición de iluminación realizada en febrero 2026

Medida #1: Vía de Ingreso a la Popa por Loma Fresca

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No 1
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	26/02/2026	HORA INICIO	7:05 p. m.
DIRECc DEL SITIO	**BARRIO LOMA FRESCA -VIA A LA POPA**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA				ZONA CANCHA PATINAJE			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE			Cielo SEMINUBLADO				
LUMINARIA	CELSA			**PANEL LEDS**	64		
TIPO DE APOYO	Postes Nuevo de Fibra 9M			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	0,5 Y 0,72 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	APROX 8,2M			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	8 m A 8,3M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	LATERAL		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	120-250		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	21-18 M APROX		**DISTANCIA DEL LUM AL ANDEN (m)**		0,32 ,M HAY DOS CARRILES PERO, NO HAY ANDEN SOLO BERMA DE LA DESTAPADA e irregular		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 0.5° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						

PUNTOS	**1**	**2**	**3**	**OBSERVACIONES**
1	31	27,5	18	Hay luces de la Av bajando de las casas de la acera, de ambos lados, estas entorpecen la medida
2	28	25	17	
3	27	23	13	

Barrio Loma Fresa - Vía La Popa		
Medidas en Campo		
	PEATONAL	**VIA**
E1	31	0
E2	28	0
E3	27	0
E4	27,5	0
E5	25	0
E6	23	0
E7	18	0
E8	17	0
E9	13	0

DISTRIBUCION	Unilateral

TIPO DE VIA PEATONAL

	1/16	(E1+E3+E7+E9)	(E2+E4+E6+E8)	E5
Eprom	0,063	89	96	25
Eprom	0,063	0	0	

UNIFORMIDAD PEATONAL	**0,42**	**OK**
UNIFORMIDAD VIA	-	

Medida #2: Cancha Sintética Loma Fresca

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No 2
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	26/02/2026	HORA INICIO	7:45 p. m.
DIRECc DEL SITIO	**BARRIO LOMA FRESCA -VIA A LA POPA**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA				**CANCHA LOMA FRECA**			
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE		Cielo SEMI NUBLADO					
LUMINARIA	CELSA			**PANEL LEDS**	176		
TIPO DE APOYO	Postes Nuevo de Fibra			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA**	0,5 Y 0,72 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	29 Y/O 17 DESTAPADO DE LA CANCHA			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	7 m A 8,M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	Normal		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	120-250		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	21 - 19,7 M APROX		**DISTANCIA DEL LUM AL ANDEN (m)**		0,72m NO HAY ANDEN SOLO BERMA DE LA CANCHA MUY ESTRECHA		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 0.10° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						

PUNTOS	1	2	3	OBSERVACIONES
1	34	27	18	Hay luces de Casas cercanos a la luminaria. No hay transformador exclusivo para la red de AP, pero si red de distribucion de baja. EL ESPACIO ES PARA DISFRUTE LUDICO
2	33	25	15	
3	30	19	14	

Cancha Sintetica Loma Fresca

Medidas en Campo

	PEATONAL	VIA
E1	34	0
E2	33	0
E3	30	0
E4	27	0
E5	25	0
E6	19	0
E7	18	0
E8	15	0
E9	14	0

DISTRIBUCION	Unilateral

TIPO DE VIA PEATONAL

	1/16	(E1+E3+E7+E9)	(E2+E4+E6+E8)	E5
Eprom	0,063	96	94	25
Eprom	0,063	0	0	

UNIFORMIDAD PEATONAL	**0,41**	**OK**
UNIFORMIDAD VIA	-	

Medida #3: Cancha Vía perimetral

MEDIDAS DE NIVELES DE ILUMINANCIA No 3
METODOS DE LOS 9 PUNTOS y/0 Cavidad Zonal dependiendo de la Zona

RESPONSABLE	LUIS MARTINEZ /LUIS MEJIA			**FECHA**	26/02/2025	HORA INICIO	8:15 p. m.
DIRECc DEL SITIO	**La Esperanza - el Hoyo**						
TRAMOS DE VIA CON CONDIC UNIFORMES AL SITIO DE MEDIDA			Cancha perimeral cerca al cai				
LUXOMETRO	KLEIN TOOLS ET 130						
CONDICIONES ATMOSFERICA DE LA NOCHE			Cielo SEMI NUBLADO				
LUMINARIA	CELSA			**PANEL LEDS**	140w cancha	45w	refuerzo exterior
TIPO DE APOYO	Postes de Fibra 10m aporox			**AVANCE DE LA LUMINARIA SOBRE CALZADA (m) DESTAPADA cancha**	0,8 Y 0,72 m APROX		
ANCHO DE CALZADA	16,3m x 26,3m Rectangular irregular cancha Multiple			**ALTURA DE MONTAJE DE LA LUM (m)**	10 m A 9,5M APROX		
SEPARADOR	SI=	NO= X	No DE SEPARADORES				
DISPOSICION DE LUMINARIAS	Normal		0	**TENSION NOMINAL DE LA LUM (VOLT)**	120-250		
INTERDISTANCIA ENTRE LUMINARIA CONSECUTIVAS	9,5 M APROX		**DISTANCIA DEL LUM AL ANDEN (m)**		2m cancha destapada, no hay reflexion de piso		
ANGULO DE INCLINACION DE LA LUMINARIA	0° a 0.5° APROX		**TENSION MEDIDA DE LA RED (m)**		240		
SUCIEDAD DE EL CONJUNTO OPTICO?	La luminaria es totalmente Nueva						

PUNTOS	**1**	**2**	**3**	**OBSERVACIONES**
1	22	17	15	Sigue el impedimento de la contaminacion Hay luces de Casas cercanos a la luminaria, impiden el normal criterio de medicion, terreno destapado e irregular sin demarcacion de el punto central, ni en el lado de las porterias, esto afecta un poco la uniformidad, no apta para jugar nocturno
2	20	15	13	
3	19	14	8	

La Esperanza -CAI Perimetral

Medidas en Campo

	PEATONAL	**VIA**
E1	22	0
E2	20	0
E3	19	0
E4	17	0
E5	15	0
E6	14	0
E7	15	0
E8	13	0
E9	8	0

DISTRIBUCION	Unilateral

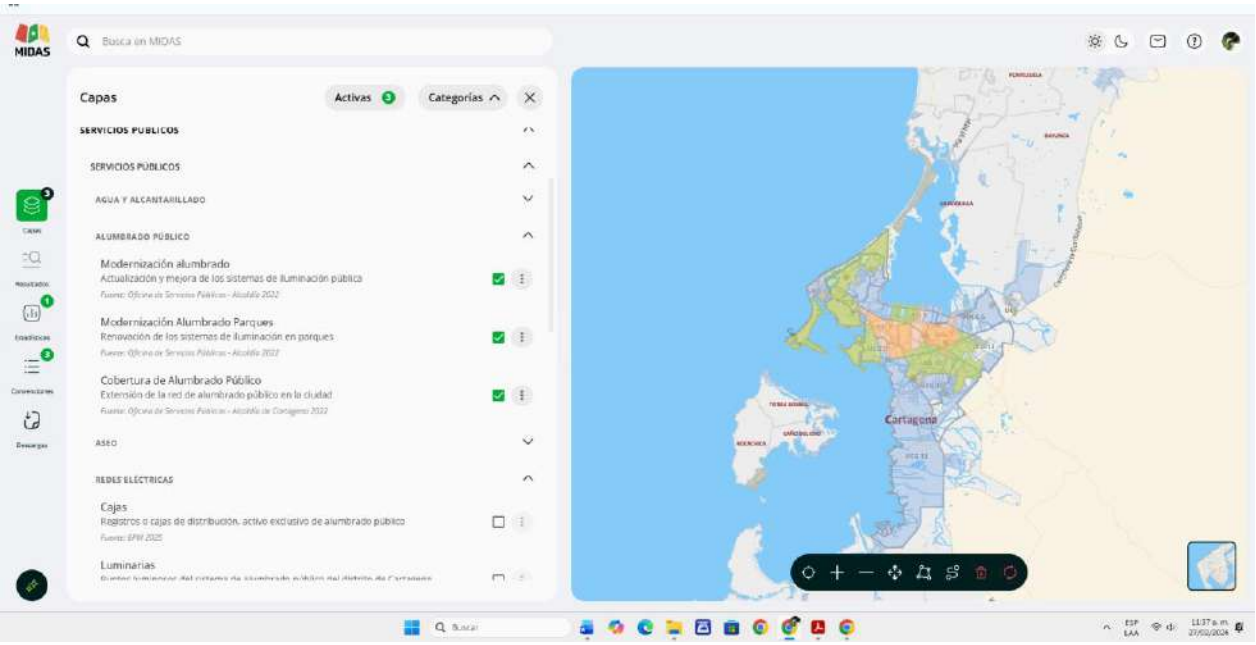
TIPO DE VIA PEATONAL

	1/16	(E1+E3+E7+E9)	(E2+E4+E6+E8)	E5
Eprom	0,063	64	64	15
Eprom	0,063	0	0	

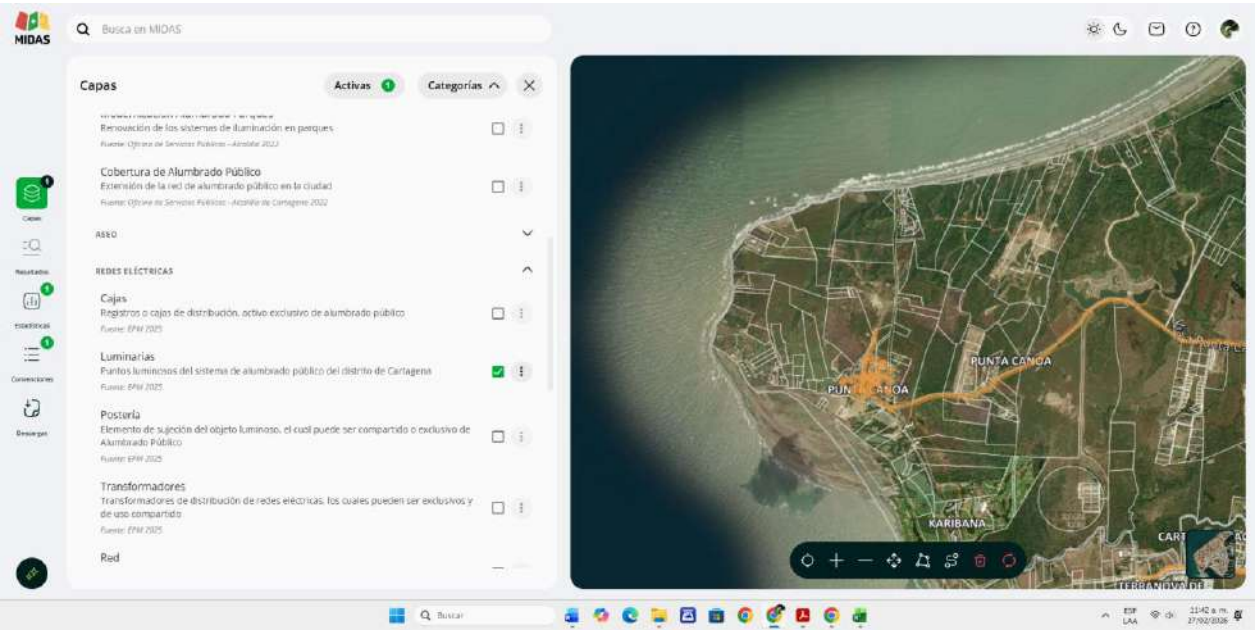
UNIFORMIDAD PEATONAL	**0,36**	OK
UNIFORMIDAD VIA	-	

Anexo 51. Registros puntuales por actualizar en el Sistema de Información de alumbrado público (SIAP) –enero - febrero 2026

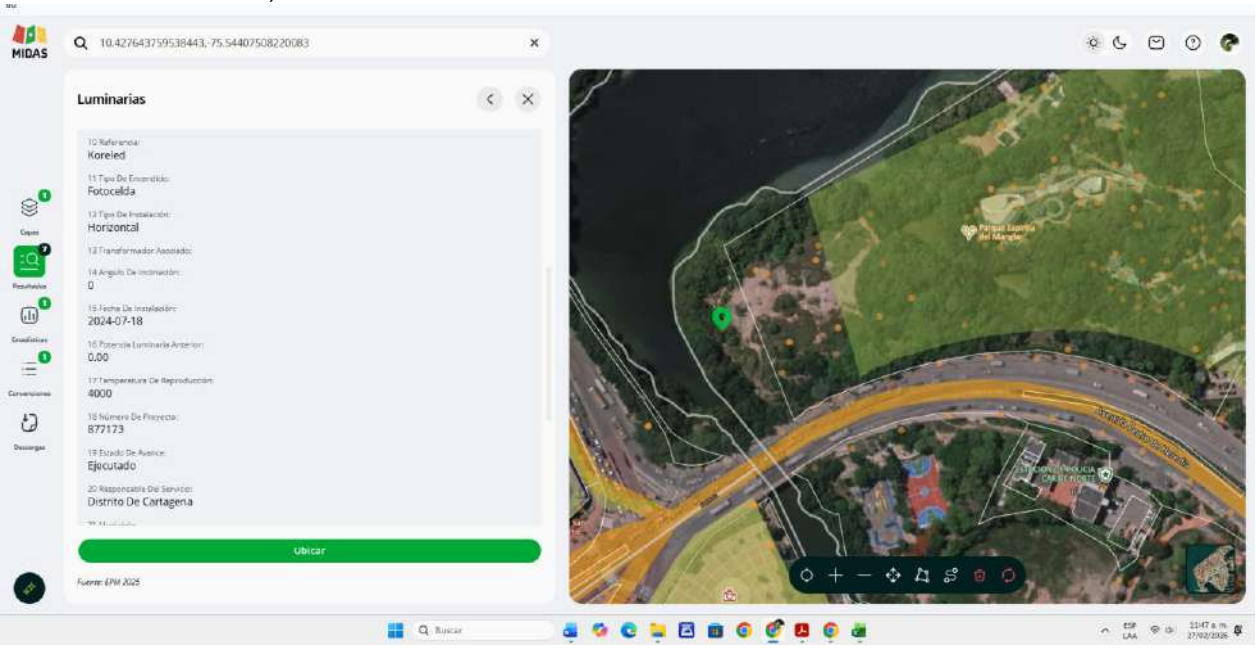
1) En consulta realizada el 27/02/2026; aun muestra desactualizada la información de Cobertura, con datos de 2.022



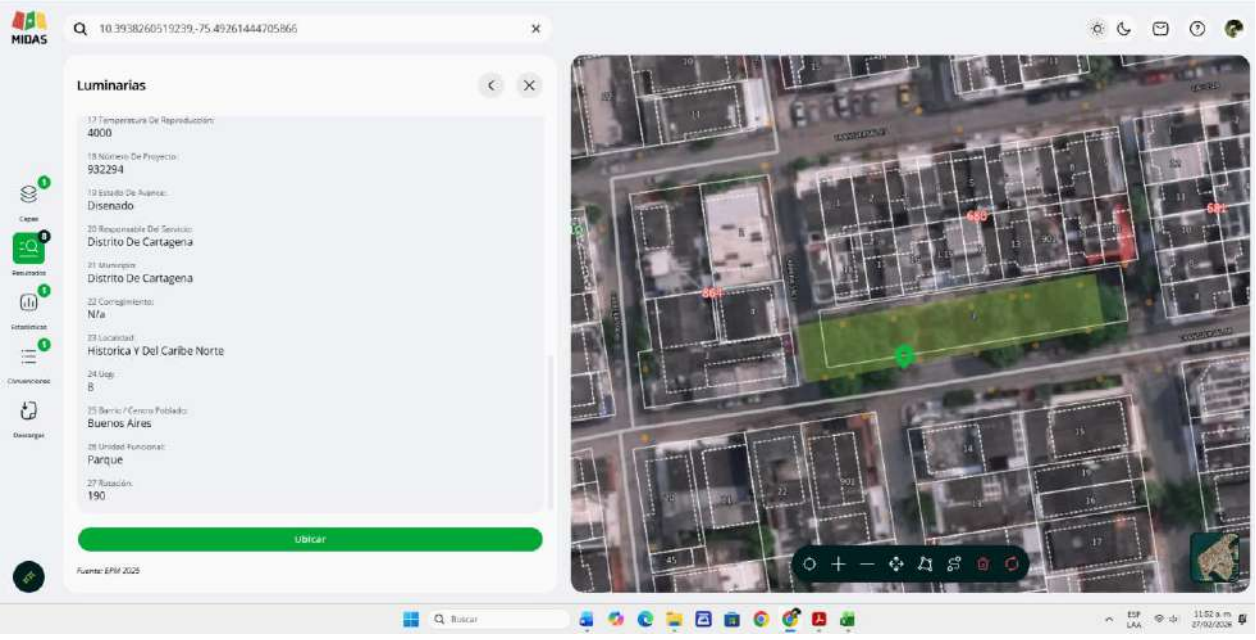
2) Zona de la Playa en Punta Canoa, ejecutada en diciembre 2025, bajo al SMI SS1249075, no se muestra ingresada



3) Plaza de variedades con SMI SS1187195, que viene con ejecuciones desde octubre/2025, No esta actualizado



4) Parques de Buenos Aires y Tacarigua con SMI SS932294, se muestra en estado diseñado y, estos fueron ejecutados entre septiembre y octubre 2025



Anexo 52. Registro Fotográfico de luminarias desmontadas de Parque Centenario







Luminarias estilo republicano retiradas: 52 unidades

Anexo 53. Presentación de informe mensual: AP-DIS-003-2026 (EXT-AMC-26-0009246)

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-003-2026

Cartagena de Indias D.T. y C., 26 de Enero de 2026

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. María Patricia Porras
Secretaria General
Cartagena

Asunto: Envío Informe de Interventoría Diciembre de 2025.

Cordial saludo

El motivo del presente es enviar por medio de la Ventana de Atención Al Cliente y adjunto al mismo, el informe de interventoría (227 Folios) correspondiente al mes de Diciembre del año 2025, el cual contiene todo lo concerniente al Alumbrado Público en el Distrito de Cartagena de Indias y sus Corregimientos.

Agradeciendo su colaboración.

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director De Interventoría

Copia: Archivos

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

PETICIÓN RECIBIDA CON REGISTRO EXT-AMC-26-0009246

De <notificacionesalc@cartagena.gov.co>
Destinatario <presidencia@qbm2.com>
Fecha 2026-01-26 03:32 PM

Estimado (a): **QBM** , su solicitud con el asunto **AP DIS-003-2026 Asunto: Envío Informe de Interventoría Diciembre de 2025.**, ha sido registrada satisfactoriamente.

Se ha generado el siguiente código de radicado y contraseña:

Código de radicado: **EXT-AMC-26-0009246**
Contraseña: **bed397b8**
Fecha de radicación:**26/01/2026 2:07 p. m.**

Pulse aquí para hacer seguimiento:
https://sigob.cartagena.gov.co/seguimientocorrespondencia

Este correo es de tipo informativo y, por lo tanto, le pedimos no responda este mensaje.Â Con la decisión del uso del canal virtual, contribuyente a la preservación del medio ambiente, disminuyendo el consumo de papel.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Es importante señalar que los datos facilitados en este formato pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad de la Alcaldía de Cartagena y podrán ser utilizados para el ejercicio de las competencias asignadas por Ley. Lo anterior de conformidad con la Ley 1581 de 2012, "Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales."

Anexo 54. Remisión de las solicitudes de modificación de infraestructura (SMI)

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

Validación de Modificación: Enero - Parte 1

1 mensaje

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com> 21 de enero de 2026 a las 12:10
Para: Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>, Fabian Gamero Solarte <fabian_gamero1970@yahoo.com>, "V. Raad" <Victorraad@hotmail.com>, ELIZABETH ARANGO BAENA <ELIZABETH.ARANGO@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <carlos.andres.pabon@epm.com.co>, Diego Alberto Pineda <diego.pineda@epm.com.co>, JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <JOSE.RIVERA.PEREZ@epm.com.co>, mvillamilc@cartagena.gov.co
Cc: Luis Mejia <mejiachavez@gmail.com>, LUIS ALBERTO MARTINEZ PARDO <luismartinex@gmail.com>

Dra. Gina Patricia Velez Ortiz
Asesora de Servicios Públicos
Secretaría General de Distrito

Ing. Jose Adrián Rivera Pérez
Profesional Operaciones Negoios
Unidad de Alumbrado Público
Empresas Públicas de Medellín

Muy Buenas tardes

Cordial saludo.

Se envía la solicitud de modificación de infraestructura correspondiente a La Vía de Ingreso a la Popa por Loma Fresca SS125

Atentamente;
--

I.E. ANA TERESA CORTINA R.

SMI Ingreso Pie de la Popa por Loma Fresca - SS1255836.pdf
520K

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

Validacion del Diseño Iluminacion Puente Matute

1 mensaje

QBM2 Ingenieria Electrica S.A. <correspondenciaqbm2@gmail.com> 9 de febrero de 2026 a las 15:26
Para: Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>, Fabian Gamero Solarte <fabian_gamero1970@yahoo.com>, "V. Raad" <Victorraad@hotmail.com>, ELIZABETH ARANGO BAENA <ELIZABETH.ARANGO@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <carlos.andres.pabon@epm.com.co>, Diego Alberto Pineda <diego.pineda@epm.com.co>, JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <JOSE.RIVERA.PEREZ@epm.com.co>, mvillamilc@cartagena.gov.co
Cc: luis miguel mejia chavez <mejiachavez@gmail.com>, luismartinex77@gmail.com, "Ana Teresa Cortina R." <fortalezacortina@gmail.com>

Dra. Gina Patricia Velez Ortiz
Asesora de Servicios Públicos
Secretaría General de Distrito

Ing. Jose Adrián Rivera Pérez
Profesional Operaciones Negoios
Unidad de Alumbrado Público
Empresas Públicas de Medellín

Muy Buenas tardes

Cordial saludo.

Se envía Validación del Diseño para la iluminación del Puente Matute.

Cordialmente,

Luis M. Mejia Chavez
Director de Interventoria.

1268310-RADI-00.pdf
508K

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

Validación de Modificación: Ferbero - Parte 2

1 mensaje

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com> 18 de febrero de 2026 a las 14:35
Para: Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>, Fabian Gamero Solarte <fabian_gamero1970@yahoo.com>, "V. Raad" <Victorraad@hotmail.com>, mvillamilc@cartagena.gov.co, ELIZABETH ARANGO BAENA <ELIZABETH.ARANGO@epm.com.co>, Diego Alberto Pineda <diego.pineda@epm.com.co>, JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <JOSE.RIVERA.PEREZ@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <carlos.andres.pabon@epm.com.co>
Cc: Luis Mejia <mejiachavez@gmail.com>, LUIS ALBERTO MARTINEZ PARDO <luismartinex@gmail.com>

Dra. Gina Patricia Velez Ortiz
Asesora de Servicios Públicos
Secretaría General de Distrito

Ing. Jose Adrián Rivera Pérez
Profesional Operaciones Negoios
Unidad de Alumbrado Público
Empresas Públicas de Medellín

Muy Buenas tardes

Cordial saludo.

Se envía las solicitudes de modificación de infraestructura, para su aprobación, correspondiente a

Item	Solicitud de modificación	SS	Fecha de remisión EPM	Fecha de validación QBM2	Enviado para aprobación	UCAP
2	Parque Apolo Colonial	1243654	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	495,8
3	Calle 30 Parque de la Marina	1273531	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	127,38
4	Portal de los Dulces	1265675	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	94,73
5	Barrio Lo Amador,Calle (36)San fernando	1232045	13/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	7,315
6	Urb. EL Campestre, Transversal 58	1230112	13/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	4,737
7	Iluminacion Ingreso al Refugio Av. Crisanto Luque	1254006	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	1,326
8	Iluminación Visita La Troncal	1226062	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	1,026
9	Parque de Villa Rubia	1225431	13/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	7,757

Atentamente;

--

I.E. ANA TERESA CORTINA R.

8 adjuntos

SMI Parque Apolo COlonial - SS1243654.pdf
569K

SMI Calle 30 Parque de la Marina, SS1273531.pdf
562K

SMI Portal de los Dulces - SS1265675.pdf
612K

SMI Barrio Lo Amador, Calle (36) San Fernando - SS1232045.pdf
570K

SMI Urb. EL Campestre - SS1230112.pdf
421K

SMI Ingreso al Refugio Crisanto Luque - SS1254006.pdf
524K

SMI IVisita Barrio La Troncal - SS1226062.pdf
545K

SMI Parque de Villa Rubia - SS1225431.pdf
653K

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

Validación de Modificación: Ferbero - Parte 3

1 mensaje

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com> 18 de febrero de 2026 a las 17:30
Para: Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>, Fabian Gamero Solarte <fabian_gamero1970@yahoo.com>, "V. Raad" <Victorraad@hotmail.com>, mvillamilc@cartagena.gov.co, ELIZABETH ARANGO BAENA <ELIZABETH.ARANGO@epm.com.co>, Diego Alberto Pineda <diego.pineda@epm.com.co>, JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <JOSE.RIVERA.PEREZ@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <carlos.andres.pabon@epm.com.co>
Cc: Luis Mejia <mejiachavez@gmail.com>, LUIS ALBERTO MARTINEZ PARDO <luismartinex@gmail.com>

Dra. Gina Patricia Velez Ortiz
Asesora de Servicios Públicos
Secretaría General de Distrito

Ing. Jose Adrián Rivera Pérez
Profesional Operaciones Negoios
Unidad de Alumbrado Público
Empresas Públicas de Medellín

Muy Buenas tardes

Cordial saludo.

Se envía las solicitudes de modificación de infraestructura, para su aprobación, correspondiente a:

Item	Solicitud de modificación	SS	Fecha de remisión EPM	Fecha de validación QBM2	Enviado para aprobación	UCAP
10	Zona Verde Campestre	1224916	13/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	15,042
11	Parque Los Santanderes	1225595	13/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	5,607
12	Derecho de Petición Arroz Barato	1236871	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	64,191
13	Derecho de petición Barrio Fredonia x ARA	1250332	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	6,415
14	Derecho de petición Urb. Las Delicias	1227013	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	3,149
15	Derecho de Petición Urb. La India	1230256	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	2,904
16	Derecho de petición Los Calamares	1240746	14/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	3,139

Atentamente;
--

I.E. ANA TERESA CORTINA R.

7 adjuntos

SMI Zona Verde Campestre - SS1224916.pdf
584K

SMI Parque Los Santanderes - SS1225595.pdf
464K

SMI Derecho Peticion Via Arroz barato - SS1236871.pdf
562K

SMI Derecho de Petición Fredonia x ARA - SS1250332.pdf
597K

SMI Derecho de Petición LAs Delicias - SS1227013.pdf
530K

SMI Derecho de petición Urb. La India - SS1230256.pdf
592K

SMI Derecho de petición Los Calamares - SS1240746.pdf
621K

Anexo 55. Programación diaria de modernización – enero/febrero 2026

A continuación, se comparten registros de la programación diaria compartida y ejecutada por EPM



26/1/26, 13:44 Gmail - RE: Programación 24 DE ENERO 2026 ÉLITE INGENIEROS

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

RE: Programación 24 DE ENERO 2026 ÉLITE INGENIEROS
1 mensaje

Jhipcy Ruiz Bettin <jhipcy.ruiz@eliteingenieros.com.co> 23 de enero de 2026 a las 21:38
Para: JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <jose.rivera.perez@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, luis mejia <mejiachavez@gmail.com>, "andres.arredondo@epm.com.co" <andres.arredondo@epm.com.co>, ana teresa cortina <fortalezacortina@gmail.com>, DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>, JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MEJIA <JUAN.ARISTIZABAL.MEJIA@epm.com.co>, JORGE JULIAN SERNA GARCIA <jorge.serna@epm.com.co>
Cc: Marcell Avelino Correa Enas <m.correa@eliteingenieros.com.co>, Yoiner Miranda <tecnologossta2.cartagena@eliteingenieros.com.co>, Katiuvelis Diaz Rodriguez <katiuvelis.diaz@eliteingenieros.com.co>, Admin Cartagena <admin.cartagena@eliteingenieros.com.co>, "tecnologossta.cartagena" <tecnologossta.cartagena@eliteingenieros.com.co>

Buenas noches, ingenieros.

Adjunto corrección en programación del personal de expansión y mantenimiento correspondiente al 24 de enero del 2026.

Atenta a sugerencias

Cordialmente,

ELITE Ingenieros
JHIPCY
RUIZ BETTIN
Ayudante
(604) 444 97 84
www.eliteingenieros.com.co

FECHA	ITEM DE COBRO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD	FRENTE DE TRABAJO
sábado, 24 de enero de 2026	109	BATISTA JIMENEZ ARNOLD	1007591302	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 20- PUERTO DURO
sábado, 24 de enero de 2026	109	HERRERA HERRERA JHON FREDY	1137223071	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 20- PUERTO DURO
sábado, 24 de enero de 2026	109	BAENA BERRIO RAFAEL	1047504712	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PLAZA VARIEDADES
sábado, 24 de enero de 2026	107	JIMENEZ OCON OSMIRO	9097589	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PLAZA VARIEDADES
sábado, 24 de enero de 2026	93	CANTILLO JIMENEZ JHONNY	73199373	CONDUCTOR	CANASTA	MANTENIMIENTO
sábado, 24 de enero de 2026	74	BLANCO HORMECHEA FRANK CARLOS	1052086966	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 24 de enero de 2026	74	DE AVILA JIMENEZ JOSE GUADALUPE	73126424	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 24 de enero de 2026	74	BARRERA DIAZ NAZIR	1143327844	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 24 de enero de 2026	74	CASTILLA PATERNINA JUAN CARLOS	1007842526	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 24 de enero de 2026	72	BENITEZ HOYOS ARMIS KEL	9147993	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 24 de enero de 2026	72	DIAZ BERTEL JORGE LUIS	73135317	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 24 de enero de 2026	72	GOMEZ ZUÑIGA RAMIRO	73572058	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 24 de enero de 2026	72	RAMOS LAVERDE DAYRO	1047430570	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 24 de enero de 2026	109	VERGARA SUAREZ HENRY	1050950747	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA
sábado, 24 de enero de 2026	109	ZUÑIGA GOMEZ JOSE ALFREDO	1047421078	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA



26/1/26, 13:41 Gmail - RE: Programación 26 DE ENERO 2026 ÉLITE INGENIEROS

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

RE: Programación 26 DE ENERO 2026 ÉLITE INGENIEROS

1 mensaje

Jhipcy Ruiz Bettin <jhipcy.ruiz@eliteingenieros.com.co> 25 de enero de 2026 a las 20:58

Para: JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <jose.rivera.perez@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, luis mejia <mejiachavez@gmail.com>, "andres.arredondo@epm.com.co" <andres.arredondo@epm.com.co>, ana teresa cortina <fortalezacortina@gmail.com>, DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>, JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MEJIA <JUAN.ARISTIZABAL.MEJIA@epm.com.co>, JORGE JULIAN SERNA GARCIA <jorge.serna@epm.com.co>

Cc: Marcell Avalino Correa Frias <m.correa@eliteingenieros.com.co>, Yoiner Miranda <tecnologossta2.cartagena@eliteingenieros.com.co>, Kaluvela Diaz Rodriguez <kaluvela.diaz@eliteingenieros.com.co>, Admin Cartagena <admin.cartagena@eliteingenieros.com.co>, "tecnologossta.cartagena" <tecnologossta.cartagena@eliteingenieros.com.co>

Buenas noches, ingenieros.

Adjunto corrección en programación del personal de expansión y mantenimiento correspondiente al 26 de enero del 2026.

Atenta a sugerencias

Cordialmente,

ELITE Ingenieros | JHIPCY RUIZ BETTIN Ayudante | (604) 444 97 84 | www.eliteingenieros.com.co

FECHA	ITEM DE COBRO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD	FRENTE DE TRABAJO
lunes, 26 de enero de 2026	74	BURGOS GUERRERO OSCAR JOSE	72222835	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	74	BLANCO HORMECHEA FRANK CARLOS	1052086966	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
lunes, 26 de enero de 2026	74	DE AVILA JIMENEZ JOSE GUADALUPE	73126424	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
lunes, 26 de enero de 2026	74	GUTIERREZ MARRUGO DANIEL	73187406	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	74	HERNANDEZ GUERRERO LUCAS JOSE	1070813290	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	74	LAMADRID MEZA LEONARDO FABIO	1052083878	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA - BALSAS
lunes, 26 de enero de 2026	74	MENDOZA GONZALES RAFAEL	73136217	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	74	MENDOZA MUÑOZ FABIAN	1049827373	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	74	MORELO DIAZ HUGUES	7918457	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA - BALSAS
lunes, 26 de enero de 2026	74	SANMARTIN BLANCO JULIO	73577081	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	74	TORRES QUEZADA ELDER DE JESUS	1143361398	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	74	VERGARA TOBIAS LUIS	1050950747	AYUDANTE	BODEGA	BODEGA
lunes, 26 de enero de 2026	74	BAENA BERRIO RAFAEL	1047504712	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	74	BALCEIRO SOÑE JAVIER ENRIQUE	73182971	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 20- PUERTO DURO
lunes, 26 de enero de 2026	74	BATISTA JIMENEZ ARNOLD	1007591302	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	74	GARCIA PADILLA HUMBERTO	73190440	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 20- PUERTO DURO
lunes, 26 de enero de 2026	74	HERRERA HERRERA JHON FREDY	1137223071	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	74	LEON NISPERUZA LUIS FERNANDO	73183946	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	74	VERGARA SUAREZ HENRY	1050950747	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	74	ZUÑIGA GOMEZ JOSE ALFREDO	1047421078	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	74	BALLESTEROS MORALES JEAN	1007975664	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	74	BARRERA DIAZ NAZIR	1143327844	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
lunes, 26 de enero de 2026	81	ACEVEDO SANTANA RICHARD	1049926215	REVISOR	ADMINISTRATIVO	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	74	CASTILLA PATERNINA JUAN CARLOS	1007842526	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
lunes, 26 de enero de 2026	94	GOMEZ JOSE AQUILINO		CONDUCTOR	CAMION	ZONA 20- PUERTO DURO
lunes, 26 de enero de 2026	94	PAJARO HERRERA GUSTAVO	73085443	CONDUCTOR	CAMION	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	93	CANTILLO JIMENEZ JHONNY	73199373	CONDUCTOR	CANASTA	MANTENIMIENTO
lunes, 26 de enero de 2026	94	CONDUCTOR		CONDUCTOR	CAMION	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	JIMENEZ RHENALS TAYRO LUIS	73180960	ENCARGADO	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	92	MARIMON QUIROZ JORGE LUIS	73169985	CONDUCTOR	GRUA	BODEGA
lunes, 26 de enero de 2026	73	BATISTA BLANCO CARLOS ALBERTO	1143399332	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	73	CONEO COGOLLO EDER MANUEL	1047438878	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	ZONA 20- PUERTO DURO
lunes, 26 de enero de 2026	73	PADILLA CASTRO YAN CARLOS	8834089	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	ZONA 20- PUERTO DURO
lunes, 26 de enero de 2026	72	BENITEZ HOYOS ARMIS KEL	9147993	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	CARRILLO GOMEZ ELIAS	73144748	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	72	CASTRO CUADROS ENRIQUE	73155990	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	DIAZ BERTEL JORGE LUIS	73135317	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	GARCIA MERCADO ADALBERTO	73162778	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	GOMEZ ZUÑIGA RAMIRO	73572058	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	HIGUERA JIMENEZ CRISTIAN	1143412759	OFICIAL ELECTRICISTA	BODEGA	BODEGA
lunes, 26 de enero de 2026	72	JIMENEZ OCON OSMIRO	9097589	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	72	OSPINO SAUCEDO JAIRO	85163469	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	RAMOS LAVERDE DAYRO	1047430570	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	RENTERIA BOLIVAR ROBINSON	73135631	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	ROCHA SIERRA BRAYAN	1081809260	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	72	VILLAREAL CASTRO EDUARDO ENRIQUE	3876498	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	ARAGON CAMARGO LUIS CARLOS	1081834577	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	BANQUEZ MERCADO ALEXANDER	73206168	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	72	BATISTA MARIMON GILBERTO	9159122	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	72	CAICEDO POLO GUSTAVO	1051446141	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	72	OTAGRI MILTON ALONSO	1066569214	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 26 - REDUCTO
lunes, 26 de enero de 2026	72	URUETA GALVIS JAIME	73130347	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	74	BLANCO HORMECHEA ADENOLFO	1052084968	AYUDANTE	BODEGA	BODEGA
lunes, 26 de enero de 2026	74	VILLARREAL LANDINEZ CESAR AUGUSTO	73206833	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
lunes, 26 de enero de 2026	79	DE ARCO MEÑACA OVANYS	1143369639	TECNOLGA ANALISTA	ADMINISTRATIVO	BODEGA
lunes, 26 de enero de 2026	74	FUENMAYOR PATERNINA TANIA	11053945711	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVO	BODEGA
lunes, 26 de enero de 2026	74	HENRIQUE ROSSY ANDRES	1047496751	TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	BODEGA
lunes, 26 de enero de 2026	72	MARTINEZ AGUIRRE ROSEMBER	1143339261	REVISOR	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO
lunes, 26 de enero de 2026	74	MORELO MERCADO ALEXANDRA	45686029	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVO	BODEGA
lunes, 26 de enero de 2026	79	MUÑOZ VILLALOBOS ROGER DE JESUS	1143375281	TECNOLOGO ANALISTA	ADMINISTRATIVO	BODEGA
lunes, 26 de enero de 2026	79	SARABIA GARCIA ELKIN DE JESUS	1143330308	TECNOLOGO ANALISTA	ADMINISTRATIVO	BODEGA



4/26, 11:37 Gmail - RE: Programación 28 DE ENERO 2026 ÉLITE INGENIEROS

Gmail Ana Teresa Cortina R. <tortalazcortina@gmail.com>

RE: Programación 28 DE ENERO 2026 ÉLITE INGENIEROS

1 message

Jhipcy Ruiz Bettin <jhipcyruiz@eliteingenieros.com.co> 27 de enero de 2026 a las 21:41

Para: JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <jose.rivera.perez@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PINZON MURIERA <CARLOS.ANDRES.PINZON@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, luis mejia <mejiachavez@gmail.com>, "andres.amedondo" <andres.amedondo@epm.com.co>, ana teresa cortina <tortalazcortina@gmail.com>, DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>, JUAN FERNANDO ARBITIZABAL MEJIA <JUAN.ARBITIZABAL.MEJIA@epm.com.co>, JORGE JULIAN SERNA GARCIA <jorge.serna@epm.com.co>

Cc: Marcell Aveline Correa Frias <m.correa@eliteingenieros.com.co>, Yisner Miranda <tecnologosola2.cartagena@eliteingenieros.com.co>, Keturelia Diaz Rodriguez <katiurelia.diaz@eliteingenieros.com.co>, Admin Cartagena <admin.cartagena@eliteingenieros.com.co>, "tecnologosola.cartagena" <tecnologosola.cartagena@eliteingenieros.com.co>

Buenas noches, ingenieros

Adjunto conexción en programación del personal de operación y mantenimiento correspondiente al 28 de enero del 2026

Atento a cualquier cosa

Cordialmente,

ELITE Ingenieros JHIPCY RUIZ BETTIN Ayudante

(604) 444 97 84

www.eliteingenieros.com.co

FECHA	ITEM DE COBRO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD	FRENTE DE TRABAJO
miércoles, 28 de enero de 2026	74	VERGARA TOBIAS LUIS	1050950747	AYUDANTE	BODEGA	BODEGA
miércoles, 28 de enero de 2026	74	BAENA BERRIO RAFAEL	1047504712	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA
miércoles, 28 de enero de 2026	74	BLANCO HORMECHEA FRANK CARLOS	1052086966	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
miércoles, 28 de enero de 2026	74	LAMADRID MEZA LEONARDO FABIO	1052083878	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA NAVIDAD / DESARME
miércoles, 28 de enero de 2026	74	MORELO DIAZ HUGUES	7918457	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA NAVIDAD / DESARME
miércoles, 28 de enero de 2026	74	DE AVILA JIMENEZ JOSE GUADALUPE	73126424	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
miércoles, 28 de enero de 2026	74	GUTIERREZ MARRUGO DANIEL	73187406	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA NAVIDAD /PINTURA
miércoles, 28 de enero de 2026	74	SANMARTIN BLANCO JULIO	73577081	AYUDANTE	EXPANSIÓN	TRASLADO POSTES
miércoles, 28 de enero de 2026	74	BALCEIRO SOÑE JAVIER ENRIQUE	73182971	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	GARCIA PADILLA HUMBERTO	73190440	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	MENDOZA MUÑOZ FABIAN	1049827373	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	TORRES QUEZADA ELDER DE JESUS	1143361398	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	BATISTA JIMENEZ ARNOLD	1007591302	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	HERRERA HERRERA JHON FREDY	1137223071	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	LEON NISPERUZA LUIS FERNANDO	73183946	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	VERGARA SUAREZ HENRY	1050950747	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	ZUÑIGA GOMEZ JOSE ALFREDO	1047421078	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	MENDOZA GONZALES RAFAEL	73136217	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	BURGOS GUERRERO OSCAR JOSE	72222835	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	HERNANDEZ GUERRERO LUCAS JOSE	1070813290	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	BARRERA DIAZ NAZIR	1143327844	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
miércoles, 28 de enero de 2026	74	CASTILLA PATERNINA JUAN CARLOS	1007842526	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
miércoles, 28 de enero de 2026	81	ACEVEDO SANTANA RICHARD	1049926215	REVISOR	ADMINISTRATIVO	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	BALLESTEROS MORALES JEAN	1007975664	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	94	GOMEZ JOSE AQUILINO		CONDUCTOR	CAMION	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	94	PAJARO HERRERA GUSTAVO	73085443	CONDUCTOR	CAMION	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	93	CANTILLO JIMENEZ JHONNY	73199373	CONDUCTOR	CANASTA	MANTENIMIENTO
miércoles, 28 de enero de 2026	94	ALEXANDER MARQUEZ CORREA	73161260	CONDUCTOR	CAMION	BODEGA
miércoles, 28 de enero de 2026	72	JIMENEZ RHENALS TAYRO LUIS	73180960	ENCARGADO	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	92	MARIMON QUIROZ JORGE LUIS	73169985	CONDUCTOR	GRUA	TRASLADO POSTES
miércoles, 28 de enero de 2026	73	BATISTA BLANCO CARLOS ALBERTO	1143399332	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	BODEGA NAVIDAD /PINTURA
miércoles, 28 de enero de 2026	73	CONEO COGOLLO EDER MANUEL	1047438878	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	73	PADILLA CASTRO YAN CARLOS	8834089	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	HIGUERA JIMENEZ CRISTIAN	1143412759	OFICIAL ELECTRICISTA	BODEGA	BODEGA
miércoles, 28 de enero de 2026	72	BENITEZ HOYOS ARMIS KEL	9147993	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
miércoles, 28 de enero de 2026	72	DIAZ BERTEL JORGE LUIS	73135317	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
miércoles, 28 de enero de 2026	72	GOMEZ ZUÑIGA RAMIRO	73572058	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
miércoles, 28 de enero de 2026	72	CARRILLO GOMEZ ELIAS	73144748	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	CASTRO CUADROS ENRIQUE	73155990	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	JIMENEZ OCON OSMIRO	9097589	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	RAMOS LAVERDE DAYRO	1047430570	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
miércoles, 28 de enero de 2026	72	RENTERIA BOLIVAR ROBINSON	73135631	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	ROCHA SIERRA BRAYAN	1081809260	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	VILLAREAL CASTRO EDUARDO ENRIQUE	3876498	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	GARCIA MERCADO ADALBERTO	73162778	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	OSPINO SAUCEDO JAIRO	85163469	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	ARAGON CAMARGO LUIS CARLOS	1081834577	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	BANQUEZ MERCADO ALEXANDER	73206168	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	BATISTA MARIMON GILBERTO	9159122	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	CAICEDO POLO GUSTAVO	1051446141	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	OTAGRI MILTON ALONSO	1066569214	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	72	URUETA GALVIS JAIME	73130347	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	74	BLANCO HORMECHEA ADENOLFO	1052084968	AYUDANTE	BODEGA	TRASLADO POSTES
miércoles, 28 de enero de 2026	74	VILLARREAL LANDINEZ CESAR AUGUSTO	73206833	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 27/ TORRE DE RELOJ
miércoles, 28 de enero de 2026	79	DE ARCO MEÑACA OVANYS	1143369639	TECNOLGA ANALISTA	ADMINISTRATIVO	BODEGA
miércoles, 28 de enero de 2026	74	FUENMAYOR PATERNINA TANIA	11053945711	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVO	BODEGA
miércoles, 28 de enero de 2026	74	HENRIQUE ROSSY ANDRES	1047496751	TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	BODEGA
miércoles, 28 de enero de 2026	72	MARTINEZ AGUIRRE ROSEMBER	1143339261	REVISOR	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO
miércoles, 28 de enero de 2026	74	MORELO MERCADO ALEXANDRA	45686029	SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVO	BODEGA
miércoles, 28 de enero de 2026	79	MUÑOZ VILLALOBOS ROGER DE JESUS	1143375281	TECNOLOGO ANALISTA	ADMINISTRATIVO	BODEGA
miércoles, 28 de enero de 2026	79	SARABIA GARCIA ELKIN DE JESUS	1143330308	TECNOLOGO ANALISTA	ADMINISTRATIVO	BODEGA



4/2/25, 11:30 Gmail - RE: Programación 31 DE ENERO 2026 ELITE INGENIEROS

Gmail Ana Teresa Cortina R. <floralezacortina@gmail.com>

RE: Programación 31 DE ENERO 2026 ÉLITE INGENIEROS

2 mensajes

Jhipcy Ruiz Bertín <jhipcy.ruiz@eliteingenieros.com.co> 30 de enero de 2026 a las 19:49
Para: JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <jose.rivera.perez@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, luis mejia <mejiachavez@gmail.com>, "andres.arredondo@epm.com.co" <andres.arredondo@epm.com.co>, ana teresa cortina <floralezacortina@gmail.com>, DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>, JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MEJIA <JUAN.ARISTIZABAL.MEJIA@epm.com.co>, JORGE JULIAN SERNA GARCIA <jorge.serna@epm.com.co>
Cc: Marcell Avelino Correa Frias <m.correa@eliteingenieros.com.co>, Yaimer Miranda <tecnologosts2.cartagena@eliteingenieros.com.co>, Kattyveris Diaz Rodriguez <kattyveris.diaz@eliteingenieros.com.co>, Admin Cartagena <admin.cartagena@eliteingenieros.com.co>, "tecnologosota.cartagena" <tecnologosota.cartagena@eliteingenieros.com.co>

Buenos noches, ingenieros.

Adjunto corrección en programación del personal de expansión y mantenimiento correspondiente al 30 y 31 de enero del 2026.

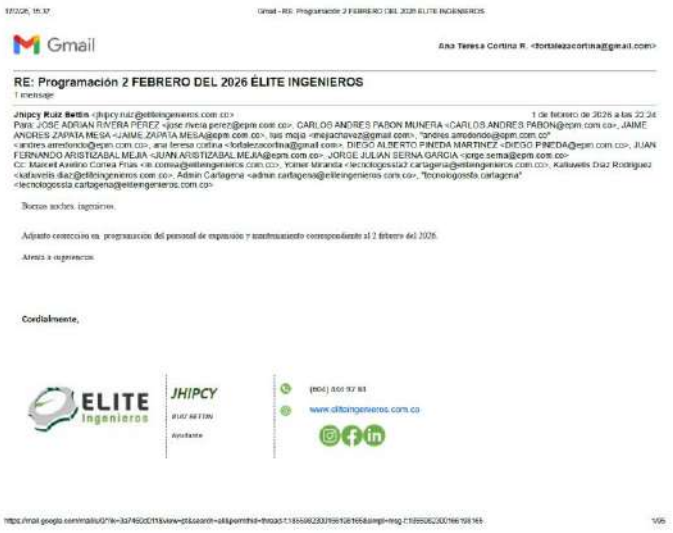
Atento a sugerencias

Cordialmente,

ELITE Ingenieros JHIPCY

(604) 444 97 64
www.eliteingenieros.com.co

FECHA	ITEM DE COBRO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD	FRENTE DE TRABAJO
sábado, 31 de enero de 2026	74	ZUÑIGA GOMEZ JOSE ALFREDO	1047421078	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
sábado, 31 de enero de 2026	73	CONEO COGOLLO EDER MANUEL	1047438878	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
sábado, 31 de enero de 2026	74	GARCIA PADILLA HUMBERTO	73190440	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
sábado, 31 de enero de 2026	73	PADILLA CASTRO YAN CARLOS	8834089	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
sábado, 31 de enero de 2026	94	ALEXANDER MARQUEZ CORREA	73161260	CONDUCTOR	CAMION	EPM
sábado, 31 de enero de 2026	74	BLANCO HORMECHEA FRANK CARLOS	1052086966	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 31 de enero de 2026	74	DE AVILA JIMENEZ JOSE GUADALUPE	73126424	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 31 de enero de 2026	74	BARRERA DIAZ NAZIR	1143327844	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 31 de enero de 2026	74	CASTILLA PATERNINA JUAN CARLOS	1007842526	AYUDANTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 31 de enero de 2026	93	CANTILLO JIMENEZ JHONNY	73199373	CONDUCTOR	CANASTA	MANTENIMIENTO
sábado, 31 de enero de 2026	72	BENITEZ HOYOS ARMIS KEL	9147993	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 31 de enero de 2026	72	DIAZ BERTEL JORGE LUIS	73135317	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 31 de enero de 2026	72	GOMEZ ZUÑIGA RAMIRO	73572058	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 31 de enero de 2026	72	RAMOS LAVERDE DAYRO	1047430570	OFICIAL ELECTRICISTA	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
sábado, 31 de enero de 2026	72	MARTINEZ AGUIRRE ROSEMBER	1143339261	REVISOR	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO
sábado, 31 de enero de 2026	74	GUTIERREZ MARRUGO DANIEL	73187406	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PUNTOS DE CONEXIÓN
sábado, 31 de enero de 2026	74	VERGARA SUAREZ HENRY	1050950747	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PUNTOS DE CONEXIÓN
sábado, 31 de enero de 2026	74	SANMARTIN BLANCO JULIO	73577081	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	74	MENDOZA MUÑOZ FABIAN	1049827373	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	74	MENDOZA GONZALES RAFAEL	73136217	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	94	GOMEZ JOSE AQUILINO		CONDUCTOR	CAMION	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	72	JIMENEZ RHENALS TAYRO LUIS	73180960	ENCARGADO	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	72	CARRILLO GOMEZ ELIAS	73144748	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	72	CASTRO CUADROS ENRIQUE	73155990	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	72	RENTERIA BOLIVAR ROBINSON	73135631	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	72	VILLAREAL CASTRO EDUARDO ENRIQUE	3876498	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	72	OSPINO SAUCEDO JAIRO	85163469	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	72	ARAGON CAMARGO LUIS CARLOS	1081834577	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	72	BANQUEZ MERCADO ALEXANDER	73206168	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	72	BATISTA MARIMON GILBERTO	9159122	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	72	CAICEDO POLO GUSTAVO	1051446141	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	72	OTAGRI MILTON ALONSO	1066569214	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	81	ACEVEDO SANTANA RICHARD	1049926215	REVISOR	ADMINISTRATIVO	ZONA 29
sábado, 31 de enero de 2026	73	BATISTA BLANCO CARLOS ALBERTO	1143399332	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
sábado, 31 de enero de 2026	74	BAENA BERRIO RAFAEL	1047504712	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
sábado, 31 de enero de 2026	74	BALCEIRO SOÑE JAVIER ENRIQUE	73182971	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
sábado, 31 de enero de 2026	74	BATISTA JIMENEZ ARNOLD	1007591302	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
sábado, 31 de enero de 2026	74	LEON NISPERUZA LUIS FERNANDO	73183946	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
sábado, 31 de enero de 2026	74	BURGOS GUERRERO OSCAR JOSE	72222835	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
sábado, 31 de enero de 2026	74	HERNANDEZ GUERRERO LUCAS JOSE	1070813290	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
sábado, 31 de enero de 2026	94	PAJARO HERRERA GUSTAVO	73085443	CONDUCTOR	CAMION	ZONA 5 /EPM
sábado, 31 de enero de 2026	72	URUETA GALVIS JAIME	73130347	OFICIAL ELECTRICO	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
sábado, 31 de enero de 2026	74	VILLARREAL LANDINEZ CESAR AUGUSTO	73206833	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
sábado, 31 de enero de 2026		TORRES QUEZADA ELDER DE JESUS	1143361398	AYUDANTE	EXPANSIÓN	
sábado, 31 de enero de 2026		JIMENEZ OCON OSMIRO	9097589	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	
sábado, 31 de enero de 2026		ROCHA SIERRA BRAYAN	1081809260	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	
sábado, 31 de enero de 2026		BALLESTEROS MORALES JEAN	1007975664	AYUDANTE	EXPANSIÓN	



Gmail

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

RE: Programación 2 FEBRERO DEL 2026 ÉLITE INGENIEROS

1 mensaje

Jhipcy Ruiz Bettin <jhipcy.ruiz@elliteingenieros.com.co> 1 de febrero de 2026 a las 22:24
Para: JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <jose.rivera.perez@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, luis mejia <mejiachavez@gmail.com>, "andres.arredondo@epm.com.co" <andres.arredondo@epm.com.co>, ana teresa cortina <fortalezacortina@gmail.com>, DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>, JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MEJIA <JUAN.ARISTIZABAL.MEJIA@epm.com.co>, JORGE JULIAN SERNA GARCIA <jorge.serna@epm.com.co>
Cc: Marcell Anilino Correa Frias <in.correa@elliteingenieros.com.co>, Yomer Miranda <tecnologosst2.cartagena@elliteingenieros.com.co>, Kallavelis Diaz Rodriguez <kallavelis.diaz@elliteingenieros.com.co>, Admin Cartagena <admin.cartagena@elliteingenieros.com.co>, "tecnologosst.cartagena" <tecnologosst.cartagena@elliteingenieros.com.co>

Buenas noches, ingenieros.

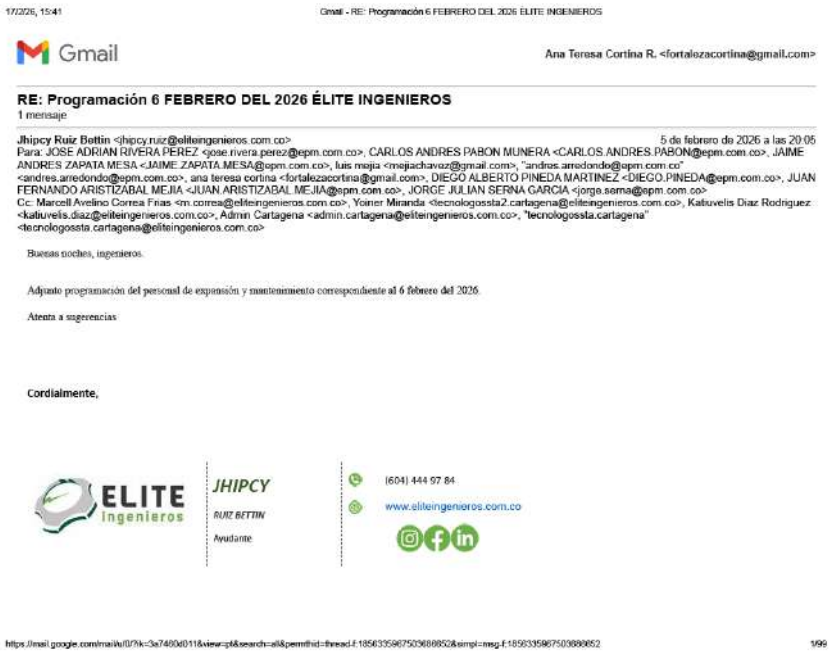
Adjunto corrección en programación del personal de expansión y mantenimiento correspondiente al 2 febrero del 2026.

Atentos a ingenieros.

Cordialmente,

ELITE Ingenieros | JHIPCY RUIZ BETTIN Ayudante | (604) 444 97 83 | www.elliteingenieros.com.co

FECHA	ITEM DE COBRO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD	FRENTE DE TRABAJO
lunes, 2 de febrero de 2026	94	MARQUEZ CORREA ALEXANDER JYX576	73161260	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	74	LAMADRID MEZA LEONARDO FABIO	1052083878	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA
lunes, 2 de febrero de 2026	74	MORELO DIAZ HUGUES	7918457	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA
lunes, 2 de febrero de 2026	73	BATISTA BLANCO CARLOS ALBERTO	1143399332	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	BODEGA
lunes, 2 de febrero de 2026	74	ZUÑIGA GOMEZ JOSE ALFREDO	1047421078	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
lunes, 2 de febrero de 2026	73	CONEO COGOLLO EDER MANUEL	1047438878	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
lunes, 2 de febrero de 2026	74	GARCIA PADILLA HUMBERTO	73190440	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
lunes, 2 de febrero de 2026	73	PADILLA CASTRO YAN CARLOS	8834089	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
lunes, 2 de febrero de 2026	74	HERNANDEZ GUERRERO LUCAS JOSE	1070813290	AYUDANTE	EXPANSIÓN	MANTENIMIENTO
lunes, 2 de febrero de 2026	73	GUTIERREZ MARRUGO DANIEL	73187406	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PUNTOS DE CONEXIÓN
lunes, 2 de febrero de 2026	74	VERGARA SUAREZ HENRY	1050950747	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PUNTOS DE CONEXIÓN
lunes, 2 de febrero de 2026	74	SANMARTIN BLANCO JULIO	73577081	AYUDANTE	EXPANSIÓN	TRASLADO POSTES
lunes, 2 de febrero de 2026	74	HERRERA HERRERA JHON FREDY	1137223071	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	JIMENEZ RHENALS TAYRO LUIS	73180960	ENCARGADO	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	CARRILLO GOMEZ ELIAS	73144748	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	CASTRO CUADROS ENRIQUE	73155990	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	RENTERIA BOLIVAR ROBINSON	73135631	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	VILLAREAL CASTRO EDUARDO ENRIQUE	3876498	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	OSPINO SAUCEDO JAIRO	85163469	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	ARAGON CAMARGO LUIS CARLOS	1081834577	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	BANQUEZ MERCADO ALEXANDER	73206168	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	BATISTA MARIMON GILBERTO	9159122	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	CAICEDO POLO GUSTAVO	1051446141	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	OTAGRI MILTON ALONSO	1066569214	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	GARCIA MERCADO ADALBERTO	73162778	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	74	TORRES QUEZADA ELDER DE JESUS	1143361398	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	JIMENEZ OCON OSMIRO	9097589	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	72	ROCHA SIERRA BRAYAN	1081809260	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	74	MENDOZA MUÑOZ FABIAN	1049827373	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	74	MENDOZA GONZALES RAFAEL	73136217	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	74	BALLESTEROS MORALES JEAN	1007975664	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
lunes, 2 de febrero de 2026	74	BAENA BERRIO RAFAEL	1047504712	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
lunes, 2 de febrero de 2026	74	BALCEIRO SOÑE JAVIER ENRIQUE	73182971	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
lunes, 2 de febrero de 2026	74	BATISTA JIMENEZ ARNOLD	1007591302	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
lunes, 2 de febrero de 2026	74	LEON NISPERUZA LUIS FERNANDO	73183946	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
lunes, 2 de febrero de 2026	74	BURGOS GUERRERO OSCAR JOSE	72222835	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
lunes, 2 de febrero de 2026	72	URUETA GALVIS JAIME	73130347	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
lunes, 2 de febrero de 2026	74	VILLARREAL LANDINEZ CESAR AUGUSTO	73206833	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
lunes, 2 de febrero de 2026	94	GOMEZ JOSE AQUILINO WGM586		CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	ZONA 29
lunes, 2 de febrero de 2026	92	MARIMON QUIROZ JORGE LUIS WNZ249	73169985	CONDUCTOR-GRUA	EXPANSIÓN	TRASLADO POSTES
lunes, 2 de febrero de 2026	94	PAJARO HERRERA GUSTAVO JYX575	73085443	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	CIVIL EPM



1/7/2026, 15:41 Gmail - RE: Programación 6 FEBRERO DEL 2026 ÉLITE INGENIEROS

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

RE: Programación 6 FEBRERO DEL 2026 ÉLITE INGENIEROS
1 mensaje

Jhipcy Ruiz Bottin <jhipcy.ruiz@eliteingenieros.com.co> 5 de febrero de 2026 a las 20:05
Para: JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <jose.rivera.perez@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, luis mejia <mejiachavez@gmail.com>, "andres.arredondo@epm.com.co" <andres.arredondo@epm.com.co>, ana teresa cortina <fortalezacortina@gmail.com>, DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>, JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MEJIA <JUAN.ARISTIZABAL.MEJIA@epm.com.co>, JORGE JULIAN SERNA GARCIA <jorge.serna@epm.com.co>
Cc: Marcell Avelino Correa Frias <m.correa@eliteingenieros.com.co>, Yoiner Miranda <tecnologossta2.cartagena@eliteingenieros.com.co>, Katiuvelis Diaz Rodriguez <katiuvelis.diaz@eliteingenieros.com.co>, Admin Cartagena <admin.cartagena@eliteingenieros.com.co>, "tecnologossta.cartagena" <tecnologossta.cartagena@eliteingenieros.com.co>

Buenas noches, ingenieros.

Adjunto programación del personal de expansión y mantenimiento correspondiente al 6 febrero del 2026.

Atenta a sugerencias

Cordialmente,

ELITE Ingenieros JHIPCY RUIZ BETTIN Ayudante (604) 444 97 84 www.eliteingenieros.com.co

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=3a7480d011&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1858335967503688852&simpl=msg-f:1858335967503688852 1/99

FECHA	ITEM DE COBRO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD	FRENTE DE TRABAJO
viernes, 6 de febrero de 2026	94	MARQUEZ CORREA ALEXANDER JYX576	73161260	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	94	GOMEZ JOSE AQUILINO WGM586		CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	74	LAMADRID MEZA LEONARDO FABIO	1052083878	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA
viernes, 6 de febrero de 2026	74	MORELO DIAZ HUGUES	7918457	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA
viernes, 6 de febrero de 2026	74	ZUÑIGA GOMEZ JOSE ALFREDO	1047421078	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
viernes, 6 de febrero de 2026	73	CONEO COGOLLO EDER MANUEL	1047438878	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
viernes, 6 de febrero de 2026	74	GARCIA PADILLA HUMBERTO	73190440	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
viernes, 6 de febrero de 2026	73	PADILLA CASTRO YAN CARLOS	8834089	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
viernes, 6 de febrero de 2026	73	BATISTA BLANCO CARLOS ALBERTO	1143399332	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PARQUE DE LA MARINA
viernes, 6 de febrero de 2026	74	BATISTA JIMENEZ ARNOLD	1007591302	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE DE LA MARINA
viernes, 6 de febrero de 2026	73	GUTIERREZ MARRUGO DANIEL	73187406	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PUNTOS DE CONEXIÓN
viernes, 6 de febrero de 2026	74	VERGARA SUAREZ HENRY	1050950747	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PUNTOS DE CONEXIÓN
viernes, 6 de febrero de 2026	74	TORRES QUEZADA ELDER DE JESUS	1143361398	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	JIMENEZ OCON OSMIRO	9097589	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	ROCHA SIERRA BRAYAN	1081809260	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	74	SANMARTIN BLANCO JULIO	73577081	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	74	MENDOZA MUÑOZ FABIAN	1049827373	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	74	HERRERA HERRERA JHON FREDY	1137223071	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	74	MENDOZA GONZALES RAFAEL	73136217	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	JIMENEZ RHENALS TAYRO LUIS	73180960	ENCARGADO	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	CARRILLO GOMEZ ELIAS	73144748	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	CASTRO CUADROS ENRIQUE	73155990	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	RENTERIA BOLIVAR ROBINSON	73135631	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	VILLAREAL CASTRO EDUARDO ENRIQUE	3876498	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	OSPINO SAUCEDO JAIRO	85163469	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	ARAGON CAMARGO LUIS CARLOS	1081834577	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	BANQUEZ MERCADO ALEXANDER	73206168	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	BATISTA MARIMON GILBERTO	9159122	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	CAICEDO POLO GUSTAVO	1051446141	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	OTAGRI MILTON ALONSO	1066569214	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	72	RONAL CARO		OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	74	MOISES VILLAREAL		AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 4
viernes, 6 de febrero de 2026	74	BALLESTEROS MORALES JEAN	1007975664	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
viernes, 6 de febrero de 2026	74	BAENA BERRIO RAFAEL	1047504712	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
viernes, 6 de febrero de 2026	74	BALCEIRO SOÑE JAVIER ENRIQUE	73182971	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
viernes, 6 de febrero de 2026	74	LEON NISPERUZA LUIS FERNANDO	73183946	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
viernes, 6 de febrero de 2026	74	BURGOS GUERRERO OSCAR JOSE	72222835	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
viernes, 6 de febrero de 2026	72	URUETA GALVIS JAIME	73130347	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
viernes, 6 de febrero de 2026	74	VILLARREAL LANDINEZ CESAR AUGUSTO	73206833	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
viernes, 6 de febrero de 2026	92	MARIMON QUIROZ JORGE LUIS WNZ249	73169985	CONDUCTOR-GRUA	EXPANSIÓN	BODEGA
viernes, 6 de febrero de 2026	94	PAJARO HERRERA GUSTAVO JYX575	73085443	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	CIVIL EPM



17/2/26, 15:22 Gmail - RE: Programación 10 FEBRERO DEL 2026 ELITE INGENIEROS

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

RE: Programación 10 FEBRERO DEL 2026 ÉLITE INGENIEROS

2 mensajes

Jhipcy Ruiz Bettin <jhipcy.ruiz@eliteingenieros.com.co> 9 de febrero de 2026 a las 21:43
Para: JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <jose.rivera.perez@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, luis mejia <mejiachavez@gmail.com>, "andres.arredondo@epm.com.co" <andres.arredondo@epm.com.co>, ana teresa cortina <fortalezacortina@gmail.com>, DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>, JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MEJIA <JUAN.ARISTIZABAL.MEJIA@epm.com.co>, JORGE JULIAN SERNA GARCIA <jorge.serna@epm.com.co>
Cc: Marcell Avelino Correa Frias <m.correa@eliteingenieros.com.co>, Yoiner Miranda <tecnologossta2.cartagena@eliteingenieros.com.co>, Katiuvelis Diaz Rodriguez <katiuvelis.diaz@eliteingenieros.com.co>, Admin Cartagena <admin.cartagena@eliteingenieros.com.co>, "tecnologossta.cartagena" <tecnologossta.cartagena@eliteingenieros.com.co>

Buenas tardes, ingenieros.

Adjunto programación del personal de expansión y mantenimiento correspondiente al 10 febrero del 2026.

Atenta a sugerencias

Cordialmente,

ELITE Ingenieros

JHIPCY
RUIZ BETTIN
Ayudante

(604) 444 97 84
www.eliteingenieros.com.co

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=3a7480d011&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1856704537919102209&simpl=msg-f:1856704537919102209&simpl=msg-f:1856705531671801894 1/207

FECHA	ITEM DE COBRO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD	FRENTE DE TRABAJO
martes, 10 de febrero de 2026	94	MARQUEZ CORREA ALEXANDER JYX576	73161260	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	94	GOMEZ JOSE AQUILINO WGM586		CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	74	LAMADRID MEZA LEONARDO FABIO	1052083878	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA /BALSAS
martes, 10 de febrero de 2026	74	MORELO DIAZ HUGUES	7918457	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA /BALSAS
martes, 10 de febrero de 2026	74	ZUÑIGA GOMEZ JOSE ALFREDO	1047421078	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
martes, 10 de febrero de 2026	73	CONEO COGOLLO EDER MANUEL	1047438878	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
martes, 10 de febrero de 2026	74	GARCIA PADILLA HUMBERTO	73190440	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
martes, 10 de febrero de 2026	73	PADILLA CASTRO YAN CARLOS	8834089	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
martes, 10 de febrero de 2026	73	BATISTA BLANCO CARLOS ALBERTO	1143399332	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
martes, 10 de febrero de 2026	73	GUTIERREZ MARRUGO DANIEL	73187406	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
martes, 10 de febrero de 2026	74	VERGARA SUAREZ HENRY	1050950747	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
martes, 10 de febrero de 2026	74	SANMARTIN BLANCO JULIO	73577081	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
martes, 10 de febrero de 2026	74	MOISES VILLAREAL		AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE APOLO
martes, 10 de febrero de 2026	74	BATISTA JIMENEZ ARNOLD	1007591302	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	74	TORRES QUEZADA ELDER DE JESUS	1143361398	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	JIMENEZ OCON OSMIRO	9097589	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PUENTE BARU
martes, 10 de febrero de 2026	72	ROCHA SIERRA BRAYAN	1081809260	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	74	MENDOZA MUÑOZ FABIAN	1049827373	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	74	HERRERA HERRERA JHON FREDY	1137223071	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	74	MENDOZA GONZALES RAFAEL	73136217	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	JIMENEZ RHENALS TAYRO LUIS	73180960	ENCARGADO	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	CARRILLO GOMEZ ELIAS	73144748	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	CASTRO CUADROS ENRIQUE	73155990	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	RENTERIA BOLIVAR ROBINSON	73135631	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	VILLAREAL CASTRO EDUARDO ENRIQUE	3876498	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	OSPINO SAUCEDO JAIRO	85163469	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	ARAGON CAMARGO LUIS CARLOS	1081834577	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	BANQUEZ MERCADO ALEXANDER	73206168	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	BATISTA MARIMON GILBERTO	9159122	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	CAICEDO POLO GUSTAVO	1051446141	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	OTAGRI MILTON ALONSO	1066569214	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	72	RONAL CARO		OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 1
martes, 10 de febrero de 2026	74	BALLESTEROS MORALES JEAN	1007975664	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
martes, 10 de febrero de 2026	74	BAENA BERRIO RAFAEL	1047504712	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PUENTE BARU
martes, 10 de febrero de 2026	74	BALCEIRO SOÑE JAVIER ENRIQUE	73182971	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
martes, 10 de febrero de 2026	74	LEON NISPERUZA LUIS FERNANDO	73183946	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
martes, 10 de febrero de 2026	74	BURGOS GUERRERO OSCAR JOSE	72222835	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
martes, 10 de febrero de 2026	72	URUETA GALVIS JAIME	73130347	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
martes, 10 de febrero de 2026	74	VILLARREAL LANDINEZ CESAR AUGUSTO	73206833	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 5 /EPM
martes, 10 de febrero de 2026	94	PAJARO HERRERA GUSTAVO JYX575	73085443	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	CIVIL EPM



17/2/26, 14:59 Gmail - RE: Programación 13 FEBRERO DEL 2026 ÉLITE INGENIEROS

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

RE: Programación 13 FEBRERO DEL 2026 ÉLITE INGENIEROS

1 mensaje

Jhipcy Ruiz Bettin <jhipcy.ruiz@eliteingenieros.com.co> 12 de febrero de 2026 a las 20:09
Para: JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <jose.rivera.perez@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, luis mejia <mejachavez@gmail.com>, "andres.arredondo@epm.com.co" <andres.arredondo@epm.com.co>, ana teresa cortina <fortalezacortina@gmail.com>, DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>, JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MEJIA <JUAN.ARISTIZABAL.MEJIA@epm.com.co>, JORGE JULIAN SERNA GARCIA <jorge.serna@epm.com.co>
Cc: Marcell Avolino Correa Frias <m.correa@eliteingenieros.com.co>, Yoiner Miranda <tecnologossta2.cartagena@eliteingenieros.com.co>, Katiuvelis Diaz Rodriguez <katiuvelis.diaz@eliteingenieros.com.co>, Admin Cartagena <admin.cartagena@eliteingenieros.com.co>, "tecnologossta cartagena" <tecnologossta.cartagena@eliteingenieros.com.co>

Buenas tardes, ingenieros.

Adjunto programación del personal de expansión y mantenimiento correspondiente al 13 febrero del 2026.

Atenta a sugerencias

Cordialmente,

ELITE Ingenieros | JHIPCY RUIZ BETTIN Ayudante | (604) 444 97 84 | www.eliteingenieros.com.co

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=3a7460d018&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1858970383153963471&simpl=msg-f:1858970383153963471 1/108

FECHA	ITEM DE COBRO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD	FRENTE DE TRABAJO
viernes, 13 de febrero de 2026	94	MARQUEZ CORREA ALEXANDER JYX576	73161260	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 13 de febrero de 2026	94	GOMEZ JOSE AQUILINO WGM586		CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	129	LAMADRID MEZA LEONARDO FABIO	1052083878	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA /BALSAS
viernes, 13 de febrero de 2026	129	MORELO DIAZ HUGUES	7918457	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA /BALSAS
viernes, 13 de febrero de 2026	74	ZUÑIGA GOMEZ JOSE ALFREDO	1047421078	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
viernes, 13 de febrero de 2026	73	CONEO COGOLLO EDER MANUEL	1047438878	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
viernes, 13 de febrero de 2026	74	GARCIA PADILLA HUMBERTO	73190440	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
viernes, 13 de febrero de 2026	73	PADILLA CASTRO YAN CARLOS	8834089	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
viernes, 13 de febrero de 2026	73	BATISTA BLANCO CARLOS ALBERTO	1143399332	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 13 de febrero de 2026	73	GUTIERREZ MARRUGO DANIEL	73187406	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 13 de febrero de 2026	74	VERGARA SUAREZ HENRY	1050950747	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 13 de febrero de 2026	74	SANMARTIN BLANCO JULIO	73577081	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 13 de febrero de 2026	74	MOISES VILLAREAL		AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 13 de febrero de 2026	74	BATISTA JIMENEZ ARNOLD	1007591302	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	74	TORRES QUEZADA ELDER DE JESUS	1143361398	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	JIMENEZ OCON OSMIRO	9097589	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	ROCHA SIERRA BRAYAN	1081809260	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	74	HERRERA HERRERA JHON FREDY	1137223071	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	74	MENDOZA GONZALES RAFAEL	73136217	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	JIMENEZ RHENALS TAYRO LUIS	73180960	ENCARGADO	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	CARRILLO GOMEZ ELIAS	73144748	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	CASTRO CUADROS ENRIQUE	73155990	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	RENTERIA BOLIVAR ROBINSON	73135631	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	OSPINO SAUCEDO JAIRO	85163469	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	ARAGON CAMARGO LUIS CARLOS	1081834577	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	BANQUEZ MERCADO ALEXANDER	73206168	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	BATISTA MARIMON GILBERTO	9159122	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	CAICEDO POLO GUSTAVO	1051446141	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	OTAGRI MILTON ALONSO	1066569214	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	72	RONAL CARO		OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 11
viernes, 13 de febrero de 2026	74	BALLESTEROS MORALES JEAN	1007975664	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 8-9 /EPM
viernes, 13 de febrero de 2026	74	BAENA BERRIO RAFAEL	1047504712	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 8-9 /EPM
viernes, 13 de febrero de 2026	74	BALCEIRO SOÑE JAVIER ENRIQUE	73182971	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 8-9 /EPM
viernes, 13 de febrero de 2026	74	LEON NISPERUZA LUIS FERNANDO	73183946	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 8-9 /EPM
viernes, 13 de febrero de 2026	74	BURGOS GUERRERO OSCAR JOSE	72222835	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 8-9 /EPM
viernes, 13 de febrero de 2026	72	URUETA GALVIS JAIME	73130347	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 8-9 /EPM
viernes, 13 de febrero de 2026	74	VILLARREAL LANDINEZ CESAR AUGUSTO	73206833	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 8-9 /EPM
viernes, 13 de febrero de 2026	92	MARIMON QUIROZ JORGE LUIS WNZ249	73169985	CONDUCTOR-GRUA	EXPANSIÓN	BODEGA
viernes, 13 de febrero de 2026	94	PAJARO HERRERA GUSTAVO JYX575	73085443	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	CIVIL EPM



17/2/26, 17:18 Gmail - RE: Programación 18 FEBRERO DEL 2026 ÉLITE INGENIEROS

Gmail

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

RE: Programación 18 FEBRERO DEL 2026 ÉLITE INGENIEROS

1 mensaje

Jhipcy Ruiz Bettin <jhipcy.ruiz@eliteingenieros.com.co> 17 de febrero de 2026 a las 16:50

Para: JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <jose.rivera.perez@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, luis mejia <mejiachavez@gmail.com>, "andres.arredondo@epm.com.co" <andres.arredondo@epm.com.co>, ana teresa cortina <fortalezacortina@gmail.com>, DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>, JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MEJIA <JUAN.ARISTIZABAL.MEJIA@epm.com.co>, JORGE JULIAN SERNA GARCIA <jorge.serna@epm.com.co>

Cc: Marcell Avelino Correa Frias <m.correa@eliteingenieros.com.co>, Yoiner Miranda <tecnologosta2.cartagena@eliteingenieros.com.co>, Katuvelis Diaz Rodriguez <katiivelis.diaz@eliteingenieros.com.co>, Admin Cartagena <admin.cartagena@eliteingenieros.com.co>, "tecnologosta.cartagena" <tecnologosta.cartagena@eliteingenieros.com.co>

Buenas tardes, ingenieros.

Adjunto programación del personal de expansión y mantenimiento correspondiente al 18 febrero del 2026

Atenta a sugerencias

Cordialmente,

ELITE Ingenieros | JHIPCY RUIZ BETTIN Ayudante | (604) 444 97 84 | www.eliteingenieros.com.co

https://mail.google.com/mail/u/0?ik=3a7460d011&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1857410905452577945&simpl=msg-f:1857410905452577945 1/111

FECHA	ITEM DE COBRO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD	FRENTE DE TRABAJO
miércoles, 18 de febrero de 2026	94	MARQUEZ CORREA ALEXANDER JYX576	73161260	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
miércoles, 18 de febrero de 2026	94	GOMEZ JOSE AQUILINO WGM586		CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	92	MARIMON QUIROZ JORGE LUIS WNZ249	73169985	CONDUCTOR-GRUA	EXPANSIÓN	TRASLADO POSTES
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	LAMADRID MEZA LEONARDO FABIO	1052083878	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA /BALSAS
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	MORELO DIAZ HUGUES	7918457	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA /BALSAS
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	ZUÑIGA GOMEZ JOSE ALFREDO	1047421078	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
miércoles, 18 de febrero de 2026	73	CONEO COGOLLO EDER MANUEL	1047438878	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL ELITE
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	GARCIA PADILLA HUMBERTO	73190440	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
miércoles, 18 de febrero de 2026	73	PADILLA CASTRO YAN CARLOS	8834089	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	CIVIL EPM
miércoles, 18 de febrero de 2026	73	BATISTA BLANCO CARLOS ALBERTO	1143399332	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
miércoles, 18 de febrero de 2026	73	GUTIERREZ MARRUGO DANIEL	73187406	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	VERGARA SUAREZ HENRY	1050950747	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	MOISES VILLAREAL		AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	JIMENEZ RHENALS TAYRO LUIS	73180960	ENCARGADO	EXPANSIÓN	PERMISO-VOTACIONES
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	BALLESTEROS MORALES JEAN	1007975664	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PLAZA VARIEDADES
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	TORRES QUEZADA ELDER DE JESUS	1143361398	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PLAZA VARIEDADES
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	JIMENEZ OCON OSMIRO	9097589	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PLAZA VARIEDADES
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	ROCHA SIERRA BRAYAN	1081809260	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PLAZA VARIEDADES
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	SANMARTIN BLANCO JULIO	73577081	AYUDANTE	EXPANSIÓN	TRASLADO POSTES
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	BAENA BERRIO RAFAEL	1047504712	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 10 /EPM
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	BALCEIRO SOÑE JAVIER ENRIQUE	73182971	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 10 /EPM
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	LEON NISPERUZA LUIS FERNANDO	73183946	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 10 /EPM
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	BURGOS GUERRERO OSCAR JOSE	72222835	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 10 /EPM
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	URUETA GALVIS JAIME	73130347	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 10 /EPM
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	VILLARREAL LANDINEZ CESAR AUGUSTO	73206833	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 10 /EPM
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	BATISTA JIMENEZ ARNOLD	1007591302	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	HERRERA HERRERA JHON FREDY	1137223071	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	74	MENDOZA GONZALES RAFAEL	73136217	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	CARRILLO GOMEZ ELIAS	73144748	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	CASTRO CUADROS ENRIQUE	73155990	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	RENTERIA BOLIVAR ROBINSON	73135631	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	OSPINO SAUCEDO JAIRO	85163469	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	ARAGON CAMARGO LUIS CARLOS	1081834577	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	BANQUEZ MERCADO ALEXANDER	73206168	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	BATISTA MARIMON GILBERTO	9159122	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	CAICEDO POLO GUSTAVO	1051446141	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	OTAGRI MILTON ALONSO	1066569214	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	72	RONAL CARO		OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 12
miércoles, 18 de febrero de 2026	94	PAJARO HERRERA GUSTAVO JYX575	73085443	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	CIVIL EPM

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

RE: Programación 22 FEBRERO DEL 2026 ÉLITE INGENIEROS

1 mensaje

Jhipcy Ruiz Bettin <jhipcy.ruiz@eliteingenieros.com.co> 22 de febrero de 2026 a las 16:07
Para: JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <jose.rivera.perez@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, luis mejia <mejiachavez@gmail.com>, "andres.arredondo@epm.com.co" <andres.arredondo@epm.com.co>, ana teresa cortina <fortalezacortina@gmail.com>, DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>, JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MEJIA <JUAN.ARISTIZABAL.MEJIA@epm.com.co>, JORGE JULIAN SERNA GARCIA <jorge.serna@epm.com.co>
Cc: Marcell Avelino Correa Frias <m.correa@eliteingenieros.com.co>, Yoiner Miranda <tecnologossta2.cartagena@eliteingenieros.com.co>, Katiuvelis Diaz Rodriguez <katiuvelis.diaz@eliteingenieros.com.co>, Admin Cartagena <admin.cartagena@eliteingenieros.com.co>, "tecnologossta.cartagena" <tecnologossta.cartagena@eliteingenieros.com.co>

Buenas tardes, ingenieros.

Adjunto programación del personal de expansión y mantenimiento correspondiente al 22 febrero del 2026.

Atenta a sugerencias

Cordialmente,

ELITE Ingenieros

JHIPCY
RUIZ BETTIN
Ayudante

(604) 444 97 84
www.eliteingenieros.com.co

FECHA	ITEM DE COBRO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD	FRENTE DE TRABAJO
domingo, 22 de febrero de 2026	94	GOMEZ JOSE AQUILINO WGM586		CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	SMI CANCHA CAI DE LA PERIMETRAL
domingo, 22 de febrero de 2026	92	MARIMON QUIROZ JORGE LUIS WNZ249	73169985	CONDUCTOR-GRUA	EXPANSIÓN	SMI CANCHA CAI DE LA PERIMETRAL
domingo, 22 de febrero de 2026	169	LAMADRID MEZA LEONARDO FABIO	1052083878	AYUDANTE	EXPANSIÓN	SMI CANCHA CAI DE LA PERIMETRAL
domingo, 22 de febrero de 2026	179	TORRES QUEZADA ELDER DE JESUS	1143361398	AYUDANTE	EXPANSIÓN	SMI CANCHA CAI DE LA PERIMETRAL
domingo, 22 de febrero de 2026	167	JIMENEZ OCON OSMIRO	9097589	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	SMI CANCHA CAI DE LA PERIMETRAL
domingo, 22 de febrero de 2026	169	BALLESTEROS MORALES JEAN	1007975664	AYUDANTE	EXPANSIÓN	SMI CANCHA CAI DE LA PERIMETRAL
domingo, 22 de febrero de 2026	167	JIMENEZ RHENALS TAYRO LUIS	73180960	ENCARGADO	EXPANSIÓN	SMI CANCHA CAI DE LA PERIMETRAL
domingo, 22 de febrero de 2026	167	ARAGON CAMARGO LUIS CARLOS	1081834577	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	SMI CANCHA CAI DE LA PERIMETRAL
domingo, 22 de febrero de 2026	169	BAENA BERRIO RAFAEL	1047504712	AYUDANTE	EXPANSIÓN	SMI CANCHA CAI DE LA PERIMETRAL
domingo, 22 de febrero de 2026	93	CANTILLO JIMENEZ JHONNY SNY822	73199373	CONDUCTOR-CANASTA	EXPANSIÓN	SMI CANCHA CAI DE LA PERIMETRAL



27/2/26, 9:39 Gmail - RE: Programación 27 FEBRERO DEL 2026 ÉLITE INGENIEROS

Gmail

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

RE: Programación 27 FEBRERO DEL 2026 ÉLITE INGENIEROS

1 mensaje

Jhipcy Ruiz Bettin <jhipcy.ruiz@eliteingenieros.com.co> 26 de febrero de 2026 a las 16:59

Para: JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <jose.rivera.perez@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, luis mejia <mejiachavez@gmail.com>, "andres.arredondo@epm.com.co" <andres.arredondo@epm.com.co>, ana teresa cortina <fortalezacortina@gmail.com>, DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>, JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MEJIA <JUAN.ARISTIZABAL.MEJIA@epm.com.co>, JORGE JULIAN SERNA GARCIA <jorge.serna@epm.com.co>

Cc: Marcell Avelino Correa Frias <m.correa@eliteingenieros.com.co>, Yoiner Miranda <tecnologossta2.cartagena@eliteingenieros.com.co>, Katiuvelis Diaz Rodriguez <katiuvelis.diaz@eliteingenieros.com.co>, Admin Cartagena <admin.cartagena@eliteingenieros.com.co>, "tecnologossta.cartagena" <tecnologossta.cartagena@eliteingenieros.com.co>

Buenas tardes, ingenieros.

Adjunto programación del personal de expansión y mantenimiento correspondiente al 27 febrero del 2026.

Atenta a sugerencias

Cordialmente,

ELITE Ingenieros

JHIPCY RUIZ BETTIN Ayudante

(604) 444 97 84

www.eliteingenieros.com.co

FECHA	ITEM DE COBRO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD	FRENTE DE TRABAJO
viernes, 27 de febrero de 2026	74	LAMADRID MEZA LEONARDO FABIO	1052083878	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA ELITE / BALSA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	MORELO DIAZ HUGUES	7918457	AYUDANTE	EXPANSIÓN	BODEGA ELITE / BALSA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	VERGARA TOBIAS LUIS	1050950747	AYUDANTE	EXPANSIÓN	CERTIFICACIÓN
viernes, 27 de febrero de 2026	72	MARTINEZ AGUIRRE ROSEMBER	1143339261	REVISOR	EXPANSIÓN	CERTIFICACIÓN
viernes, 27 de febrero de 2026	91	ROGELIO SEGUNDO BENITEZ BENITEZ		CONDUCTOR-CAMIONETA	EXPANSIÓN	CERTIFICACIÓN
viernes, 27 de febrero de 2026	73	BATISTA BLANCO CARLOS ALBERTO	1143399332	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	73	GUTIERREZ MARRUGO DANIEL	73187406	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	VERGARA SUAREZ HENRY	1050950747	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	MOISES VILLAREAL		AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	VILLARREAL LANDINEZ CESAR AUGUSTO	73206833	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	94	ALEXANDER MARQUEZ CORREA JYX576	73161260	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	72	JIMENEZ OCON OSMIRO	9097589	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	BAENA BERRIO RAFAEL	1047504712	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	TORRES QUEZADA ELDER DE JESUS	1143361398	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	BATISTA JIMENEZ ARNOLD	1007591302	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	72	CASTRO CUADROS ENRIQUE	73155990	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	72	BATISTA MARIMON GILBERTO	9159122	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	72	RONAL CARO		OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	ZUÑIGA GOMEZ JOSE ALFREDO	1047421078	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	73	CONEO COGOLLO EDER MANUEL	1047438878	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	BALLESTEROS MORALES JEAN	1007975664	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	72	ROCHA SIERRA BRAYAN	1081809260	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	72	JIMENEZ RHENALS TAYRO LUIS	73180960	ENCARGADO	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	HERRERA HERRERA JHON FREDY	1137223071	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	MENDOZA GONZALES RAFAEL	73136217	AYUDANTE	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	72	CARRILLO GOMEZ ELIAS	73144748	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	72	OSPINO SAUCEDO JAIRO	85163469	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	72	ARAGON CAMARGO LUIS CARLOS	1081834577	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	72	CAICEDO POLO GUSTAVO	1051446141	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	72	OTAGRI MILTON ALONSO	1066569214	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	94	GOMEZ JOSE AQUILINO WGM586		CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	PARQUE LA MARINA
viernes, 27 de febrero de 2026	74	SANMARTIN BLANCO JULIO	73577081	AYUDANTE	EXPANSIÓN	TRASLADO POSTES
viernes, 27 de febrero de 2026	92	MARIMON QUIROZ JORGE LUIS WNZ249	73169985	CONDUCTOR-GRUA	EXPANSIÓN	TRASLADO POSTES
viernes, 27 de febrero de 2026	73	PADILLA CASTRO YAN CARLOS	8834089	OFICIAL CIVIL	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM
viernes, 27 de febrero de 2026	74	BALCEIRO SOÑE JAVIER ENRIQUE	73182971	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM
viernes, 27 de febrero de 2026	74	BURGOS GUERRERO OSCAR JOSE	72222835	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM
viernes, 27 de febrero de 2026	72	URUETA GALVIS JAIME	73130347	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM
viernes, 27 de febrero de 2026	74	GARCIA PADILLA HUMBERTO	73190440	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM
viernes, 27 de febrero de 2026	74	LEON NISPERUZA LUIS FERNANDO	73183946	AYUDANTE	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM
viernes, 27 de febrero de 2026	72	RENTERIA BOLIVAR ROBINSON	73135631	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM
viernes, 27 de febrero de 2026	72	BANQUEZ MERCADO ALEXANDER	73206168	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM
viernes, 27 de febrero de 2026	94	PAJARO HERRERA GUSTAVO JYX575	73085443	CONDUCTOR-CAMION	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM
viernes, 27 de febrero de 2026	72	URUETA GALVIS JAIME	73130347	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM
viernes, 27 de febrero de 2026	72	RENTERIA BOLIVAR ROBINSON	73135631	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM
viernes, 27 de febrero de 2026	72	BANQUEZ MERCADO ALEXANDER	73206168	OFICIAL ELECTRICISTA	EXPANSIÓN	ZONA 13 - 17 /EPM

Anexo 56. Programación semanal mantenimiento – enero/febrero 2026

Semana del 26 al 31 de enero 2026

AYUDANTE	CONDUCTOR (PLACA)	VEHICULO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
			26/01/2026	27/01/2026	28/01/2026	29/01/2026	30/01/2026	31/01/2026
JUAN CASTILLA	JHONY CANTILLO CANASTA SNY 822)	CANASTA	5:00pm -1:00 AM	4:00pm -12 AM	4:00pm -12 AM	4:00pm -12 AM	4:00pm -12 AM	1PM a 9PM
NAZIR BARRERA	JAVIER MAZA (TVC736)	*CAMIONETA*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	7pm a 3pm
Frank Blanco	ELKIN ARRIETA (WGW648)	CAMIONETA	11am a 7pm	11am a 7pm	11am a 7pm	11am a 7pm	11am a 7pm	7pm a 3pm
JOSE GUADALUPE	JOSE AGUILAR	CAMIONETA	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*1PM a 9PM*

Semana del 02 al 07 de febrero 2026

CUADRILLA	OFICIAL	AYUDANTE	CONDUCTOR (PLACA)	VEHICULO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
					2/02/2026	3/02/2026	4/02/2026	5/02/2026	6/02/2026	7/02/2026
E_APC02	DAYRO RAMOS	JUAN CASTILLA	JHONY CANTILLO CANASTA SNY 822)	CANASTA	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	1PM a 9PM
E_APC06	ARMISKEL BENITEZ	NAZIR BARRERA	JAVIER MAZA (TVC736)	*CAMIONETA*	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	1PM a 9PM
E_APC07	RAMIRO GOMEZ	Frank Blanco	LEONARDO SARMIENTO (WHW-382)	CAMIONETA	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	7am a 3pm
E_APC08	JORGE DIAZ	*JOSE GUADALUPE*	JOSE AGUILAR	CAMIONETA	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	7am a 3pm

Semana del 09 al 16 de febrero 2026

CUADRILLA	OFICIAL	AYUDANTE	CONDUCTOR (PLACA)	VEHICULO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	Domingo
					9/02/2026	3/02/2026	11/02/2026	12/02/2026	13/02/2026	14/02/2026	15/02/2026
E_APC02	DAYRO RAMOS	JUAN CASTILLA	JHONY CANTILLO CANASTA SNY 822)	CANASTA	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	*2pm - 10pm*	*2pm - 10pm*	*2pm - 10pm*	2PM- 10PM
E_APC03	ADALBERTO GARCIA	LUCAS HERNANDEZ	JHONY PUELLO (ESQ 007)	*CAMIONETA*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	2:00pm -10:00 PM	6am - 2pm	6am - 2pm	6am - 2pm	6AM - 2PM
E_APC06	ARMISKEL BENITEZ	NAZIR BARRERA	JAVIER MAZA (TVC736)	*CAMIONETA*	*06:00 - 14:00*	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	6am - 2pm	6am - 2pm	6am - 2pm	
E_APC07	RAMIRO GOMEZ	FRANK BLANCO	LEONARDO SARMIENTO (WHW-382)	CAMIONETA	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	6am - 2pm	6am - 2pm	6am - 2pm	6AM - 2PM
E_APC08	JORGE DIAZ	*JOSE GUADALUPE*	ELKIN	CAMIONETA	2:00pm -10:00 PM	*06:00 - 14:00*	*06:00 - 14:00*	*2pm - 10pm*	*2pm - 10pm*	*2pm - 10pm*	
	EDUARDO VILLAREAL	*FABIAN MENDOZA*	JOSE AGUILAR	CAMION	2:00pm -10:00 PM		*06:00 - 14:00*	6am - 2pm	6am - 2pm	6am - 2pm	

Semana del 16 al 22 de febrero 2026

CUADRILLA	OFICIAL	AYUDANTE	CONDUCTOR (PLACA)	VEHICULO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	Domingo
					16/02/2026	17/02/2026	18/02/2026	19/02/2026	20/02/2026	21/02/2026	22/02/2026
E_APC02	DAYRO RAMOS	JUAN CASTILLA	JHONY CANTILLO CANASTA SNY 822)	CANASTA	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	2PM- 10PM
E_APC03	ADALBERTO GARCIA	LUCAS HERNANDEZ	JHONY PUELLO (ESQ 007)	*CAMIONETA*	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	6AM - 2PM
E_APC06	ARMISKEL BENITEZ	NAZIR BARRERA	JAVIER MAZA (TVC736)	*CAMIONETA*	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	2:00pm -10:00 PM	
E_APC07	RAMIRO GOMEZ	FRANK BLANCO	ELKIN ARRIETA	CAMIONETA	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM
E_APC08	JORGE DIAZ	*JOSE GUADALUPE*	JOSE AGUILAR	CAMIONETA	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	
E_APC09	EDUARDO VILLAREAL	*FABIAN MENDOZA*	LEONARDO SARMIENTO (WHW-382)	CAMION	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	

Semana del 23 al 28 de febrero 2026

CUADRILLA	OFICIAL	AYUDANTE	CONDUCTOR (PLACA)	VEHICULO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
					23/02/2026	24/02/2026	25/02/2026	26/02/2026	27/02/2026	28/02/2026
E_APC02	DAYRO RAMOS	JUAN CASTILLA	JHONY CANTILLO CANASTA SNY 822)	CANASTA	2pm - 10pm	2pm - 10pm	2pm - 10pm	2pm - 10pm	2pm - 10pm	1pm - 9pm
E_APC03	ADALBERTO GARCIA	LUCAS HERNANDEZ	JHONY PUELLO (ESQ 007)	*CAMIONETA*	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	7am - 3pm
E_APC06	ARMISKEL BENITEZ	NAZIR BARRERA	JAVIER MAZA (TVC736)	*CAMIONETA*	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	7am - 3pm
E_APC07	RAMIRO GOMEZ	FRANK BLANCO	ELKIN ARRIETA	CAMIONETA	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	7am - 3pm
E_APC08	JORGE DIAZ	*JOSE GUADALUPE*	JOSE AGUILAR	CAMIONETA	2pm - 10pm	2pm - 10pm	2pm - 10pm	2pm - 10pm	2pm - 10pm	1pm - 9pm
E_APC09	EDUARDO VILLAREAL	*FABIAN MENDOZA*	LEONARDO SARMIENTO (WHW-382)	CAMION	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	6AM - 2PM	7am - 3pm

NOTA: esta programación es enviada por EPM semanalmente, tanto a Distrito como Interventoría, lo cual se convierte en una guía de seguimiento

Anexo 57. AP-DIS-006-2026: Recomendaciones cartera fallida (EXT-AMC-26-0015157)

Interventorías de Obras Eléctricas, Consultorías,
Asesorías, Auditorías, Outsourcing, Estudios Técnicos- Administrativos-Financieros

AP DIS-006-2026

Cartagena de Indias, D. T y C, 06 de febrero de 2026

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dr. Haroldo Fortich.
Director Secretaría de Hacienda Distrital
Cartagena

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Helina María Castro Angulo
Directora División de Impuestos del Distrito de C/gena
Cartagena

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesor de despacho Servicios Públicos
Ciudad

Asunto: Recomendaciones cartera fallida

Cordial saludo,

Mediante comunicación No 2026038100018411 de enero 20 de 2026 y recibida vía mail el 26 de enero de 2026 Afinia informó que a 31 diciembre de 2024 tiene como reporte de cartera fallida del impuesto de alumbrado público la cifra de $ 2.260´561.597. Teniendo en cuenta que la responsabilidad de facturación y recaudo del mencionado impuesto es de quien designe el Distrito de Cartagena la gestión y consecuente recuperación de la cartera es de su Secretaría de Hacienda Distrital.

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales de seguimiento financiero de los contratos derivados de la operación del alumbrado público realizó un análisis de la cartera reportada. Con ocasión a dicha verificación, se evidenció que en el cuadro general de cartera fallida entregada por Afinia (02) clientes (MalteriasTropical SA y Caribe ESE Hospital Universitario) presentan una deuda del orden de los $ 344´841.842, valores considerados representativos.

Es importante recalcar que la denominada cartera fallida fue dada de baja en el sistema comercial de Afinia por lo que se requiere de revisión minuciosa con cada

Canapote Calle 20 de Julio N° 16-37 Cartagena
Teléfonos: 605 65 24 715 Celufijo 310-650-2676
Correo Electrónico: presidencia@qbm2.com

uno de los clientes en mención para que, en caso de encontrarse al día, solicitarle los respectivos soportes y entrar a solicitar a Afinia el traslado de dichos dineros.

De acuerdo con lo expuesto, se le recomienda al Distrito que proceda de manera inmediata a contactar a cada uno de los (02) clientes mencionados con el propósito de verificar si realizaron o no el pago del impuesto y que en caso afirmativo se remita la constancia respectiva para proceder a la gestión ante Afinia de la transferencia de esos recursos, en caso contrario debe la Secretaría de Hacienda adelantar los procesos de cobro respectivos procedimiento que se debe seguir con los demás clientes que se relacionan en el cuadro general.

La interventoría se compromete a apoyar al Distrito en las gestiones descritas.

Se adjunta cuadro en Excel.

Atentamente,

LUIS MIGUEL MEJIA CHAVEZ
Director Interventoría

Copia: Dra. María Patrícia Porras - Secretaria General

Anexos: Comunicación remisoria Afinia
Archivo Excel Cartera Fallida IAP 2024

afinia
Grupo·epm

Al contestar porfavor cite estos datos:
Radicado No.: 2026038100018411
Fecha: 2026-01-25

Cartagena de Indias D.T, y C.H; Enero 20 de 2026

Doctor (a):
DUMEK TURBAY PAZ
Alcalde Distrital de CARTAGENA
Dirección: Centro Plaza de la Aduana - Palacio Municipal
CARTAGENA - Bolívar

REF: DEVOLUCIÓN CARTERA ALUMBRADO PÚBLICO.

Distinguido Doctor (a),

Acogiéndonos a lo dispuesto en la legislación vigente; y según lo establecido en el documento **"CONDICIONES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FACTURACIÓN Y RECAUDO DEL TRIBUTO DE ALUMBRADO PÚBLICO"** y/o según lo establecido en el Acuerdo Municipal Vigente, mediante la presente se hace entrega formal por una sola vez del informe de cartera vencida por concepto de impuesto de Alumbrado Público por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE. PESOS MCTE ($2.260.561.597)**, que, a 31 de diciembre de 2024, adeudan nuestros clientes. En el archivo que se entrega, encuentra la siguiente información:

- **NIC:** Es el número de identificación del Contrato con el cual registramos a cada suministro en nuestro sistema comercial (columna **C**).
- **SIMBOLO VARIABLE (SV):** Es el número consecutivo de la factura emitida en cada período (columna **D** - simbolo_var).
- **TARIFA:** Tarifa de energía con la cual se encuentra contratado el suministro en nuestro sistema comercial; esto es, Residencial Estrato 1, 2, 3, 4, 5, 6, Comercial, Industrial, Oficial (columna **E**).
- **FECHA PUESTA AL COBRO:** Es la fecha de emisión de la factura en la que se pone al cobro el valor del impuesto de alumbrado público (columna **I** - f_puesta).
- **FECHA VENCIMIENTO:** Es la fecha de pago oportuno que da la factura de energía a los usuarios del servicio de energía eléctrica (columna **J** - f_vcto).
- **NOMBRE DEL CLIENTE:** Es el nombre del usuario del servicio de energía eléctrica que al momento de emisión de la factura aparece registrado en nuestro sistema comercial (columna **L**).
- **BARRIO:** En este campo reportamos el barrio donde se encuentra ubicado el suministro en nuestro sistema comercial (columna **R**).

afinia
Grupo·epm

Al contestar porfavor cite estos datos:
Radicado No.: 2026038100018411
Fecha: 2026-01-25

- **DIRECCIÓN:** En este campo se reporta la dirección del suministro registrada en nuestro sistema comercial y al cual préstamos el servicio de energía eléctrica en el momento de emisión de la factura (columna S - dirección suministro).
- **BARRIO ENVÍO:** En este campo se reporta el barrio a donde enviamos o entregamos la factura de energía de un suministro, generalmente coincide con la información de la
 columna **R** – barrio; pero en ocasiones cuando un Cliente tiene a su cargo varios suministros y concentra en un solo punto la recepción de las facturas de todos sus suministros a cargo; la dirección que aparece en este campo es la del barrio donde se encuentra ubicado el predio donde reciben las facturas (columna **X** - barrio_env).
- **DIRECCIÓN ENVÍO:** Así como se acaba de explicar en el campo BARRIO ENVÍO, en este campo aparece la dirección a donde enviamos o entregamos la factura de energía. Puede o no coincidir con la dirección del suministro que recibe el servicio de energía (columna **Y** - dirección_envío).
- **IMPORTE TOTAL:** Corresponde al valor total facturado por concepto de impuesto de Alumbrado Público de conformidad a lo que defina el Acuerdo Municipal aplicable al momento de emisión de la factura (columna **Z** - importe total).
- **IMPORTE A CUENTA:** El valor reportado en este campo, corresponde al valor que el Cliente ha pagado del importe total facturado cuando ha suscrito algún acuerdo de pago y no lo cumplió a cabalidad; en consecuencia, cuando en este campo se reporte un valor, la diferencia entre el importe total y el importe a cuenta será el saldo o valor adeudado por el usuario y sobre este saldo es que procede el cobro coactivo. A su vez se aclara que la parte de importe a cuenta reportada se entregó al Municipio en el informe de recaudo del mes correspondiente en que el Cliente haya efectuado el pago.

Los campos "docu_cli" y "tel_cliente" como no son requisito indispensable para la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica; en algunos casos contienen información en otros no; anotamos y hacemos la salvedad que la información de estos campos puede o no corresponder a la realidad y a los datos actuales de quien usa el servicio.

Es del caso señalar que, con la entrega de esta cartera morosa al Municipio, los usuarios involucrados verán disminuida la deuda de alumbrado público en la facturación de energía que mensualmente se les expide. Adicionalmente, registramos la necesidad de que el Municipio de **CARTAGENA** comunique a sus contribuyentes la obligación de cancelar la cartera entregada en las cuentas especiales que el Municipio cree o tenga creadas para tal efecto.

A su vez, encontramos importante anotar dos aspectos a tener en cuenta una vez entregada la información:

1. Bajo la observancia de las facultades legales del Municipio como titular de la renta, por la antigüedad de esta cartera, corresponde habilitar a la mayor brevedad el mecanismo de co-

afinia
Grupo·epm

Al contestar porfavor cite estos datos:
Radicado No.: 2026038100018411
Fecha: 2026-01-25

bro coactivo instituido en la ley, toda vez que legal y jurídicamente este proceso no puede ser adelantado por nuestra Empresa.

2. Conservar y asegurar muy bien el manejo de esta información con las áreas del Municipio encargadas de la gestión de Cobro Coactivo, toda vez que esta información se baja de nuestro sistema comercial y una eventual solicitud de duplicado de esta información requiere de tiempos, recursos y costos adicionales que ante dicha eventualidad, deben ser asumidos por el Municipio.

Seguros de contar con su entendimiento sobre el particular, agradecemos su amable atención.
Finalmente recordamos que la compañía tiene a su disposición para cualquier consulta un Profesional de Gestión Cuenta **ERICK ZAPATEIRO HERNANDEZ** que puede contactar en la ciudad de *Cartagena,* al teléfono celular: 311 - 4351625, o en el correo electrónico: erick.zapateiro@afinia.com.co

Respetuosamente,

P/p

FABIAN ALBERTO RIVERA ALVARADO
Subgerente Gestión de Territorio
CARIBEMAR DE LA COSTA SAS

Cc. QBM2 – INTERVENTORIA AP CARTAGENA
Gerente: WILLIAM MURRA BABUM

PETICIÓN RECIBIDA CON REGISTRO EXT-AMC-26-0015157

De <notificacionesalc@cartagena.gov.co>
Destinatario <presidencia@qbm2.com>
Fecha 2026-02-06 10:59 AM

Estimado (a): **QBM** , su solicitud con el asunto **AP DIs-006-2026 Asunto: Recomendaciones cartera fallida**, ha sido registrada satisfactoriamente.

Se ha generado el siguiente código de radicado y contraseña:

Código de radicado: **EXT-AMC-26-0015157**
Contraseña: **c9da214a**
Fecha de radicación:**6/02/2026 10:59 a. m.**

Pulse aquí para hacer seguimiento:
https://sigob.cartagena.gov.co/seguimientocorrespondencia

Este correo es de tipo informativo y, por lo tanto, le pedimos no responda este mensaje.Â Con la decisión del uso del canal virtual, contribuyente a la preservación del medio ambiente, disminuyendo el consumo de papel.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Es importante señalar que los datos facilitados en este formato pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad de la Alcaldía de Cartagena y podrán ser utilizados para el ejercicio de las competencias asignadas por Ley. Lo anterior de conformidad con la Ley 1581 de 2012, "Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales."

1/1

Gmail

QBM2 Ingenieria Electrica S.A. <correspondenciaqbm2@gmail.com>

AP DIS-006-2026 Asunto: Recomendaciones cartera fallida

3 mensajes

QBM2 Ingenieria Electrica S.A. <correspondenciaqbm2@gmail.com> 6 de febrero de 2026 a las 11:19
Para: Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>, secretariadehacienda@cartagena.gov, divisiondeimpuesto@cartagena.gov.co
Cc: luis miguel mejia chavez <mejiachavez@gmail.com>, "Ana Teresa Cortina R." <fortalezacortina@gmail.com>

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dr. Haroldo Fortich.
Director Secretaría de Hacienda Distrital
Cartagena

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Helina María Castro Angulo
Directora División de Impuestos del Distrito de C/gena
Cartagena

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA
Atn: Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Asesor de despacho Servicios Públicos
Ciudad

Cordial saludo, se envía el oficio citado en el asunto, el cual ya fue enviado mediante ventanilla de atención al cliente, aunque solo por este medio se pudo enviar el anexo de excel por que es muy grande para convertirlo en PDF.

Afinia Cartera Fallida 2024.xlsx

AP DIS-006-2026.pdf

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 6 de febrero de 2026 a las 11:19
Para: correspondenciaqbm2@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **secretariadehacienda@cartagena.gov** porque no se ha encontrado el dominio cartagena.gov. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

Anexo 58. Facturación y recaudo de Afinia - Derivado de los archivos planos

1) Reporte De Facturación de Impuesto Alumbrado Público – enero 2026

REPORTE DE FACTURACION

ALUMBRADO PÚBLICO - CARTAGENA

Periodo: ENERO 2026 Registrado: FEBRERO 2026

ITEM	TIP_CLI	No. Usuarios	SUM_IMPORT
1	**_Totalizador_Zonas_Especiales**	**2**	**$ 9.420,00**
1.1	AP_Residenciales_Estrato_2	2	$ 9.420,00
2	**Area_Comun**	**1.195**	**$ 46.668.330,00**
2.1	AP_Comerciales_Nivel_1	139	$ 8.808.230,00
2.2	AP_Comerciales_Nivel_2	32	$ 15.718.330,00
2.3	AP_Residenciales_Estrato_2	1	$ 4.710,00
2.4	AP_Residenciales_Estrato_3	12	$ 122.210,00
2.5	AP_Residenciales_Estrato_4	247	$ 3.622.300,00
2.6	AP_Residenciales_Estrato_5	358	$ 6.893.270,00
2.7	AP_Residenciales_Estrato_6	406	$ 11.499.280,00
3	**Autoconsumo**	**48**	**$ 16.570.850,00**
3.1	AP_Comerciales_Nivel_1	44	$ 15.702.370,00
3.2	AP_Comerciales_Nivel_2	2	$ 806.310,00
3.3	AP_Industriales_Nivel_1	1	$ 47.630,00
3.4	AP_Residenciales_Estrato_4	1	$ 14.540,00
4	**Comercial_Liberalizado**	**2.619**	**$ 380.324.520,00**
4.1	AP_Comerciales_Nivel_1	1.458	$ 184.610.390,00
4.2	AP_Comerciales_Nivel_2	149	$ 157.131.020,00
4.3	AP_Industriales_Nivel_1	15	$ 5.563.130,00
4.4	AP_Industriales_Nivel_2	6	$ 11.492.230,00
4.5	AP_Residenciales_Estrato_2	73	$ 344.100,00
4.6	AP_Residenciales_Estrato_3	59	$ 753.600,00
4.7	AP_Residenciales_Estrato_4	198	$ 2.939.600,00
4.8	AP_Residenciales_Estrato_5	134	$ 2.566.720,00
4.9	AP_Residenciales_Estrato_6	527	$ 14.923.730,00
5	**Industrial_Liberalizado**	**1.222**	**$ 101.863.830,00**
5.1	AP_Comerciales_Nivel_1	273	$ 19.559.810,00
5.2	AP_Comerciales_Nivel_2	10	$ 4.157.240,00
5.3	AP_Industriales_Nivel_1	123	$ 38.099.290,00
5.4	AP_Industriales_Nivel_2	33	$ 31.427.620,00
5.5	AP_Residenciales_Estrato_2	13	$ 62.360,00
5.6	AP_Residenciales_Estrato_3	652	$ 6.619.200,00
5.7	AP_Residenciales_Estrato_4	98	$ 1.428.260,00
5.8	AP_Residenciales_Estrato_5	6	$ 114.690,00
5.9	AP_Residenciales_Estrato_6	14	$ 395.360,00
6	**No_Regulado_Alumbrado_P·blico**	**1**	**$ 14.540,00**
6.1	AP_Residenciales_Estrato_4	1	$ 14.540,00
7	**No_Regulado_Comercial**	**346**	**$ 137.408.720,00**
7.1	AP_Comerciales_Nivel_1	124	$ 12.284.860,00
7.2	AP_Comerciales_Nivel_2	28	$ 76.097.280,00
7.3	AP_Industriales_Nivel_1	2	$ 264.860,00
7.4	AP_Industriales_Nivel_2	12	$ 46.937.480,00
7.5	AP_Residenciales_Estrato_2	3	$ 14.120,00
7.6	AP_Residenciales_Estrato_3	176	$ 1.795.580,00
7.7	AP_Residenciales_Estrato_4	1	$ 14.540,00
8	**No_Regulado_Especial**	**5**	**$ 182.370,00**
8.1	AP_Comerciales_Nivel_1	3	$ 158.550,00
8.2	AP_Residenciales_Estrato_2	1	$ 4.710,00
8.3	AP_Residenciales_Estrato_5	1	$ 19.110,00

REPORTE DE FACTURACION

ALUMBRADO PÚBLICO - CARTAGENA

Periodo: ENERO 2026 Registrado: FEBRERO 2026

ITEM	TIP_CLI	No. Usuarios	SUM_IMPORT
8	**No_Regulado_Especial**	**5**	**$ 182.370,00**
8.1	AP_Comerciales_Nivel_1	3	$ 158.550,00
8.2	AP_Residenciales_Estrato_2	1	$ 4.710,00
8.3	AP_Residenciales_Estrato_5	1	$ 19.110,00
9	**No_Regulado_Industrial**	**23**	**$ 290.761.890,00**
9.1	AP_Comerciales_Nivel_1	2	$ 206.270,00
9.2	AP_Comerciales_Nivel_2	3	$ 13.580.750,00
9.3	AP_Industriales_Nivel_2	18	$ 276.974.870,00
10	**No_Regulado_Oficial_Nacional**	**1**	**$ 1.666.620,00**
10.1	AP_Oficiales_Nivel_2	1	$ 1.666.620,00
11	**No_Regulado_Residencial**	**37**	**$ 400.960,00**
11.1	AP_Comerciales_Nivel_1	2	$ 30.360,00
11.2	AP_Residenciales_Estrato_2	11	$ 51.810,00
11.3	AP_Residenciales_Estrato_3	15	$ 151.360,00
11.4	AP_Residenciales_Estrato_4	5	$ 72.770,00
11.5	AP_Residenciales_Estrato_5	2	$ 38.220,00
11.6	AP_Residenciales_Estrato_6	2	$ 56.440,00
12	**Peajes_Energia_Social**	**1**	**$ 4.720,00**
12.1	AP_Residenciales_Estrato_2	1	$ 4.720,00
13	**Regulado_Alumbrado_P·blico**	**5**	**$ 532.470,00**
13.1	AP_Comerciales_Nivel_1	3	$ 508.650,00
13.2	AP_Residenciales_Estrato_2	1	$ 4.710,00
13.3	AP_Residenciales_Estrato_5	1	$ 19.110,00
14	**Regulado_Comercial**	**12.001**	**$ 452.106.930,00**
14.1	AP_Comerciales_Nivel_1	8.665	$ 315.938.560,00
14.2	AP_Comerciales_Nivel_2	104	$ 78.694.070,00
14.3	AP_Industriales_Nivel_1	48	$ 11.026.340,00
14.4	AP_Industriales_Nivel_2	9	$ 1.475.200,00
14.5	AP_Oficiales_Nivel_1	1	$ 56.020,00
14.6	AP_Residenciales_Estrato_2	396	$ 1.924.590,00
14.7	AP_Residenciales_Estrato_3	1.245	$ 12.816.040,00
14.8	AP_Residenciales_Estrato_4	751	$ 11.140.170,00
14.9	AP_Residenciales_Estrato_5	348	$ 6.686.130,00
14.10	AP_Residenciales_Estrato_6	434	$ 12.349.810,00
15	**Regulado_Especial**	**32**	**$ 1.103.460,00**
15.1	AP_Comerciales_Nivel_1	16	$ 874.890,00
15.2	AP_Industriales_Nivel_1	1	$ 86.040,00
15.3	AP_Residenciales_Estrato_2	7	$ 33.430,00
15.4	AP_Residenciales_Estrato_3	5	$ 51.800,00
15.5	AP_Residenciales_Estrato_4	2	$ 29.080,00
15.6	AP_Residenciales_Estrato_6	1	$ 28.220,00
16	**Regulado_Industrial**	**165**	**$ 96.393.150,00**
16.1	AP_Comerciales_Nivel_1	78	$ 2.661.110,00
16.2	AP_Comerciales_Nivel_2	1	$ -551.520,00
16.3	AP_Industriales_Nivel_1	60	$ 5.281.780,00
16.4	AP_Industriales_Nivel_2	13	$ 22.238.800,00
16.5	AP_Industriales_Nivel_4	1	$ 66.610.150,00
16.6	AP_Residenciales_Estrato_2	5	$ 23.550,00
16.7	AP_Residenciales_Estrato_3	1	$ 10.050,00
16.8	AP_Residenciales_Estrato_4	1	$ 14.540,00
16.9	AP_Residenciales_Estrato_5	4	$ 76.450,00
16.10	AP_Residenciales_Estrato_6	1	$ 28.240,00
17	**Regulado_Oficial_Departamental**	**36**	**$ 26.209.980,00**
17.1	AP_Comerciales_Nivel_1	8	$ 800.140,00
17.2	AP_Comerciales_Nivel_2	10	$ 21.122.840,00
17.3	AP_Industriales_Nivel_1	1	$ 45.480,00
17.4	AP_Oficiales_Nivel_1	12	$ 1.621.230,00
17.5	AP_Oficiales_Nivel_2	5	$ 2.620.290,00

REPORTE DE FACTURACION

ALUMBRADO PÚBLICO - CARTAGENA

Periodo: ENERO 2026 Registrado: FEBRERO 2026

ITEM	TIP_CLI	No. Usuarios	SUM_IMPORT
8	**No_Regulado_Especial**	**5**	**$ 182.370,00**
8.1	AP_Comerciales_Nivel_1	3	$ 158.550,00
8.2	AP_Residenciales_Estrato_2	1	$ 4.710,00
8.3	AP_Residenciales_Estrato_5	1	$ 19.110,00
9	**No_Regulado_Industrial**	**23**	**$ 290.761.890,00**
9.1	AP_Comerciales_Nivel_1	2	$ 206.270,00
9.2	AP_Comerciales_Nivel_2	3	$ 13.580.750,00
9.3	AP_Industriales_Nivel_2	18	$ 276.974.870,00
10	**No_Regulado_Oficial_Nacional**	**1**	**$ 1.666.620,00**
18	**Regulado_Oficial_Municipal**	**611**	**$ 64.037.870,00**
18.1	AP_Comerciales_Nivel_1	310	$ 20.197.260,00
18.2	AP_Comerciales_Nivel_2	28	$ 6.752.260,00
18.3	AP_Oficiales_Nivel_1	260	$ 27.561.080,00
18.4	AP_Oficiales_Nivel_2	12	$ 9.517.210,00
18.5	AP_Residenciales_Estrato_3	1	$ 10.060,00
19	**Regulado_Oficial_Nacional**	**176**	**$ 59.935.570,00**
19.1	AP_Comerciales_Nivel_1	8	$ 2.200.440,00
19.2	AP_Comerciales_Nivel_2	3	$ 2.006.130,00
19.3	AP_Industriales_Nivel_2	2	$ 1.326.410,00
19.4	AP_Oficiales_Nivel_1	115	$ 15.511.440,00
19.5	AP_Oficiales_Nivel_2	28	$ 38.515.130,00
19.6	AP_Residenciales_Estrato_3	2	$ 24.620,00
19.7	AP_Residenciales_Estrato_4	3	$ 46.520,00
19.8	AP_Residenciales_Estrato_5	13	$ 248.440,00
19.9	AP_Residenciales_Estrato_6	2	$ 56.440,00
20	**Regulado_Resid._Totalizador**	**9**	**$ 96.000,00**
20.1	AP_Comerciales_Nivel_1	3	$ 45.340,00
20.2	AP_Comerciales_Nivel_2	1	$ 16.430,00
20.3	AP_Residenciales_Estrato_2	3	$ 14.130,00
20.4	AP_Residenciales_Estrato_3	2	$ 20.100,00
21	**Regulado_Residencial_Prone**	**31**	**$ 274.020,00**
21.1	AP_Comerciales_Nivel_1	2	$ 45.710,00
21.2	AP_Residenciales_Estrato_2	13	$ 61.220,00
21.3	AP_Residenciales_Estrato_3	15	$ 152.550,00
21.4	AP_Residenciales_Estrato_4	1	$ 14.540,00
22	**Regulado_Totalizador_E_Social**	**64**	**$ 718.830,00**
22.1	AP_Comerciales_Nivel_1	2	$ 30.940,00
22.2	AP_Residenciales_Estrato_2	24	$ 113.090,00
22.3	AP_Residenciales_Estrato_3	19	$ 192.500,00
22.4	AP_Residenciales_Estrato_4	7	$ 107.270,00
22.5	AP_Residenciales_Estrato_5	8	$ 153.030,00
22.6	AP_Residenciales_Estrato_6	4	$ 122.000,00
23	**Regulados_Residencial**	**197.781**	**$ 2.196.450.561,69**
23.1	AP_Comerciales_Nivel_1	7.898	$ 261.382.566,90
23.2	AP_Comerciales_Nivel_2	51	$ 23.368.380,00
23.3	AP_Comerciales_Nivel_3	3	$ 79.760,00
23.4	AP_Industriales_Nivel_1	68	$ 8.983.370,00
23.5	AP_Oficiales_Nivel_1	1	$ 45.340,00
23.6	AP_Residenciales_Estrato_2	85.561	$ 414.147.100,35
23.7	AP_Residenciales_Estrato_3	59.802	$ 613.768.634,44
23.8	AP_Residenciales_Estrato_4	20.337	$ 300.254.070,00
23.9	AP_Residenciales_Estrato_5	11.931	$ 229.898.330,00
23.10	AP_Residenciales_Estrato_6	12.129	$ 344.523.010,00
24	**Trading**	**9**	**$ 120.430,00**
24.1	AP_Comerciales_Nivel_1	1	$ 15.170,00
24.2	AP_Residenciales_Estrato_2	3	$ 14.160,00
24.3	AP_Residenciales_Estrato_3	2	$ 20.110,00
24.4	AP_Residenciales_Estrato_4	1	$ 14.540,00
24.5	AP_Residenciales_Estrato_6	2	$ 56.450,00
TOTAL USUARIOS FACT		**216.420**	**$ 3.873.856.041,69**

2) Reporte De Recaudos De Impuesto Alumbrado Público – enero 2026

REPORTE DE RECAUDO

ALUMBRADO PÚBLICO - CARTAGENA

Periodo: ENERO 2026 Registrado: FEBRERO 2026

ITEM	TIP_CLI	No. Usuarios	SUM_IMPORT
1	**Totalizador_Zonas_Especiales**	**2**	**$ 9.420,00**
1.1	AP_Residenciales_Estrato_2	2	$ 9.420,00
2	**Area_Comun**	**1.191**	**$ 42.681.824,00**
2.1	AP_Comerciales_Nivel_1	106	$ 7.547.730,00
2.2	AP_Comerciales_Nivel_2	46	$ 13.295.100,00
2.4	AP_Residenciales_Estrato_3	18	$ 146.340,00
2.5	AP_Residenciales_Estrato_4	247	$ 3.471.774,00
2.6	AP_Residenciales_Estrato_5	369	$ 6.824.920,00
2.7	AP_Residenciales_Estrato_6	405	$ 11.395.960,00
3	**Autoconsumo**	**48**	**$ 16.570.850,00**
3.1	AP_Comerciales_Nivel_1	44	$ 15.702.370,00
3.2	AP_Comerciales_Nivel_2	2	$ 806.310,00
3.3	AP_Industriales_Nivel_1	1	$ 47.630,00
3.4	AP_Residenciales_Estrato_4	1	$ 14.540,00
4	**Comercial_Liberalizado**	**2.601**	**$ 370.326.702,74**
4.1	AP_Comerciales_Nivel_1	1.398	$ 175.995.359,74
4.2	AP_Comerciales_Nivel_2	155	$ 155.363.670,00
4.3	AP_Industriales_Nivel_1	14	$ 5.793.620,00
4.4	AP_Industriales_Nivel_2	8	$ 11.895.730,00
4.5	AP_Residenciales_Estrato_2	74	$ 334.811,00
4.6	AP_Residenciales_Estrato_3	73	$ 703.433,00
4.7	AP_Residenciales_Estrato_4	177	$ 2.499.033,00
4.8	AP_Residenciales_Estrato_5	135	$ 2.546.060,00
4.9	AP_Residenciales_Estrato_6	567	$ 15.194.986,00
5	**Industrial_Liberalizado**	**1.216**	**$ 96.272.722,36**
5.1	AP_Comerciales_Nivel_1	270	$ 19.430.874,00
5.2	AP_Comerciales_Nivel_2	9	$ 4.193.660,00
5.3	AP_Industriales_Nivel_1	122	$ 37.912.083,36
5.4	AP_Industriales_Nivel_2	27	$ 26.348.150,00
5.5	AP_Residenciales_Estrato_2	6	$ 28.260,00
5.6	AP_Residenciales_Estrato_3	669	$ 6.585.663,00
5.7	AP_Residenciales_Estrato_4	98	$ 1.432.220,00
5.8	AP_Residenciales_Estrato_5	6	$ 114.720,00
5.9	AP_Residenciales_Estrato_6	9	$ 227.092,00
6	**No_Regulado_Alumbrado_P·blico**	**2**	**$ 29.200,00**
6.1	AP_Residenciales_Estrato_4	2	$ 29.200,00
7	**No_Regulado_Comercial**	**300**	**$ 137.810.549,70**
7.1	AP_Comerciales_Nivel_1	124	$ 13.590.770,00
7.2	AP_Comerciales_Nivel_2	27	$ 75.974.079,70
7.3	AP_Industriales_Nivel_1	2	$ 285.620,00
7.4	AP_Industriales_Nivel_2	11	$ 46.614.230,00
7.5	AP_Residenciales_Estrato_2	3	$ 14.140,00
7.6	AP_Residenciales_Estrato_3	133	$ 1.331.710,00
8	**No_Regulado_Especial**	**4**	**$ 210.540,00**
8.1	AP_Comerciales_Nivel_1	1	$ 182.010,00
8.2	AP_Residenciales_Estrato_2	2	$ 9.420,00
8.3	AP_Residenciales_Estrato_5	1	$ 19.110,00

REPORTE DE RECAUDO

ALUMBRADO PÚBLICO - CARTAGENA

Periodo: ENERO 2026 Registrado: FEBRERO 2026

ITEM	TIP_CLI	No. Usuarios	SUM_IMPORT
9	**No_Regulado_Industrial**	**19**	**$ 285.790.370,00**
9.1	AP_Comerciales_Nivel_1	2	$ 158.580,00
9.2	AP_Comerciales_Nivel_2	2	$ 13.492.310,00
9.3	AP_Industriales_Nivel_2	15	$ 272.139.480,00
10	**No_Regulado_Oficial_Nacional**	**1**	**$ 1.666.620,00**
10.1	AP_Oficiales_Nivel_2	1	$ 1.666.620,00
11	**No_Regulado_Residencial**	**38**	**$ 419.420,00**
11.	AP_Comerciales_Nivel_1	2	$ 30.220,00
11.2	AP_Residenciales_Estrato_2	11	$ 51.790,00
11.3	AP_Residenciales_Estrato_3	14	$ 140.700,00
11.4	AP_Residenciales_Estrato_4	7	$ 102.040,00
11.5	AP_Residenciales_Estrato_5	2	$ 38.230,00
11.6	AP_Residenciales_Estrato_6	2	$ 56.440,00
12	**Peajes_Energia_Social**	**1**	**$ 4.720,00**
12.1	AP_Residenciales_Estrato_2	1	$ 4.720,00
13	**Regulado_Alumbrado_P·blico**	**3**	**$ 508.650,00**
13.1	AP_Comerciales_Nivel_1	3	$ 508.650,00
14	**Regulado_Comercial**	**11.451**	**$ 427.902.913,47**
14.1	AP_Comerciales_Nivel_1	8.100	$ 296.097.108,50
14.2	AP_Comerciales_Nivel_2	114	$ 77.352.182,00
14.3	AP_Industriales_Nivel_1	38	$ 10.611.640,00
14.4	AP_Industriales_Nivel_2	3	$ 284.820,00
14.5	AP_Oficiales_Nivel_1	1	$ 88.670,00
14.6	AP_Residenciales_Estrato_2	410	$ 1.844.351,97
14.7	AP_Residenciales_Estrato_3	1.248	$ 12.369.270,00
14.8	AP_Residenciales_Estrato_4	781	$ 11.044.755,00
14.9	AP_Residenciales_Estrato_5	311	$ 5.832.036,00
14.10	AP_Residenciales_Estrato_6	445	$ 12.378.080,00
15	**Regulado_Especial**	**28**	**$ 1.052.380,00**
15.1	AP_Comerciales_Nivel_1	13	$ 897.950,00
15.3	AP_Residenciales_Estrato_2	7	$ 28.670,00
15.4	AP_Residenciales_Estrato_3	4	$ 40.210,00
15.5	AP_Residenciales_Estrato_4	2	$ 29.080,00
15.6	AP_Residenciales_Estrato_6	2	$ 56.470,00
16	**Regulado_Industrial**	**146**	**$ 94.599.410,00**
16.1	AP_Comerciales_Nivel_1	61	$ 2.429.840,00
16.2	AP_Comerciales_Nivel_2	8	$ -968.220,00
16.3	AP_Industriales_Nivel_1	52	$ 4.469.130,00
16.4	AP_Industriales_Nivel_2	13	$ 21.915.680,00
16.5	AP_Industriales_Nivel_4	1	$ 66.610.150,00
16.6	AP_Residenciales_Estrato_2	5	$ 23.540,00
16.7	AP_Residenciales_Estrato_3	1	$ 10.060,00
16.8	AP_Residenciales_Estrato_4	1	$ 14.540,00
16.9	AP_Residenciales_Estrato_5	2	$ 38.220,00
16.10	AP_Residenciales_Estrato_6	2	$ 56.470,00
17	**Regulado_Oficial_Departamental**	**25**	**$ 29.484.330,00**
17.1	AP_Comerciales_Nivel_1	6	$ 1.833.100,00
17.2	AP_Comerciales_Nivel_2	10	$ 25.760.550,00
17.3	AP_Industriales_Nivel_1	1	$ 45.260,00
17.4	AP_Oficiales_Nivel_1	6	$ 808.440,00
17.5	AP_Oficiales_Nivel_2	2	$ 1.036.980,00
18	**Regulado_Oficial_Municipal**	**408**	**$ 57.581.228,00**
18.1	AP_Comerciales_Nivel_1	112	$ 11.004.380,00
18.2	AP_Comerciales_Nivel_2	13	$ 6.255.230,00
18.3	AP_Oficiales_Nivel_1	271	$ 29.665.568,00
18.4	AP_Oficiales_Nivel_2	12	$ 10.656.050,00

REPORTE DE RECAUDO

ALUMBRADO PÚBLICO - CARTAGENA

Periodo: ENERO 2026 Registrado: FEBRERO 2026

ITEM	TIP_CLI	No. Usuarios	SUM_IMPORT
19	**Regulado_Oficial_Nacional**	**191**	**$ 70.144.015,06**
19.1	AP_Comerciales_Nivel_1	3	$ 168.550,00
19.2	AP_Comerciales_Nivel_2	3	$ 2.377.680,00
19.3	AP_Industriales_Nivel_2	1	$ 862.780,00
19.4	AP_Oficiales_Nivel_1	121	$ 16.486.535,78
19.5	AP_Oficiales_Nivel_2	31	$ 49.685.642,84
19.6	AP_Residenciales_Estrato_3	3	$ 24.610,00
19.7	AP_Residenciales_Estrato_4	4	$ 46.536,84
19.8	AP_Residenciales_Estrato_5	23	$ 435.219,60
19.9	AP_Residenciales_Estrato_6	2	$ 56.460,00
20	**Regulado_Resid._Totalizador**	**7**	**$ 369.160,00**
20.2	AP_Comerciales_Nivel_2	4	$ 349.690,00
20.3	AP_Residenciales_Estrato_2	2	$ 9.420,00
20.4	AP_Residenciales_Estrato_3	1	$ 10.050,00
21	**Regulado_Residencial_Prone**	**28**	**$ 243.186,00**
21.1	AP_Comerciales_Nivel_1	2	$ 45.710,00
21.2	AP_Residenciales_Estrato_2	12	$ 56.670,00
21.3	AP_Residenciales_Estrato_3	14	$ 140.806,00
22	**Regulado_Totalizador_E_Social**	**83**	**$ 676.040,00**
22.1	AP_Comerciales_Nivel_1	1	$ 15.820,00
22.2	AP_Residenciales_Estrato_2	25	$ 117.850,00
22.	AP_Residenciales_Estrato_3	33	$ 150.840,00
22.4	AP_Residenciales_Estrato_4	13	$ 153.830,00
22.5	AP_Residenciales_Estrato_5	8	$ 153.030,00
22.6	AP_Residenciales_Estrato_6	3	$ 84.670,00
23	**Regulados_Residencial**	**189.344**	**$ 2.017.978.829,74**
23.1	AP_Comerciales_Nivel_1	7.223	$ 227.515.213,79
23.2	AP_Comerciales_Nivel_2	36	$ 9.364.570,00
23.3	AP_Comerciales_Nivel_3	3	$ 77.950,00
23.4	AP_Industriales_Nivel_1	62	$ 8.123.539,64
23.5	AP_Industriales_Nivel_2	1	$ 443.603,00
23.6	AP_Residenciales_Estrato_2	77.821	$ 341.969.323,92
23.7	AP_Residenciales_Estrato_3	59.303	$ 569.332.167,84
23.8	AP_Residenciales_Estrato_4	20.367	$ 288.622.547,55
23.9	AP_Residenciales_Estrato_5	11.975	$ 225.180.211,00
23.10	AP_Residenciales_Estrato_6	12.553	$ 347.349.703,00
24	**Trading**	**11**	**$ 163.670,00**
24.1	AP_Comerciales_Nivel_1	2	$ 30.200,00
24.2	AP_Residenciales_Estrato_2	3	$ 14.130,00
24.3	AP_Residenciales_Estrato_3	2	$ 20.120,00
24.4	AP_Residenciales_Estrato_4	1	$ 14.540,00
24.5	AP_Residenciales_Estrato_6	3	$ 84.680,00
TOTAL USUARIOS RECAUDO		**207.148**	**$ 3.652.496.751,07**

3) Resumen de Facturación y recaudos del Impuesto de Alumbrado Público – Enero 2026

REPORTE DE FACTURACION Y RECAUDO

ALUMBRADO PUBLICO DE CARTAGENA

RESUMEN FACTURACIÓN Y RECAUDO DEL MES DE ENERO 2026

ITEM	CLIENTE-TARIFA	USUARIOS FACT.	TOTAL FACTURADO	USUARIOS RECA.	TOTAL RECAUDADO
1	Electrocosta (Autoconsumos)	48	$ 16.570.850	48	$ 16.570.850
2	No Regulados				
3	a) Comercial	351	$ 137.591.090	304	$ 138.021.090
4	b) Industriales	24	$ 290.776.430	21	$ 285.819.570
5	c) Oficiales	1	$ 1.666.620	1	$ 1.666.620
6	d) Residenciales	37	$ 400.960	38	$ 419.420
7	e) Almbrado Público				
8	Regulado Residencial Totalizador				
9	Peajes_Energia_Confiable	1	$ 4.720	1	$ 4.720
10	Regulado Comercial	14094	$ 843.195.410	13463	$ 804.781.687
11	Regulado Industrial	347	$ 183.507.890	320	$ 177.057.643
12	Regulado Oficial	823	$ 150.183.420	624	$ 157.209.573
13	Regulado Residencial				
14	Comercial Nivel 1 (Estrato 1)	7975	$ 270.548.437	7290	$ 235.730.483
15	Estrato 2	85745	$ 438.155.100	77986	$ 352.697.748
16	Estrato 3	60566	$ 621.728.664	60116	$ 577.167.370
17	Estrato 4	20889	$ 308.380.580	20903	$ 296.193.945
18	Estrato 5	12437	$ 239.626.040	12493	$ 234.818.941
19	Estrato 6	13082	$ 371.519.830	13540	$ 374.337.091
	TOTAL	**216420**	**$ 3.873.856.042**	**207148**	**$ 3.652.496.751**

El gerente y representante legal de la sociedad QBM2 INGENIERIA ELECTRICA S.A. quien funge como interventora del contrato DISTRITO-AFINIA para el suministro de energía eléctrica que demanda el Servicio de Alumbrado Público da fe que los datos aquí presentados sobre usuarios, facturación y recaudos son extraidos de los Archivos Planos entregados por AFINIA al DISTRITO.

Anexo 59. Reportes de recaudo de impuesto de alumbrado público de comercializadores y retroalimentación

REPORTE RECAUDO ALUMBRADO PÚBLICO USUARIOS DIRECTO A DISTRITO ENERO 2026

ITEM	FECHA TRANSACCION	DOCUMENTO	VIGENCIA	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR EN EXTRACTO BANCARIO
1	5/01/2026	120200000073	2025 - 11	890900076	CINE COLOMBIA S.A.S.	$ 5.853.000,00
2	7/01/2026	120200000043	2025 - 11	900447550	TGS TRANSPORT GLOBAL SUPPLIERS SAS	$ 5.240.000,00
3	7/01/2026	120250123109	2025 - 10	890900608	ALMACENES EXITO S.A.	$ 21.445.000,00
4	9/01/2026	120200000437	2025 - 11	901458968	SOLUCIONES PLASTICAS CARIBE SAS	$ 14.433.000,00
5	9/01/2026	120200000653	2025 - 11	860008812	LIQUIDO CARBONICO COLOMBIANA S.A.S.	$ 234.000,00
6	9/01/2026	120250122685	2025 - 11	800252396	AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P ACUACAR	$ 146.076.000,00
7	14/01/2026	120200000200	2025 - 11	806008873	CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL COTECMAR	$ 9.104.000,00
8	16/01/2026	120200003174	2025 - 12	806016321	TUBOS Y METALES SAS	$ 156.000,00
9	22/01/2026	120200002735	2025 - 12	900360261	GRUPO HEROICA S.A.S	$ 13.033.000,00
10	22/01/2026	120200003427	2025 - 12	900428195	LHOIST COLOMBIA S.A.S.	$ 12.391.000,00
11	22/01/2026	120200003980	2025 - 12	890404273	EDITORA DEL MAR S.A.	$ 1.250.000,00
12	22/01/2026	120200004816	2026 - 1	900164755	ZONA FRANCA ARGOS S.A.S.- USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	$ 302.932.000,00
13	23/01/2026	120200002619	2025 - 12	806004274	AXALTA POWDER COATING SYSTEMS ANDINA S.A.S.	$ 3.843.000,00
14	23/01/2026	120200004841	2025 - 12	900325227	SUNDANCER S.A.S.	$ 3.573.000,00
15	23/01/2026	120200006881	2025 - 12	890404389	PROMOTORA TURISTICA DEL CARIBE S.A. PROTUCARIBE S.A.	$ 18.196.000,00
16	23/01/2026	120200003077		860005216	BANCO DE LA REPUBLICA	$ 746.000,00
17	26/01/2026	120200002852	2025 - 12	800229172	POLYBOL S.A.S.	$ 31.822.000,00
18	26/01/2026	120200003872	2025 - 12	860006853	CARBOQUIMICA S A S	$ 20.935.000,00
19	27/01/2026	120200003208	2025 - 12	900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	$ 11.170.000,00
20	27/01/2026	120200007861	2025 - 12	890401617	INVERSIONES TURISTICAS DEL CARIBE LTDA. & CIA S. C. A.	$ 4.383.000,00
21	28/01/2026	120200003495	2025 - 12	800116164	TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A.	$ 116.838.000,00
22	28/01/2026	120200004263	2025 - 12	800213678	SOCIEDAD OPERADORA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA DE CARTAGENA DE INDIAS S.A. ZOFRANCA S.A.	$ 2.230.000,00
23	28/01/2026	120200004792	2025 - 11	890900608	ALMACENES EXITO S.A.	$ 20.202.000,00
24	28/01/2026	120200004965	2025 - 12	900149460	GYPLAC SA	$ 18.747.000,00
25	28/01/2026	120200005055	2025 - 12	800200969	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.	$ 64.635.000,00
26	28/01/2026	120200006015	2025 - 12	900574924	PHOENIX PACKAGING CARIBE S.A.S.	$ 1.420.000,00
27	28/01/2026	120200009531	2025 - 12	890400482	CLUB DE PESCA Y VELA DE CARTAGENA	$ 2.592.000,00
28	28/01/2026	120200008558		860005224	BAVARIA & CIA SCA	$ 77.996.000,00
29	29/01/2026	120200004999	2025 - 12	800048191	POLYBAN INTERNACIONAL S.A.S.	$ 10.031.000,00
30	29/01/2026	120200007716	2025 - 12	900828654	LODGING S A S	$ 10.535.000,00
31	30/01/2026	120200003977	2025 - 12	901780072	OPERADORA INTERNACIONAL AEROPUERTO DE CARTAGENA S.A.S	$ 22.821.000,00
32	30/01/2026	120200009647	2025 - 12	890400080	CABOT COLOMBIANA S.A.S.	$ 18.494.000,00
33	30/01/2026	120260012530	2025 - 12	900521807	GLOBAL OPERADORA HOTELERA S A S	$ 1.057.000,00
						$ 994.413.000,00

RECAUDO ALUMBRADO PÚBLICO (OTROS COMERCIALIZADORES) ENERO 2026

ITEM	FECHA TRANSACCION	DOCUMENTO	VIGENCIA	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR EN EXTRACTO BANCARIO
1	2/01/2026	120250120900	2025 - 11	816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP.	$ 31.394.000,00
2	6/01/2026	120200000011	2025 - 11	901192478	COLOMBINA ENERGIA S.A.S. E.S.P.	$ 773.000,00
3	8/01/2026	120250122873	2025 - 11	901379547	GREENYELLOW COMERCIALIZADORA S.A.S. E.S.P.	$ 4.669.000,00
4	9/01/2026	120200000315	2025 - 10	901380930	AIR - E.S.A.S. E.S.P.	$ 35.228.000,00
5	13/01/2026	120250120985	2025 - 11	900428468	ITALCOL ENERGIA S.A. E.S.P ITALENER S.A. E.S.P	$ 29.989.000,00
6	15/01/2026	120200000566	2025 - 12	804001062	RUITOQUE S.A. E.S.P.	$ 31.900.000,00
7	15/01/2026	120200002433	2025 - 11	900082143	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	$ 85.805.000,00
8	16/01/2026	120200001843	2025 - 11	900433032	TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P	$ 16.623.000,00
9	21/01/2026	120200002765	2025 - 11	901543313	ENERBIT S.A.S. E.S.P.	$ 107.858.000,00
10	23/01/2026	120200002619	2025 - 12	806004274	AXALTA POWDER COATING SYSTEMS ANDINA S.A.S.	$ 3.843.000,00
11	26/01/2026	120200003426	2025 - 12	830025205	AES COLOMBIA & CIA S C A E S P	$ 60.600.000,00
12	26/01/2026	120200007908	2025 - 11	890399003	EMCALI	$ 62.721.000,00
13	27/01/2026	120200002213	2025 - 12	817001892	VATIA S.A.S. E.S.P.	$ 120.186.000,00
14	28/01/2026	120200000771	2025 - 12	816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP.	$ 30.156.000,00
15	28/01/2026	120200002153	2025 - 11	900677732	QI ENERGY S.A.S E.S.P	$ 22.340.000,00
16	29/01/2026	120200000167	2025 - 11	900039901	ENERTOTAL S.A E.S.P	$ 11.016.000,00
17	29/01/2026	120200006328	2025 - 10	900039901	ENERTOTAL S.A E.S.P	$ 8.964.000,00
18	29/01/2026	120200006975	2025 - 12	900039901	ENERTOTAL S.A E.S.P	$ 11.423.000,00
19	29/01/2026	120200009630	2025 - 11	900206503	TRANSACCIONES ENERGÉTICAS S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P	$ 12.345.000,00
20	29/01/2026	120260011807	2025 - 12	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	$ 69.628.000,00
21	30/01/2026	120260011761	2025 - 12	800249860	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	$ 39.662.000,00
						$ 797.123.000,00

Anexo 60. Reporte de recaudo de impuesto de alumbrado público de auto generadores - enero 2026

RECAUDO ALUMBRADO PÚBLICO AUTOGENERADORES Y COGENERADORES ENERO 2026

ITEM	FECHA TRANSACCION	DOCUMENTO	VIGENCIA	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR EN EXTRACTO BANCARIO
1	9/01/2026	120200000622	2025 - 11	860007277	MEXICHEM RESINAS COLOMBIA S.A.S.	$ 228.304.000,00
						$ 228.304.000,00

Anexo 61. Reporte de recaudo de impuesto de alumbrado público de generadores - enero 2026

RECAUDO ALUMBRADO PÚBLICO GENERADORES ENERO 2026

ITEM	FECHA TRANSACCION	DOCUMENTO	VIGENCIA	NIT	RAZON SOCIAL	VALOR EN EXTRACTO BANCARIO
13	14/01/2026	120200000131	2025 - 11	901707026	CENTRAL TERMOCARTAGENA S.A.S. E.S.P.	$ 30.854.000,00
16	15/01/2026	120200002369	2025 - 11	800149537	PROMOTORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CARTAGENA S.A.S E.S.P.	$ 14.326.000,00
21	22/01/2026	120200001163	2025 - 12	806005008	TERMOCANDELARIA S.A.S. E.S.P.	$ 75.450.000,00
						$ 120.630.000,00

Anexo 62. Acta de Energía a diciembre 2025

afinia
Grupo-epm

RESUMEN DE POTENCIAS Y DEMANDAS DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ALIADO COMERCIAL	DEPARTAMENTO: BOLIVAR	FECHA: 20/02/2025
	MUNICIPIO: CARTAGENA	INFORME DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO (TRABAJOS REALIZADOS OCT-NOV-DIC 2025)
	CORREGIMIENTO:	

TECNOLOGÍA	POTENCIA (Watt)	PÉRDIDA EN LA REACTANCIA (W)	CANTIDAD DE LUMINARIAS	POTENCIA INSTALADA (W)	POTENCIA INSTALADA (INCLUYENDO REACTANCIA) (W)	DEMANDA PÉRDIDAS (KW-H-MES)	DEMANDA (SIN REACTANCIA) (KW-H-MES)	DEMANDA (CON REACTANCIA) (KW-H-MES)
MERCURIO	125	12	69	8.625	9.453	298	3.105	3.403
	250	19	0	0	0	0	0	0
	400	22	0	0	0	0	0	0
	500	22	0	0	0	0	0	0
	1000	22	0	0	0	0	0	0
SODIO	26	0	0	0	0	0	0	0
	70	11	0	0	0	0	0	0
	100	11	0	0	0	0	0	0
	150	19	970	145.500	163.930	6.635	52.380	59.015
	250	29	0	0	0	0	0	0
	400	40	0	0	0	0	0	0
	600	70	0	0	0	0	0	0
	1000	100	0	0	0	0	0	0
HALÓGENA	40	0	2	80	80	0	29	29
	125	0	0	0	0	0	0	0
	250	0	0	0	0	0	0	0
	300	0	0	0	0	0	0	0
	500	0	0	0	0	0	0	0
	1000	0	0	0	0	0	0	0
	1500	0	0	0	0	0	0	0
MIXTA	125	0	0	0	0	0	0	0
	160	0	0	0	0	0	0	0
	250	0	0	0	0	0	0	0
	400	0	0	0	0	0	0	0
	500	0	0	0	0	0	0	0
INCANDESCENTE	100	0	0	0	0	0	0	0
	150	0	0	0	0	0	0	0
	200	0	0	0	0	0	0	0
	300	0	0	0	0	0	0	0
METAL HALIDE	70	11	0	0	0	0	0	0
	150	20	61	9.150	10.370	439	3.294	3.733
	175	58	3	525	699	63	189	252
	250	32	574	143.500	161.868	6.612	51.660	58.272
	400	44	869	347.600	385.836	13.765	125.136	138.901
	1000	80	288	288.000	311.040	8.294	103.680	111.974
	1500	0	0	0	0	0	0	0
LED	8.4	0	16	134	134	0	48	48
	20	0	52	1.040	1.040	0	374	374
	17	0	14	238	238	0	86	86
	24	0	22	528	528	0	190	190
	29	0	1	29	29	0	10	10
	30	0	99	2.970	2.970	0	1.069	1.069
	31.3	0	8	250	250	0	90	90
	32	0	66	2.112	2.112	0	760	760
	33.6	0	44	1.478	1.478	0	532	532
	35	0	10	350	350	0	126	126
	36	0	59	2.124	2.124	0	765	765
	40	0	562	22.480	22.480	0	8.093	8.093
	44	0	3834	168.696	168.696	0	60.731	60.731
	45	0	30967	1.393.515	1.393.515	0	501.665	501.665
	47	0	334	15.698	15.698	0	5.651	5.651
	49	0	148	7.252	7.252	0	2.611	2.611
	50	0	8885	444.250	444.250	0	159.930	159.930
	53	0	489	25.917	25.917	0	9.330	9.330
	55	0	603	33.165	33.165	0	11.939	11.939
	56	0	122	6.832	6.832	0	2.460	2.460
	57	0	216	12.312	12.312	0	4.432	4.432
	59	0	27	1.593	1.593	0	573	573
	60	0	66	3.960	3.960	0	1.426	1.426
	64	0	3187	203.968	203.968	0	73.428	73.428
	68	0	297	20.196	20.196	0	7.271	7.271
	70	0	483	33.810	33.810	0	12.172	12.172
	72	0	10	720	720	0	259	259
	74	0	34	2.516	2.516	0	906	906
	75	0	38	2.850	2.850	0	1.026	1.026
	80	0	25	2.000	2.000	0	720	720
	84	0	4	336	336	0	121	121
	90	0	4	360	360	0	130	130
	95	0	17	1.615	1.615	0	581	581
	99	0	0	0	0	0	0	0
	100	0	499	49.900	49.900	0	17.964	17.964

RESUMEN DE POTENCIAS Y DEMANDAS DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ALIADO COMERCIAL	DEPARTAMENTO: BOLIVAR	FECHA: 20/02/2025
	MUNICIPIO: CARTAGENA	INFORME DE LUMINARIAS DE CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO (TRABAJOS REALIZADOS OCT-NOV-DIC 2025)
	CORREGIMIENTO:	

TECNOLOGÍA	POTENCIA (Watt)	PÉRDIDA EN LA REACTANCIA (W)	CANTIDAD DE LUMINARIAS	POTENCIA INSTALADA (W)	POTENCIA INSTALADA (INCLUYENDO REACTANCIA) (W)	DEMANDA PÉRDIDAS (KW-H-MES)	DEMANDA (SIN REACTANCIA) (KW-H-MES)	DEMANDA (CON REACTANCIA) (KW-H-MES)
LED	102	0	0	0	0	0	0	0
	107	0	352	37.664	37.664	0	13.559	13.559
	110	0	5625	618.750	618.750	0	222.750	222.750
	120	0	13	1.560	1.560	0	562	562
	123	0	2	246	246	0	89	89
	128	0	833	106.624	106.624	0	38.385	38.385
	130	0	1	130	130	0	47	47
	134	0	9	1.206	1.206	0	434	434
	140	0	1222	171.080	171.080	0	61.589	61.589
	150	0	1061	159.150	159.150	0	57.294	57.294
	153	0	1	153	153	0	55	55
	165	0	67	11.055	11.055	0	3.980	3.980
	168	0	28	4.704	4.704	0	1.693	1.693
	170	0	16	2.720	2.720	0	979	979
	180	0	118	21.240	21.240	0	7.646	7.646
	190	0	19	3.610	3.610	0	1.300	1.300
	194	0	541	104.954	104.954	0	37.783	37.783
	200	0	55	11.000	11.000	0	3.960	3.960
	210	0	543	114.030	114.030	0	41.051	41.051
	212	0	245	51.940	51.940	0	18.698	18.698
	217	0	196	42.532	42.532	0	15.312	15.312
	222	0	73	16.206	16.206	0	5.834	5.834
	246	0	16	3.936	3.936	0	1.417	1.417
	250	0	28	7.000	7.000	0	2.520	2.520
	291	0	431	125.421	125.421	0	45.152	45.152
	400	0	73	29.200	29.200	0	10.512	10.512
	505	0	78	39.390	39.390	0	14.180	14.180
		TOTALES	65724	5.093.676	5.193.972	36.107	1.833.723	1.869.830

RESUMEN	POTENCIAS Y DEMANDAS
POTENCIA TOTAL (W)	5.093.676
POTENCIA TOTAL - INCLUYÉNDOSE LA REACTANCIA (W)	5.193.972
CONSUMO MENSUAL POR PÉRDIDAS (KW-H-MES)	36.107
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS PÉRDIDAS	2%
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA TECNOLOGÍA LED	98%
CONSUMO MENSUAL INCLUIDAS LAS PÉRDIDAS (KW-H-MES)	1.869.830
Consumo de Estadios + Circuitos exclusivos de A.P. Cgena	35.000
Consumo total mensual (KW/MES)	1.904.830
PORCENTAJE DE INCREMENTO CON RESPECTO AL CENSO ANTERIOR	0.48%

Dias	Kwh/mes
30	1.904.830
31	1.968.324
28	1.777.841

ALCALDÍA DE CARTAGENA
NOMBRE: MARIA PATRICIA PORRAS
CARGO: Secretaria General Distrito

VoBo: Giovanny Martínez

CARIBEMAR S.A.S E.S.P.
NOMBRE: Ing. FRANCISCO VIOLA R
CARGO: Responsable Control de Energía Territorio

Ana T. Cortina R.
INTERVENTORIA: QBM2
NOMBRE: ANA TERESA CORTINA
CARGO: Directora Operativa

Vo. Bo. Luis Mejía
25/02/2026

PE.04258.EN-FO.04
Edición: 01

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

Acta de censo de energía con corte a Diciembre 2025

2 mensajes

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com> 25 de febrero de 2026 a las 17:21
Para: Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>, Fabian Gamero Solarte <fabian_gamero1970@yahoo.com>, "V. Raad" <Victorraad@hotmail.com>
Cc: GIOVANNY ARMANDO MARTINEZ GORDON <giovanny.martinez@afinia.com.co>, NELLY MARTINEZ PUELLO <NELLY.MARTINEZ@afinia.com.co>, Luis Mejia <mejiachavez@gmail.com>, LUIS ALBERTO MARTINEZ PARDO <luismartinex@gmail.com>

Dra. Gina Patricia Vélez Ortiz
Ingeniero Fabian Gamero Solarte
Servicios Públicos

Adjunto se envía acta de censo de energía correspondiente al cruce de cargas de octubre, noviembre y diciembre de 2025, Ya verificada en campo por AFINIA.

Se agradece su ágil gestión y devolución de acta firmada para la aplicación del nuevo valor a la curva de energía

Atentamente;

--

I.E. ANA TERESA CORTINA R.

Directora Operativa Interventoria

Alumbrado Público Cartagena

Censo de alumbrado público Cartagena (Con corte a Diciembre 2025).pdf
544K

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com> 25 de febrero de 2026 a las 17:25
Para: GIOVANNY ARMANDO MARTINEZ GORDON <giovanny.martinez@afinia.com.co>

PSI...
[El texto citado está oculto]

Censo de alumbrado público Cartagena (Con corte a Diciembre 2025).pdf
544K

Anexo 63. Informe de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público del mes de febrero 2026 (correspondiente a enero 2026) – liquidado por AFINIA (operador local)

AFINIA - CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.

JEFATURA TERRITORIAL : BOLIVAR NORTE

LIQUIDACIÓN REMANENTE DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO A FAVOR DEL MUNICIPIO: CARTAGENA

NIT: 89048018-4

SEGÚN CONVENIO DE SUMINISTRO ENERGÍA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Realizada el: 17/02/2026 Con informes de facturación y recaudo del impuesto correspondientes al mes de: ENERO_2026

Valor facturación del impuesto de alumbrado público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., del mes de: ENERO_2026	$	3.822.307.095
Ajustes Aplicables:		
Concepto Ajuste:		
TOTAL FACTURACIÓN:		$ 3.822.307.095
Valor recaudado del impuesto de alumbrado público CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., del mes de: ENERO_2026	$	3.652.496.751
Ajustes Aplicables:		
Concepto Ajuste:		
TOTAL RECAUDOS		$ 3.652.496.751
Valor facturación de energía al servicio de alumbrado público municipio de: CARTAGENA	$	1.511.543.230
Correspondiente al consumo de: ENERO_2026 NIC: 4900215		
Ajustes Aplicables:		$ 0
Cuota de convenio:		$ 0
Abono a cartera energía:		$ 0
Otros cargos y/o cuota diferimiento:	$	37.202.590
TOTAL FACTURACIÓN DE ENERGÍA Y OTROS CARGOS		$ 1.548.745.820
VALOR A CRUZAR CON EL RECAUDO DEL IMPUESTO		$ 1.548.745.820

Observacion:	LOS CARGOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y AP ZONA NORTE ASCIENDEN A:		$ 37.202.590	
Valor Escenarios Deportivos Cartagena	$ 26.800.940	Alumbrado Público Zona Norte de Cartagena	$ 10.401.650	

VALOR A TRASLADAR AL MUNICIPIO / DISTRITO DE: CARTAGENA	$ 2.103.750.931

DATOS CUENTA DE GIRO

Nombre y Apellidos:

Banco: PSE

Cuenta:

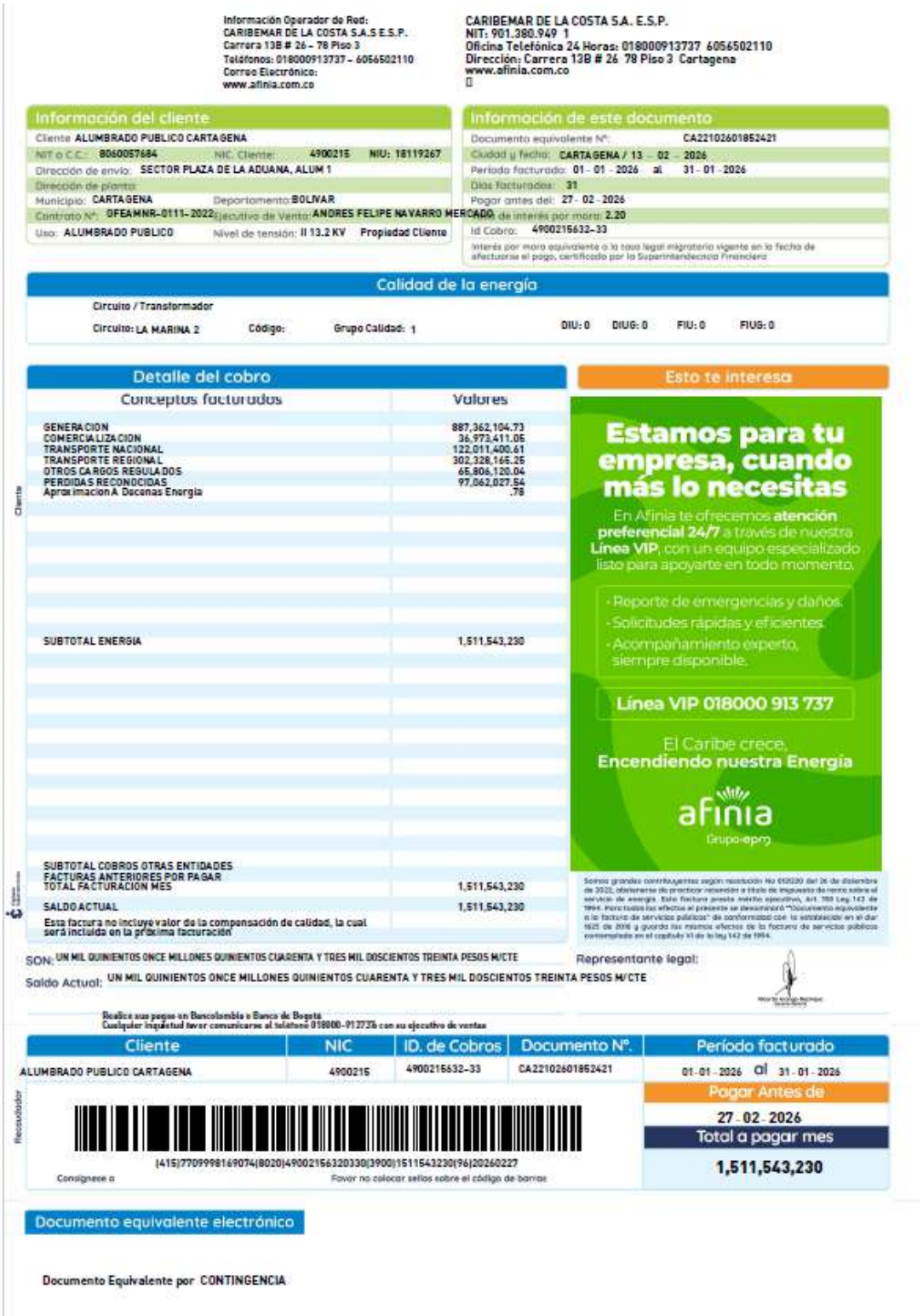
Nombre Autorizante: FABIAN ALBERTO RIVERA ALVARADO

Cargo: Subgerente Gestión Territorial

Martha Pareja M. Erick Zapateiro H. Eder Buelvas C.

MO.00004.EF-FO.05
Ed. 01

Anexo 64. Liquidación de Energía – febrero 026 (correspondiente al mes de enero 2026)



Información Operador de Red:
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
Carrera 13B # 26 - 78 Piso 3
Teléfonos: 018000913737 - 6056502110
Correo Electrónico:
www.afinia.com.co

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P.
NIT: 901.380.949 1
Oficina Telefónica 24 Horas: 018000913737 6056502110
Dirección: Carrera 13B # 26 78 Piso 3 Cartagena
www.afinia.com.co
0

Información del cliente

Cliente: ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
NIT o C.C.: 8060057684 NIC Cliente: 4900215 NIU: 18119267
Dirección de envío: SECTOR PLAZA DE LA ADUANA, ALUM 1
Dirección de planta:
Municipio: CARTAGENA Departamento: BOLIVAR
Contrato Nº: OFEAMNR-0111-2022 Ejecutivo de Venta: ANDRES FELIPE NAVARRO MERCADO
Uso: ALUMBRADO PUBLICO Nivel de tensión: II 13.2 KV Propiedad Cliente

Información de este documento

Documento equivalente Nº: CA22102601852421
Ciudad y fecha: CARTAGENA / 13 - 02 - 2026
Período facturado: 01 - 01 - 2026 al 31 - 01 - 2026
Días facturados: 31
Pagar antes del: 27 - 02 - 2026
Tasa de interés por mora: 2.20
Id Cobro: 4900215632-33
Interés por mora equivalente a la tasa legal máximaria vigente en la fecha de efectuarse el pago, certificado por la Superintendencia Financiera

Calidad de la energía

Circuito / Transformador
Circuito: LA MARINA 2 Código: Grupo Calidad: 1 DIU: 0 DIUG: 0 FIU: 0 FIUG: 0

Detalle del cobro

Conceptos facturados	Valores
GENERACION	887,362,104.73
COMERCIALIZACION	36,973,411.06
TRANSPORTE NACIONAL	122,011,400.61
TRANSPORTE REGIONAL	302,328,165.25
OTROS CARGOS REGULADOS	65,806,120.04
PERDIDAS RECONOCIDAS	97,062,027.54
Aproximacion A Decenas Energia	.78
SUBTOTAL ENERGIA	1,511,543,230
SUBTOTAL COBROS OTRAS ENTIDADES	
FACTURAS ANTERIORES POR PAGAR	
TOTAL FACTURACION MES	1,511,543,230
SALDO ACTUAL	1,511,543,230

Esta factura no incluye valor de la compensación de calidad, la cual será incluida en la próxima facturación

Esto te interesa

Estamos para tu empresa, cuando más lo necesitas

En Afinia te ofrecemos atención preferencial 24/7 a través de nuestra Línea VIP, con un equipo especializado listo para apoyarte en todo momento.

- Reporte de emergencias y daños.
- Solicitudes rápidas y eficientes.
- Acompañamiento experto, siempre disponible.

Línea VIP 018000 913 737

El Caribe crece,
Encendiendo nuestra Energía

afinia
Grupo epm

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022, obligamos de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, Art. 130 Ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el Dur 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

SON: UN MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Representante legal:

Saldo Actual: UN MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Realice sus pagos en Bancolombia o Banco de Bogotá
Cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono 018000-913736 con su ejecutivo de ventas

Cliente	NIC	ID. de Cobros	Documento Nº.	Período facturado
ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA	4900215	4900215632-33	CA22102601852421	01-01-2026 al 31-01-2026

Recaudador

(415)7709998169074(8020)490021563203303900)1511543230(96)20260227

Consignese a Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Pagar Antes de
27-02-2026
Total a pagar mes
1,511,543,230

Documento equivalente electrónico

Documento Equivalente por CONTINGENCIA

afinia
Grupo·epm

Comercializador de la Costa S.A.S. E.S.P. NIT. 901.382.949-1

Formato 1: Detalle de documento equivalente

Información del cliente	
Cliente:	ALUMBRADO PUBLICO CARTAGENA
NIT o C.C.	8060057684
NIC Cliente:	4900215

Consumos	G = Generación Liquidación de Energía				CO = Comercialización				P = Pérdidas Reconocidas	
	Contratada a precio fijo 0				Contratada a precio fijo					
Consumo Energía Activa Nivel de Tensión II 13.2 KV	Energía comprada kWh-Mes	Precio contrato actualizado con IPP	Subtotal en pesos ($)	Total a pagar generación (G)	Energía comprada kWh-Mes	Precio contrato actualizado con IPP	Subtotal en pesos ($)	Total a pagar comercialización (CO)	Tarifa	Total
2,395,127	2,395,127	370.4	887,362,105	887,362,105	2,395,127	15.44	36,973,411	36,973,411	40.52	97,062,028

T=Transporte Nacional				D=Transporte Regional			
Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje $/kWh	Subtotal a pagar $	Franja horaria	Consumo kWh-Mes	Valor del peaje $/kWh	Subtotal a pagar $
Máxima	598,782	56.12	33,602,737	Máxima	598,782	126.23	75,582,041
Media	798,376	52.24	41,706,797	Media	1796,345	126.23	226,746,124
Mínima	997,970	46.80	46,701,867	Mínima			
Total Transporte Nacional	2395,128	50.94	122,011,401	Total Transporte Nacional	2395,127	126.22	302,328,165

O=Otros cargos regulados				Contribución		R= Cobro Energía Reactiva Inductiva		
Descripción	Consumo Energía generación kWh	Valor $/Kwh	Subtotal a pagar $	% de Ley	0.00	Energía Activa kWh	Energía Reactiva Kvarh	Penalización Kvarh Cobrado
Restricciones + Cprog	2,395,127	27.47	65,806,120	G+CO+P+T+D+O	0	2,395,127	0	0
						Tarifa por Kvarh:		0.00
Total otros cargos reg.			65,806,120	Total:	0	Total a pagar por Energía Reactiva Inductiva:		0

Registro Histórico

	Promedio Ultimos 6 meses	2025 - 08	2025 - 09	2025 - 10	2025 - 11	2025 - 12	2026 - 01
Energía Activa kWh/mes	2,356,602	2,368,333	2,291,936	2,382,981	2,306,110	2,395,126	2,395,127
Energía reactiva kVArh	0	0	0	0	0	0	0
Demanda máxima kW	6,403	6,366	6,366	6,406	6,406	6,439	6,439
Factor de Potencia	1.000						
Factor de Carga	0.000						
Tarifa promedio sin contribución	631.0						
Tarifa promedio ($/kWh)	631.0						
IPP de Referencia	183.01						

Variable M: Variable dada de acuerdo con las resoluciones CREG 015 de 2018 y CREG 199 de 2019. Podrá variar entre 1 y 12, afectando el valor a pagar por Energía reactiva inductiva y capacitiva.
M= 1

El valor de Otros Cargos Regulados (27.47 $/kWh) incluye para el Operador de Red: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P.
incluye: RESTRICCIONES: 37.52 $/kWh CPROG: -10.04



Afinia impulsa el Caribe con más Soluciones Integrales

Están diseñadas para optimizar instalaciones, mejorar el desempeño energético y apoyar el crecimiento de tu negocio.

Cuenta con nosotros para:

- Mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.
- Diagnóstico y soluciones en sistemas de puesta a tierra.
- Diseño y ejecución de proyectos
- Eficiencia energética.
- Calidad de energía.
- Soluciones solares.

Accede a planes de financiación a través de tu factura de energía.

Solicita tu servicio: Línea VIP 018000 913 737
solucionesenergeticas@afinia.com.co

Contacta a tu Ejecutivo de Venta

El Caribe crece,
Encendiendo nuestra Energía

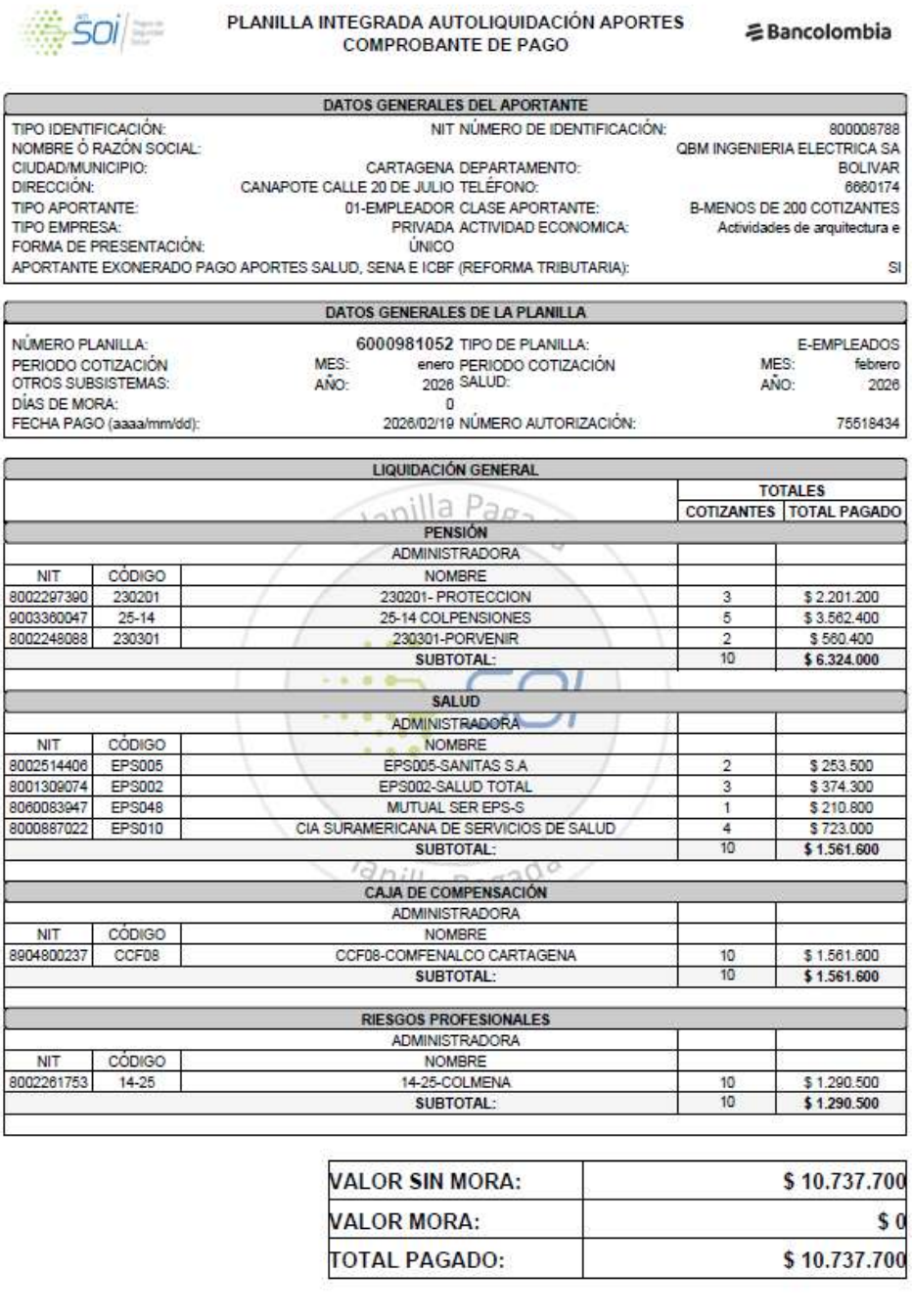
afinia
Grupo·epm

Anexo 65. Consumos estadios y circuitos exclusivos enero 2026

RELACION VALORADA ESCENARIOS DEPORTIVOS Y FACTURAS DE ENERGIA AP - ENERO_2026

NIC	NOMBRE	SIMBOLO VARIABLE	VALORES AP
ESCENARIOS DEPORTIVOS CARTAGENA			
1264090	ESTADIO ARGEMIRO BERMUDEZ	1264090382	$ 2.876.590
4317142	PISTA DE PATINAJE CAMPESTRE 1	4317142365	$ 696.510
6504164	ARQ, DE CARTAGENA	6504164316	$ 352.760
6528439	ESTADIO DANIEL LEMAITRE	6528439278	$ 3.969.120
6534632	ESTADIO DE ALAMEDA	6534632313	$ 6.749.710
6560383	PISTA DE PATINAJE CAMPESTRE 2	6560383305	$ 433.290
6595317	CANCHA VILLA RUBIA	6595317302	$ 958.570
6610165	ESTADIO DE BLAZ DE LEZO	6610165304	$ 179.880
6621899	PISTA AUXILIAR ATLETISMO - SALDO A FAVOR DEL CLIENTE	6621899304	$ 930.410
6823300	CANCHA COLOMBIANITOS	6823300268	$ 126.580
7541723	ESTADIO DE PASACABALLO	7541723230	$ 3.378.950
7809739	PASEO PEATONAL BOCAGRANDE 1	7809739149	$ 3.264.600
7809742	PASEO PEATONAL BOCAGRANDE -	7809742149	$ 994.790
7809667	CANCHA DE SOFBOLL SAN FRANCISCO	7809667152	$ 15.110
7875503	PROYECTO CIUDAD JARDIN	7875503132	$ 1.874.070
			$ 26.800.940
ALUMBRADOS PÚBLICOS ZONA NORTE CARTAGENA			
7769303	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769303174	$ 1.755.060
7769312	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769312165	$ 136.580
7769313	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769313162	$ 511.250
7769315	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769315166	$ 478.000
7769316	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769316166	$ 898.580
7769317	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769317167	$ 626.950
7769320	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7769320169	$ 2.473.910
7775497	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775497167	$ 1.104.680
7775498	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775498168	$ 1.837.840
7775499	ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	7775499161	$ 578.800
			$ 10.401.650
ENERGIA ALUMBRADOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
4900215	CARTAGENA	4900215632	$ 1.511.543.230

Anexo 66. Seguridad Social de Interventoría - Planilla integral Dependientes – SOI 60000981052 Pago: 19/02/2026 (periodo enero 2026)



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800008788
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			QBM INGENIERIA ELECTRICA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CANAPOTE CALLE 20 DE JULIO	TELÉFONO:	6660174
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

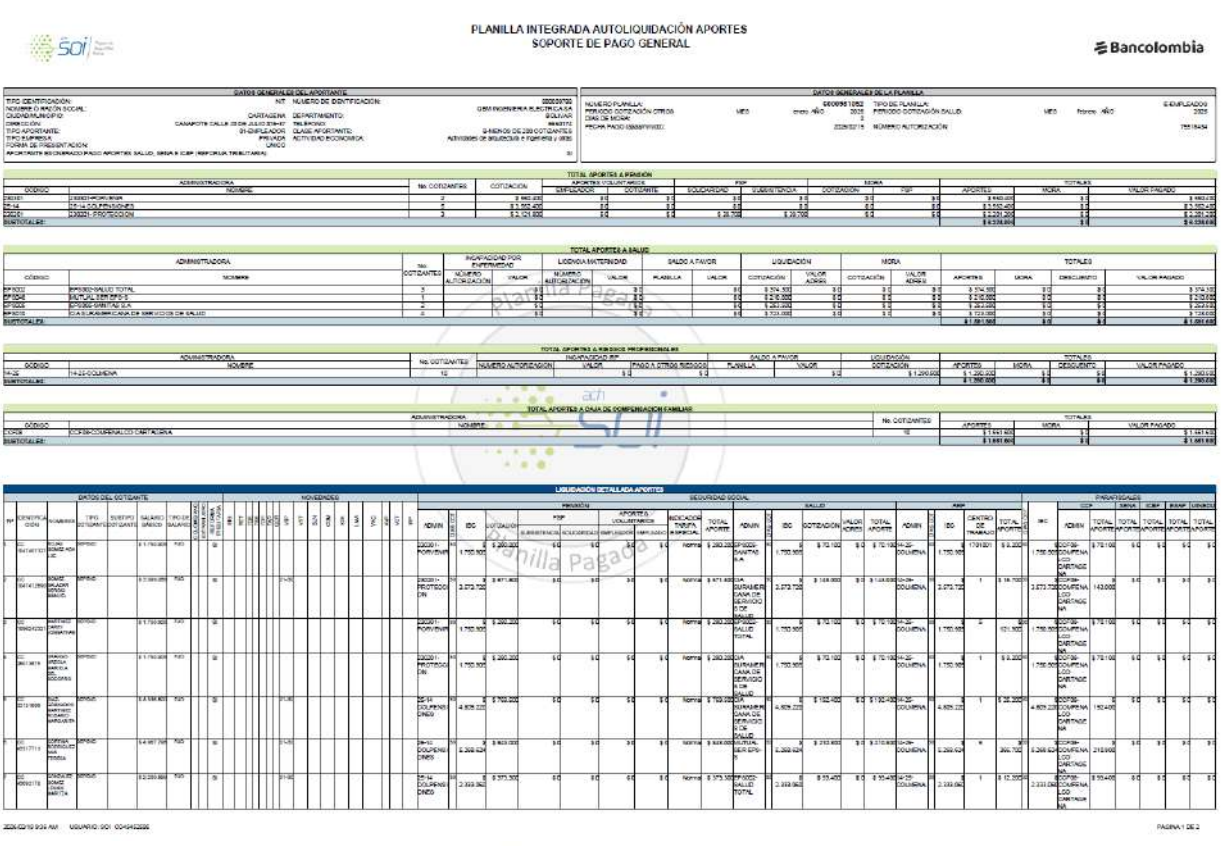
NÚMERO PLANILLA:	6000981052	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		75518434	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 2.201.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 3.562.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 560.400
		SUBTOTAL:	10	**$ 6.324.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 253.500
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 374.300
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 210.800
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 723.000
		SUBTOTAL:	10	**$ 1.561.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8904800237	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	10	$ 1.561.600
		SUBTOTAL:	10	**$ 1.561.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	10	$ 1.290.500
		SUBTOTAL:	10	**$ 1.290.500**

VALOR SIN MORA:	$ 10.737.700
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 10.737.700

2026/02/19 9:35 AM USUARIO: SOI - CC45452595 PÁGINA 1 DE 1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800000700
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GSM INGENIERIA ELECTRICA S.A.
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CAMPOTE CALLE 20 DR 33 #10 31#47	TELÉFONO:	6660772
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	7110
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE SE ENCUENTRA EN PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	0000951052	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	febrero AÑO 2026
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/15	NUMERO AUTORIZACIÓN			75518454

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP			MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 960.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 960.400	$ 0	$ 960.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.952.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.952.400	$ 0	$ 1.952.400
230201	230201- PROTECCION	3	$ 2.121.600	$ 0	$ 0	$ 28.700	$ 28.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.221.000	$ 0	$ 2.221.000
SUBTOTALES:											$ 5.134.000	$ 0	$ 5.134.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS033	EPS033-SALUD TOTAL	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 374.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374.100	$ 0	$ 0	$ 374.100
EPS048	EPS048-NUEVA EPS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 216.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.251.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.251.000	$ 0	$ 0	$ 1.251.000
EPS010	EPS010-SUAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.723.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.723.000	$ 0	$ 0	$ 1.723.000
SUBTOTALES:													$ 1.591.100	$ 0	$ 0	$ 1.591.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS SERVICIOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-COLMENA	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.200.000
SUBTOTALES:									$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.200.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF09	CCF09-COMFENALCO CARTAGENA	10	$ 1.641.400	$ 0	$ 1.641.400
SUBTOTALES:			$ 1.641.400	$ 0	$ 1.641.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

Anexo 67. Registro Fotográfico Transformadores exclusivos de AP retirados por EPM

Inspección efectuada 03/02/2026

Todos estos transformadores cuentan con revisión previa de la empresa LITO SAS, aliado de EPM para la gestión integral de excedentes industriales y residuos peligrosos; para identificación de PCB's y evaluación de destinación final. Cada uno etiquetado e identificado.




















X
U
EQUIPO MUESTREADO

Anexo 68. Informe Técnico Transformadores de Alumbrado Público

El presente corresponde a informe parcial de los hallazgos presentado por EPM el 23/02/206.

De estos, se cambiaron 4 transformadores bajo la Solicitud de modificación de infraestructura identificada como SS1254004: 2 en Mamonal, 1 Villa Olímpica y 1 Marbella, restableciendo el servicio de alumbrado público, en especial en el sector de Mamonal que fue el más crítico.



23/2/26, 10:27 Gmail - Informe Transformadores Exclusivos AP Retirados

Gmail Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

Informe Transformadores Exclusivos AP Retirados
1 mensaje

DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co> 23 de febrero de 2026 a las 5:09
Para: "Ana Teresa Cortina R." <fortalezacortina@gmail.com>
Cc: luis miguel mejia chavez <mejachavez@gmail.com>, presidencia qbm2 <presidencia@qbm2.com>, JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <JOSE.RIVERA.PEREZ@epm.com.co>, JAIME ANDRES ZAPATA MESA <JAIME.ZAPATA.MESA@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>

Buenos días Ing.

Adjunto informe como se describe en el asunto.

Quedo atento.

Saludos,

epm

Diego Alberto Pineda Martínez

Profesional Operaciones Negocios – Área Alumbrado Pública

Subgerencia Mantenimiento Infraestructura T&D Energía

Móvil: (+57) 304 3521708

Línea ética: +57 01 8000 522 955 Reporta actos indebidos

E-mail: diego.pineda@epm.com.co

www.epm.com.co

70 años Juntos

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying,

https://mail.google.com/mail/u/0?ik=3a7460d011&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1857909774789254101&simpl=msg-f:1857909774789254101 1/2

23/2/26, 10:27 Gmail - Informe Transformadores Exclusivos AP Retirados

printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

Informe Transformadores Exclusivos AP Retirados.pdf
344?K

https://mail.google.com/mail/u/0?ik=3a7460d011&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1857909774789254101&simpl=msg-f:1857909774789254101 2/2

INFORME TECNICO - TRANSFORMADORES DE ALUMBRADO PUBLICO

Consolidado de transformadores en mal estado, actividades, materiales y evidencias

1. Objetivo y alcance

Consolidar y organizar **la información técnica de transformadores de alumbrado público** reportados en mal estado o fuera de servicio, con detalle de ubicaciones, afectación de luminarias, materiales requeridos, actividades atendidas y pendientes de ejecución.

El informe fue **normalizado con fuente Arial**, estructura de secciones y resalte en negrita de datos clave, tomando como base la plantilla institucional suministrada.

2. Relación de transformadores que requieren intervención

Se presenta la relación consolidada de transformadores reportados. **Los campos no presentes en el reporte original** se dejan sin especificar para evitar alterar la trazabilidad del insumo.

2.1 Transformador A027125 - C3537 (Corredor de Carga / Nueva Cospique 2)

Capacidad: 25 kVA
Relación de transformación: 13200/240/120
Tipo de conexión MT: monofásica
Circuito Afinia: Nueva Cospique 2
Dirección: Corredor de Carga, diagonal a la estación de servicio Terpel cerca de la empresa Antillana
Aforo de carga instalada: 7800 W
Luminarias instaladas: 52 luminarias de 150 W
Ubicación: Link de Google Maps incluido en el documento fuente
Observación técnica: Punto asociado a reportes de sector apagado en corredor de carga.

Registro fotográfico asociado



Registro 1

2.2 Sector Manzanillo del Mar - Vía Punta Canoa (referencia general)

Capacidad reportada: 15 kVA
Relación de transformación: 13200/240/120

Tipo de conexión MT: trifásica
Circuito Afinia: Bayunca 03
Ubicación general: vía hacia Punta Canoa (Manzanillo del Mar)
Observación: Se reportan dos transformadores a intervenir/instalar en el tramo
Observación técnica: El informe registra una referencia general del sector antes del detalle de dos transformadores observados en la revisión.

Registro fotográfico asociado



Registro 2

2.3 Punta Canoa - Transformador 1 (trifásico 15 kVA fuera de servicio)

Capacidad: 15 kVA
Tipo: trifásico
Estado: Fuera de servicio
Condición encontrada: Sin tubos portafusibles instalados
Luminarias asociadas: 50 luminarias (140 W, 128 W y 180 W)
Ubicación: Link de Google Maps incluido en el documento fuente
Observación técnica: Se requiere reposición de elementos de protección y verificación técnica para normalización del servicio.

Registro fotográfico asociado



Registro 3



Registro 4

2.4 Punta Canoa - Transformador 2 (trifásico 15 kVA fuera de servicio)

Capacidad: 15 kVA

Tipo: trifásico
Estado: Fuera de servicio
Condición encontrada: Puentes primarios retirados, sin tubos portafusibles y bajantes secundarios retirados
Luminarias asociadas: 21 luminarias instaladas
Ubicación: Link de Google Maps incluido en el documento fuente
Observación técnica: El punto presenta retiro de componentes primarios y secundarios, por lo que se requiere atención prioritaria.

Registro fotográfico asociado



Registro 6



Registro 8

2.5 Transformador Vía Cabrero

Tipo: monofásico
Capacidad: 15 kVA - 240/120 V
Circuito Afinia: Chambacú 09
Estado: Donado
Ubicación: Barrio El Cabrero, carrera 3 con calle 44, cerca al edificio Napoli
Ubicación (Maps): Link incluido en el documento fuente
Observación técnica: Se reporta equipo dañado en el sector Cabrero, con evidencia fotográfica adjunta.

Registro fotográfico asociado



Registro 7



Registro 8

2.6 Sector Manzanillo del Mar - Transformador trifásico 15 kva

Tipo: trifásico
Capacidad: 15 kVA
Estado: En mal estado

Luminarias afectadas: 75 luminarias
Potencia de luminarias instaladas: 128 W
ubicación (Mapa): Link incluido en el documento fuente
observación técnica: Se trata de un punto de alta afectación por cantidad de luminarias comprometidas.

Registro fotográfico asociado



Registro 8



Registro 10



Registro 11

2.7 Avenida Pedro de Heredia - Sector Los Ejecutivos

Tipo: monofásico
Capacidad: 25 kVA - 240/120 V
Circuito Afinia: Zaragocilla 9
Estado: Dando
ubicación: Avenida Pedro de Heredia, cerca del Colegio Departamental, sector Los Ejecutivos
ubicación (Mapa): Link incluido en el documento fuente
observación técnica: Equipo reportado en mal estado en corredor urbano de alta visibilidad.

Registro fotográfico asociado



Registro 12



Registro 13

3. Material requerido para montaje y mantenimiento de transformadores AP

Se organiza la tabla de materiales para **Transformador monofásico (total)**, **Puerto Duro** y **Nuevo a instalar Troncal del Norte**, conservando cantidades del documento fuente.

	Cantidad Transformador Monofásico	Transformador Puerto Duro	Transformador Nuevo a instalar Troncal del Norte
Descripción del Material			
Cable de Cobre desnudo # 2 -7 hilos	45	25	20
Conector Cuña Con estribo 266/ 4/0	5	3	2
Conector Cuña Con estribo 1/0	0		
Grapas de operar en caliente (emergencia, amovible o pajarito)	6	3	3
Cortacircuitos para 15 KV-100A (bases para tubos porta fusible)	5	3	2
Tubos portafusibles	5	3	2
Fusibles 2 AMP	2		2
Fusibles 3 AMP	3	3	
Cruceta Metálica de 3 x 1-4 x 2 40 más Auto soportada para la Costa	1		1
Abrazadera o Collarin para Transformador de 8-9 pl. 1-4 pulgadas 200 mm	2		2
Pararrayo Polimérico 15Kv 10KA	5	3	2
varilla Puesta Tierra 2.4	2	1	1
Conector Para Varilla Puesta a Tierra	2	1	1

Conector Tipo C 4-4Awg/ C4	4	2	2
Tuberia Galvanizada 3mts x3/4	4	2	2

4. Actividades atendidas (OT 27351671)

Se atendió la solicitud asociada a la **OT 27351671**, con descargue en tensión Afinia aprobado número **303668**. Durante la atención se realizó el **cambio de 2 transformadores en mal estado**, instalando **2 transformadores de 10 kva monofásicos**. Posteriormente se hizo recorrido nocturno con apoyo de carro canasta de EPM para revisión de luminarias apagadas y tramos pendientes.

Registro fotográfico de la actividad ejecutada



Actividad 14



Actividad 16



Actividad 18



Actividad 17



Actividad 18



Actividad 19



Actividad 20



Actividad 21



Actividad 22



Actividad 23

5. verificación de ubicación y observaciones asociadas a solicitud

La verificación indica que la zona reportada en derecho de petición **puede estar afectada por un transformador deshabilitado** en esa vía.

también se deja constancia de que la zona aguas abajo cuenta con **diseño, pero no con luminarias instaladas**, correspondiente a la **SS 610172 - Variante Mamonal-Gambote**. La ejecución se condiciona a permisos ANI (radicado **20254091446822**).

No es necesario realizar visita por parte de mantenimiento para este punto.



verificación 24



verificación 25



verificación 28

6. Pendientes de ejecutar en OT de mantenimiento

6.1 Pendiente - Corredor de Carga

situación: Transformador sin servicio; se observan 2 Cañuelas en mal estado
Hallazgo de red: Un vehículo pesado golpeo un poste de 12 m; se retiró el poste y un tramo de red abierta
Acciones requeridas: Comprar e instalar 2 tubos portafusibles y 2 fusibles; instalar poste de 12 m y tender red trenzada
Prueba técnica: Realizar pruebas en vacío para definir si el transformador se conserva o se reemplaza por uno monofásico de 15 kV
afectación: Sector apagado con 54 luminarias de 150 W



Pendiente 27



Pendiente 28



Pendiente 29

6.2 Pendiente - Sector Manzanillo del Mar

situación: Transformador trifásico 15 kva sin tubos portafusibles
Dania observado: Buje primario de porcelana partido
Impacto: Influye en solicitudes de sector apagado
Acciones requeridas: Instalar 3 tubos portafusibles y realizar prueba en vacio para determinar cambio del transformador



Pendiente 30



Pendiente 31



Pendiente 32

7. Conclusiones y recomendaciones

1. **Priorizar la reposición de portafusibles, fusibles y accesorios de protección** en los sectores reportados fuera de servicio, especialmente Punta Canoa, Corredor de Carga y Manzanillo.
2. **Realizar pruebas en vacío antes de autorizar reemplazos** para confirmar la condición real del transformador y optimizar el uso de materiales y equipos.
3. **Atender con prioridad los puntos de Cabrero y Pedro de Heredia** por su ubicación en corredores de alto impacto operacional y visual.
4. **Mantener trazabilidad documental en las OT** incluyendo número de descargue, registro fotográfico y relación de materiales usados por actividad.

[illegible]

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 4809000 - Fax: 3580101
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

5. Coordinar permisos y programación con diseño/interventoría cuando aplique para ejecución de tramos pendientes sujetos a autorización externa (ANI).

8. Anexo - Evidencias fotográficas adicionales

Se organizan las evidencias adicionales incluidas en el documento original, conservando el orden de presentación.



Evidencia 33



Evidencia 34



Evidencia 36



Evidencia 38

	
Evidencia 37	Evidencia 38
	
Evidencia 39	Evidencia 40



Evidencia 41



Evidencia 42



Evidencia 43



Evidencia 44



Evidencia 46

Anexo 69. Recepción Informe de Gestión EPM

Enero 2026



Gmail - Informe de Gestión Enero 2026

Gmail

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

Informe de Gestión Enero 2026

1 mensaje

DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co> 11 de febrero de 2026 a las 8:57
Para: presidencia qbm2 <presidencia@qbm2.com>, "Ana Teresa Cortina R." <fortalezacortina@gmail.com>, Luis Mejia <mejiachavez@gmail.com>
Cc: Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>, JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <JOSE.RIVERA.PEREZ@epm.com.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, ANDRES HUMBERTO HIGUERA PEREZ <ANDRES.HIGUERA@epm.com.co>, JUAN DAVID PULIDO CORREA <Juan.Pulido@epm.com.co>, "V. Raad" <victorraad@hotmail.com>, "fabian_gamero1970@yahoo.com" <fabian_gamero1970@yahoo.com>, Marina Villamil Cuello <mvillamilc@cartagena.gov.co>

Buenas tardes Ing. Ana

Conforme lo solicitado, adjunto informe de gestión como se describe en el asunto

Saludos

Diego Alberto Pineda Martínez

Profesional Operaciones Negocios – Area Alumbrado Público

Subgerencia Mantenimiento Infraestructura TBD Energía

Móvil: (+57) 304 3921708

Línea ética: +57 01 8000 522 955 Reporta actos indebidos

E-mail: diego.pineda@epm.com.co

www.epm.com.co

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.



Gmail - Informe de Gestión Enero 2026

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

2 adjuntos

INFORME GESTION ENERO.pptx
152287K

Ots_Enero.xlsx
504BK

Febrero 2026



5/3/26, 12:02 Gmail - Informe de Gestión Febrero 2026JUAN DAVID PULIDO CORREA <Juan.Pulido@epm.com.co>

Gmail

Ana Teresa Cortina R. <fortalezacortina@gmail.com>

Informe de Gestión Febrero 2026JUAN DAVID PULIDO CORREA <Juan.Pulido@epm.com.co>

2 mensajes

DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co> 5 de marzo de 2026 a las 10:01
Para: presidencia qbm2 <presidencia@qbm2.com>, "Ana Teresa Cortina R." <fortalezacortina@gmail.com>, Luis Mejia <mejiachavez@gmail.com>
Cc: Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>, "V. Raad" <victorraad@hotmail.com>, "fabian_gamero1970@yahoo.com" <fabian_gamero1970@yahoo.com>, Marina Villamil Cuello <mvillamilc@cartagena.gov.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, MATEO OSORIO VANEGAS <MATEO.OSORIO@epm.com.co>, JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <JOSE.RIVERA.PEREZ@epm.com.co>, ANDRES HUMBERTO HIGUERA PEREZ <ANDRES.HIGUERA@epm.com.co>

Buenas tardes Ing. Ana

Conforme lo solicitado, adjunto informe de gestión como se describe en el asunto

Saludos

Diego Alberto Pineda Martínez

Profesional Operaciones Negocios – Área Alumbrado Público

Subgerencia Mantenimiento Infraestructura TBD Energía

Móvil: (+57) 304 3921708

Línea ética: +57 01 8000 522 955 Reporta actos indebidos

E-mail: diego.pineda@epm.com.co

www.epm.com.co

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please



5/3/26, 12:02 Gmail - Informe de Gestión Febrero 2026JUAN DAVID PULIDO CORREA <Juan.Pulido@epm.com.co>

immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

2 adjuntos

INFORME GESTION FEBRERO.pptx
220119K

Ots_Febrero .xlsx
513SK

luis miguel mejia chavez <mejiachavez@gmail.com> 5 de marzo de 2026 a las 10:13
Para: DIEGO ALBERTO PINEDA MARTINEZ <DIEGO.PINEDA@epm.com.co>
Cc: presidencia qbm2 <presidencia@qbm2.com>, "Ana Teresa Cortina R." <fortalezacortina@gmail.com>, Servicios Publicos <serviciospublicos@cartagena.gov.co>, "V. Raad" <victorraad@hotmail.com>, "fabian_gamero1970@yahoo.com" <fabian_gamero1970@yahoo.com>, Marina Villamil Cuello <mvillamilc@cartagena.gov.co>, CARLOS ANDRES PABON MUNERA <CARLOS.ANDRES.PABON@epm.com.co>, MATEO OSORIO VANEGAS <MATEO.OSORIO@epm.com.co>, JOSE ADRIAN RIVERA PEREZ <JOSE.RIVERA.PEREZ@epm.com.co>, ANDRES HUMBERTO HIGUERA PEREZ <ANDRES.HIGUERA@epm.com.co>

RECIBIDO